

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

ACTA DE RESPUESTAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-213-2025
Servicio de Seguridad Subrogada para Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada, UMAE y Centros Vacacionales, Régimen Ordinario del IMSS

En la Ciudad de México, siendo las **16:00 horas** del día **08 de diciembre de 2025**, en la **Sala 5, del Sótano Ala Poniente del edificio de Avenida Paseo de la Reforma No. 476, Colonia Juárez, C.P. 06600, Demarcación Territorial Cuauhtémoc**, se reunieron las personas servidoras públicas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta con el objeto **reanudar** la **Junta de Aclaraciones** del procedimiento de **Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-213-2025**, para la contratación del **Servicio de Seguridad Subrogada para Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada, UMAE y Centros Vacacionales, Régimen Ordinario del IMSS**, de acuerdo a lo previsto en los artículos 43 y 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la Ley o LAASSP), 45 y 46 fracción II de su Reglamento (en adelante el Reglamento o RLAASSP), subnumerales 4.2.2.1.9, 4.2.2.1.10 y 4.2.2.1.11 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante el Manual o MAAG), así como el subnumeral **3.2. Fecha, hora y lugar para los actos de la Licitación Pública** y el numeral **3.4 Junta de Aclaraciones** de la Convocatoria que rige el presente procedimiento de contratación. -----

El Acto es presidido por el **Lic. Bertrán Hernández Chávez, Titular de la División de Contratación de Activos y Logística**, adscrito a la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos dependiente de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con el subnumeral 5.3.8 inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (en adelante las POBALINES) del Instituto Mexicano del Seguro Social (en adelante el IMSS o el Instituto), y el subnumeral 7.1.3.1.2.3, del Manual de Organización de la Dirección de Administración.-----

Se hace del conocimiento que el presente evento está siendo videograbado, de conformidad con lo dispuesto en los numerales 6 y 8 de la sección II del "Acuerdo por el cual se expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015 y sus modificaciones del 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017.-----

Quien preside el acto, fue asistido por el Titular de la División de Seguridad y Resguardo de Inmuebles y el Titular de la División de Sistemas y Norma de Seguridad y Documentación, en su carácter de Área Técnica, a quien corresponde solventar las solicitudes de aclaración de carácter técnico, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta. -----

Asimismo, se hace constar que se encuentra presentes los representantes del Órgano Interno de Control en el IMSS y de la **Coordinación de Legislación y Consulta**, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta. -----





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

**ACTA DE RESPUESTAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-213-2025
Servicio de Seguridad Subrogada para Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada, UMAE
y Centros Vacacionales, Régimen Ordinario del IMSS**

Quien preside informa que se cuenta con la participación del **Lic. Gerardo Asbun Luna**, Testigo Social PF055 designado por la Dirección General de Participación Social y Formación Cívica de la Unidad de Participación Social y Responsabilidad Compartida de la Subsecretaría de Buen Gobierno de la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno, mediante No. de Oficio: **UPSRC/DGPSFC/241/847/2025 de fecha 9 de octubre del 2025.** -----

De conformidad a los artículos 35 antepenúltimo párrafo de la LAASSP y 45 del RLAASSP, se hace constar que no asistieron personas que manifestaran su interés de estar presentes como observadores en este Acto.-----

ANTECEDENTES

Siendo las **09:00 horas del 03 de diciembre de 2025**, se dio inicio a la junta de aclaraciones, declarándose su suspensión con fundamento en lo dispuesto en el artículo 46 fracción II del Reglamento de la LAASSP, para reanudarse a las **11:00 horas del 05 de diciembre de 2025** en virtud del tiempo que se emplearía en darle contestación a las solicitudes de aclaración a la Convocatoria.-----

Siendo las **11:00 horas del 05 de diciembre de 2025**, se reanudo la junta de aclaraciones, declarándose su suspensión con fundamento en lo dispuesto en el artículo 46 fracción II del Reglamento de la LAASSP, para reanudarse a las **16:00 horas del 08 de diciembre de 2025** en virtud de que aún se estaban integrando las respuestas al acta correspondiente. -----

PRECISIÓN

A continuación, con fundamento en lo establecido en el artículo 43 de la LAASSP, el área técnica realiza una precisión, quien preside solicita la dispensa de la lectura de la misma a lo que los asistentes manifiestan no tener ningún inconveniente misma que se adjunta a la presente como **Anexo II.** -----

DESARROLLO DEL ACTO

Con fundamento en lo establecido en el artículo 44 de la LAASSP, se informa que solamente se atenderán las solicitudes de aclaración a la Convocatoria de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta Licitación, por sí o en representación de un tercero, y cuyas solicitudes de aclaración se hayan recibido a más tardar **veinticuatro horas antes** de la fecha y hora de la junta de aclaraciones.-----





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

**ACTA DE RESPUESTAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-213-2025
Servicio de Seguridad Subrogada para Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada, UMAE
y Centros Vacacionales, Régimen Ordinario del IMSS**

Quien preside el acto informa que tal como consta en la impresión de pantalla de la Plataforma Compras MX que se adjunta a la presente como **Anexo I**, se recibieron en tiempo y forma las solicitudes de aclaración a la Convocatoria y los escritos de interés en participar de los siguientes licitantes: -----

No.	Licitante	Escrito de Interés	Solicitudes de Aclaración
1	COMGOHE S.A. DE C.V.	SI	25
2	FIREWALL SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V.	SI	17
3	GRUPO EMPRESARIAL DE SERVICIOS NOMINK S.A. DE C.V.	SI	6
4	HIDALGO VIGUERAS CONSULTORES S.A. DE C.V.	SI	0
5	LAUMIR EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V.	SI	0
6	MULTISISTEMAS URIBE S.A. DE C.V.	SI	3
7	PROTECCION RESGUARDO Y SERVICIOS EMPRESARIALES S.A. DE C.V.	SI	5
8	SEPIVER S.A. DE C.V.	SI	3
9	SERPROSEP S.A. DE C.V.	SI	0
10	SERVICIOS INDUSTRIALES E INSTITUCIONALES S.A. DE C.V.	SI	0
11	SERVICIOS INTEGRALES DE PROTECCION Y SEGURIDAD PRIVADA SEAHAWK S.A. DE C.V.	SI	18
12	SISTEMAS PRACTICOS EN SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V.	SI	7
13	VETTAS IMPLEMENTACION DE NEGOCIOS S.A. DE C.V.	SI	9
14	VIGI-KLEAN DEL SURESTE S.A. DE C.V.	SI	4
TOTAL			97





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

ACTA DE RESPUESTAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-213-2025
Servicio de Seguridad Subrogada para Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada, UMAE
y Centros Vacacionales, Régimen Ordinario del IMSS

II. RESPUESTA A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN:

Quien preside solicita a los presentes la dispensa de la lectura de las solicitudes de aclaración y sus respectivas respuestas quienes manifiestan no tener inconveniente para ello. Las solicitudes de aclaración y sus respectivas respuestas, emitidas por el área técnica, requirente misma que se adjunta como **Anexo II y las respuestas por el área contratante** misma que se adjunta como **Anexo III**, mismo que forma parte integrante de la presente Acta. -----

Conforme a lo establecido en el artículo 46 fracción II del Reglamento de la LAASSP, a través de la presente acta, se envían por la Plataforma las respuestas emitidas a las solicitudes de aclaración; asimismo, se informa a los licitantes que se otorga un **plazo de 06 (seis) horas** contadas a partir de la publicación de la presente acta en la plataforma, para que en su caso, los licitantes formulen las preguntas (repreguntas) que consideren necesarias **que versen sobre las respuestas emitidas**, con lo cual se garantiza el plazo mínimo a que se refiere dicho precepto legal. Asimismo, se informa a los licitantes que sólo se dará respuesta si presentaron el escrito de interés, señalado en el artículo 44 de la LAASSP y el **numeral 3.4** "Junta de Aclaraciones", de la Convocatoria que rige el presente procedimiento; dichas preguntas (repreguntas) deberán enviarse únicamente por medio de la sección correspondiente en la plataforma Compras MX. La convocante informará a los licitantes las contestaciones a las preguntas (**repreguntas**) el **9 de diciembre de 2025 a las 14:00 horas**. -----

CIERRE DEL ACTA

De conformidad con el artículo 43 de la LAASSP, la presente acta forma parte integrante de la Convocatoria a la Licitación. -----

Para efectos de notificación personal, con fundamento en los artículos 50 de la LAASSP y 45 del Reglamento, se difundirá un ejemplar de la presente acta en la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas. -----

No habiendo otro hecho que hacer constar, siendo las **16:39 horas de su inicio**, se firma el presente para los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez al acta quienes reciben copia de esta. -----

Esta Acta consta de **06** fojas útiles y los anexos que se enlistan a continuación: -----





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

**ACTA DE RESPUESTAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-213-2025
Servicio de Seguridad Subrogada para Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada, UMAE
y Centros Vacacionales, Régimen Ordinario del IMSS**

Anexo I: Pantalla de la Plataforma de licitantes que presentaron escrito de interés y solicitudes de aclaración. **3 páginas.**

Anexo II: Precisión y Respuestas otorgadas por el área técnica **111 páginas.**

Anexo III: Respuestas otorgadas por el área contratante **5 páginas.**

Por el IMSS:-----

Firma electrónica	Nombre	Área/Cargo
Firma electrónica	Lic. Bertrán Hernández Chávez	Titular de la División de Contratación de Activos y Logística
Firma electrónica	Lic. Erick Emmanuel Luis Gijon	Titular de la División de Sistemas y Norma de Seguridad y Documentación (Área Técnica)
Firma electrónica	Lic. Gustavo Cuevas Gutiérrez	Titular de la División de Seguridad y Resguardo de Inmuebles (Área Técnica)
Firma electrónica	Lic. José Manuel Garduño Trejo	Representante de la Coordinación de Legislación y Consulta

Por el Órgano Interno de Control en el IMSS:-----

Firma electrónica	Nombre	Área/Cargo
Firma electrónica	Mtro. Raúl González Granados	Representante del Órgano Interno de Control en el IMSS



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

ACTA DE RESPUESTAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-213-2025
Servicio de Seguridad Subrogada para Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada, UMAE
y Centros Vacacionales, Régimen Ordinario del IMSS

Testigo Social -----

Firma electrónica	Nombre	Área/Cargo
Firma electrónica	Lic. Gerardo Asbun Luna	Testigo Social PF055

-----FIN DE TEXTO-----





Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos



ANEXO I



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**



EMPRESAS QUE HAN MANIFESTADO INTERÉS EN PARTICIPAR

Fecha y hora de la emisión del reporte: 8 de diciembre de 2025 a las 16:48

Datos del Procedimiento de contratación

Código del Expediente: **E-2025-00112208**

Número de procedimiento de contratación: **LA-50-GYR-050GYR019-N-213-2025**

Número de junta: **1**

Empresas interesadas

Núm.	Remitente	Fecha y hora de consulta del procedimiento	Fecha de expresión de interés	Acuse(s) de solicitud de aclaracion	Acuse(s) de repreguntas
1	COMGOHE SA DE CV	1 de diciembre de 2025 a las 09:58	1 de diciembre de 2025 a las 10:00	SI	NO
2	FIREWALL SEGURIDAD PRIVADA SA DE CV	30 de noviembre de 2025 a las 11:13	30 de noviembre de 2025 a las 11:14	SI	NO
3	GRUPO EMPRESARIAL DE SERVICIOS NOMINK SA DE CV	2 de diciembre de 2025 a las 08:07	2 de diciembre de 2025 a las 08:08	SI	NO
4	HIDALGO VIGUERAS CONSULTORES SA DE CV	1 de diciembre de 2025 a las 16:42	1 de diciembre de 2025 a las 16:43	NO	NO
5	LAUMIR EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA SA DE CV	2 de diciembre de 2025 a las 11:00	2 de diciembre de 2025 a las 11:01	NO	NO
6	MULTISISTEMAS URIBE SA DE CV	30 de noviembre de 2025 a las 01:18	2 de diciembre de 2025 a las 00:21	SI	NO





7	NOE MUNGUIA PATRICIO	2 de diciembre de 2025 a las 13:51		NO	NO
8	PROTECCION RESGUARDO Y SERVICIOS EMPRESARIALES SA DE CV	2 de diciembre de 2025 a las 07:53	2 de diciembre de 2025 a las 07:54	SI	NO
9	R M S SEGURIDAD PRIVADA SA DE CV	1 de diciembre de 2025 a las 15:53		NO	NO
10	SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL DE AUTOSERVICIO SA DE CV	2 de diciembre de 2025 a las 03:09		NO	NO
11	SEPIVER SA DE CV	1 de diciembre de 2025 a las 10:00	1 de diciembre de 2025 a las 11:38	SI	NO
12	SERPROSEP SA DE CV	1 de diciembre de 2025 a las 08:14	1 de diciembre de 2025 a las 08:16	NO	NO
13	SERVICIOS INDUSTRIALES E INSTITUCIONALES SA DE CV	29 de noviembre de 2025 a las 08:50	29 de noviembre de 2025 a las 08:51	NO	NO
14	SERVICIOS INTEGRALES DE PROTECCION Y SEGURIDAD PRIVADA SEAHAWK S	1 de diciembre de 2025 a las 23:18	2 de diciembre de 2025 a las 00:12	SI	NO
15	SISTEMAS PRACTICOS EN SEGURIDAD PRIVADA SA DE CV	1 de diciembre de 2025 a las 13:13	1 de diciembre de 2025 a las 13:14	SI	NO
16	TAQ SISTEMAS MEDICOS SA DE CV	1 de diciembre de 2025 a las 11:20		NO	NO
17	TOPO TACTICO SA DE CV	2 de diciembre de 2025 a las 12:42		NO	NO





18	VETTAS IMPLEMENTACION DE NEGOCIOS SA DE CV	1 de diciembre de 2025 a las 19:32	1 de diciembre de 2025 a las 21:48	SI	NO
19	VIGI-KLEAN DEL SURESTE SA DE CV	1 de diciembre de 2025 a las 14:12	1 de diciembre de 2025 a las 14:13	SI	NO





Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos



ANEXO II



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**



MESA DE TRABAJO PARA PROPORCIONAR RESPUESTA A LAS PREGUNTAS FORMULADAS POR LOS LICITANTES EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR019-N-213-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO DEL IMSS", INICIANDO A PARTIR DE LAS 00:00:01 HORAS DEL DÍA 01 DE ENERO DE 2026 Y CONCLUYENDO A LAS 23:59:59 HORAS DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL DÍA 2 DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, SE REÚNEN LOS SERVIDORES PÚBLICOS CUYOS NOMBRES FIGURAN EN ESTA ACTA, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD Y RESGUARDOS DE INMUEBLES DE ESTE INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, SITA EN LA CALLE DE COZUMEL NÚMERO 43, SEXTO PISO, COLONIA ROMA NORTE, DEMARCACIÓN TERRITORIAL CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06700, PARA LLEVAR A CABO LA REUNIÓN DE TRABAJO PARA DAR RESPUESTA A LAS PREGUNTAS FORMULADAS POR LOS LICITANTES EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR019-N-213-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO DEL IMSS", INICIANDO A PARTIR DE LAS 00:00:01 HORAS DEL DÍA 01 DE ENERO DE 2026 Y CONCLUYENDO A LAS 23:59:59 HORAS DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2026. -----

ASIMISMO, EN ATENCIÓN AL CONTENIDO DEL CORREO ELECTRÓNICO DE FECHA 2 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO Y A LA MANIFESTACIÓN VERTIDA POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL IMSS DE FECHA 03 DE DICIEMBRE DE 2025 EN EL AVISO DE SUSPENSIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES, RELATIVO A ÉSTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 35, 40, 43 Y DEMÁS APLICABLES DE LA LAASSP Y 30 DE SU REGLAMENTO SE MENCIONA LO SIGUIENTE. --

EN ESTE ACTO EL LIC. ERICK EMMANUEL LUIS GIJÓN, TITULAR DE LA DIVISIÓN DE SISTEMAS Y NORMAS DE SEGURIDAD Y DOCUMENTACIÓN; Y LIC. GUSTAVO CUEVAS GUTIÉRREZ, TITULAR DE LA DIVISIÓN DE SEGURIDAD Y RESGUARDO DE INMUEBLES.-----

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 43 DE LA LAASSP, SE HACE LA SIGUIENTE PRECISION:

1.- EN EL NUMERAL 15. MECANISMO DE EVALUACIÓN TÉCNICA, RUBRO 2 EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE, SUBRUBRO 2.1 EXPERIENCIA EN EL RAMO DEL LICITANTE DEL ANEXO 2- TÉRMINOS Y CONDICIONES:

DICE:

Rubro/subrubro	Documentación	Puntaje
2. Experiencia y especialidad del licitante		
2.1 Experiencia en el ramo del licitante	<p>Acreditar experiencia mínima de un año, mediante la presentación de uno o más contratos, los cuales deberán ser diferentes, concluidos y suscritos durante el periodo 2024-2025, que acrediten la prestación del servicio de seguridad a dependencias federales, estatales, municipales y/o particulares.</p> <p>Asimismo, deberá anexar los CFDI´s relacionados con el pago de todos los servicios contratados exhibidos en el presente rubro.</p>	9.00



COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS
 GENERALES
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD Y
 RESGUARDO DE INMUEBLES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
 NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-213-2025
 SERVICIO DE SEGURIDAD SUBROGADA
 RÉGIMEN ORDINARIO

MESA DE TRABAJO PARA PROPORCIONAR RESPUESTA A LAS PREGUNTAS FORMULADAS POR LOS LICITANTES EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR019-N-213-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO DEL IMSS", INICIANDO A PARTIR DE LAS 00:00:01 HORAS DEL DÍA 01 DE ENERO DE 2026 Y CONCLUYENDO A LAS 23:59:59 HORAS DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

Rubro/subrubro	Documentación	Puntaje
2. Experiencia y especialidad del licitante		
	<p>El licitante deberá presentar la información en el Apéndice No. 14.- Acreditación de Experiencia, de forma ordenada cronológicamente, considerando la cantidad de elementos, número de contrato, vigencia, página del contrato en donde indique la cantidad de elementos propuestos y la institución pública o privada en la que proporcionó los servicios.</p> <p>Para el caso de que participe para dos o más partidas, deberá acreditar cuando menos el 70% del total del personal solicitado en el Apéndice 1.- Requerimiento, estableciendo en cada uno de los contratos la distribución del personal que considerará para la prestación del servicio en la o las partidas en la que participará. (deberá especificar claramente la cantidad de elementos por partida).</p> <p>Calificación: Acreditación del 70% del personal solicitado= 4.50 puntos. Acreditación de más del 71% del personal solicitado= 9.00 puntos.</p>	

DEBE DECIR:

Rubro/subrubro	Documentación	Puntaje
2. Experiencia y especialidad del licitante		
2.1 Experiencia en el ramo del licitante	<p>Acreditar experiencia mínima de un año, mediante la presentación de uno o más contratos, los cuales deberán ser diferentes por partida, concluidos y suscritos durante el periodo 2024-2025, que acrediten la prestación del servicio de seguridad a dependencias federales, estatales, municipales y/o particulares.</p> <p>Tratándose de contratos celebrados entre particulares, el licitante deberá presentar Comprobantes Fiscales Digitales por Internet de los últimos tres meses de prestación del servicio, debiendo contener los requisitos indicados en el artículo 29 del Código Fiscal de la Federación.</p> <p>El licitante deberá presentar la información en el Apéndice No. 14.- Acreditación de Experiencia, de forma ordenada cronológicamente, considerando la cantidad de elementos, número de contrato, vigencia,</p>	9.00



COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS
 GENERALES
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD Y
 RESGUARDO DE INMUEBLES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
 NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-213-2025
 SERVICIO DE SEGURIDAD SUBROGADA
 RÉGIMEN ORDINARIO

MESA DE TRABAJO PARA PROPORCIONAR RESPUESTA A LAS PREGUNTAS FORMULADAS POR LOS LICITANTES EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR019-N-213-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO DEL IMSS", INICIANDO A PARTIR DE LAS 00:00:01 HORAS DEL DÍA 01 DE ENERO DE 2026 Y CONCLUYENDO A LAS 23:59:59 HORAS DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

Rubro/subrubro	Documentación	Puntaje
2. Experiencia y especialidad del licitante		
	<p>página del contrato en donde indique la cantidad de elementos propuestos y la institución pública o privada en la que proporcionó los servicios.</p> <p>Deberá acreditar cuando menos el 70% del total del personal solicitado en el Apéndice 1.- Requerimiento por partida, estableciendo en cada uno de los contratos la distribución del personal que considerará para la prestación del servicio en la o las partidas en la que participará. (deberá especificar claramente la cantidad de elementos por partida).</p> <p>Calificación: Acreditación del 70% del personal solicitado= 4.50 puntos. Acreditación de más del 71% del personal solicitado= 9.00 puntos.</p>	

A CONTINUACIÓN, LOS FUNCIONARIOS PARTICIPANTES PROCEDIERON A LA APERTURA DEL ARCHIVO ELECTRÓNICO QUE CONTIENEN LAS PREGUNTAS DE LOS LICITANTES, PARA DAR RESPUESTA COMO A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE: -----

LICITANTE: COMGOHE SA DE CV

ID de la pregunta	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
981046	ANEXO 2, TERMINOS Y CONDICIONES EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD	EN EL "ANEXO 2.- TÉRMINOS Y CONDICIONES", RUBRO "2.- EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE", SUBRUBRO "2.2. ESPECIALIDAD EN EL RAMO DEL LICITANTE", SE SOLICITA EL ACREDITAMIENTO DE LA ESPECIALIDAD MÍNIMA DE UN AÑO, A TRAVÉS DE LA PRESENTACIÓN DE UNO O MÁS CONTRATOS CONCLUIDOS Y SUSCRITOS EN EL PERÍODO 2024-2025, EN LOS QUE SE DEMUESTRE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y LA INSTALACIÓN DEL CCTV.	Favor de remitirse a la precisión 1, efectuada por el Área Técnica.



MESA DE TRABAJO PARA PROPORCIONAR RESPUESTA A LAS PREGUNTAS FORMULADAS POR LOS LICITANTES EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR019-N-213-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO DEL IMSS", INICIANDO A PARTIR DE LAS 00:00:01 HORAS DEL DÍA 01 DE ENERO DE 2026 Y CONCLUYENDO A LAS 23:59:59 HORAS DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

ID de la pregunta	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
		EN ESA VIRTUD, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE LOS LICITANTES PUEDAN PRESENTAR CONTRATOS CONCLUIDOS Y SUSCRITOS ANTERIORES AL PERÍODO 2024-2025, CONSIDERANDO QUE INDEPENDIENTEMENTE DEL AÑO EN QUE SE HAYA SUSCRITO O CONCLUIDO UN CONTRATO, SU SIMPLE EXHIBICIÓN ACREDITA QUE EL LICITANTE CUENTA CON LA CAPACIDAD TÉCNICA Y OPERATIVA PARA BRINDAR UN SERVICIO, CON LO CUAL SE CUMPLIRÍA EL OBJETIVO DEL REQUISITO ESTABLECIDO EN LA LICITACIÓN.	
981047	TERMINOS Y CONDICIONES PENALIZACIONES	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ANALIZAR LA PENALIZACIÓN CORRESPONDIENTE AL ATRASO EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN EL APÉNDICE 1 "REQUERIMIENTO", YA QUE APLICAR "10 VECES EL VALOR DEL ELEMENTO DE 12 O 24 HORAS, SE CONSIDERAR UNA EXIGENCIA EXORBITANTE O DESPROPORCIONADA CON RELACIÓN AL INCUMPLIMIENTO EN QUE SE PUDIERA INCURRIR.	No es correcta su apreciación, se deberá apegar a lo establecido en el Numeral 24, "Penas convencionales" del Anexo 2.- "Términos y Condiciones", toda vez que dichos supuestos se encuentran apegados a lo dispuesto en los artículos 75 de la LAASSP, 95 y 96 del Reglamento vigente, así como al numeral 5.5.8 inciso d) de las "Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del IMSS".
981048	REQUERIMIENTO	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PRECISAR Y ACLARAR SI DENTRO DEL NÚMERO DE TURNOS SEÑALADOS EN LA TABLA DE REQUERIMIENTOS (24 X 24 Y 12 X 12), YA SE ENCUENTRAN INCLUIDOS LOS CUBRETURNOS, O LAS CANTIDADES SEÑALADAS SE DEBEN CONSIDERAR AL DOBLE. FAVOR DE ACLARAR.	No es correcta su apreciación, de conformidad a lo establecido en el Apéndice No. 1 "Requerimiento" del Anexo 1.- "Anexo Técnico", deberá considerar la cantidad de turnos que se indica en el mismo, por la partida o partidas en las que desee participar.
981049	5. CARACTERÍSTICAS	ES CORRECTA LA APRECIACIÓN QUE EL COORDINADOR SOLICITADO	No es correcta su apreciación, de conformidad con lo señalado en el



COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS
GENERALES
COORDINACIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD Y
RESGUARDO DE INMUEBLES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-213-2025
SERVICIO DE SEGURIDAD SUBROGADA
RÉGIMEN ORDINARIO

MESA DE TRABAJO PARA PROPORCIONAR RESPUESTA A LAS PREGUNTAS FORMULADAS POR LOS LICITANTES EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR019-N-213-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO DEL IMSS", INICIANDO A PARTIR DE LAS 00:00:01 HORAS DEL DÍA 01 DE ENERO DE 2026 Y CONCLUYENDO A LAS 23:59:59 HORAS DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

ID de la pregunta	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
	AS DEL SERVICIO DE SEGURIDAD. 5.1. ASIGNACIÓN DE ELEMENTOS:	SERÁ EL REPRESENTANTE ANTE LA CONVOCANTE DE TODAS LAS OAD, UMAE Y CVSE QUE INTEGRAN LA PARTIDA POR LA QUE SE PARTICIPA. FAVOR DE ACLARAR.	Numeral 5.1, "Asignación de elementos" del Anexo 1.- "Anexo Técnico": el proveedor, deberá contar con un Coordinador por OOAD, UMAE y CV, que tenga poder de decisión, únicamente para efectos de operación y administración del servicio, debiendo proporcionar al Responsable de la administración del contrato y a la CTSyRI, el nombre, número telefónico y correo electrónico de contacto, al inicio de la prestación del servicio.
981050	5. CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO DE SEGURIDAD. 5.1. ASIGNACIÓN DE ELEMENTOS:	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR SI EL COORDINADOR SOLICITADO ES INDEPENDIENTE A LOS SUPERVISORES, JEFES DE TURNO Y ELEMENTOS. FAVOR DE ACLARAR.	Es correcta su apreciación
981051	5.4. ADIESTRAMIENTO O CAPACITACIÓN.	CON EL FIN DE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN Y CONCURRENCIA, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PERMITA SE OFERTEN CURSOS CON DENOMINACIONES SIMILARES O EN LA MATERIA, ELLO CONSIDERANDO QUE LOS CAPACITADORES SON LOS QUE OTORGAN LA DENOMINACIÓN A SUS CURSOS Y POR LO TANTO, SERÍA IMPOSIBLE QUE LOS CURSOS DE TODOS LOS LICITANTES SE DENOMINARAN DE LA MISMA FORMA, AUNADO A QUE NO EXISTE UN CATÁLOGO PRECISO DE ELLO.	No se acepta su propuesta, para cumplir con lo establecido en el Numeral 5.4 "Adiestramiento y Capacitación" del Anexo 1.- "Anexo Técnico": el proveedor deberá acreditar que proporciona adiestramiento y capacitación al personal que se ocupará para la prestación del servicio, acorde a lo que establece el artículo 29 de la Ley Federal de Seguridad Privada, así como las modalidades que se autoricen para el servicio de seguridad y tendrá como fin que los elementos se conduzcan bajo los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, discreción y honradez señalados en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. El proveedor deberá atender lo señalado en la Ley Federal del Trabajo, Capítulo III



COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS
GENERALES
COORDINACIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD Y
RESGUARDO DE INMUEBLES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-213-2025
SERVICIO DE SEGURIDAD SUBROGADA
RÉGIMEN ORDINARIO

MESA DE TRABAJO PARA PROPORCIONAR RESPUESTA A LAS PREGUNTAS FORMULADAS POR LOS LICITANTES EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR019-N-213-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO DEL IMSS", INICIANDO A PARTIR DE LAS 00:00:01 HORAS DEL DÍA 01 DE ENERO DE 2026 Y CONCLUYENDO A LAS 23:59:59 HORAS DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

ID de la pregunta	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
			<p>Bis, de la Productividad, Formación y Capacitación de los Trabajadores. Proporcionará capacitación al personal designado para la prestación del servicio en las instalaciones del IMSS, en los siguientes temas:</p> <ul style="list-style-type: none">• Actividad vinculada con los servicios de seguridad privada.• Derechos humanos.• Equidad de género y prevención de la discriminación de las personas con discapacidad.• Manejo de armas incapacitantes menos letales: Tolete PR-24 y/o bastón retráctil.• Manejo de sistema y equipo de apoyo: radio portátil de comunicación, sistema de CCTV.• Procedimientos de contingencia en caso de: asalto, amenaza de bomba, herido por arma de fuego, disturbio civil e incendios.• Procedimientos de contingencia en caso de robo de infante.• Protección Civil en: Primeros auxilios, combate de fuego mediante hidrantes y extintores.• Servicio de monitoreo electrónico.• Seguridad en instalaciones y control de accesos.• Seguridad privada en los bienes.• Tareas y procedimientos de operación: patrullaje y rondines.• Uso de la fuerza.• La aplicación del protocolo del "Buen Trato del IMSS". <p>Cabe señalar que de conformidad con lo establecido en el artículo 40 fracción V de la LAASSP, con dicho requisito solicitado</p>



COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS
 GENERALES
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD Y
 RESGUARDO DE INMUEBLES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
 NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-213-2025
 SERVICIO DE SEGURIDAD SUBROGADA
 RÉGIMEN ORDINARIO

MESA DE TRABAJO PARA PROPORCIONAR RESPUESTA A LAS PREGUNTAS FORMULADAS POR LOS LICITANTES EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR019-N-213-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO DEL IMSS", INICIANDO A PARTIR DE LAS 00:00:01 HORAS DEL DÍA 01 DE ENERO DE 2026 Y CONCLUYENDO A LAS 23:59:59 HORAS DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

ID de la pregunta	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
981052	A.- CAPACIDAD DE RECURSOS HUMANOS COMPETENCIA O HABILIDAD EN EL TRABAJO DC-2	CONSIDERANDO LA FORMA ESTABLECIDA POR LA CONVOCANTE PARA EVALUAR ESTE REQUERIMIENTO, ES CORRECTA LA APRECIACIÓN QUE LOS LICITANTES PARA DAR CUMPLIMIENTO SOLO DEBERÁN PRESENTAR PROPUESTA DE CAPACITACIÓN EN LOS CURSOS O MATERIAS SEÑALADAS, ASÍ COMO EL 100% DE LAS CONSTANCIAS VIGENTES O EN TRÁMITE DE REVALIDACIÓN DEL REGISTRO DE LOS TERCEROS ACREDITADOS, EXIMIENDO LA RELACIÓN QUE NADA TIENE QUE VER CON EL PUNTAJE SEÑALADO. FAVOR DE ACLARAR.	<p>no se limita la libre participación, concurrencia y competencia económica.</p> <p>No es correcta su apreciación, toda vez que deberá dar cumplimiento a lo establecido en el Numeral 1.1.2, A.- "Capacidad de Recursos Humanos, Competencia o Habilidad en el Trabajo" del Anexo 2.- "Términos y Condiciones", de acuerdo a lo siguiente:</p> <p>Copia de cada una de las CIP (cedula de identificación personal) del personal operativo de la prestadora de servicios de seguridad privada, expedida por la Dirección General de Seguridad Privada, acompañadas de una relación ordenada alfabéticamente en formato PDF y también editable en Excel, la cual deberá contener el Nombre, RFC, CURP, Folio y Numero de CIP.</p> <p>Deberá acreditar cuando menos el 70% del total de las CIP (cedula de identificación personal) de acuerdo con el Apéndice 1.- Requerimiento, del Anexo 1.- "Anexo Técnico".</p> <p>Si participa para dos o más partidas, las CIP (cedula de identificación personal) deberán ser distintas en cada una de ellas.</p> <p>Calificación: Presentando el 70% de las CIP = 2.0 puntos. Del 71% o más de las CIP = 2.50 puntos</p> <p>Asimismo, Formato DC-2 "Elaboración del plan y programas de capacitación, adiestramiento y productividad" a nombre del licitante.</p>



MESA DE TRABAJO PARA PROPORCIONAR RESPUESTA A LAS PREGUNTAS FORMULADAS POR LOS LICITANTES EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR019-N-213-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO DEL IMSS", INICIANDO A PARTIR DE LAS 00:00:01 HORAS DEL DÍA 01 DE ENERO DE 2026 Y CONCLUYENDO A LAS 23:59:59 HORAS DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

ID de la pregunta	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
			<p>Deberá anexar la propuesta de programa de capacitación, de los cursos que impartirá al 100% de su personal operativo, de las partidas en las que participará, en los siguientes temas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Actividad vinculada con los servicios de seguridad privada • Derechos humanos. • Equidad de género y prevención de la discriminación de las personas con discapacidad. • Manejo de armas incapacitantes menos letales: Tolete PR-24 y/o bastón retráctil. • Manejo de sistema y equipo de apoyo: radio portátil de comunicación, sistema de CCTV. • Procedimientos de contingencia en caso de: asalto, amenaza de bomba, herido por arma de fuego, disturbio civil e incendio. • Procedimientos de contingencia en caso de robo de infante. • Protección Civil en: Primeros Auxilios, combate de fuego mediante hidrantes y extintores. • Servicios de monitoreo electrónico. • Seguridad en instalaciones y control de accesos. • Seguridad privada en los bienes. • Tareas y procedimientos de operación: patrullaje y rondines. • Uso de la fuerza. <p>Asimismo, deberá acreditar cuando menos el 70% del total del personal operativo propuesto que recibió capacitación en los temas señalados con antelación, proporcionando listado en formato PDF y base de datos editable en</p>



COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS
 GENERALES
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD Y
 RESGUARDO DE INMUEBLES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
 NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-213-2025
 SERVICIO DE SEGURIDAD SUBROGADA
 RÉGIMEN ORDINARIO

MESA DE TRABAJO PARA PROPORCIONAR RESPUESTA A LAS PREGUNTAS FORMULADAS POR LOS LICITANTES EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR019-N-213-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO DEL IMSS", INICIANDO A PARTIR DE LAS 00:00:01 HORAS DEL DÍA 01 DE ENERO DE 2026 Y CONCLUYENDO A LAS 23:59:59 HORAS DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

ID de la pregunta	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
			<p>formato Excel, conteniendo la siguiente información: CURP, nombre del trabajador, nombre del curso, fecha de inicio y término de este y nombre del capacitador.</p> <p>Calificación: El licitante que acredite lo solicitado en el párrafo anterior se le otorgará 1.5 puntos. El licitante que presente el 100% de las constancias vigentes o en trámite de revalidación, del Registro de Tercer Acreditado (o su equivalente), facultado de acuerdo con la Ley estatal para impartir capacitación en materia de Protección Civil en la localidad en donde prestará el servicio se le otorgará 1.0 punto. Calificación Máxima: 2.50 puntos.</p>
981053	DOMINIO DE HERRAMIENTAS RELACIONADAS CON EL SERVICIO	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE REVISAR EL MECANISMO DE CALIFICACIÓN OTORGADO EN ESTE APARTADO, TODA VEZ QUE OTORGA MAYORES PUNTOS POR EL NÚMERO DE CAPACITADORES, CON INDEPENDENCIA DE QUE CUMPLAN INDIVIDUAMENTE CON LA TOTALIDAD DE LOS CURSOS REQUERIDOS, SITUACIÓN QUE DEJA EN DESVENTAJA A AQUELLOS LICITANTES CUYOS CAPACITADORES CUENTEN CON LA TOTALIDAD DE CURSOS.	<p>No es correcta su apreciación, el licitante deberá acreditar lo establecido en el Numeral 15 "Mecanismo de Evaluación Técnica", "Evaluación de la Proposiciones Técnicas" del Anexo 2.- "Anexo Técnico".</p> <p>Lo anterior con fundamento en el artículo 35 y 40 fracción V de la LAASSP.</p>
981074	1.2 B.- CAPACIDAD DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS Y EQUIPAMIENTO	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PRECISAR CUALES SERÁN LAS DECLARACIONES PROVISIONALES A PRESENTAR DE LOS MESES ANTERIORES A LA FECHA DE PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA, CONSIDERANDO	De conformidad con lo establecido en Numeral 1.2 B.- "Capacidad de los Recursos Económicos y Equipamiento" del Anexo 2.- "Términos y Condiciones", deberá presentar:



COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS
GENERALES
COORDINACIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD Y
RESGUARDO DE INMUEBLES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-213-2025
SERVICIO DE SEGURIDAD SUBROGADA
RÉGIMEN ORDINARIO

MESA DE TRABAJO PARA PROPORCIONAR RESPUESTA A LAS PREGUNTAS FORMULADAS POR LOS LICITANTES EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR019-N-213-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO DEL IMSS", INICIANDO A PARTIR DE LAS 00:00:01 HORAS DEL DÍA 01 DE ENERO DE 2026 Y CONCLUYENDO A LAS 23:59:59 HORAS DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

ID de la pregunta	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
		QUE ESTA SE REALIZÓ EL DÍA 29 DE NOVIEMBRE DE 2025.	<p>Última Declaración Fiscal anual (2024) y las declaraciones provisionales de los meses anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria, correspondientes al ejercicio fiscal 2025, presentadas ante el Sistema de Administración Tributaria (SAT) mediante las cuales se acrediten que sus ingresos sean hasta el 20% del monto total de las partidas en la(s) que participe.</p> <p>Calificación: Acreditación hasta el 19% = 2.00 puntos. Acreditación del 20% o más = 3.00 puntos.</p> <p>Asimismo, Comprobante de pago de cuotas obrero-patronales de cada uno de los meses anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria, correspondientes al ejercicio fiscal 2025, anexando "Cédula de determinación de cuotas" emitido a través del Sistema Único de Autodeterminación (SUA) del IMSS, "Formato para pago de cuotas obrero-patronales, aportaciones y amortizaciones" y el "Comprobante de impresión SIPARE/IMSS-INFONAVIT" con los que deberá comprobar contar como mínimo con el 70% del personal solicitado.</p> <p>Si participa para dos o más partidas, el personal inscrito deberá ser distinto en cada una de ellas.</p> <p>Calificación: Comprobación del 70% del personal inscrito= 2.00 puntos. Comprobación de más del 71% del personal inscrito= 3.00 puntos.</p> <p>Y, Acreditar con documentación, la propiedad o legal posesión (facturas,</p>



MESA DE TRABAJO PARA PROPORCIONAR RESPUESTA A LAS PREGUNTAS FORMULADAS POR LOS LICITANTES EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR019-N-213-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO DEL IMSS", INICIANDO A PARTIR DE LAS 00:00:01 HORAS DEL DÍA 01 DE ENERO DE 2026 Y CONCLUYENDO A LAS 23:59:59 HORAS DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

ID de la pregunta	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
			<p>contrato de arrendamiento), de cuando menos el 70% de equipos de comunicación (radio y/o telefonía celular) conforme al número de elementos solicitados en el Apéndice 1.- Requerimiento.</p> <p>Si participa para dos o más partidas, el equipo de comunicación deberá ser distinto en cada una de ellas.</p> <p>Calificación: Equipos de comunicación requerido del 70% = 3.00 puntos. Equipos de comunicación requerido del 71% o más = 4.00 puntos.</p>
981075	1.2 B.- CAPACIDAD DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS Y EQUIPAMIENTO	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PRECISAR CUALES SERÁN LOS COMPROBANTES DE PAGO DE CUOTAS OBRERO PATRONALES A PRESENTAR DE LOS MESES ANTERIORES A LA FECHA DE PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA, CONSIDERANDO QUE ESTA SE REALIZÓ EL DÍA 29 DE NOVIEMBRE DE 2025.	<p>De conformidad con lo establecido en Numeral 1.2 B.- "Capacidad de los Recursos Económicos y Equipamiento" del Anexo 2.- "Términos y Condiciones", deberá presentar:</p> <p>Última Declaración Fiscal anual (2024) y las declaraciones provisionales de los meses anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria, correspondientes al ejercicio fiscal 2025, presentadas ante el Sistema de Administración Tributaria (SAT) mediante las cuales se acrediten que sus ingresos sean hasta el 20% del monto total de las partidas en la(s) que participe.</p> <p>Calificación: Acreditación hasta el 19% = 2.00 puntos. Acreditación del 20% o más = 3.00 puntos. Asimismo, Comprobante de pago de cuotas obrero-patronales de cada uno de los meses anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria, correspondientes al ejercicio fiscal 2025, anexando "Cédula de determinación de cuotas" emitido a través del Sistema Único</p>



MESA DE TRABAJO PARA PROPORCIONAR RESPUESTA A LAS PREGUNTAS FORMULADAS POR LOS LICITANTES EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR019-N-213-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO DEL IMSS", INICIANDO A PARTIR DE LAS 00:00:01 HORAS DEL DÍA 01 DE ENERO DE 2026 Y CONCLUYENDO A LAS 23:59:59 HORAS DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

ID de la pregunta	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
			<p>de Autodeterminación (SUA) del IMSS, "Formato para pago de cuotas obrero-patronales, aportaciones y amortizaciones" y el "Comprobante de impresión SIPARE/IMSS-INFONAVIT" con los que deberá comprobar contar como mínimo con el 70% del personal solicitado.</p> <p>Si participa para dos o más partidas, el personal inscrito deberá ser distinto en cada una de ellas.</p> <p>Calificación: Comprobación del 70% del personal inscrito= 2.00 puntos. Comprobación de más del 71% del personal inscrito= 3.00 puntos.</p> <p>Y, Acreditar con documentación, la propiedad o legal posesión (facturas, contrato de arrendamiento), de cuando menos el 70% de equipos de comunicación (radio y/o telefonía celular) conforme al número de elementos solicitados en el Apéndice 1.- Requerimiento.</p> <p>Si participa para dos o más partidas, el equipo de comunicación deberá ser distinto en cada una de ellas.</p> <p>Calificación: Equipos de comunicación requerido del 70% = 3.00 puntos. Equipos de comunicación requerido del 71% o más = 4.00 puntos.</p>
981076	2.1 EXPERIENCIA EN EL RAMO DEL LICITANTE	ES CORRECTA LA APRECIACIÓN DE QUE EN CASO DE QUE UN CONTRATO AMPARE EL VOLUMEN DE ELEMENTOS REQUERIDOS POR MÁS DE UNA PARTIDA, ESTE PODRÁ PRESENTARSE EN TANTAS	Favor de remitirse a la precisión 1, efectuada por el Área Técnica.



MESA DE TRABAJO PARA PROPORCIONAR RESPUESTA A LAS PREGUNTAS FORMULADAS POR LOS LICITANTES EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR019-N-213-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONECENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO DEL IMSS", INICIANDO A PARTIR DE LAS 00:00:01 HORAS DEL DÍA 01 DE ENERO DE 2026 Y CONCLUYENDO A LAS 23:59:59 HORAS DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

ID de la pregunta	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
		PARTIDAS COMO SEA NECESARIO. FAVOR DE ACLARAR.	
981077	2.1 EXPERIENCIA EN EL RAMO DEL LICITANTE EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR A QUE SE REFIERE CON DIFERENTES, ELLO CONSIDERANDO QUE LOS CONTRATOS POR SÍ MISMOS SON DIFERENTES.	Favor de remitirse a la precisión 1, efectuada por el Área Técnica.
981078	4.1 CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR Y PRECISAR A QUE SE REFIERE CON LA SUMA DE EL 60% DEL REQUERIMIENTO, ETC. ELLO CON EL FIN DE TENER CLARIDAD EN EL NÚMERO DE DOCUMENTOS Y FORMA DE EVALUACIÓN ESTABLECIDA POR ESA ENTIDAD.	<p>Para cumplir con este requisito establecido en el Numeral 4.1 "Cumplimiento de contratos" del Anexo 2.- "Términos y Condiciones, los licitantes deberán acreditar: Liberación de fianza de contratos concluidos y/o carta de cancelación de póliza de fianza emitida por la afianzadora, y/o carta de satisfacción y/o cumplimiento de servicio; debiendo ser los contratos exhibidos en los rubros de experiencia y especialidad, o bien podrá presentar contratos diferentes por parte del licitante.</p> <p>Calificación: Liberación de fianzas de contratos concluidos y/o carta de cancelación de póliza de fianza y/o carta de satisfacción y/o cumplimiento de servicio; que sumen hasta el 60% del requerimiento = 6.00 puntos. Liberación de fianzas de contratos concluidos y/o carta de cancelación de póliza de fianza y/o carta de satisfacción y/o cumplimiento de servicio; que sumen más del 60% hasta el 70% del requerimiento = 9.00 puntos. Liberación de fianzas de contratos concluidos y/o carta de cancelación de póliza de fianza y/o carta de satisfacción y/o cumplimiento de servicio; que sumen más del 70% del requerimiento = 12.00 puntos.</p>



MESA DE TRABAJO PARA PROPORCIONAR RESPUESTA A LAS PREGUNTAS FORMULADAS POR LOS LICITANTES EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR019-N-213-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO DEL IMSS", INICIANDO A PARTIR DE LAS 00:00:01 HORAS DEL DÍA 01 DE ENERO DE 2026 Y CONCLUYENDO A LAS 23:59:59 HORAS DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

ID de la pregunta	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
981079	4.1 CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	ES CORRECTA LA APRECIACIÓN QUE PARA CUMPLIR CON ESTE REQUISITO Y OBTENER LOS PUNTAJES ESTABLECIDOS, BASTARÁ CON PRESENTAR UN SOLO DOCUMENTO QUE CORRESPONDA A LA LIBERACIÓN DE UNA FIANZA Y/O CARTA DE CANCELACIÓN DE PÓLIZA DE FIANZA Y/O CARTA DE SATISFACCIÓN Y/O CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO Y QUE AMPARE TODAS LAS PARTIDAS POR LAS QUE SE PARTICIPA. FAVOR DE ACLARAR.	No es correcta su apreciación, para cumplir con este requisito establecido en el Numeral 4.1 "Cumplimiento de contratos" del Anexo 2.- "Términos y Condiciones, los licitantes deberán acreditar: Liberación de fianza de contratos concluidos y/o carta de cancelación de póliza de fianza emitida por la afianzadora, y/o carta de satisfacción y/o cumplimiento de servicio; debiendo ser los contratos exhibidos en los rubros de experiencia y especialidad, o bien podrá presentar contratos diferentes por parte del licitante. Calificación: Liberación de fianzas de contratos concluidos y/o carta de cancelación de póliza de fianza y/o carta de satisfacción y/o cumplimiento de servicio; que sumen hasta el 60% del requerimiento = 6.00 puntos. Liberación de fianzas de contratos concluidos y/o carta de cancelación de póliza de fianza y/o carta de satisfacción y/o cumplimiento de servicio; que sumen más del 60% hasta el 70% del requerimiento = 9.00 puntos. Liberación de fianzas de contratos concluidos y/o carta de cancelación de póliza de fianza y/o carta de satisfacción y/o cumplimiento de servicio; que sumen más del 70% del requerimiento = 12.00 puntos.
981080	2.1 EXPERIENCIA EN EL RAMO DEL LICITANTE ESPECIALIDAD	CONSIDERANDO QUE LOS LICITANTES QUE PREVIAMENTE HAN PRESTADO LOS SERVICIOS EN ESTA ENTIDAD, TIENEN UNA VENTAJA COMPETITIVA RESPECTO DEL RESTO DE LOS LICITANTES PARA ACREDITAR EL VOLUMEN DE	No se acepta su propuesta, para cumplir con el requisito establecido en el Anexo 2.- "Términos y Condiciones", rubro "2.- Experiencia y Especialidad del licitante", Subrubro 2.2. "Especialidad en el ramo del licitante", los licitantes deberán acreditar especialidad mínima de un año,



COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS
GENERALES
COORDINACIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD Y
RESGUARDO DE INMUEBLES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-213-2025
SERVICIO DE SEGURIDAD SUBROGADA
RÉGIMEN ORDINARIO

MESA DE TRABAJO PARA PROPORCIONAR RESPUESTA A LAS PREGUNTAS FORMULADAS POR LOS LICITANTES EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR019-N-213-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO DEL IMSS", INICIANDO A PARTIR DE LAS 00:00:01 HORAS DEL DÍA 01 DE ENERO DE 2026 Y CONCLUYENDO A LAS 23:59:59 HORAS DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

ID de la pregunta	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
		<p>CÁMARAS REQUERIDAS, ASÍ COMO LOS AÑOS DE SERVICIO REQUERIDOS (2024 Y 2025), SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACEPTAR QUE PARA CUMPLIR CON ESTE REQUISITO SE PUEDAN PRESENTAR CONTRATOS CELEBRADOS EN AÑOS ANTERIORES AL EJERCICIO FISCAL 2024, ELLO CON EL FIN DE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN Y CONCURRENCIA.</p>	<p>mediante la presentación de uno o más contratos, los cuales deberán ser diferentes, concluidos y suscritos durante el periodo 2024-2025, en los que se demuestre la prestación del servicio de seguridad y que incluya la instalación del Circuito Cerrado de Televisión (CCTV), en dependencias federales, estatales, municipales y/o particulares.</p> <p>El licitante deberá presentar la información en el formato "Apéndice 15.- Acreditación de Especialidad", de forma ordenada cronológicamente, indicando la cantidad de cámaras instaladas, número de contrato, vigencia, página del contrato en donde indique la cantidad de cámaras de CCTV instaladas y la institución pública o privada en la que proporcionó los servicios.</p> <p>Para el caso de que participe para dos o más partidas, deberá acreditar cuando menos el 70% del total de las cámaras solicitado en el Apéndice 1.- Requerimiento, estableciendo en cada uno de los contratos la distribución de las cámaras que considerará para la prestación del servicio en la o las partidas en la que participará. (deberá especificar claramente la cantidad de cámaras por partida).</p> <p>Calificación:</p> <p>Acreditación del 70% de las cámaras solicitadas= 4.50 puntos. Acreditación de más del 71% de las cámaras solicitadas= 9.00 puntos.</p>



MESA DE TRABAJO PARA PROPORCIONAR RESPUESTA A LAS PREGUNTAS FORMULADAS POR LOS LICITANTES EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR019-N-213-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO DEL IMSS", INICIANDO A PARTIR DE LAS 00:00:01 HORAS DEL DÍA 01 DE ENERO DE 2026 Y CONCLUYENDO A LAS 23:59:59 HORAS DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

ID de la pregunta	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
			Cabe señalar que de conformidad con lo establecido en el artículo 40 fracción V de la LAASSP, con dicho requisito solicitado no se limita la libre participación, concurrencia y competencia económica.
981081	ANEXO 1.- ANEXO TÉCNICO NUMERAL 3. NORMAS OFICIALES VIGENTES PÁG. 11/76	LA CONVOCANTE SOLICITA LA PRESENTACIÓN DE UNA CARTA EN LA QUE MANIFIESTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS SIGUIENTES NORMAS OFICIALES MEXICANAS: NOM-019-STPS-2011: CONSTITUCIÓN, INTEGRACIÓN, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS COMISIONES DE SEGURIDAD E HIGIENE Y NOM-009-STPS-2011: CONDICIONES DE SEGURIDAD PARA REALIZAR TRABAJOS EN ALTURA. EN ESE SENTIDO, ¿ES CORRECTO ENTENDER QUE LOS LICITANTES DEBEMOS PRESENTAR, COMO PARTE DE NUESTRA PROPUESTA, LOS DICTÁMENES DE CUMPLIMIENTO EMITIDOS POR UNA ENTIDAD ACREDITADA Y RECONOCIDA POR LA EMA, ASÍ COMO EL REGISTRO CORRESPONDIENTE ANTE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL (STPS)?	No es correcta su apreciación, para dar cumplimiento con el requisito en el Anexo 1.- "Anexo Técnico" Numeral 3 "Normas Oficiales Vigentes", el licitante deberá presentar dentro de su propuesta técnica carta del licitante, en el que manifieste el cumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas que apliquen a la presente convocatoria. a) NOM-019-STPS-2011: Constitución, integración, organización y funcionamiento de las comisiones de seguridad e higiene. b) NOM-009-STPS-2011: Condiciones de seguridad para realizar trabajos en altura.
981082	ANEXO 1 - ANEXO TÉCNICO, NUMERAL 4.	EN EL REQUISITO QUE OBRA EN EL ANEXO 1, NUMERAL 4, INCISO J), SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE ACEPTE LA CONSTANCIA DE INICIO DEL TRÁMITE DE AUTORIZACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA, EXPEDIDO POR LA AUTORIDAD ESTATAL COMPETENTE, Y NO CONSIDERAR ÚNICAMENTE VIGENTES O EN	No se acepta su propuesta, para dar cumplimiento con el requisito en el Anexo 1.- "Anexo Técnico", Numeral 4 "Documentos que deberá presentar el licitante en su propuesta", inciso j), el licitante deberá presentar: Documento vigente en el que acredite su autorización o registro para prestar el servicio de seguridad privada, expedido por la Dirección General de Seguridad



MESA DE TRABAJO PARA PROPORCIONAR RESPUESTA A LAS PREGUNTAS FORMULADAS POR LOS LICITANTES EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR019-N-213-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO DEL IMSS", INICIANDO A PARTIR DE LAS 00:00:01 HORAS DEL DÍA 01 DE ENERO DE 2026 Y CONCLUYENDO A LAS 23:59:59 HORAS DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

ID de la pregunta	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
		<p>REVALIDACIÓN; LO ANTERIOR YA QUE DICHA RESTRICCIÓN PODRÍA LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS LICITANTES, CONTRAVINIENDO LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 40, FRACCIÓN V DE LA LAASSP.</p>	<p>Privada o bien que revalidó su permiso, así como de las empresas que participen de manera conjunta.</p> <p>Quando el licitante participe para dos o más entidades federativas, deberá contemplar lo establecido en el artículo 15 de la Ley Federal de Seguridad Privada y cualquiera de las siguientes fracciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fracción II (Seguridad privada en los bienes). • Fracción IV (Servicios de alarmas y monitoreo electrónico). • Fracción VII (Actividad vinculada con servicios de seguridad privada). <p>Deberá presentar documento vigente que acredite su autorización o registro, expedido por la autoridad competente, de conformidad con la legislación vigente estatal para prestar el servicio de seguridad privada, los licitantes que presenten conjuntamente una proposición, deberán manifestar en el Convenio de Participación Conjunta, que empresas proporcionarán los servicios de seguridad en cada Partida, debiendo presentar los permisos con los que cuenta de cada Estado con cualquiera de las diferentes modalidades nombradas en el párrafo anterior o sus equivalentes.</p> <p>En su caso, deberá presentar el trámite de revalidación ante la autoridad competente, previo a la presentación de propuestas.</p> <p>Cabe mencionar que, en caso de resultar adjudicado, los permisos antes citados</p>



COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS
GENERALES
COORDINACIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD Y
RESGUARDO DE INMUEBLES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-213-2025
SERVICIO DE SEGURIDAD SUBROGADA
RÉGIMEN ORDINARIO

MESA DE TRABAJO PARA PROPORCIONAR RESPUESTA A LAS PREGUNTAS FORMULADAS POR LOS LICITANTES EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR019-N-213-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO DEL IMSS", INICIANDO A PARTIR DE LAS 00:00:01 HORAS DEL DÍA 01 DE ENERO DE 2026 Y CONCLUYENDO A LAS 23:59:59 HORAS DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

ID de la pregunta	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
			<p>deberán estar vigentes durante el periodo de la contratación, de lo contrario se procederá a la rescisión administrativa del contrato que se haya generado para los efectos.</p> <p>Lo anterior con fundamento en el artículo 35 y 40 fracción V de la LAASSP.</p>
981083	ANEXO 1.- ANEXO TÉCNICO NUMERAL 4.	<p>LA CONVOCANTE SOLICITA "CURRÍCULUM VITAE DE LA EMPRESA QUE ACREDITE CONTAR CON EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD EN SEGURIDAD A INMUEBLES, INCLUYENDO LA INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE CCTV, DURANTE EL ÚLTIMO AÑO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO, MEDIANTE COPIAS DE LOS CONTRATOS CONCLUIDOS, CELEBRADOS CON EL SECTOR PÚBLICO Y/O PRIVADO, ASÍ COMO LOS CFDI DE LOS ÚLTIMOS 3 MESES DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DEBIENDO CONTENER LOS REQUISITOS INDICADOS EN EL ARTÍCULO 29 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, EN LOS QUE SE VERIFIQUE CUANDO MENOS EL 70 % DE LA TOTALIDAD DE LOS ELEMENTOS Y CÁMARAS, REQUERIDOS POR LA CONVOCANTE".</p> <p>SOLICITO A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI ES CORRECTA MI APRECIACIÓN QUE SE PODRÁ PRESENTAR EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD EN SEGURIDAD A INMUEBLES, DURANTE EL ÚLTIMO AÑO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, LO ANTERIOR ATENDIENDO A QUE EL OBJETO DE</p>	<p>No es correcta su apreciación, para dar cumplimiento a lo solicitado en el Numeral 4 "Documentos que deberá presentar el licitante en su propuesta", inciso n) del Anexo 1.-"Anexo Técnico", el licitante deberá presentar:</p> <p>Currículum vitae de la empresa que acredite contar con experiencia y especialidad en seguridad a inmuebles, incluyendo la instalación de equipos de CCTV, durante el último año de prestación de servicio, mediante copias de los contratos concluidos, celebrados con el sector público y/o privado, así como los CFDI de los últimos 3 meses de prestación del servicio debiendo contener los requisitos indicados en el artículo 29 del Código Fiscal de la Federación, en los que se verifique cuando menos el 70 % de la totalidad de los elementos y cámaras, requeridos por la convocante.</p> <p>Además, deberá incluir nombre, número telefónico y correo electrónico de contacto de sus principales clientes con los que acredite la experiencia y especialidad.</p> <p>Lo anterior con fundamento en el artículo 35 y 40 fracción V de la LAASSP.</p>



MESA DE TRABAJO PARA PROPORCIONAR RESPUESTA A LAS PREGUNTAS FORMULADAS POR LOS LICITANTES EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR019-N-213-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO DEL IMSS", INICIANDO A PARTIR DE LAS 00:00:01 HORAS DEL DÍA 01 DE ENERO DE 2026 Y CONCLUYENDO A LAS 23:59:59 HORAS DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

ID de la pregunta	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
		<p>LA LICITACIÓN ES EL SERVICIO DE SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO DEL IMSS Y NO ASÍ LA INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE CCTV.</p>	
981084	<p>ANEXO 1.- ANEXO TÉCNICO NUMERAL 4.</p>	<p>LA CONVOCANTE SOLICITA "CURRÍCULUM VITAE CON FIRMA AUTÓGRAFA DE CADA JEFE DE TURNO PROPUESTO, DE CONFORMIDAD CON LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 5.2 PERFIL DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD DE ESTE ANEXO 1.- ANEXO TÉCNICO, DEBIENDO INDICAR LA ANTIGÜEDAD Y EXPERIENCIA, CON ESCOLARIDAD MÍNIMA DE SECUNDARIA ACREDITÁNDOLA CON CERTIFICADO DE INSTITUCIÓN CON VALIDEZ OFICIAL Y CIP EN LA EMPRESA ACTUAL."</p> <p>SOLICITO A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI ES CORRECTA MI APRECIACIÓN QUE SE PODRÁ PRESENTAR COMO ALTERNATIVA DE LA CIP, LA CONSTANCIA DE PERSONAL OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PRIVADA, LA CUAL ENUNCIA LA CUIP DE CADA UNO DE LOS ELEMENTOS OPERATIVOS ACREDITANDO QUE MI REPRESENTADA CUENTA CON LOS JEFES DE TURNO SUFICIENTES PARA</p>	<p>No se acepta su propuesta, para dar cumplimiento a lo solicitado en el Numeral 4 "Documentos que deberá presentar el licitante en su propuesta", inciso p) del Anexo 1.-"Anexo Técnico", el licitante deberá presentar:</p> <p>Currículum vitae con firma autógrafa de cada jefe de turno propuesto, de conformidad con lo solicitado en el numeral 5.2 Perfil de elementos de seguridad de este Anexo 1.- Anexo Técnico, debiendo indicar la antigüedad y experiencia, con escolaridad mínima de secundaria acreditándola con certificado de institución con validez oficial y CIP en la empresa actual.</p> <p>Si participa para dos o más partidas los jefes de turno, deberán ser distintos por cada una de las partidas en la que desea participar.</p> <p>Lo anterior con fundamento en el artículo 35 y 40 fracción V de la LAASSP.</p>



MESA DE TRABAJO PARA PROPORCIONAR RESPUESTA A LAS PREGUNTAS FORMULADAS POR LOS LICITANTES EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR019-N-213-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO DEL IMSS", INICIANDO A PARTIR DE LAS 00:00:01 HORAS DEL DÍA 01 DE ENERO DE 2026 Y CONCLUYENDO A LAS 23:59:59 HORAS DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

ID de la pregunta	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
		PRESTAR EL SERVICIO DE SEGURIDAD.	
981085	ANEXO 1.- ANEXO TÉCNICO NUMERAL 4.	<p>LA CONVOCANTE SOLICITA "COPIA DE CADA UNA DE LAS CIP EXPEDIDAS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PRIVADA, DEL PERSONAL OPERATIVO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD, ACOMPAÑADO DE UNA RELACIÓN ORDENADA ALFABÉTICAMENTE EN FORMATO PDF Y TAMBIÉN EDITABLE (EXCEL), MISMAS QUE DEBERÁN COINCIDIR".</p> <p>SOLICITO A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI ES CORRECTA MI APRECIACIÓN QUE ESTE REQUISITO SE PODRÁ ACREDITAR CON LA CONSTANCIA DE PERSONAL OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PRIVADA, LA CUAL ENUNCIA LA CUIP DE CADA UNO DE LOS ELEMENTOS OPERATIVOS ACREDITANDO QUE MI REPRESENTADA CUENTA CON PERSONAL OPERATIVO SUFICIENTE PARA PRESTAR EL SERVICIO DE SEGURIDAD.</p>	<p>No se acepta su propuesta, para dar cumplimiento a lo solicitado en el Numeral 4 "Documentos que deberá presentar el licitante en su propuesta", inciso q) del Anexo 1.-"Anexo Técnico", el licitante deberá presentar:</p> <p>Copia de cada una de las CIP expedidas por la Dirección General de Seguridad Privada, del personal operativo del servicio de seguridad, acompañado de una relación ordenada alfabéticamente en formato PDF y también editable (Excel), mismas que deberán coincidir.</p> <p>Cada licitante deberá manifestar la(s) partida(s) respecto de las cuales es su voluntad participar, y deberá acreditar por cada una de ellas que cuenta cuando menos con el 70% del total de las CIP de acuerdo con el Apéndice 1 "Requerimiento". Las CIP deberán ser distintas por cada partida en que desea participar.</p> <p>Lo anterior con fundamento en el artículo 35 y 40 fracción V de la LAASSP.</p>
981086	ANEXO 1.- ANEXO TÉCNICO, NUMERAL 5.	<p>DENTRO DEL APARTADO DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN (RADIO Y TELEFONÍA CELULAR) CON SU CARGADOR PARA EL JEFE DE TURNO CUANDO HAYA DOS O MÁS ELEMENTOS, EL RADIO SERVÍRA PARA ESTAR EN COMUNICACIÓN DENTRO DEL INMUEBLE EN DONDE SE PROPOCIONARÁ EL SERVICIO Y EL TELEFONO CELULAR, PARA ESTAR EN COMUNICACIÓN CON LA</p>	<p>No es correcta su apreciación, el licitante para cumplimiento con lo señalado en el Numeral 5.9 "Equipo Operativo", del Anexo 1.- "Anexo Técnico", deberá:</p> <p>El proveedor deberá contar con el siguiente equipo, para el cumplimiento del servicio de seguridad:</p> <ul style="list-style-type: none">• Teléfono celular con cargador, para el jefe de turno cuando haya dos o más elementos, para estar en



COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS
GENERALES
COORDINACIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD Y
RESGUARDO DE INMUEBLES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-213-2025
SERVICIO DE SEGURIDAD SUBROGADA
RÉGIMEN ORDINARIO

MESA DE TRABAJO PARA PROPORCIONAR RESPUESTA A LAS PREGUNTAS FORMULADAS POR LOS LICITANTES EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR019-N-213-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO DEL IMSS", INICIANDO A PARTIR DE LAS 00:00:01 HORAS DEL DÍA 01 DE ENERO DE 2026 Y CONCLUYENDO A LAS 23:59:59 HORAS DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

ID de la pregunta	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
		<p>CENTRAL Y CON DE LA EMPRESA DE SEGURIDAD Y CON LA OFICINA DE SEGURIDAD Y RESGUARDO DE INMUEBLES DE CADA OAD O ADMINISTRADORES DE UMAE Y CENTROS VACACIONALES, EL CUAL DEBERÁ ESTAR FUNCIONANDO LAS HORAS DEL DÍA, SOLICITO A LA CONVOCANTE ACLARAR SI EL EQUIPO DE RADIO COMUNICACIÓN Y/O CELULAR SERA SOLAMENTE PARA LOS JEFES DE TURNO Y SUPERVISORES.</p>	<p>comunicación con la central de la empresa de seguridad y con la Oficina de Seguridad y Resguardo de Inmuebles en el OOAD, con el JSG de la UMAE y con el Gerente del CV, el cual deberá estar funcionando las 24 horas del día.</p> <ul style="list-style-type: none">• Radio con cargador para cada puesto de servicio se empleará para la comunicación interna entre el personal operativo de seguridad durante las 24 horas del día, en el inmueble en donde se preste el servicio.• Fournitura con porta tolete y porta radio (una por cada elemento en servicio).• Lámpara portátil en funcionamiento (una por cada elemento de servicio con turno de 24 horas y con turno nocturno de 12 horas).• Tolete PR-24 o bastón retráctil (uno por cada elemento en servicio).• Silbato de baquelita con cordón de mardo (uno por cada elemento en servicio).• Un vehículo por cada supervisor en cada ÓOAD, conforme a lo indicado en el numeral 5.2 "Perfil de elementos de seguridad", la unidad vehicular deberá ser operada únicamente por personal de la empresa que proporcione los servicios de seguridad a este Instituto.



COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS
GENERALES
COORDINACIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD Y
RESGUARDO DE INMUEBLES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-213-2025
SERVICIO DE SEGURIDAD SUBROGADA
RÉGIMEN ORDINARIO

MESA DE TRABAJO PARA PROPORCIONAR RESPUESTA A LAS PREGUNTAS FORMULADAS POR LOS LICITANTES EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR019-N-213-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO DEL IMSS", INICIANDO A PARTIR DE LAS 00:00:01 HORAS DEL DÍA 01 DE ENERO DE 2026 Y CONCLUYENDO A LAS 23:59:59 HORAS DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

ID de la pregunta	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
			<p>Los vehículos deberán contar como máximo 3 años de antigüedad, estar en óptimas condiciones de funcionamiento, documentación en regla y deberán presentarse al Responsable de la administración del contrato, dentro de los primeros 5 días naturales, a partir del inicio de la prestación del servicio.</p> <p>Los vehículos deberán estar balizados con el logotipo y nombre de la empresa, no deberán contener "Códigos", "Sirenas", "Estrobos" o "Torretas", así como evitar las palabras "Policía", "Investigador", "Federal", "Agente" o cualquier otra similar que pueda dar a entender una relación con las fuerzas armadas o los cuerpos de seguridad pública, tanto federales como estatales, nacionales o extranjeras.</p>
981087	ANEXO 2.- TÉRMINOS Y CONDICIONES NUMERAL 15.	<p>LA CONVOCANTE SOLICITA "COPIA DE CADA UNA DE LAS CIP (CEDULA DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL) DEL PERSONAL OPERATIVO DE LA PRESTADORA DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA, EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PRIVADA, ACOMPAÑADAS DE UNA RELACIÓN ORDENADA ALFABÉTICAMENTE EN FORMATO PDF Y EDITABLE EN EXCEL, LA CUAL DEBERÁ CONTENER NOMBRE, RFC, CURP, FOLIO Y NUMERO DE CIP.</p> <p>SOLICITO A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SE PODRÁ PRESENTAR COMO ALTERNATIVA DE LA CIP, LA CONSTANCIA DE PERSONAL OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE</p>	<p>No se acepta su propuesta, vez que deberá dar cumplimiento a lo establecido en el Numeral 1.1.2, A.- "Capacidad de Recursos Humanos, Competencia o Habilidad en el Trabajo" del Anexo 2.- "Términos y Condiciones", de acuerdo a lo siguiente:</p> <p>Copia de cada una de las CIP (cedula de identificación personal) del personal operativo de la prestadora de servicios de seguridad privada, expedida por la Dirección General de Seguridad Privada, acompañadas de una relación ordenada alfabéticamente en formato PDF y también editable en Excel, la cual deberá contener el Nombre, RFC, CURP, Folio y Numero de CIP.</p> <p>Deberá acreditar cuando menos el 70% del total de las CIP (cedula de identificación</p>



COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS
GENERALES
COORDINACIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD Y
RESGUARDO DE INMUEBLES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-213-2025
SERVICIO DE SEGURIDAD SUBROGADA
RÉGIMEN ORDINARIO

MESA DE TRABAJO PARA PROPORCIONAR RESPUESTA A LAS PREGUNTAS FORMULADAS POR LOS LICITANTES EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR019-N-213-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO DEL IMSS", INICIANDO A PARTIR DE LAS 00:00:01 HORAS DEL DÍA 01 DE ENERO DE 2026 Y CONCLUYENDO A LAS 23:59:59 HORAS DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

ID de la pregunta	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
		SEGURIDAD PRIVADA, LA CUAL ENUNCIA LA CUIP DE CADA UNO DE LOS ELEMENTOS OPERATIVOS ACREDITANDO QUE MI REPRESENTADA CUENTA ELEMENTOS SUFICIENTES PARA PRESTAR EL SERVICIO DE SEGURIDAD.	<p>personal) de acuerdo con el Apéndice 1.- Requerimiento, del Anexo 1.- "Anexo Técnico".</p> <p>Si participa para dos o más partidas, las CIP (cedula de identificación personal) deberán ser distintas en cada una de ellas.</p> <p>Calificación: Presentando el 70% de las CIP = 2.0 puntos. Del 71% o más de las CIP = 2.50 puntos</p> <p>Asimismo, Formato DC-2 "Elaboración del plan y programas de capacitación, adiestramiento y productividad" a nombre del licitante.</p> <p>Deberá anexar la propuesta de programa de capacitación, de los cursos que impartirá al 100% de su personal operativo, de las partidas en las que participará, en los siguientes temas:</p> <ul style="list-style-type: none">• Actividad vinculada con los servicios de seguridad privada• Derechos humanos.• Equidad de género y prevención de la discriminación de las personas con discapacidad.• Manejo de armas incapacitantes menos letales: Tolete PR-24 y/o bastón retráctil.• Manejo de sistema y equipo de apoyo: radio portátil de comunicación, sistema de CCTV.• Procedimientos de contingencia en caso de: asalto, amenaza de bomba, herido por arma de fuego, disturbio civil e incendio.



MESA DE TRABAJO PARA PROPORCIONAR RESPUESTA A LAS PREGUNTAS FORMULADAS POR LOS LICITANTES EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR019-N-213-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO DEL IMSS", INICIANDO A PARTIR DE LAS 00:00:01 HORAS DEL DÍA 01 DE ENERO DE 2026 Y CONCLUYENDO A LAS 23:59:59 HORAS DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

ID de la pregunta	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
			<ul style="list-style-type: none">• Procedimientos de contingencia en caso de robo de infante.• Protección Civil en: Primeros Auxilios, combate de fuego mediante hidrantes y extintores.• Servicios de monitoreo electrónico.• Seguridad en instalaciones y control de accesos.• Seguridad privada en los bienes.• Tareas y procedimientos de operación: patrullaje y rondines.• Uso de la fuerza. <p>Asimismo, deberá acreditar cuando menos el 70% del total del personal operativo propuesto que recibió capacitación en los temas señalados con antelación, proporcionando listado en formato PDF y base de datos editable en formato Excel, conteniendo la siguiente información: CURP, nombre del trabajador, nombre del curso, fecha de inicio y término de este y nombre del capacitador.</p> <p>Calificación: El licitante que acredite lo solicitado en el párrafo anterior se le otorgará 1.5 puntos. El licitante que presente el 100% de las constancias vigentes o en trámite de revalidación, del Registro de Tercer Acreditado (o su equivalente), facultado de acuerdo con la Ley estatal para impartir capacitación en materia de Protección Civil en la localidad en donde prestará el servicio se le otorgará 1.0 punto. Calificación Máxima: 2.50 puntos.</p> <p>Lo anterior con fundamento en el artículo 35 y 40 fracción V de la LAASSP.</p>



COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS
GENERALES
COORDINACIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD Y
RESGUARDO DE INMUEBLES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-213-2025
SERVICIO DE SEGURIDAD SUBROGADA
RÉGIMEN ORDINARIO

MESA DE TRABAJO PARA PROPORCIONAR RESPUESTA A LAS PREGUNTAS FORMULADAS POR LOS LICITANTES EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR019-N-213-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO DEL IMSS", INICIANDO A PARTIR DE LAS 00:00:01 HORAS DEL DÍA 01 DE ENERO DE 2026 Y CONCLUYENDO A LAS 23:59:59 HORAS DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

ID de la pregunta	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
981088	ANEXO 2 - TÉRMINOS Y CONDICIONES, RUBRO 2.	<p>PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EN ESTE RUBRO, SE REQUIERE LA PRESENTACIÓN DE LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES ACOMPAÑADOS DE LOS CFDI RELACIONADOS CON EL PAGO DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS EXHIBIDOS EN DICHO RUBRO.</p> <p>EN ESE SENTIDO, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE PARA CUMPLIR ESTE REQUISITO, SE ACEPTEN LOS CONTRATOS ACOMPAÑADOS DE CARTAS DE SATISFACCIÓN, PARA EL CASO DE AQUELLOS QUE HAYAN SIDO CELEBRADOS CON LA INICIATIVA PRIVADA.</p>	Favor de remitirse a la precisión 1, efectuada por el Área Técnica.
981089	ANEXO 2.- TÉRMINOS Y CONDICIONES NUMERAL 15.	<p>LA CONVOCANTE SOLICITA ACREDITAR ESPECIALIDAD MÍNIMA DE UN AÑO, MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DE UNO O MÁS CONTRATOS CONCLUIDOS Y SUSCRITOS DURANTE EL PERIODO 2024-2025, EN LOS QUE SE DEMUESTRE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y QUE INCLUYA LA INSTALACIÓN DEL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV), EN DEPENDENCIAS FEDERALES, ESTATALES, MUNICIPALES Y/O PARTICULARES.</p> <p>SOLICITO A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI SE PODRÁN PRESENTAR CONTRATOS SUSCRITOS DENTRO DE LOS 5 AÑOS ANTERIORES A LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA, MISMOS QUE PODRÁN ESTAR VIGENTES, EN LOS QUE SE DEMUESTRE LA</p>	<p>No se acepta su propuesta, toda vez que deberá dar cumplimiento a lo establecido en el Numeral 2. "Experiencia y Especialidad del licitante", subrubro 2.2 "Especialidad en el ramo del licitante", del Anexo 2.- "Términos y Condiciones", deberá: Acreditar especialidad mínima de un año, mediante la presentación de uno o más contratos, los cuales deberán ser diferentes, concluidos y suscritos durante el periodo 2024-2025, en los que se demuestre la prestación del servicio de seguridad y que incluya la instalación del Circuito Cerrado de Televisión (CCTV), en dependencias federales, estatales, municipales y/o particulares.</p> <p>El licitante deberá presentar la información en el formato "Apéndice 15.- Acreditación de Especialidad", de forma ordenada cronológicamente, indicando la cantidad de cámaras instaladas, número de contrato, vigencia, página del contrato en donde indique la cantidad de cámaras</p>



COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS
GENERALES
COORDINACIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD Y
RESGUARDO DE INMUEBLES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-213-2025
SERVICIO DE SEGURIDAD SUBROGADA
RÉGIMEN ORDINARIO

MESA DE TRABAJO PARA PROPORCIONAR RESPUESTA A LAS PREGUNTAS FORMULADAS POR LOS LICITANTES EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR019-N-213-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO DEL IMSS", INICIANDO A PARTIR DE LAS 00:00:01 HORAS DEL DÍA 01 DE ENERO DE 2026 Y CONCLUYENDO A LAS 23:59:59 HORAS DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

ID de la pregunta	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
		PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD EN MATERIA DE SALUD U OPERACIÓN DE CENTROS DE MONITOREO.	<p>de CCTV instaladas y la institución pública o privada en la que proporcionó los servicios.</p> <p>Para el caso de que participe para dos o más partidas, deberá acreditar cuando menos el 70% del total de las cámaras solicitado en el Apéndice 1.- Requerimiento, estableciendo en cada uno de los contratos la distribución de las cámaras que considerará para la prestación del servicio en la o las partidas en la que participará. (deberá especificar claramente la cantidad de cámaras por partida).</p> <p>Calificación:</p> <p>Acreditación del 70% de las cámaras solicitadas= 4.50 puntos. Acreditación de más del 71% de las cámaras solicitadas= 9.00 puntos.</p> <p>Lo anterior con fundamento en el artículo 35 y 40 fracción V de la LAASSP.</p>
981090	ANEXO 2, TERMINOS Y CONDICIONES EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD	EN EL "ANEXO 2.- TÉRMINOS Y CONDICIONES", RUBRO "2.- EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE", SUBRUBRO "2.2. ESPECIALIDAD EN EL RAMO DEL LICITANTE", SE SOLICITA EL ACREDITAMIENTO DE LA ESPECIALIDAD MÍNIMA DE UN AÑO, A TRAVÉS DE LA PRESENTACIÓN DE UNO O MÁS CONTRATOS CONCLUIDOS Y SUSCRITOS EN EL PERÍODO 2024-2025, EN LOS QUE SE DEMUESTRE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y LA INSTALACIÓN DEL CCTV.	<p>No se acepta su propuesta, toda vez que deberá dar cumplimiento a lo establecido en el Numeral 2. "Experiencia y Especialidad del licitante", subrubros 2.1 "Experiencia en el ramo del licitante" y 2.2 "Especialidad en el ramo del licitante", del Anexo 2.- "Términos y Condiciones", deberá remitirse a la precisión 1, efectuada por el Área Técnica.</p> <p>Así mismo deberá acreditar la especialidad mínima de un año, mediante la presentación de uno o más contratos, los cuales deberán ser diferentes, concluidos y suscritos durante el periodo 2024-2025,</p>



COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS
GENERALES
COORDINACIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD Y
RESGUARDO DE INMUEBLES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-213-2025
SERVICIO DE SEGURIDAD SUBROGADA
RÉGIMEN ORDINARIO

MESA DE TRABAJO PARA PROPORCIONAR RESPUESTA A LAS PREGUNTAS FORMULADAS POR LOS LICITANTES EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR019-N-213-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO DEL IMSS", INICIANDO A PARTIR DE LAS 00:00:01 HORAS DEL DÍA 01 DE ENERO DE 2026 Y CONCLUYENDO A LAS 23:59:59 HORAS DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

ID de la pregunta	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
		<p>SIN EMBARGO, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE, CONSIDERE CONTRATOS DE AÑOS ANTERIORES AL PERÍODO SOLICITADO, (ES DECIR, ANTERIORES AL PERIODO 2024-2025), YA QUE DE LO CONTRARIO IMPLICARÍA UNA RESTRICCIÓN QUE LIMITA LA LIBRE PARTICIPACIÓN EN MENOSCABO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 40 DE LA LAASSP Y DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP.</p>	<p>en los que se demuestre la prestación del servicio de seguridad y que incluya la instalación del Circuito Cerrado de Televisión (CCTV), en dependencias federales, estatales, municipales y/o particulares.</p> <p>El licitante deberá presentar la información en el formato "Apéndice 15.- Acreditación de Especialidad", de forma ordenada cronológicamente, indicando la cantidad de cámaras instaladas, número de contrato, vigencia, página del contrato en donde indique la cantidad de cámaras de CCTV instaladas y la institución pública o privada en la que proporcionó los servicios.</p> <p>Para el caso de que participe para dos o más partidas, deberá acreditar cuando menos el 70% del total de las cámaras solicitado en el Apéndice 1.- Requerimiento, estableciendo en cada uno de los contratos la distribución de las cámaras que considerará para la prestación del servicio en la o las partidas en la que participará. (deberá especificar claramente la cantidad de cámaras por partida).</p> <p>Calificación:</p> <p>Acreditación del 70% de las cámaras solicitadas= 4.50 puntos. Acreditación de más del 71% de las cámaras solicitadas= 9.00 puntos.</p> <p>Lo anterior con fundamento en el artículo 35 y 40 fracción V de la LAASSP.</p>



MESA DE TRABAJO PARA PROPORCIONAR RESPUESTA A LAS PREGUNTAS FORMULADAS POR LOS LICITANTES EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR019-N-213-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO DEL IMSS", INICIANDO A PARTIR DE LAS 00:00:01 HORAS DEL DÍA 01 DE ENERO DE 2026 Y CONCLUYENDO A LAS 23:59:59 HORAS DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

LICITANTE: FIREWALL SEGURIDAD PRIVADA SA DE CV

ID de la pregunta	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
981115	3. NORMAS OFICIALES VIGENTES	<p>PARA ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS, NORMAS MEXICANAS A QUE SE REFIERE EL NUMERAL 3. NORMAS OFICIALES VIGENTES, ES CORRECTA MI APRECIACIÓN QUE DEBERÁ PRESENTARSE EL DICTAMEN VIGENTE QUE ACREDITE EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS QUE SE CITAN A CONTINUACIÓN:</p> <p>A) NOM-019-STPS-2011: CONSTITUCIÓN, INTEGRACIÓN, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS COMISIONES DE SEGURIDAD E HIGIENE.</p> <p>B) NOM-009-STPS-2011: CONDICIONES DE SEGURIDAD PARA REALIZAR TRABAJOS EN ALTURA.</p>	<p>No es correcta su apreciación, para dar cumplimiento con el requisito en el Anexo 1.- "Anexo Técnico" Numeral 3 "Normas Oficiales Vigentes", el licitante deberá presentar dentro de su propuesta técnica carta del licitante, en el que manifieste el cumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas que apliquen a la presente convocatoria.</p> <p>a) NOM-019-STPS-2011: Constitución, integración, organización y funcionamiento de las comisiones de seguridad e higiene.</p> <p>b) NOM-009-STPS-2011: Condiciones de seguridad para realizar trabajos en altura.</p>
981116	4. DOCUMENTOS QUE DEBERÁ PRESENTAR EL LICITANTE EN SU PROPUESTA; INCISO E)	<p>ES CORRECTA MI APRECIACIÓN QUE RESPECTO A LA COPIA DEL CFDI QUE SE SOLICITA A NOMBRE DEL LICITANTE QUE ACREDITE LA PRESTACIÓN DEL TERCER ACREDITADO DE LOS ÚLTIMOS MESES, SE CONSIDERA EL MES DE NOVIEMBRE COMO PARTE DE LOS MESES SOLICITADOS HASTA ANTES DE LA PUBLICACIÓN DE LA PRESENTE CONVOCATORIA. ES CORRECTO?</p>	<p>No se acepta su propuesta, para dar cumplimiento a lo solicitado en el Numeral 4 "Documentos que deberá presentar el licitante en su propuesta", inciso e) del Anexo 1.-"Anexo Técnico", el licitante deberá presentar: Registro de Tercer Acreditado (o su equivalente) vigente, emitido por autoridad de Protección Civil Estatal, de la entidad federativa en la que participe, que lo faculte para impartir capacitación en materia de Protección Civil, mismo que proporcionará al personal operativo del licitante.</p>



COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS
GENERALES
COORDINACIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD Y
RESGUARDO DE INMUEBLES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-213-2025
SERVICIO DE SEGURIDAD SUBROGADA
RÉGIMEN ORDINARIO

MESA DE TRABAJO PARA PROPORCIONAR RESPUESTA A LAS PREGUNTAS FORMULADAS POR LOS LICITANTES EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR019-N-213-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO DEL IMSS", INICIANDO A PARTIR DE LAS 00:00:01 HORAS DEL DÍA 01 DE ENERO DE 2026 Y CONCLUYENDO A LAS 23:59:59 HORAS DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

ID de la pregunta	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
			<p>Deberá presentar copia del CFDI a nombre del licitante que acredite la prestación de los servicios del Tercer Acreditado de los últimos tres meses previos a la publicación de la convocatoria, debiendo contener los requisitos señalados en el artículo 29 del Código Fiscal de la Federación.</p> <p>En los casos en que esté por vencer el Registro de Tercer Acreditado, deberá proporcionar acuse de solicitud de revalidación ante la autoridad de Protección Civil Estatal.</p>
981117	4. DOCUMENTOS QUE DEBERÁ PRESENTAR EL LICITANTE EN SU PROPUESTA; INCISO E)	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR SI, EN LOS CASOS EN LOS QUE EL REGISTRO DEL TERCER ACREDITADO SE ENCUENTRE VIGENTE AL MOMENTO DE LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA, NO SERÁ NECESARIO PROPORCIONAR ACUSE DE SOLICITUD DE REVALIDACIÓN ANTE LA AUTORIDAD DE PROTECCIÓN CIVIL ESTATAL POR SER UN DOCUMENTO QUE AÚN SE ENCUENTRA VIGENTE; ES CORRECTA MI APRECIACIÓN?	Es correcta su apreciación.
981118	4. DOCUMENTOS QUE DEBERÁ PRESENTAR EL LICITANTE EN SU PROPUESTA; INCISO F)	EL PRESENTE REQUISITO SEÑALA QUE EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR LOS CERTIFICADOS DE EXAMEN MÉDICO, TOXICOLÓGICO Y PSICOLÓGICO DE CADA UNO DE LOS SUPERVISORES PROPUESTOS, APLICADOS Y EXPEDIDOS DURANTE EL AÑO 2025, POR UN LABORATORIO QUE ACREDITE SU REGISTRO ANTE LA DIRECCIÓN	Es correcta su apreciación.



MESA DE TRABAJO PARA PROPORCIONAR RESPUESTA A LAS PREGUNTAS FORMULADAS POR LOS LICITANTES EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR019-N-213-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO DEL IMSS", INICIANDO A PARTIR DE LAS 00:00:01 HORAS DEL DÍA 01 DE ENERO DE 2026 Y CONCLUYENDO A LAS 23:59:59 HORAS DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

ID de la pregunta	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
		GENERAL DE SEGURIDAD PRIVADA, O SU SIMILAR EN LOS ESTADOS; SE PREGUNTA A LA CONVOCANTE SI, ¿ES CORRECTA MI APRECIACIÓN QUE EL REGISTRO DEL LABORATORIO DEBE ENCONTRARSE VIGENTE AL MOMENTO DE LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA?	
981119	4. DOCUMENTOS QUE DEBERÁ PRESENTAR EL LICITANTE EN SU PROPUESTA; INCISO F)	EL PRESENTE REQUISITO SEÑALA ENTRE OTRAS COSAS QUE, DEBERÁ PRESENTARSE COPIA DEL CFDI QUE ACREDITE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO POR LA EMISIÓN DE LOS MENCIONADOS CERTIFICADOS, DEBIENDO CONTENER LOS REQUISITOS INDICADOS EN EL ARTÍCULO 29 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN; SE PREGUNTA A LA CONVOCANTE SI ES CORRECTA MI APRECIACIÓN QUE EL CFDI REFERIDO DEBE SER EMITIDO POR EL MISMO LABORATORIO QUE EMITA LOS CERTIFICADOS DEL CUAL SE SOLICITA LA PRESENTACIÓN DE SU REGISTRO. ES CORRECTO?	Es correcta su apreciación.
981120	4. DOCUMENTOS QUE DEBERÁ PRESENTAR EL LICITANTE EN SU PROPUESTA; INCISO N)	EL PRESENTE REQUISITO SOLICITA LA PRESENTACIÓN DEL CURRÍCULUM VITAE DE LA EMPRESA QUE ACREDITE CONTAR CON EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD EN SEGURIDAD A INMUEBLES, INCLUYENDO LA INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE CCTV, DURANTE EL ÚLTIMO AÑO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO, MEDIANTE COPIAS DE LOS CONTRATOS CONCLUIDOS, CELEBRADOS CON EL SECTOR PÚBLICO Y/O PRIVADO, ASÍ COMO LOS CFDI DE LOS ÚLTIMOS 3 MESES DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	No es correcta su apreciación, para dar cumplimiento a lo solicitado en el Numeral 4 "Documentos que deberá presentar el licitante en su propuesta", inciso n) del Anexo 1.-"Anexo Técnico", el licitante deberá presentar: Currículum vitae de la empresa que acredite contar con experiencia y especialidad en seguridad a inmuebles, incluyendo la instalación de equipos de CCTV, durante el último año de prestación de servicio, mediante copias de los contratos concluidos, celebrados con el sector público y/o privado, así



COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS
 GENERALES
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD Y
 RESGUARDO DE INMUEBLES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
 NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-213-2025
 SERVICIO DE SEGURIDAD SUBROGADA
 RÉGIMEN ORDINARIO

MESA DE TRABAJO PARA PROPORCIONAR RESPUESTA A LAS PREGUNTAS FORMULADAS POR LOS LICITANTES EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR019-N-213-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO DEL IMSS", INICIANDO A PARTIR DE LAS 00:00:01 HORAS DEL DÍA 01 DE ENERO DE 2026 Y CONCLUYENDO A LAS 23:59:59 HORAS DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

ID de la pregunta	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
		<p>DEBIENDO CONTENER LOS REQUISITOS INDICADOS EN EL ARTÍCULO 29 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, EN LOS QUE SE VERIFIQUE CUANDO MENOS EL 70 % DE LA TOTALIDAD DE LOS ELEMENTOS Y CÁMARAS, REQUERIDOS POR LA CONVOCANTE.</p> <p>SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR SI ES CORRECTA MI APRECIACIÓN QUE PARA LA ACREDITACIÓN DEL PRESENTE NUMERAL DEBERÁN PRESENTARSE COPIAS DE CONTRATOS CELEBRADOS Y CONCLUIDOS DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2023, 2024 Y 2025, ENTENDIÉNDOSE ESTE PERIODO COMO EL ÚLTIMO AÑO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS. ¿ES CORRECTO?</p>	<p>como los CFDI de los últimos 3 meses de prestación del servicio debiendo contener los requisitos indicados en el artículo 29 del Código Fiscal de la Federación, en los que se verifique cuando menos el 70 % de la totalidad de los elementos y cámaras, requeridos por la convocante.</p> <p>Además, deberá incluir nombre, número telefónico y correo electrónico de contacto de sus principales clientes con los que acredite la experiencia y especialidad.</p> <p>Lo anterior con fundamento en el artículo 35 y 40 fracción V de la LAASSP.</p>
981121	4. DOCUMENTOS QUE DEBERÁ PRESENTAR EL LICITANTE EN SU PROPUESTA; INCISO O)	<p>EL PRESENTE NUMERAL SOLICITA CURRÍCULUM VITAE CON FIRMA AUTÓGRAFA DE CADA SUPERVISOR PROPUESTO DE CONFORMIDAD CON LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 5.2 PERFIL DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD DEL ANEXO 1.- ANEXO TÉCNICO, DEBIENDO INDICAR LA ANTIGÜEDAD Y EXPERIENCIA, CON ESCOLARIDAD MÍNIMA DE PREPARATORIA, ACREDITÁNDOLA CON CERTIFICADO DE INSTITUCIÓN CON VALIDEZ OFICIAL Y CIP EN LA EMPRESA ACTUAL; TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE EL NUMERAL 5.2. PERFIL DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD, PERFIL NÚMERO 1 SUPERVISOR DE SEGURIDAD</p>	<p>No es correcta su apreciación, para dar cumplimiento a lo solicitado en el Numeral 4 "Documentos que deberá presentar el licitante en su propuesta", inciso o) del Anexo 1.-"Anexo Técnico", el licitante deberá presentar: Currículum vitae con firma autógrafa de cada supervisor propuesto, de conformidad con lo solicitado en el numeral 5.2 Perfil de elementos de seguridad de este Anexo 1.- Anexo Técnico "Requerimiento mínimo de supervisores en OOAD, UMAE y CV", debiendo indicar la antigüedad y experiencia, con escolaridad mínima de preparatoria, acreditándola con certificado de institución con validez oficial y CIP en la empresa actual.</p>



COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS
GENERALES
COORDINACIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD Y
RESGUARDO DE INMUEBLES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-213-2025
SERVICIO DE SEGURIDAD SUBROGADA
RÉGIMEN ORDINARIO

MESA DE TRABAJO PARA PROPORCIONAR RESPUESTA A LAS PREGUNTAS FORMULADAS POR LOS LICITANTES EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR019-N-213-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO DEL IMSS", INICIANDO A PARTIR DE LAS 00:00:01 HORAS DEL DÍA 01 DE ENERO DE 2026 Y CONCLUYENDO A LAS 23:59:59 HORAS DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

ID de la pregunta	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
		REQUIERE ENTRE OTROS, UNA EXPERIENCIA MÍNIMA DE UN AÑO DESEMPEÑANDO LAS FUNCIONES DE SUPERVISOR DE SEGURIDAD EN LA ACTUAL EMPRESA Y QUE EL PROPIO REQUISITO E) SOLICITA QUE LA ANTIGUEDAD Y EXPERIENCIA DE ESTE PERFIL SE ACREDITE CON CERTIFICADO DE INSTITUCIÓN CON VALIDEZ OFICIAL Y CIP EN LA EMPRESA ACTUAL, AMABLEMENTE SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR SI, LA CIP QUE SE PRESENTE DEBERÁ REFLEJAR UNA FECHA DE EMISIÓN MÍNIMA DE UN AÑO PREVIO A LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA, A FIN DE ALINEARSE AL TIEMPO DE EXPERIENCIA SOLICITADO EN EL PERFIL REQUERIDO. ES CORRECTA MIA PRECIACIÓN?	<p>Si participa para dos o más partidas los supervisores, deberán ser distintos por cada una de las partidas en la que desea participar.</p> <p>Lo anterior con fundamento en el artículo 35 y 40 fracción V de la LAASSP.</p>
981122	4. DOCUMENTOS QUE DEBERÁ PRESENTAR EL LICITANTE EN SU PROPUESTA; INCISO P)	EL PRESENTE NUMERAL SOLICITA CURRÍCULUM VITAE CON FIRMA AUTÓGRAFA DE CADA JEFE DE TURNO PROPUESTO, DE CONFORMIDAD CON LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 5.2 PERFIL DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD DE ESTE ANEXO 1.- ANEXO TÉCNICO, DEBIENDO INDICAR LA ANTIGÜEDAD Y EXPERIENCIA, CON ESCOLARIDAD MÍNIMA DE SECUNDARIA ACREDITÁNDOLA CON CERTIFICADO DE INSTITUCIÓN CON VALIDEZ OFICIAL Y CIP EN LA EMPRESA ACTUAL; TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE EL NUMERAL 5.2. PERFIL DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD, PERFIL NÚMERO 2 JEFE	<p>No se acepta su propuesta, para dar cumplimiento a lo solicitado en el Numeral 4 "Documentos que deberá presentar el licitante en su propuesta", inciso p) del Anexo 1.-"Anexo Técnico", el licitante deberá presentar:</p> <p>Currículum vitae con firma autógrafa de cada jefe de turno propuesto, de conformidad con lo solicitado en el numeral 5.2 Perfil de elementos de seguridad de este Anexo 1.- Anexo Técnico, debiendo indicar la antigüedad y experiencia, con escolaridad mínima de secundaria acreditándola con certificado de institución con validez oficial y CIP en la empresa actual.</p>



COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS
GENERALES
COORDINACIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD Y
RESGUARDO DE INMUEBLES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-213-2025
SERVICIO DE SEGURIDAD SUBROGADA
RÉGIMEN ORDINARIO

MESA DE TRABAJO PARA PROPORCIONAR RESPUESTA A LAS PREGUNTAS FORMULADAS POR LOS LICITANTES EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR019-N-213-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONECENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO DEL IMSS", INICIANDO A PARTIR DE LAS 00:00:01 HORAS DEL DÍA 01 DE ENERO DE 2026 Y CONCLUYENDO A LAS 23:59:59 HORAS DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

ID de la pregunta	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
		DE TURNO REQUIERE ENTRE OTROS, UNA EXPERIENCIA MÍNIMA DE UN AÑO DESEMPEÑANDO LAS FUNCIONES DE JEFE DE TURNO EN LA ACTUAL EMPRESA Y QUE EL PROPIO REQUISITO P) SOLICITA QUE LA ANTIGUEDAD Y EXPERIENCIA DE ESTE PERFIL SE ACREDITE CON CERTIFICADO DE INSTITUCIÓN CON VALIDEZ OFICIAL Y CIP EN LA EMPRESA ACTUAL, AMABLEMENTE SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR SI, LA CIP QUE SE PRESENTE DEBERÁ REFLEJAR UNA FECHA DE EMISIÓN MÍNIMA DE UN AÑO PREVIO A LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA, A FIN DE ALINEARSE AL TIEMPO DE EXPERIENCIA SOLICITADO EN EL PERFIL REQUERIDO. ES CORRECTA MIA PRECIACIÓN?	Si participa para dos o más partidas los jefes de turno, deberán ser distintos por cada una de las partidas en la que desea participar. Lo anterior con fundamento en el artículo 35 y 40 fracción V de la LAASSP.
981123	4. DOCUMENTOS QUE DEBERÁ PRESENTAR EL LICITANTE EN SU PROPUESTA; INCISO R)	DENTRO DE LO QUE SOLICITA EL PRESENTE NUMERAL REQUIERE QUE LOS CERTIFICADOS A LOS QUE SE HACE REFERENCIA EN ÉSTE SEAN EXPEDIDOS POR UN POR UN LABORATORIO QUE ACREDITE SU REGISTRO ANTE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PRIVADA, O SU SIMILAR EN LOS ESTADOS; SE PREGUNTA A LA CONVOCANTE SI, ¿ES CORRECTA MI APRECIACIÓN QUE EL REGISTRO DEL LABORATORIO DEBE ENCONTRARSE VIGENTE AL MOMENTO DE LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA?	Es correcta su apreciación.
981124	4. DOCUMENTOS QUE DEBERÁ PRESENTAR EL	PARA COMPROBAR LA EXISTENCIA DE LOS DOMICILIOS DE MATRIZ Y SUCURSALES EN CADA OOAD, CONSIDERANDO LAS PARTIDAS EN	No es correcta su apreciación, para dar cumplimiento a lo solicitado en el Numeral 4 "Documentos que deberá presentar el licitante en su propuesta",



MESA DE TRABAJO PARA PROPORCIONAR RESPUESTA A LAS PREGUNTAS FORMULADAS POR LOS LICITANTES EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR019-N-213-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO DEL IMSS", INICIANDO A PARTIR DE LAS 00:00:01 HORAS DEL DÍA 01 DE ENERO DE 2026 Y CONCLUYENDO A LAS 23:59:59 HORAS DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

ID de la pregunta	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
	LICITANTE EN SU PROPUESTA; INCISO S)	LA QUE SE DESEE PARTICIPAR COMO SE REFIERE EN EL PRESENTE NUMERAL, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR SI ES CORRECTA MI APRECIACIÓN QUE DEBERÁN ANEXARSE LOS COMPROBANTES DE DOMICILIO A NOMBRE DEL LICITANTE Y CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO VIGENTE A NOMBRE DEL LICITANTE, EN EL CASO DE QUE LOS DOMICILIOS SEAN ARRENDADOS; ADEMÁS DE LO SOLICITADO EN EL PRESENTE NUMERAL. ES CORRECTA MI APRECIACIÓN?	<p>inciso s) del Anexo 1.-"Anexo Técnico", el licitante deberá presentar: Carta en la que el licitante manifieste, que cumple con lo dispuesto en la fracción VI del artículo 23 del Reglamento de la Ley Federal de Seguridad Privada.</p> <p>Deberá incluir los domicilios de matriz y sucursales en cada OOAD, considerando las partidas en la que desea participar. Para comprobar lo anterior, deberá anexar fotografías de los inmuebles, comprobantes de domicilio a nombre del licitante y además deberá precisar el nombre del encargado en cada sucursal y número telefónico de contacto. En caso de que los domicilios sean arrendados, deberá presentar contrato de arrendamiento vigente a nombre del licitante.</p> <p>Lo anterior con fundamento en el artículo 35 y 40 fracción V de la LAASSP.</p>
981125	4. DOCUMENTOS QUE DEBERÁ PRESENTAR EL LICITANTE EN SU PROPUESTA; INCISO T)	ES CORRECTA MI APRECIACIÓN QUE A LO QUE SE REFIERE EL PRESENTE NUMERAL ES A LA CONSTANCIA DE PERSONAL OPERATIVO Y CONSTANCIA DE EQUIPO QUE EMITE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PRIVADA, ENTENDIÉNDOSE QUE EN LA CONSTANCIA DE PERSONAL OPERATIVO PRESENTADA DEBERÁ REFLEJARSE EL REGISTRO DE MÍNIMO EL 70% DEL TOTAL DEL PERSONAL DE CADA UNA DE LA(S) PARTIDA(S) RESPECTO DE LAS CUALES ES VOLUNTAD DEL LICITANTE PARTICIPAR. ES CORRECTO?	No es correcta su apreciación, para dar cumplimiento a lo solicitado en el Numeral 4 "Documentos que deberá presentar el licitante en su propuesta", inciso t) del Anexo 1.-"Anexo Técnico", el licitante deberá presentar: Constancia de información sobre la fuerza de trabajo (plantilla operativa) y su equipo operativo (mínimo por el 70% del total del personal de cada una de la(s) partida(s) respecto de las cuales es su voluntad participar), emitida por la Dirección General de Seguridad Privada. La constancia deberá ser con fecha de expedición durante el año 2025.



MESA DE TRABAJO PARA PROPORCIONAR RESPUESTA A LAS PREGUNTAS FORMULADAS POR LOS LICITANTES EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR019-N-213-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO DEL IMSS", INICIANDO A PARTIR DE LAS 00:00:01 HORAS DEL DÍA 01 DE ENERO DE 2026 Y CONCLUYENDO A LAS 23:59:59 HORAS DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

ID de la pregunta	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
981126	4. DOCUMENTOS QUE DEBERÁ PRESENTAR EL LICITANTE EN SU PROPUESTA; INCISO T)	ES CORRECTA MI APRECIACIÓN QUE SI EN LA CONSTANCIA DE PERSONAL OPERATIVO QUE SOLICITA EN EL PRESENTE NUMERAL DEBE REFLEJARSE EL REGISTRO DE MINIMO EL 70% DEL TOTAL DEL PERSONAL DE CADA UNA DE LA(S) PARTIDA(S) RESPECTO DE LAS CUALES ES VOLUNTAD DEL LICITANTE PARTICIPAR; SE PREGUNTA A LA CONVOCANTE SI LA CONSTANCIA DE EQUIPO A LA QUE SE HACE REFERENCIA EN ÉSTE MISMO NUMERAL TIENE QUE REFLEJAR EL REGISTRO DEL EQUIPO OPERATIVO QUE SE REQUIERE PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO? ES CORRECTO?	No es correcta su apreciación, para dar cumplimiento a lo solicitado en el Numeral 4 "Documentos que deberá presentar el licitante en su propuesta", inciso t) del Anexo 1.-"Anexo Técnico", el licitante deberá presentar: Constancia de información sobre la fuerza de trabajo (plantilla operativa) y su equipo operativo (mínimo por el 70% del total del personal de cada una de la(s) partidas) respecto de las cuales es su voluntad participar), emitida por la Dirección General de Seguridad Privada. La constancia deberá ser con fecha de expedición durante el año 2025.
981127	5.10 ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN	TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE EL EQUIPO OPERATIVO SE DISTRIBUYE AL INICIO DE LA VIGENCIA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, ES CORRECTA MI APRECIACIÓN QUE EL LISTADO SOLICITADO CON LA CANTIDAD, CARACTERÍSTICAS Y DISTRIBUCIÓN DEL EQUIPO OPERATIVO, DEBERÁ ENTREGARSE ÚNICAMENTE AL INICIO DEL SERVICIO Y NO CADA MES? ES CORRECTO?	El licitante deberá dar cumplimiento a lo establecido en el Anexo 1.-"Anexo Técnico" y Anexo 2.-"Términos y Condiciones", en los momentos que se requieran tanto en la participación del procedimiento de licitación, así como en la administración del servicio, una vez que le haya sido adjudicado al licitante.
981128	14. CURRICULUM	ES CORRECTA MI APRECIACIÓN QUE EL CURRICULUM VITAE EMPRESARIAL QUE SE REQUIERE EN EL NUMERAL 14.- CURRICULUM DEL ANEXO 2. TERMINOS Y CONDICIONES SE HOMOLOGA CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL CURRICULUM SOLICITADO EN EL NUMERAL N) DEL ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO. ES CORRECTO?	Para dar cumplimiento a lo solicitado, el licitante, deberá acreditar lo establecido en el Anexo 1.- "Anexo Técnico" y Anexo 2.-"Términos y Condiciones"; lo anterior con fundamento en el artículo 35 y 40 fracción V de la LAASSP.



MESA DE TRABAJO PARA PROPORCIONAR RESPUESTA A LAS PREGUNTAS FORMULADAS POR LOS LICITANTES EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR019-N-213-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO DEL IMSS", INICIANDO A PARTIR DE LAS 00:00:01 HORAS DEL DÍA 01 DE ENERO DE 2026 Y CONCLUYENDO A LAS 23:59:59 HORAS DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

ID de la pregunta	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
981129	15. MECANISMO DE EVALUACIÓN TÉCNICA, RUBRO 1,	SUBRUBRO 1.1., A.- CAPACIDAD DE RECURSOS HUMANOS; COMPETENCIA O HABILIDAD EN EL TRABAJO. FORMATO DC-2.- PARA ACREDITAR EN EL PRESENTE SUBRUBRO QUE CUANDO MENOS EL 70% DEL TOTAL DEL PERSONAL OPERATIVO PROPUESTO RECIBIÓ CAPACITACIÓN EN LOS TEMAS SEÑALADOS EN EL MISMO, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PRECISAR SI BASTARÁ CON PRESENTAR EL LISTADO EN FORMATO PDF Y BASE DE DATOS EDITABLE EN FORMATO EXCEL QUE SE REFIERE, SIN QUE TENGAN QUE PRESENTARSE CONSTANCIAS DE HABILIDADES LABORALES DC-3 DEL PERSONAL PROPUESTO; ES CORRECTA MI APRECIACIÓN?	<p>No es correcta su apreciación, toda vez que deberá dar cumplimiento a lo establecido en el Numeral 1.1.2, A.- "Capacidad de Recursos Humanos, Competencia o Habilidad en el Trabajo" del Anexo 2.- "Términos y Condiciones", de acuerdo a lo siguiente:</p> <p>Copia de cada una de las CIP (cedula de identificación personal) del personal operativo de la prestadora de servicios de seguridad privada, expedida por la Dirección General de Seguridad Privada, acompañadas de una relación ordenada alfabéticamente en formato PDF y también editable en Excel, la cual deberá contener el Nombre, RFC, CURP, Folio y Numero de CIP.</p> <p>Deberá acreditar cuando menos el 70% del total de las CIP (cedula de identificación personal) de acuerdo con el Apéndice 1.- Requerimiento, del Anexo 1.- "Anexo Técnico".</p> <p>Si participa para dos o más partidas, las CIP (cedula de identificación personal) deberán ser distintas en cada una de ellas.</p> <p>Calificación: Presentando el 70% de las CIP = 2.0 puntos. Del 71% o más de las CIP = 2.50 puntos</p> <p>Asimismo, Formato DC-2 "Elaboración del plan y programas de capacitación, adiestramiento y productividad" a nombre del licitante.</p> <p>Deberá anexar la propuesta de programa de capacitación, de los cursos que</p>



MESA DE TRABAJO PARA PROPORCIONAR RESPUESTA A LAS PREGUNTAS FORMULADAS POR LOS LICITANTES EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR019-N-213-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO DEL IMSS", INICIANDO A PARTIR DE LAS 00:00:01 HORAS DEL DÍA 01 DE ENERO DE 2026 Y CONCLUYENDO A LAS 23:59:59 HORAS DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

ID de la pregunta	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
			<p>impartirá al 100% de su personal operativo, de las partidas en las que participará, en los siguientes temas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Actividad vinculada con los servicios de seguridad privada • Derechos humanos. • Equidad de género y prevención de la discriminación de las personas con discapacidad. • Manejo de armas incapacitantes menos letales: Tolete PR-24 y/o bastón retráctil. • Manejo de sistema y equipo de apoyo: radio portátil de comunicación, sistema de CCTV. • Procedimientos de contingencia en caso de: asalto, amenaza de bomba, herido por arma de fuego, disturbio civil e incendio. • Procedimientos de contingencia en caso de robo de infante. • Protección Civil en: Primeros Auxilios, combate de fuego mediante hidrantes y extintores. • Servicios de monitoreo electrónico. • Seguridad en instalaciones y control de accesos. • Seguridad privada en los bienes. • Tareas y procedimientos de operación: patrullaje y rondines. • Uso de la fuerza. <p>Asimismo, deberá acreditar cuando menos el 70% del total del personal operativo propuesto que recibió capacitación en los temas señalados con antelación, proporcionando listado en formato PDF y base de datos editable en formato Excel, conteniendo la siguiente información: CURP, nombre del</p>



MESA DE TRABAJO PARA PROPORCIONAR RESPUESTA A LAS PREGUNTAS FORMULADAS POR LOS LICITANTES EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR019-N-213-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO DEL IMSS", INICIANDO A PARTIR DE LAS 00:00:01 HORAS DEL DÍA 01 DE ENERO DE 2026 Y CONCLUYENDO A LAS 23:59:59 HORAS DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

ID de la pregunta	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
			<p>trabajador, nombre del curso, fecha de inicio y término de este y nombre del capacitador.</p> <p>Calificación: El licitante que acredite lo solicitado en el párrafo anterior se le otorgará 1.5 puntos. El licitante que presente el 100% de las constancias vigentes o en trámite de revalidación, del Registro de Tercer Acreditado (o su equivalente), facultado de acuerdo con la Ley estatal para impartir capacitación en materia de Protección Civil en la localidad en donde prestará el servicio se le otorgará 1.0 punto. Calificación Máxima: 2.50 puntos.</p>
981130	15. MECANISMO DE EVALUACIÓN TÉCNICA, RUBRO 2,	SUBRUBRO 2.1. EXPERIENCIA EN EL RAMO DEL LICITANTE. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR SI LOS CFDI'S QUE SE SOLICITAN EN EL PRESENTE SUBRUBRO RELACIONADOS CON EL PAGO DE TODOS LOS SERVICIOS CONTRATADOS EXHIBIDOS EN ÉSTE; DEBERÁN SER ANEXADOS ÚNICAMENTE EN EL SUPUESTO DE QUE EL LICITANTE PRESENTE CONTRATOS CELEBRADOS CON PARTICULARES (CONTRATOS PRIVADOS) CON EL FIN DE DARLE VERACIDAD A LA AUTENTICIDAD DE ÉSTOS, SIN SER NECESARIA LA PRESENTACIÓN DE LOS CFDI'S EN CONTRATOS CELEBRADOS CON DEPENDENCIAS PUBLICAS (CONTRATOS PÚBLICOS) TODA VEZ QUE DE ESTOS ULTIMOS PUEDE VALIDARSE SU AUTENTICIDAD EN LAS PLATAFORMAS ELECTRÓNICAS DE REGISTRO Y SEGUIMIENTO DE CONTRATACIONES,	Favor de remitirse a la precisión 1, efectuada por el Área Técnica.



COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS
GENERALES
COORDINACIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD Y
RESGUARDO DE INMUEBLES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-213-2025
SERVICIO DE SEGURIDAD SUBROGADA
RÉGIMEN ORDINARIO

MESA DE TRABAJO PARA PROPORCIONAR RESPUESTA A LAS PREGUNTAS FORMULADAS POR LOS LICITANTES EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR019-N-213-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO DEL IMSS", INICIANDO A PARTIR DE LAS 00:00:01 HORAS DEL DÍA 01 DE ENERO DE 2026 Y CONCLUYENDO A LAS 23:59:59 HORAS DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

ID de la pregunta	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
		ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS QUE REALIZAN ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO, COMO LO ES LA BITACORA ELECTRÓNICA DE SEGUIMIENTO DE ADQUISICIONES (BESA) . ES CORRECTA MI APRECIACIÓN?	
981131	5.4 ADIESTRAMIENT O Y CAPACITACIÓN	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR SI LA CAPACITACIÓN QUE SE SEÑALA EN EL PRESENTE NUMERAL QUE DEBERÁ IMPARTIRSE AL PERSONAL DESIGNADO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN LAS INSTALACIONES DEL IMSS, EN LOS TEMAS REFERIDOS, PODRÁ SER IMPARTIDA EN FORMA VIRTUAL. ¿ES CORRECTA MI APRECIACIÓN?	<p>No se acepta su propuesta para cumplir con lo establecido en el Numeral 5.4 "Adiestramiento y Capacitación" del Anexo 1.- "Anexo Técnico": el proveedor deberá acreditar que proporciona adiestramiento y capacitación al personal que se ocupará para la prestación del servicio, acorde a lo que establece el artículo 29 de la Ley Federal de Seguridad Privada, así como las modalidades que se autoricen para el servicio de seguridad y tendrá como fin que los elementos se conduzcan bajo los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, discreción y honradez señalados en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.</p> <p>El proveedor deberá atender lo señalado en la Ley Federal del Trabajo, Capítulo III Bis, de la Productividad, Formación y Capacitación de los Trabajadores. Proporcionará capacitación al personal designado para la prestación del servicio en las instalaciones del IMSS, en los siguientes temas:</p> <ul style="list-style-type: none">• Actividad vinculada con los servicios de seguridad privada.• Derechos humanos.• Equidad de género y prevención de la discriminación de las personas con discapacidad.



MESA DE TRABAJO PARA PROPORCIONAR RESPUESTA A LAS PREGUNTAS FORMULADAS POR LOS LICITANTES EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR019-N-213-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO DEL IMSS", INICIANDO A PARTIR DE LAS 00:00:01 HORAS DEL DÍA 01 DE ENERO DE 2026 Y CONCLUYENDO A LAS 23:59:59 HORAS DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

ID de la pregunta	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
			<ul style="list-style-type: none"> • Manejo de armas incapacitantes menos letales: Tolete PR-24 y/o bastón retráctil. • Manejo de sistema y equipo de apoyo: radio portátil de comunicación, sistema de CCTV. • Procedimientos de contingencia en caso de: asalto, amenaza de bomba, herido por arma de fuego, disturbio civil e incendios. • Procedimientos de contingencia en caso de robo de infante. • Protección Civil en: Primeros auxilios, combate de fuego mediante hidrantes y extintores. • Servicio de monitoreo electrónico. • Seguridad en instalaciones y control de accesos. • Seguridad privada en los bienes. • Tareas y procedimientos de operación: patrullaje y rondines. • Uso de la fuerza. • La aplicación del protocolo del "Buen Trato del IMSS". <p>Lo anterior con fundamento en el artículo 35 y 40 fracción V de la LAASSP.</p>

LICITANTE: GRUPO EMPRESARIAL DE SERVICIOS NOMINK SA DE CV

ID de la pregunta	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
981457	CONVOCATORIA 2.4.	CONVOCATORIA 2.4. NORMAS OFICIALES MEXICANAS, NORMAS ESTÁNDAR (ANTES MEXICANAS), INTERNACIONALES, REFERENCIA O ESPECIFICACIONES. LOS LICITANTES DEBERÁN	No es correcta su apreciación, para dar cumplimiento con el requisito en el Anexo 1.- "Anexo Técnico" Numeral 3 "Normas Oficiales Vigentes", el licitante deberá presentar dentro de su propuesta técnica carta del licitante, en el que manifieste el cumplimiento de las Normas Oficiales



COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS
 GENERALES
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD Y
 RESGUARDO DE INMUEBLES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
 NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-213-2025
 SERVICIO DE SEGURIDAD SUBROGADA
 RÉGIMEN ORDINARIO

MESA DE TRABAJO PARA PROPORCIONAR RESPUESTA A LAS PREGUNTAS FORMULADAS POR LOS LICITANTES EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR019-N-213-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO DEL IMSS", INICIANDO A PARTIR DE LAS 00:00:01 HORAS DEL DÍA 01 DE ENERO DE 2026 Y CONCLUYENDO A LAS 23:59:59 HORAS DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

ID de la pregunta	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
		<p>PRESENTAR COPIA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS SIGUIENTES NORMAS:</p> <p>A) NOM-019-STPS-2011: CONSTITUCIÓN, INTEGRACIÓN, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS COMISIONES DE SEGURIDAD E HIGIENE.</p> <p>B) NOM-009-STPS-2011: CONDICIONES DE SEGURIDAD PARA REALIZAR TRABAJOS EN ALTURA.</p> <p>PREGUNTA 1</p> <p>FAVOR DE PRECISAR SI PARA ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTE REQUISITO LOS LICITANTES DEBEREMOS PRESENTAR EL DICTAMEN DE CUMPLIMIENTO DE LA NORMA EMITIDO POR ORGANISMO ACREDITADO PARA TAL EFECTO, MISMO QUE DEBE ESTAR REGISTRADO EN LA EMA CONFORME A LO SEÑALADO EN LA LEY DE LA INFRAESTRUCTURA Y DE LA CALIDAD Y DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN CADA UNA DE LAS NORMAS DE LAS SIGUIENTES NORMAS</p>	<p>Mexicanas, Normas Mexicanas que apliquen a la presente convocatoria.</p> <p>a) NOM-019-STPS-2011: Constitución, integración, organización y funcionamiento de las comisiones de seguridad e higiene.</p> <p>b) NOM-009-STPS-2011: Condiciones de seguridad para realizar trabajos en altura.</p>
981458	CONVOCATORIA 4. 4.2.3	<p>CONVOCATORIA</p> <p>4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR Y QUE SU INCUMPLIMIENTO, AUSENCIA U OMISIÓN AFECTAN LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN Y MOTIVARÁ SU DESECHAMIENTO.</p>	<p>Respuesta por parte de la convocante.</p>



MESA DE TRABAJO PARA PROPORCIONAR RESPUESTA A LAS PREGUNTAS FORMULADAS POR LOS LICITANTES EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR019-N-213-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO DEL IMSS", INICIANDO A PARTIR DE LAS 00:00:01 HORAS DEL DÍA 01 DE ENERO DE 2026 Y CONCLUYENDO A LAS 23:59:59 HORAS DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

ID de la pregunta	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
		<p>4.2.3. ESCRITO DE CUMPLIMIENTO DE NORMAS.</p> <p>ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, LOS SERVICIOS PROPUESTOS CUMPLIRÁN CON LAS NORMAS SOLICITADAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, DE ACUERDO CON EL ANEXO 5 QUE SE ADJUNTA PARA TAL EFECTO. EL PRESENTE ESCRITO OBLIGATORIO NO SUSTITUYE LA FORMA DE ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE NORMAS ESTABLECIDA EN EL ANEXO 1, ANEXO TÉCNICO.</p> <p>PREGUNTA 2</p> <p>EN VIRTUD DE QUE LA MISMA CONVOCANTE RECONOCE QUE EL ESCRITO NO SUSTITUYE LA FORMA DE ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS ESTABLECIDAS EN EL ANEXO 1 (ANEXO TECNICO) FAVOR DE PRECISAR SI A EFECTO DE ACREDITAR CON CERTEZA EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS SOLICITADAS EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO LOS PARTICIPANTES DEBEREMOS PRESENTAR DENTRO DE NUESTRA PROPUESTA TECNICA EL DICTAMEN VIGENTE DE CUMPLIMIENTO A NOMBRE DEL LICITANTE DONDE SEÑALE EL CUMPLIMIENTO DE LA NOM-009-STPS-2011 Y DE LA NOM-019-STPS-2011 EMITIDO POR UN ORGANISMO DE CERTIFICACION AUTORIZADA PARA TAL FIN,</p>	



MESA DE TRABAJO PARA PROPORCIONAR RESPUESTA A LAS PREGUNTAS FORMULADAS POR LOS LICITANTES EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR019-N-213-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO DEL IMSS", INICIANDO A PARTIR DE LAS 00:00:01 HORAS DEL DÍA 01 DE ENERO DE 2026 Y CONCLUYENDO A LAS 23:59:59 HORAS DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

ID de la pregunta	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
		DEBIDAMENTE ACREDITADO ANTE LA E.M.A.	
981459	ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO 3.-	<p>ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO 3.- NORMAS OFICIALES VIGENTES.</p> <p>PREGUNTA 3</p> <p>EN VIRTUD DE QUE LA MISMA CONVOCANTE RECONOCE QUE EL ESCRITO NO SUSTITUYE LA FORMA DE ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS ESTABLECIDAS EN EL ANEXO 1 (ANEXO TECNICO) FAVOR DE PRECISAR SI A EFECTO DE ACREDITAR CON CERTEZA EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS SOLICITADAS EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO LOS PARTICIPANTES DEBEREMOS PRESENTAR DENTRO DE NUESTRA PROPUESTA TECNICA EL DICTAMEN VIGENTE DE CUMPLIMIENTO A NOMBRE DEL LICITANTE DONDE SEÑALE EL CUMPLIMIENTO DE LA NOM-009-STPS-2011 Y DE LA NOM-019-STPS-2011 EMITIDO POR UN ORGANISMO DE CERTIFICACION AUTORIZADA PARA TAL FIN, DEBIDAMENTE ACREDITADO ANTE LA E.M.A.</p>	<p>Para dar cumplimiento con el requisito en el Anexo 1.- "Anexo Técnico" Numeral 3 "Normas Oficiales Vigentes", el licitante deberá presentar dentro de su propuesta técnica carta del licitante, en el que manifieste el cumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas que apliquen a la presente convocatoria.</p> <p>a) NOM-019-STPS-2011: Constitución, integración, organización y funcionamiento de las comisiones de seguridad e higiene.</p> <p>b) NOM-009-STPS-2011: Condiciones de seguridad para realizar trabajos en altura.</p>
981460	ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO 4.- G)	<p>ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO 4.- DOCUMENTOS QUE DEBERÁ PRESENTAR EL LICITANTE EN SU PROPUESTA.</p> <p>REQUISITOS TECNICOS</p> <p>G.- FOTOGRAFÍAS A COLOR DEL UNIFORME QUE PORTARÁN LOS ELEMENTOS OPERATIVOS (HOMBRE Y MUJER), ASÍ COMO DEL UNIFORME COMPLEMENTARIO</p>	<p>No se acepta su propuesta, para dar cumplimiento a lo solicitado en el Numeral 4 "Documentos que deberá presentar el licitante en su propuesta", inciso g) del Anexo 1.-"Anexo Técnico", el licitante deberá presentar: Fotografías a color del uniforme que portarán los elementos operativos (hombre y mujer), así como del uniforme complementario establecido en el punto 5.3 del presente anexo técnico en las que se aprecien sus</p>



COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS
GENERALES
COORDINACIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD Y
RESGUARDO DE INMUEBLES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-213-2025
SERVICIO DE SEGURIDAD SUBROGADA
RÉGIMEN ORDINARIO

MESA DE TRABAJO PARA PROPORCIONAR RESPUESTA A LAS PREGUNTAS FORMULADAS POR LOS LICITANTES EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR019-N-213-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO DEL IMSS", INICIANDO A PARTIR DE LAS 00:00:01 HORAS DEL DÍA 01 DE ENERO DE 2026 Y CONCLUYENDO A LAS 23:59:59 HORAS DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

ID de la pregunta	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
		<p>ESTABLECIDO EN EL PUNTO 5.3 DEL PRESENTE ANEXO TÉCNICO EN LAS QUE SE APRECIEN SUS CUATRO VISTAS (FRENTE, ESPALDA, LATERAL DERECHO E IZQUIERDO), CONTENIENDO COLORES, LOGOTIPOS Y EMBLEMAS, MISMOS QUE NO PODRÁN SER IGUALES O SIMILARES A LOS UTILIZADOS POR LAS CORPORACIONES POLICIALES, POR LAS FUERZAS ARMADAS Y DEL IMSS.</p> <p>PREGUNTA 4</p> <p>FAVOR DE PRECISAR SI JUNTO A LAS FOTOGRAFÍAS A COLOR DEL UNIFORME Y DEL UNIFORME COMPLEMENTARIO LOS LICITANTES DEBEMOS PRESENTAR EL VOLANTE DE ADMISIÓN CON ACUSE DE RECEPCIÓN, ACOMPAÑADO DE LA NOTIFICACIÓN HECHA AL LICITANTE POR PARTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PRIVADA EN TÉRMINOS DEL ART. 73 FRACC. II Y 39 DE LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DEL REGISTRO DE EQUIPAMIENTO DE CONFORMIDAD A LA NORMATIVIDAD APLICABLE</p>	<p>cuatro vistas (frente, espalda, lateral derecho e izquierdo), conteniendo colores, logotipos y emblemas, mismos que no podrán ser iguales o similares a los utilizados por las corporaciones policiales, por las fuerzas armadas y del IMSS.</p>
981461	ANEXO 2.- "TÉRMINOS Y CONDICIONES" 15.- 1.1.1 A	<p>ANEXO 2.- "TÉRMINOS Y CONDICIONES" 15.- MECANISMO DE EVALUACIÓN TÉCNICA 1.1.1 A.- CAPACIDAD DE RECURSOS HUMANOS</p> <p>EXPERIENCIA EN ASUNTOS RELACIONADOS CON LA MATERIA</p>	<p>No es correcta su apreciación, deberá dar cumplimiento a lo establecido en el Numeral 1.1.1, A.- "Capacidad de Recursos Humanos, Experiencia en asuntos relacionados con la materia del servicio" del Anexo 2.- "Términos y Condiciones", de acuerdo a lo siguiente:</p> <p>Perfil de los elementos de seguridad número 1:</p>



MESA DE TRABAJO PARA PROPORCIONAR RESPUESTA A LAS PREGUNTAS FORMULADAS POR LOS LICITANTES EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR019-N-213-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO DEL IMSS", INICIANDO A PARTIR DE LAS 00:00:01 HORAS DEL DÍA 01 DE ENERO DE 2026 Y CONCLUYENDO A LAS 23:59:59 HORAS DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

ID de la pregunta	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
		<p>DEL SERVICIO</p> <p>EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR LOS CERTIFICADOS MÉDICO, TOXICOLÓGICO Y PSICOLÓGICO, DE LOS SUPERVISORES DE SEGURIDAD, APLICADOS Y EXPEDIDOS DURANTE EL AÑO 2025, POR UN LABORATORIO QUE ACREDITE SU REGISTRO ANTE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PRIVADA O SU SIMILAR EN LOS ESTADOS.</p> <p>PREGUNTA 5</p> <p>EN VIRTUD DE QUE UN LABORATORIO NO PUEDE EXPEDIR CERTIFICADOS MEDICOS NI REALIZAR EVALUACIONES PSICOLOGICAS, FAVOR DE PRECISAR SI LOS CERTIFICADOS MÉDICO, TOXICOLÓGICO Y PSICOLÓGICO, DE LOS SUPERVISORES DE SEGURIDAD, APLICADOS Y EXPEDIDOS DURANTE EL AÑO 2025 PODRAN SER EXPEDIDOS POR UNA ENTIDAD PUBLICA Y/O PRIVADA SIEMPRE Y CUANDO ESTA TENGA REGISTRO VIGENTE PARA TAL EFECTO ANTE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PRIVADA O SU SIMILAR EN LOS ESTADOS.</p>	<p>El licitante acreditará la cantidad solicitada en el numeral 5.2 "Perfil de los elementos de seguridad", Supervisor de Seguridad, del Anexo 1.- "Anexo Técnico", presentando Currículum vitae con firma autógrafa de cada supervisor propuesto, manifestando la antigüedad y experiencia en el cargo, con escolaridad mínima de preparatoria, acreditándola con certificado de institución con validez oficial y CIP en la empresa actual.</p> <p>El licitante deberá presentar los certificados médico, toxicológico y psicológico, de los supervisores de seguridad, aplicados y expedidos durante el año 2025, por un laboratorio que acredite su registro ante la Dirección General de Seguridad Privada o su similar en los estados.</p> <p>Asimismo, entregará una relación de los supervisores de seguridad en formato PDF, en orden alfabético por partida y archivo editable en Excel.</p> <p>Los supervisores deberán ser distintos por cada una de las partidas en la que desea participar.</p> <p>Calificación: 1 año de experiencia del total del personal requerido = 1.00 punto. 2 años o más de experiencia del total del personal requerido = 1.50 puntos.</p>
981462	ANEXO 2.- "TÉRMINOS Y CONDICIONES" 15.- 1.1.3 A)	ANEXO 2.- "TÉRMINOS Y CONDICIONES" 15.- MECANISMO DE EVALUACIÓN TÉCNICA 1.1.3	No es correcta su apreciación, deberá dar cumplimiento a lo establecido en el Numeral 1.1.3, A.- "Capacidad de Recursos Humanos, Dominio de herramientas relacionadas con el



MESA DE TRABAJO PARA PROPORCIONAR RESPUESTA A LAS PREGUNTAS FORMULADAS POR LOS LICITANTES EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR019-N-213-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO DEL IMSS", INICIANDO A PARTIR DE LAS 00:00:01 HORAS DEL DÍA 01 DE ENERO DE 2026 Y CONCLUYENDO A LAS 23:59:59 HORAS DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

ID de la pregunta	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
		<p>A.- CAPACIDAD DE RECURSOS HUMANOS DOMINIO DE HERRAMIENTAS RELACIONADAS CON EL SERVICIO</p> <p>PREGUNTA 6 A EFECTO DE ESTAR ALINEADOS CON LOS NOMBRES DE LOS PROCEDIMIENTOS DEL IMSS FAVOR DE PRECISAR SI EL CURSO DENOMINADO "PROCEDIMIENTOS DE CONTINGENCIA EN CASO DE ROBO DE INFANTE" LO CORRECTO ES QUE DICHO CURSO SE DEBE DENOMINAR "PRONTA LOCALIZACION DE NIÑOS Y NIÑAS EN SITUACIONES DE DESAPARICION, AUSENCIA O EXTRAVIO DENTRO DE UNIDADES HOSPITALARIAS (CODIGO ROSA)".</p>	<p>servicio" del Anexo 2.- "Términos y Condiciones", de acuerdo a lo siguiente: Constancia de Capacitadores Externos, en la cual conste la autorización y registro ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, de la plantilla de capacitadores del licitante en los siguientes rubros:</p> <ul style="list-style-type: none">• Actividad vinculada con los servicios de seguridad privada.• Derechos humanos.• Equidad de género y prevención de la discriminación de las personas con discapacidad.• Manejo de armas incapacitantes menos letales: Tolete PR-24 y/o bastón retráctil.• Manejo de sistema y equipo de apoyo: radio portátil de comunicación, sistema de CCTV.• Procedimientos de contingencia en caso de: asalto, amenaza de bomba, herido por arma de fuego, disturbio civil e incendios.• Procedimientos de contingencia en caso de robo de infante.• Protección Civil en: Primeros Auxilios, combate de fuego mediante hidrantes y extintores.• Servicios de monitoreo electrónico.• Seguridad en instalaciones y control de accesos.• Seguridad privada en los bienes.• Tareas y procedimientos de operación: patrullaje y rondines.• Uso de la fuerza. <p>La totalidad de los rubros de capacitación solicitado, pueden ser entre dos o más capacitadores propuestos por el licitante</p>



COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS
 GENERALES
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD Y
 RESGUARDO DE INMUEBLES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
 NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-213-2025
 SERVICIO DE SEGURIDAD SUBROGADA
 RÉGIMEN ORDINARIO

MESA DE TRABAJO PARA PROPORCIONAR RESPUESTA A LAS PREGUNTAS FORMULADAS POR LOS LICITANTES EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR019-N-213-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO DEL IMSS", INICIANDO A PARTIR DE LAS 00:00:01 HORAS DEL DÍA 01 DE ENERO DE 2026 Y CONCLUYENDO A LAS 23:59:59 HORAS DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

ID de la pregunta	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
			<p>en cada partida en la que participe, debiendo considerar los temas descritos con antelación.</p> <p>Si participa para dos o más partidas, los Capacitadores Externos deberán ser distintos en cada una de ellas.</p> <p>Calificación: Presentado 2 capacitadores por partida= 0.50 punto. Presentando 3 o más capacitadores por partida = 1.00 punto</p>

LICITANTE: MULTISISTEMAS URIBE SA DE CV

ID de la pregunta	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
981464	ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO 4.	<p>ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO</p> <p>4.- DOCUMENTOS QUE DEBERÁ PRESENTAR EL LICITANTE EN SU PROPUESTA.</p> <p>REQUISITOS TECNICOS</p> <p>J.- DOCUMENTO VIGENTE EN EL QUE ACREDITE SU AUTORIZACIÓN O REGISTRO PARA PRESTAR EL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA, EXPEDIDO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PRIVADA O BIEN QUE REVALIDÓ SU PERMISO, ASÍ COMO DE LAS EMPRESAS QUE PARTICIPEN DE MANERA CONJUNTA.</p> <p>DEBERÁ PRESENTAR DOCUMENTO VIGENTE QUE ACREDITE SU AUTORIZACIÓN O REGISTRO, EXPEDIDO POR LA AUTORIDAD</p>	<p>No se acepta su propuesta, para dar cumplimiento con el requisito en el Anexo 1.- "Anexo Técnico", Numeral 4 "Documentos que deberá presentar el licitante en su propuesta", inciso j), el licitante deberá presentar:</p> <p>Documento vigente en el que acredite su autorización o registro para prestar el servicio de seguridad privada, expedido por la Dirección General de Seguridad Privada o bien que revalidó su permiso, así como de las empresas que participen de manera conjunta.</p> <p>Cuando el licitante participe para dos o más entidades federativas, deberá contemplar lo establecido en el artículo 15 de la Ley Federal de Seguridad Privada y cualquiera de las siguientes fracciones:</p>



MESA DE TRABAJO PARA PROPORCIONAR RESPUESTA A LAS PREGUNTAS FORMULADAS POR LOS LICITANTES EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR019-N-213-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO DEL IMSS", INICIANDO A PARTIR DE LAS 00:00:01 HORAS DEL DÍA 01 DE ENERO DE 2026 Y CONCLUYENDO A LAS 23:59:59 HORAS DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

ID de la pregunta	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
		<p>COMPETENTE, DE CONFORMIDAD CON LA LEGISLACIÓN VIGENTE ESTATAL PARA PRESTAR EL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA, LOS LICITANTES QUE PRESENTEN CONJUNTAMENTE UNA PROPOSICIÓN, DEBERÁN MANIFESTAR EN EL CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA, QUÉ EMPRESAS PROPORCIONARÁN LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD EN CADA PARTIDA, DEBIENDO PRESENTAR LOS PERMISOS CON LOS QUE CUENTA DE CADA ESTADO CON CUALQUIERA DE LAS DIFERENTES MODALIDADES NOMBRADAS EN EL PÁRRAFO ANTERIOR O SUS EQUIVALENTES.</p> <p>PREGUNTA 1 CON LA FINALIDAD DE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACION Y COMPETENCIA EN VIRTUD DE QUE LA CONVOCANTE SOLICITA UNA AUTORIZACION FEDERAL PARA PRESTAR SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA SE PRESUME QUE CON ESTA AUTORIZACION YA NO SE REQUIERE NINGUN OTRA AUTORIZACION PARA PRESTAR LOS SERVICIOS, FAVOR DE PRECISAR SI LO CORRECTO EN CASO DE PRESENTAR LA AUTORIZACION FEDERAL BASTARA CON QUE ESTA INCLUYA LOS ESTADOS DONDE LOS LICITANTES PRETENDAN OFERTAR SUS SERVICIOS Y YA NO SERA NECESARIO PRESENTAR LAS AUTORIZACIONES ESTATALES</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Fracción II (Seguridad privada en los bienes). • Fracción IV (Servicios de alarmas y monitoreo electrónico). • Fracción VII (Actividad vinculada con servicios de seguridad privada). <p>Deberá presentar documento vigente que acredite su autorización o registro, expedido por la autoridad competente, de conformidad con la legislación vigente estatal para prestar el servicio de seguridad privada, los licitantes que presenten conjuntamente una proposición, deberán manifestar en el Convenio de Participación Conjunta, qué empresas proporcionarán los servicios de seguridad en cada Partida, debiendo presentar los permisos con los que cuenta de cada Estado con cualquiera de las diferentes modalidades nombradas en el párrafo anterior o sus equivalentes.</p> <p>En su caso, deberá presentar el trámite de revalidación ante la autoridad competente, previo a la presentación de propuestas.</p> <p>Cabe mencionar que, en caso de resultar adjudicado, los permisos antes citados deberán estar vigentes durante el periodo de la contratación, de lo contrario se procederá a la rescisión administrativa del contrato que se haya generado para los efectos.</p> <p>Cabe señalar que de conformidad con lo establecido en el artículo 40 fracción V de la LAASSP, con dicho requisito solicitado</p>



COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS
 GENERALES
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD Y
 RESGUARDO DE INMUEBLES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
 NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-213-2025
 SERVICIO DE SEGURIDAD SUBROGADA
 RÉGIMEN ORDINARIO

MESA DE TRABAJO PARA PROPORCIONAR RESPUESTA A LAS PREGUNTAS FORMULADAS POR LOS LICITANTES EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR019-N-213-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO DEL IMSS", INICIANDO A PARTIR DE LAS 00:00:01 HORAS DEL DÍA 01 DE ENERO DE 2026 Y CONCLUYENDO A LAS 23:59:59 HORAS DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

ID de la pregunta	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
981465	ANEXO 2.- "TÉRMINOS Y CONDICIONES" 15. 1.2	<p>ANEXO 2.- "TÉRMINOS Y CONDICIONES"</p> <p>15.- MECANISMO DE EVALUACIÓN TÉCNICA</p> <p>1.2</p> <p>B.- CAPACIDAD DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS Y EQUIPAMIENTO</p> <p>COMPROBANTE DE PAGO DE CUOTAS OBRERO-PATRONALES DE CADA UNO DE LOS MESES ANTERIORES A LA FECHA DE PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2025, ANEXANDO "CÉDULA DE DETERMINACIÓN DE CUOTAS" EMITIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA ÚNICO DE AUTODETERMINACIÓN (SUA) DEL IMSS, "FORMATO PARA PAGO DE CUOTAS OBRERO-PATRONALES, APORTACIONES Y AMORTIZACIONES" Y EL "COMPROBANTE DE IMPRESIÓN SIPARE/IMSS-INFONAVIT" CON LOS QUE DEBERÁ COMPROBAR CONTAR COMO MÍNIMO CON EL 70% DEL PERSONAL SOLICITADO.</p> <p>SI PARTICIPA PARA DOS O MÁS PARTIDAS, EL PERSONAL INSCRITO DEBERÁ SER DISTINTO EN CADA UNA DE ELLAS.</p> <p>PREGUNTA 2 FAVOR DE PRECISAR SI EL OBJETIVO DE ESTE REQUISITO ES QUE LOS LICITANTES ACREDITEN QUE CUENTAN AL MOMENTO DE LA</p>	<p>no se limita la libre participación, concurrencia y competencia económica.</p> <p>Para acreditar este requisito, deberá dar cumplimiento a lo establecido en el Numeral 1.2, B.- "Capacidad de Recursos Económicos y Equipamiento" del Anexo 2.- "Términos y Condiciones", de acuerdo a lo siguiente: Última Declaración Fiscal anual (2024) y las declaraciones provisionales de los meses anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria, correspondientes al ejercicio fiscal 2025, presentadas ante el Sistema de Administración Tributaria (SAT) mediante las cuales se acrediten que sus ingresos sean hasta el 20% del monto total de las partidas en la(s) que participe.</p> <p>Calificación: Acreditación hasta el 19% = 2.00 puntos. Acreditación del 20% o más = 3.00 puntos.</p> <p>Asimismo, Comprobante de pago de cuotas obrero-patronales de cada uno de los meses anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria, correspondientes al ejercicio fiscal 2025, anexando "Cédula de determinación de cuotas" emitido a través del Sistema Único de Autodeterminación (SUA) del IMSS, "Formato para pago de cuotas obrero-patronales, aportaciones y amortizaciones" y el "Comprobante de impresión SIPARE/IMSS-INFONAVIT" con los que deberá comprobar contar como mínimo con el 70% del personal solicitado.</p> <p>Si participa para dos o más partidas, el personal inscrito deberá ser distinto en cada una de ellas.</p>



COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS
 GENERALES
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD Y
 RESGUARDO DE INMUEBLES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
 NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-213-2025
 SERVICIO DE SEGURIDAD SUBROGADA
 RÉGIMEN ORDINARIO

MESA DE TRABAJO PARA PROPORCIONAR RESPUESTA A LAS PREGUNTAS FORMULADAS POR LOS LICITANTES EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR019-N-213-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO DEL IMSS", INICIANDO A PARTIR DE LAS 00:00:01 HORAS DEL DÍA 01 DE ENERO DE 2026 Y CONCLUYENDO A LAS 23:59:59 HORAS DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

ID de la pregunta	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
		<p>PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES CON CUANDO MENOS EL 70 % DE LOS ELEMENTOS REQUERIDOS EN LA(S) PARTIDA(S) EN LAS QUE PARTICIPE.</p>	<p>Calificación: Comprobación del 70% del personal inscrito= 2.00 puntos. Comprobación de más del 71% del personal inscrito= 3.00 puntos.</p> <p>Y, Acreditar con documentación, la propiedad o legal posesión (facturas, contrato de arrendamiento), de cuando menos el 70% de equipos de comunicación (radio y/o telefonía celular) conforme al número de elementos solicitados en el Apéndice 1.- Requerimiento.</p> <p>Si participa para dos o más partidas, el equipo de comunicación deberá ser distinto en cada una de ellas.</p> <p>Calificación: Equipos de comunicación requerido del 70% = 3.00 puntos. Equipos de comunicación requerido del 71% o más = 4.00 puntos.</p>
981466	<p>ANEXO 2.- "TÉRMINOS Y CONDICIONES" 15. 1.2</p>	<p>ANEXO 2.- "TÉRMINOS Y CONDICIONES" 15.- MECANISMO DE EVALUACIÓN TÉCNICA 1.2 B.- CAPACIDAD DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS Y EQUIPAMIENTO</p> <p>COMPROBANTE DE PAGO DE CUOTAS OBRERO-PATRONALES DE CADA UNO DE LOS MESES ANTERIORES A LA FECHA DE PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2025, ANEXANDO "CÉDULA</p>	<p>Para acreditar este requisito, deberá dar cumplimiento a lo establecido en el Numeral 1.2, B.- "Capacidad de Recursos Económicos y Equipamiento" del Anexo 2.- "Términos y Condiciones", de acuerdo a lo siguiente: Última Declaración Fiscal anual (2024) y las declaraciones provisionales de los meses anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria, correspondientes al ejercicio fiscal 2025, presentadas ante el Sistema de Administración Tributaria (SAT) mediante las cuales se acrediten que sus ingresos sean hasta el 20% del monto total de las partidas en la(s) que participe.</p>



MESA DE TRABAJO PARA PROPORCIONAR RESPUESTA A LAS PREGUNTAS FORMULADAS POR LOS LICITANTES EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR019-N-213-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO DEL IMSS", INICIANDO A PARTIR DE LAS 00:00:01 HORAS DEL DÍA 01 DE ENERO DE 2026 Y CONCLUYENDO A LAS 23:59:59 HORAS DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

ID de la pregunta	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
		<p>DE DETERMINACIÓN DE CUOTAS" EMITIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA ÚNICO DE AUTODETERMINACIÓN (SUA) DEL IMSS, "FORMATO PARA PAGO DE CUOTAS OBRERO-PATRONALES, APORTACIONES Y AMORTIZACIONES" Y EL "COMPROBANTE DE IMPRESIÓN SIPARE/IMSS-INFONAVIT" CON LOS QUE DEBERÁ COMPROBAR CONTAR COMO MÍNIMO CON EL 70% DEL PERSONAL SOLICITADO.</p> <p>SI PARTICIPA PARA DOS O MÁS PARTIDAS, EL PERSONAL INSCRITO DEBERÁ SER DISTINTO EN CADA UNA DE ELLAS. PREGUNTA 3 FAVOR DE PRECISAR SI LO CORRECTO ES QUE EL 70 % DE LOS ELEMENTOS REQUERIDOS EN LA(S) PARTIDA(S) EN LAS QUE PARTICIPE DEBERÁ CORRESPONDER A LA SUMATORIA DEL NÚMERO DE LOS ELEMENTOS INSCRITOS EN EL IMSS DE CADA UNO DE LOS MESES ANTERIORES A LA FECHA DE PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA</p>	<p>Calificación: Acreditación hasta el 19% = 2.00 puntos. Acreditación del 20% o más = 3.00 puntos.</p> <p>Asimismo, Comprobante de pago de cuotas obrero-patronales de cada uno de los meses anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria, correspondientes al ejercicio fiscal 2025, anexando "Cédula de determinación de cuotas" emitido a través del Sistema Único de Autodeterminación (SUA) del IMSS, "Formato para pago de cuotas obrero-patronales, aportaciones y amortizaciones" y el "Comprobante de impresión SIPARE/IMSS-INFONAVIT" con los que deberá comprobar contar como mínimo con el 70% del personal solicitado.</p> <p>Si participa para dos o más partidas, el personal inscrito deberá ser distinto en cada una de ellas.</p> <p>Calificación: Comprobación del 70% del personal inscrito= 2.00 puntos. Comprobación de más del 71% del personal inscrito= 3.00 puntos.</p> <p>Y, Acreditar con documentación, la propiedad o legal posesión (facturas, contrato de arrendamiento), de cuando menos el 70% de equipos de comunicación (radio y/o telefonía celular) conforme al número de elementos solicitados en el Apéndice 1.- Requerimiento.</p> <p>Si participa para dos o más partidas, el equipo de comunicación deberá ser distinto en cada una de ellas.</p>



COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS
 GENERALES
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD Y
 RESGUARDO DE INMUEBLES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
 NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-213-2025
 SERVICIO DE SEGURIDAD SUBROGADA
 RÉGIMEN ORDINARIO

MESA DE TRABAJO PARA PROPORCIONAR RESPUESTA A LAS PREGUNTAS FORMULADAS POR LOS LICITANTES EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR019-N-213-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO DEL IMSS", INICIANDO A PARTIR DE LAS 00:00:01 HORAS DEL DÍA 01 DE ENERO DE 2026 Y CONCLUYENDO A LAS 23:59:59 HORAS DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

ID de la pregunta	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
			<p>Calificación: Equipos de comunicación requerido del 70% = 3.00 puntos. Equipos de comunicación requerido del 71% o más = 4.00 puntos.</p>

LICITANTE: PROTECCIÓN RESGUARDO Y SERVICIOS EMPRESARIALES SA DE CV

ID de la pregunta	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
981467	ANEXO 2.- NUM 15 2.1	<p>ANEXO 2.- "TÉRMINOS Y CONDICIONES", NUMERAL 15. MECANISMO DE EVALUACIÓN TÉCNICA RUBRO 2. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE 2.1 EXPERIENCIA EN EL RAMO DEL LICITANTE</p> <p>ACREDITAR EXPERIENCIA MÍNIMA DE UN AÑO, MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DE UNO O MÁS CONTRATOS, LOS CUALES DEBERÁN SER DIFERENTES, CONCLUIDOS Y SUSCRITOS DURANTE EL PERIODO 2024-2025, QUE ACREDITEN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD A DEPENDENCIAS FEDERALES, ESTATALES, MUNICIPALES Y/O PARTICULARES.</p> <p>ASIMISMO, DEBERÁ ANEXAR LOS CFDI'S RELACIONADOS CON EL PAGO DE TODOS LOS SERVICIOS CONTRATADOS EXHIBIDOS EN EL PRESENTE RUBRO.</p> <p>PREGUNTA 1 LA CONVOCANTE SEÑALA QUE SE</p>	<p>Favor de remitirse a la precisión 1, efectuada por el Área Técnica.</p>



COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS
 GENERALES
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD Y
 RESGUARDO DE INMUEBLES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
 NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-213-2025
 SERVICIO DE SEGURIDAD SUBROGADA
 RÉGIMEN ORDINARIO

MESA DE TRABAJO PARA PROPORCIONAR RESPUESTA A LAS PREGUNTAS FORMULADAS POR LOS LICITANTES EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR019-N-213-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO DEL IMSS", INICIANDO A PARTIR DE LAS 00:00:01 HORAS DEL DÍA 01 DE ENERO DE 2026 Y CONCLUYENDO A LAS 23:59:59 HORAS DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

ID de la pregunta	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
		<p>DEBERÁN ANEXAR LOS CFDI'S RELACIONADOS CON EL PAGO DE TODOS LOS SERVICIOS CONTRATADOS EXHIBIDOS EN EL RUBRO DE EXPERIENCIA. FAVOR DE PRECISAR SI LOS CFDI'S PRESENTADOS DEBERÁN DE CORRESPONDER CUANDO MENOS A 1 AÑO DE UNO O MÁS CONTRATOS, QUE ACREDITEN CUANDO MENOS EL TOTAL DEL 70 % DEL TOTAL DEL PERSONAL SOLICITADO EN EL APÉNDICE 1.</p>	
981468	ANEXO 2.- NUM 15 2.1	<p>ANEXO 2.- "TÉRMINOS Y CONDICIONES", NUMERAL 15. MECANISMO DE EVALUACIÓN TÉCNICA RUBRO 2. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE 2.1 EXPERIENCIA EN EL RAMO DEL LICITANTE</p> <p>ACREDITAR EXPERIENCIA MÍNIMA DE UN AÑO, MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DE UNO O MÁS CONTRATOS, LOS CUALES DEBERÁN SER DIFERENTES, CONCLUIDOS Y SUSCRITOS DURANTE EL PERIODO 2024-2025, QUE ACREDITEN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD A DEPENDENCIAS FEDERALES, ESTATALES, MUNICIPALES Y/O PARTICULARES.</p> <p>ASIMISMO, DEBERÁ ANEXAR LOS CFDI'S RELACIONADOS CON EL PAGO DE TODOS LOS SERVICIOS CONTRATADOS EXHIBIDOS EN EL PRESENTE RUBRO.</p> <p style="text-align: center;">PREGUNTA 2</p>	<p>Favor de remitirse a la precisión 1, efectuada por el Área Técnica.</p>



MESA DE TRABAJO PARA PROPORCIONAR RESPUESTA A LAS PREGUNTAS FORMULADAS POR LOS LICITANTES EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR019-N-213-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO DEL IMSS", INICIANDO A PARTIR DE LAS 00:00:01 HORAS DEL DÍA 01 DE ENERO DE 2026 Y CONCLUYENDO A LAS 23:59:59 HORAS DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

ID de la pregunta	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
		LOS CFDI'S SOLICITADOS SON MILES, FAVOR DE PRECISAR QUE BUSCA LA CONVOCANTE QUE LOS LICITANTES ACREDITEN CON LA PRESENTACIÓN DE TODA ESTA DOCUMENTACIÓN, FAVOR DE SER ESPECÍFICOS A QUE SE REFIEREN CON LA FRASE: "RELACIONADOS CON EL PAGO DE TODOS LOS SERVICIOS CONTRATADOS". CON QUÉ DOCUMENTO SE ACREDITARÁ EL PAGO DE TODOS LOS SERVICIOS CONTRATADOS.	
981469	ANEXO 2.- NUM 15 2.1	<p>ANEXO 2.- "TÉRMINOS Y CONDICIONES", NUMERAL 15. MECANISMO DE EVALUACIÓN TÉCNICA RUBRO 2. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE 2.1 EXPERIENCIA EN EL RAMO DEL LICITANTE</p> <p>ACREDITAR EXPERIENCIA MÍNIMA DE UN AÑO, MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DE UNO O MÁS CONTRATOS, LOS CUALES DEBERÁN SER DIFERENTES, CONCLUIDOS Y SUSCRITOS DURANTE EL PERIODO 2024-2025, QUE ACREDITEN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD A DEPENDENCIAS FEDERALES, ESTATALES, MUNICIPALES Y/O PARTICULARES.</p> <p>ASIMISMO, DEBERÁ ANEXAR LOS CFDI'S RELACIONADOS CON EL PAGO DE TODOS LOS SERVICIOS CONTRATADOS EXHIBIDOS EN EL PRESENTE RUBRO.</p> <p>PREGUNTA 3</p>	Favor de remitirse a la precisión 1, efectuada por el Área Técnica. No será necesario integrar notas de crédito.



COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS
 GENERALES
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD Y
 RESGUARDO DE INMUEBLES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
 NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-213-2025
 SERVICIO DE SEGURIDAD SUBROGADA
 RÉGIMEN ORDINARIO

MESA DE TRABAJO PARA PROPORCIONAR RESPUESTA A LAS PREGUNTAS FORMULADAS POR LOS LICITANTES EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR019-N-213-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONECENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO DEL IMSS", INICIANDO A PARTIR DE LAS 00:00:01 HORAS DEL DÍA 01 DE ENERO DE 2026 Y CONCLUYENDO A LAS 23:59:59 HORAS DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

ID de la pregunta	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
		AHORA BIEN, MUCHAS FACTURAS AL MOMENTO DE SU PAGO TIENEN DESCUENTOS APLICADOS CON NOTAS DE CRÉDITO, CON QUE SE PUEDE ACREDITAR EL PAGO EN ESTOS CASOS.	
981470	ANEXO 2.- NUM 15 2.1	<p>ANEXO 2.- "TÉRMINOS Y CONDICIONES", NUMERAL 15. MECANISMO DE EVALUACIÓN TÉCNICA RUBRO 2. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE 2.1 EXPERIENCIA EN EL RAMO DEL LICITANTE</p> <p>ACREDITAR EXPERIENCIA MÍNIMA DE UN AÑO, MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DE UNO O MÁS CONTRATOS, LOS CUALES DEBERÁN SER DIFERENTES, CONCLUIDOS Y SUSCRITOS DURANTE EL PERIODO 2024-2025, QUE ACREDITEN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD A DEPENDENCIAS FEDERALES, ESTATALES, MUNICIPALES Y/O PARTICULARES.</p> <p>ASIMISMO, DEBERÁ ANEXAR LOS CFDI'S RELACIONADOS CON EL PAGO DE TODOS LOS SERVICIOS CONTRATADOS EXHIBIDOS EN EL PRESENTE RUBRO.</p> <p>PREGUNTA 4 OTRO SUPUESTO ES CUANDO SE PAGAN VARIAS FACTURAS JUNTAS, EN ESTE CASO ESPECÍFICO COMO SE PUEDE ACREDITAR EL PAGO EN ESTOS CASOS.</p>	Favor de remitirse a la precisión 1, efectuada por el Área Técnica. No se requieren comprobantes de pago.
981471	ANEXO 2.- NUM 15 2.1	ANEXO 2.- "TÉRMINOS Y CONDICIONES",	Favor de remitirse a la precisión 1, efectuada por el Área Técnica.



COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS
 GENERALES
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD Y
 RESGUARDO DE INMUEBLES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
 NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-213-2025
 SERVICIO DE SEGURIDAD SUBROGADA
 RÉGIMEN ORDINARIO

MESA DE TRABAJO PARA PROPORCIONAR RESPUESTA A LAS PREGUNTAS FORMULADAS POR LOS LICITANTES EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR019-N-213-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO DEL IMSS", INICIANDO A PARTIR DE LAS 00:00:01 HORAS DEL DÍA 01 DE ENERO DE 2026 Y CONCLUYENDO A LAS 23:59:59 HORAS DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

ID de la pregunta	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
		<p>NUMERAL 15. MECANISMO DE EVALUACIÓN TÉCNICA RUBRO 2. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE 2.1 EXPERIENCIA EN EL RAMO DEL LICITANTE</p> <p>ACREDITAR EXPERIENCIA MÍNIMA DE UN AÑO, MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DE UNO O MÁS CONTRATOS, LOS CUALES DEBERÁN SER DIFERENTES, CONCLUIDOS Y SUSCRITOS DURANTE EL PERIODO 2024-2025, QUE ACREDITEN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD A DEPENDENCIAS FEDERALES, ESTATALES, MUNICIPALES Y/O PARTICULARES.</p> <p>ASIMISMO, DEBERÁ ANEXAR LOS CFDI'S RELACIONADOS CON EL PAGO DE TODOS LOS SERVICIOS CONTRATADOS EXHIBIDOS EN EL PRESENTE RUBRO.</p> <p>PREGUNTA 5 FAVOR DE PRECISAR SI LA CONVOCANTE TIENE FACULTADES DE REVISIÓN PARA SOLICITAR ESTE REQUISITO Y CUÁL ES SU FINALIDAD DE SOLICITARLO.</p>	<p>Lo anterior con fundamento en el artículo 35, 40 fracción V y 45 de la LAASSP.</p>

LICITANTE: SEPIVER SA DE CV

ID de la pregunta	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
981014	ANEXO TÉCNICO INCISO J	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CORROBORE SI PARA ACREDITAR CON EL "INCISO J) PÁRRAFO TERCERO DEL ANEXO TÉCNICO, SE	No se acepta su propuesta, para dar cumplimiento con el requisito en el Anexo 1.- "Anexo Técnico", Numeral 4 "Documentos que deberá presentar el



COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS
GENERALES
COORDINACIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD Y
RESGUARDO DE INMUEBLES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-213-2025
SERVICIO DE SEGURIDAD SUBROGADA
RÉGIMEN ORDINARIO

MESA DE TRABAJO PARA PROPORCIONAR RESPUESTA A LAS PREGUNTAS FORMULADAS POR LOS LICITANTES EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR019-N-213-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO DEL IMSS", INICIANDO A PARTIR DE LAS 00:00:01 HORAS DEL DÍA 01 DE ENERO DE 2026 Y CONCLUYENDO A LAS 23:59:59 HORAS DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

ID de la pregunta	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
		<p>PODRÁ PRESENTAR LA SOLICITUD INICIAL DE TRÁMITE, CONTANDO CON UN PLAZO HASTA DE 30 DÍAS NATURALES EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS PARA PRESENTAR LA AUTORIZACIÓN VIGENTE. LO ANTERIOR, PARA NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 40 FRACCIÓN V DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y ARRENDAMIENTOS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p>	<p>licitante en su propuesta', inciso j), el licitante deberá presentar:</p> <p>Documento vigente en el que acredite su autorización o registro para prestar el servicio de seguridad privada, expedido por la Dirección General de Seguridad Privada o bien que revalidó su permiso, así como de las empresas que participen de manera conjunta.</p> <p>Cuando el licitante participe para dos o más entidades federativas, deberá contemplar lo establecido en el artículo 15 de la Ley Federal de Seguridad Privada y cualquiera de las siguientes fracciones:</p> <ul style="list-style-type: none">• Fracción II (Seguridad privada en los bienes).• Fracción IV (Servicios de alarmas y monitoreo electrónico).• Fracción VII (Actividad vinculada con servicios de seguridad privada). <p>Deberá presentar documento vigente que acredite su autorización o registro, expedido por la autoridad competente, de conformidad con la legislación vigente estatal para prestar el servicio de seguridad privada, los licitantes que presenten conjuntamente una proposición, deberán manifestar en el Convenio de Participación Conjunta, que empresas proporcionarán los servicios de seguridad en cada Partida, debiendo presentar los permisos con los que cuenta de cada Estado con cualquiera de las diferentes modalidades nombradas en el párrafo anterior o sus equivalentes.</p>



COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS
GENERALES
COORDINACIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD Y
RESGUARDO DE INMUEBLES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-213-2025
SERVICIO DE SEGURIDAD SUBROGADA
RÉGIMEN ORDINARIO

MESA DE TRABAJO PARA PROPORCIONAR RESPUESTA A LAS PREGUNTAS FORMULADAS POR LOS LICITANTES EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR019-N-213-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO DEL IMSS", INICIANDO A PARTIR DE LAS 00:00:01 HORAS DEL DÍA 01 DE ENERO DE 2026 Y CONCLUYENDO A LAS 23:59:59 HORAS DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

ID de la pregunta	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
			<p>En su caso, deberá presentar el trámite de revalidación ante la autoridad competente, previo a la presentación de propuestas.</p> <p>Cabe mencionar que, en caso de resultar adjudicado, los permisos antes citados deberán estar vigentes durante el periodo de la contratación, de lo contrario se procederá a la rescisión administrativa del contrato que se haya generado para los efectos.</p> <p>Cabe señalar que de conformidad con lo establecido en el artículo 40 fracción V de la LAASSP, con dicho requisito solicitado no se limita la libre participación, concurrencia y competencia económica.</p>
981015	ANEXO TÉCNICO INCISOS F Y R	<p>DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 DEL REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL DE SEGURIDAD PRIVADA SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CORROBORE SI CON ACREDITAR LOS ACUSES DE RECEPCIÓN DEL REGISTRO DEL PERSONAL OPERATIVO ANTE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PRIVADA, LA CUAL INCLUYE DENTRO DE LA CÉDULA ÚNICA DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL LOS EXÁMENES MÉDICOS, AUNADO A PRESENTAR LOS REGISTROS DEL CENTRO EVALUADOR (COFEPRIS, AVISO DE FUNCIONAMIENTO DE RESPONSABLE SANITARIO, ETC.) SE ACREDITARÁ EL PUNTO 4 INCISOS F Y R.</p> <p>FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO</p>	<p>No se acepta su propuesta, para dar cumplimiento con el requisito en el Anexo 1.- "Anexo Técnico", Numeral 4 "Documentos que deberá presentar el licitante en su propuesta", incisos f) y r), el licitante deberá presentar:</p> <p>f) Relación y organigrama del licitante, en el que incluya al personal directivo y a los supervisores propuestos en cada OOAD, en las partidas en que participará, debiendo anexar, copia simple de identificación oficial vigente, tanto del personal directivo como de los supervisores, conforme al "Apéndice número 6.- "Relación de directivos y supervisores asignados para verificar el servicio de seguridad en cada OOAD, UMAE o CV".</p> <p>El licitante deberá presentar los certificados de examen médico, toxicológico y psicológico de cada uno de</p>



COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS
GENERALES
COORDINACIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD Y
RESGUARDO DE INMUEBLES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-213-2025
SERVICIO DE SEGURIDAD SUBROGADA
RÉGIMEN ORDINARIO

MESA DE TRABAJO PARA PROPORCIONAR RESPUESTA A LAS PREGUNTAS FORMULADAS POR LOS LICITANTES EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR019-N-213-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO DEL IMSS", INICIANDO A PARTIR DE LAS 00:00:01 HORAS DEL DÍA 01 DE ENERO DE 2026 Y CONCLUYENDO A LAS 23:59:59 HORAS DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

ID de la pregunta	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
			<p>los supervisores propuestos, aplicados y expedidos durante el año 2025, por un laboratorio que acredite su registro ante la Dirección General de Seguridad Privada, o su similar en los estados; debiendo presentar los resultados en hoja membretada del laboratorio que realizó los exámenes, asimismo deberá presentar copia del CFDI que acredite la prestación del servicio por la emisión de los mencionados certificados, debiendo contener los requisitos indicados en el artículo 29 del Código Fiscal de la Federación.</p> <p>Si participa para dos o más partidas, los supervisores deberán ser distintos por cada una de las partidas en la que desea participar.</p> <p>r) Certificados médico, toxicológico y psicológico aplicados y expedidos durante el año 2025, mínimo del 70% del personal solicitado para la partida(s) respecto de la(s) cual(es) es su voluntad participar, expedidos por un laboratorio que acredite su registro ante la Dirección General de Seguridad Privada o su similar en los estados, debiendo anexar copia de la cédula profesional del médico que realizó los estudios que acredite el buen estado de salud física y mental del personal que propone para la prestación del servicio; debiendo presentar los resultados en hoja membretada del laboratorio que realizó los exámenes y copia del CFDI, debiendo contener los requisitos señalados en el artículo 29 del Código Fiscal de la Federación que acredite el pago de los certificados expedidos.</p>



COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS
GENERALES
COORDINACIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD Y
RESGUARDO DE INMUEBLES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-213-2025
SERVICIO DE SEGURIDAD SUBROGADA
RÉGIMEN ORDINARIO

MESA DE TRABAJO PARA PROPORCIONAR RESPUESTA A LAS PREGUNTAS FORMULADAS POR LOS LICITANTES EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR019-N-213-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO DEL IMSS", INICIANDO A PARTIR DE LAS 00:00:01 HORAS DEL DÍA 01 DE ENERO DE 2026 Y CONCLUYENDO A LAS 23:59:59 HORAS DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

ID de la pregunta	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
			<p>Los certificados deberán ser distintos por cada partida en la que desea participar y deberán ir acompañados de una relación ordenada alfabéticamente en formato PDF y también editable en archivo Excel, ambas relaciones deberán ser iguales.</p> <p>Lo anterior, de conformidad con lo establecido en los artículos 35 y 40 fracción V de la LAASSP,</p>
981016	ANEXO TÉCNICO INCISOS E	<p>DERIVADO QUE CON BASE A LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, PERSONAL QUE SE ENCUENTRE DEBIDAMENTE REGISTRADO Y ACREDITADO PUEDEN IMPARTIR CAPACITACIONES EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ACEPTE LA CAPACITACIÓN IMPARTIDA POR AGENTE CAPACITADOR EXTERNO ANTE LA STPS LOS CUALES CUENTAN CON LA VALIDEZ OFICIAL A NIVEL NACIONAL PARA IMPARTIR CURSOS EN LA MATERIA. LO ANTERIOR PARA NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS LICITANTES CONFORME AL ARTÍCULO 40 FRACCIÓN V DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, FRACCIÓN V.</p> <p>FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p>	<p>No se acepta su propuesta, para dar cumplimiento con el requisito en el Anexo 1.- "Anexo Técnico", Numeral 4 "Documentos que deberá presentar el licitante en su propuesta", inciso e), el licitante deberá presentar: Registro de Tercer Acreditado (o su equivalente) vigente, emitido por autoridad de Protección Civil Estatal, de la entidad federativa en la que participe, que lo faculte para impartir capacitación en materia de Protección Civil, mismo que proporcionará al personal operativo del licitante.</p> <p>Deberá presentar copia del CFDI a nombre del licitante que acredite la prestación de los servicios del Tercer Acreditado de los últimos tres meses previos a la publicación de la convocatoria, debiendo contener los requisitos señalados en el artículo 29 del Código Fiscal de la Federación.</p> <p>En los casos en que esté por vencer el Registro de Tercer Acreditado, deberá proporcionar acuse de solicitud de revalidación ante la autoridad de Protección Civil Estatal.</p>



MESA DE TRABAJO PARA PROPORCIONAR RESPUESTA A LAS PREGUNTAS FORMULADAS POR LOS LICITANTES EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR019-N-213-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO DEL IMSS", INICIANDO A PARTIR DE LAS 00:00:01 HORAS DEL DÍA 01 DE ENERO DE 2026 Y CONCLUYENDO A LAS 23:59:59 HORAS DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

ID de la pregunta	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
			Cabe señalar que de conformidad con lo establecido en el artículo 40 fracción V de la LAASSP, con dicho requisito solicitado no se limita la libre participación, concurrencia y competencia económica.

LICITANTE: SERVICIOS INTEGRALES DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD PRIVADA SEAHAWKS

ID de la pregunta	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
981429	CONVOCATORIA 3.6.	<p>CONVOCATORIA 3.6. PROPOSICIONES CONJUNTAS.</p> <p>CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 45 DE LA LAASSP, SERÁN ACEPTADAS PROPOSICIONES CONJUNTAS, SIEMPRE Y CUANDO ÉSTAS CUMPLAN CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 44 Y 48, FRACCIÓN VIII, SEGUNDO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO.</p> <p>EN PRIMERA INSTANCIA, SE PRECISA QUE "[...] DOS O MÁS PERSONAS PODRÁN PRESENTAR CONJUNTAMENTE UNA PROPOSICIÓN SIN NECESIDAD DE CONSTITUIR UNA SOCIEDAD, O UNA NUEVA SOCIEDAD EN CASO DE PERSONAS MORALES; PARA TALES EFECTOS, EN LA PROPOSICIÓN Y EN EL CONTRATO SE ESTABLECERÁN CON PRECISIÓN LAS OBLIGACIONES DE CADA UNA DE ELLAS, ASÍ COMO LA MANERA EN QUE SE EXIGIRÍA SU CUMPLIMIENTO. EN ESTE SUPUESTO LA PROPOSICIÓN DEBERÁ SER FIRMADA ELECTRÓNICAMENTE POR EL</p>	<p>Respuesta por parte de la convocante.</p>



COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS
GENERALES
COORDINACIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD Y
RESGUARDO DE INMUEBLES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-213-2025
SERVICIO DE SEGURIDAD SUBROGADA
RÉGIMEN ORDINARIO

MESA DE TRABAJO PARA PROPORCIONAR RESPUESTA A LAS PREGUNTAS FORMULADAS POR LOS LICITANTES EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR019-N-213-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO DEL IMSS", INICIANDO A PARTIR DE LAS 00:00:01 HORAS DEL DÍA 01 DE ENERO DE 2026 Y CONCLUYENDO A LAS 23:59:59 HORAS DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

ID de la pregunta	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
		<p>REPRESENTANTE COMÚN QUE PARA ESE ACTO HAYA SIDO DESIGNADO POR EL GRUPO DE PERSONAS", DE CONFORMIDAD CON EL CUARTO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 45 DE LA LAASSP.</p> <p>LAS PERSONAS INTERESADAS PODRÁN AGRUPARSE PARA PRESENTAR UNA PROPUESTA, PARA TAL EFECTO DEBERÁN CUBRIR LOS SIGUIENTES REQUISITOS:</p> <p>PREGUNTA 1 PARTE 1</p> <p>A EFECTO DE PRESENTAR PROPUESTAS CONJUNTAS, FAVOR DE PRECISAR SI LOS REQUISITOS SEÑALADOS A CONTINUACION SON LOS UNICOS QUE DEBERAN PRESENTAR TODOS Y CADA UNO DE LOS LICITANTES PARTICIPANTES Y EL RESTO DE LOS REQUISITOS BASTARA CON QUE LO PRESENTE UNO DE LOS INTEGRANTES DE LA PROPUESTA CONJUNTA LOS ESCRITOS SEÑALADOS A CONTINUACIÓN, DEBERÁN SER PRESENTADOS DE MANERA INDIVIDUAL POR CADA INTEGRANTE Y CONTENER ESTAMPADA LA FIRMA AUTÓGRAFA DE SU REPRESENTANTE LEGAL, ACORDE A LO SEÑALADO EN CADA UNO DE LOS FORMATOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA.</p>	
981430	CONVOCATORIA 3.6.	CONVOCATORIA 3.6. PROPOSICIONES CONJUNTAS. PREGUNTA 1 PARTE 2 A)ACREDITAMIENTO DE	Respuesta por parte de la Convocante



COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS
 GENERALES
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD Y
 RESGUARDO DE INMUEBLES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
 NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-213-2025
 SERVICIO DE SEGURIDAD SUBROGADA
 RÉGIMEN ORDINARIO

MESA DE TRABAJO PARA PROPORCIONAR RESPUESTA A LAS PREGUNTAS FORMULADAS POR LOS LICITANTES EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR019-N-213-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO DEL IMSS", INICIANDO A PARTIR DE LAS 00:00:01 HORAS DEL DÍA 01 DE ENERO DE 2026 Y CONCLUYENDO A LAS 23:59:59 HORAS DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

ID de la pregunta	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
		<p>PERSONALIDAD JURÍDICA (ANEXO 3),</p> <p>B) ESCRITO DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 71 Y 90, CUARTO PÁRRAFO DE LA LAASSP (ANEXO 6),</p> <p>C) DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD (ANEXO 7),</p> <p>D) MANIFESTACIÓN DE NACIONALIDAD MEXICANA (ANEXO 4),</p> <p>E) EN SU CASO, ESTRATIFICACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (ANEXO 8), O ESCRITO LIBRE EN EL QUE MANIFIESTE EL TIPO DE SECTOR O ESTRATIFICACIÓN AL CUAL PERTENEZCA EN CASO DE NO SER MIPYME.</p> <p>F) MANIFIESTO MEDIANTE EL CUAL AFIRMEN O NIEGUEN, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, LOS VÍNCULOS O RELACIONES DE NEGOCIOS, LABORALES, PROFESIONALES, PERSONALES O DE PARENTESCO POR CONSANGUINIDAD O AFINIDAD HASTA EL CUARTO GRADO CON LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS QUE ESTABLECE EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CONTRATACIONES. ANEXO 9. (ACOMPAÑADO DEL MANIFIESTO PRESENTADO A TRAVÉS DEL MEDIO ELECTRÓNICO QUE DISPONGA LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO).</p> <p>G) ESCRITO EN EL QUE SU FIRMANTE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE NO EJECUTA CON OTRO</p>	



MESA DE TRABAJO PARA PROPORCIONAR RESPUESTA A LAS PREGUNTAS FORMULADAS POR LOS LICITANTES EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR019-N-213-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO DEL IMSS", INICIANDO A PARTIR DE LAS 00:00:01 HORAS DEL DÍA 01 DE ENERO DE 2026 Y CONCLUYENDO A LAS 23:59:59 HORAS DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

ID de la pregunta	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
		<p>PARTICIPANTE ACCIONES QUE IMPLIQUEN O TENGAN POR OBJETO OBTENER UN BENEFICIO O VENTAJA INDEBIDA EN EL PROCEDIMIENTO. ANEXO 10.</p> <p>H) ESCRITO EN EL QUE SU FIRMANTE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, EN CASO DE RESULTAR GANADOR, NO PODRÁ SUBCONTRATAR A OTRO LICITANTE QUE HAYA PARTICIPADO EN EL PROCEDIMIENTO. ANEXO 11</p>	
981431	ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO 4. E)	<p>ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO 4.- DOCUMENTOS QUE DEBERÁ PRESENTAR EL LICITANTE EN SU PROPUESTA. REQUISITOS TECNICOS</p> <p>E) REGISTRO DE TERCER ACREDITADO (O SU EQUIVALENTE) VIGENTE, EMITIDO POR AUTORIDAD DE PROTECCIÓN CIVIL ESTATAL, DE LA ENTIDAD FEDERATIVA EN LA QUE PARTICIPE, QUE LO FACULTE PARA IMPARTIR CAPACITACIÓN EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL, MISMO QUE PROPORCIONARÁ AL PERSONAL OPERATIVO DEL LICITANTE.</p> <p>DEBERÁ PRESENTAR COPIA DEL CFDI A NOMBRE DEL LICITANTE QUE ACREDITE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL TERCER ACREDITADO DE LOS ÚLTIMOS TRES MESES PREVIOS A LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA, DEBIENDO CONTENER LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN EL ARTÍCULO 29</p>	<p>Para dar cumplimiento con el requisito en el Anexo 1.- "Anexo Técnico", Numeral 4 "Documentos que deberá presentar el licitante en su propuesta", incisos e), el licitante deberá presentar: Registro de Tercer Acreditado (o su equivalente) vigente, emitido por autoridad de Protección Civil Estatal, de la entidad federativa en la que participe, que lo faculte para impartir capacitación en materia de Protección Civil, mismo que proporcionará al personal operativo del licitante.</p> <p>Deberá presentar copia del CFDI a nombre del licitante que acredite la prestación de los servicios del Tercer Acreditado de los últimos tres meses previos a la publicación de la convocatoria, debiendo contener los requisitos señalados en el artículo 29 del Código Fiscal de la Federación.</p> <p>En los casos en que esté por vencer el Registro de Tercer Acreditado, deberá proporcionar acuse de solicitud de revalidación ante la autoridad de Protección Civil Estatal.</p>



COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS
 GENERALES
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD Y
 RESGUARDO DE INMUEBLES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
 NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-213-2025
 SERVICIO DE SEGURIDAD SUBROGADA
 RÉGIMEN ORDINARIO

MESA DE TRABAJO PARA PROPORCIONAR RESPUESTA A LAS PREGUNTAS FORMULADAS POR LOS LICITANTES EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR019-N-213-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO DEL IMSS", INICIANDO A PARTIR DE LAS 00:00:01 HORAS DEL DÍA 01 DE ENERO DE 2026 Y CONCLUYENDO A LAS 23:59:59 HORAS DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

ID de la pregunta	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
		<p>DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.</p> <p>EN LOS CASOS EN QUE ESTÉ POR VENCER EL REGISTRO DE TERCER ACREDITADO, DEBERÁ PROPORCIONAR ACUSE DE SOLICITUD DE REVALIDACIÓN ANTE LA AUTORIDAD DE PROTECCIÓN CIVIL ESTATAL.</p> <p>PREGUNTA 2</p> <p>EN VIRTUD DE QUE EN TODOS LOS ESTADOS VARÍAN LOS REQUISITOS Y FORMAS DE OBTENER LA AUTORIZACION PARA CAPACITAR EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL, ALGUNOS DE LOS ESTADOS NO MANEJAN LA FIGURA DE REVALIDACIÓN, SI NO QUE SE PRESENTA EL TRÁMITE AL VENCIMIENTO DEL REGISTRO DE TERCER ACREDITADO, EN MUCHOS OTROS SÍ SE MANEJA LA REVALIDACIÓN, A EFECTO DE CUMPLIR CON EL PRESENTE REQUISITO SE PODRÁ PRESENTAR EL REGISTRO VIGENTE DEL TERCER ACREDITADO A LA FECHA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES Y SOLAMENTE LA SOLICITUD DE REVALIDACIÓN EN LOS CASOS QUE EL REGISTRO DE TERCER ACREDITADO HAYA FENECIDO O NO ESTE VIGENTE</p>	
981432	ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO 4.- J	ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO 4.- DOCUMENTOS QUE DEBERÁ PRESENTAR EL LICITANTE EN SU PROPUESTA. REQUISITOS TECNICOS	No es correcta su apreciación, para dar cumplimiento con el requisito en el Anexo 1.- "Anexo Técnico", Numeral 4 "Documentos que deberá presentar el



MESA DE TRABAJO PARA PROPORCIONAR RESPUESTA A LAS PREGUNTAS FORMULADAS POR LOS LICITANTES EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR019-N-213-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO DEL IMSS", INICIANDO A PARTIR DE LAS 00:00:01 HORAS DEL DÍA 01 DE ENERO DE 2026 Y CONCLUYENDO A LAS 23:59:59 HORAS DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

ID de la pregunta	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
		<p>J.- DOCUMENTO VIGENTE EN EL QUE ACREDITE SU AUTORIZACIÓN O REGISTRO PARA PRESTAR EL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA, EXPEDIDO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PRIVADA O BIEN QUE REVALIDÓ SU PERMISO, ASÍ COMO DE LAS EMPRESAS QUE PARTICIPEN DE MANERA CONJUNTA.</p> <p>DEBERÁ PRESENTAR DOCUMENTO VIGENTE QUE ACREDITE SU AUTORIZACIÓN O REGISTRO, EXPEDIDO POR LA AUTORIDAD COMPETENTE, DE CONFORMIDAD CON LA LEGISLACIÓN VIGENTE ESTATAL PARA PRESTAR EL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA, LOS LICITANTES QUE PRESENTEN CONJUNTAMENTE UNA PROPOSICIÓN, DEBERÁN MANIFESTAR EN EL CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA, QUE EMPRESAS PROPORCIONARÁN LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD EN CADA PARTIDA, DEBIENDO PRESENTAR LOS PERMISOS CON LOS QUE CUENTA DE CADA ESTADO CON CUALQUIERA DE LAS DIFERENTES MODALIDADES NOMBRADAS EN EL PÁRRAFO ANTERIOR O SUS EQUIVALENTES.</p> <p>PREGUNTA 3 PARTE 1</p> <p>CON ESTE REQUISITO LA CONVOCANTE LIMITA LA LIBRE PARTICIPACION AL NO PERMITIR LA CORRECTA PARTICIPACION</p>	<p>licitante en su propuesta", inciso j)), el licitante deberá presentar:</p> <p>Documento vigente en el que acredite su autorización o registro para prestar el servicio de seguridad privada, expedido por la Dirección General de Seguridad Privada o bien que revalidó su permiso, así como de las empresas que participen de manera conjunta.</p> <p>Cuando el licitante participe para dos o más entidades federativas, deberá contemplar lo establecido en el artículo 15 de la Ley Federal de Seguridad Privada y cualquiera de las siguientes fracciones:</p> <ul style="list-style-type: none">• Fracción II (Seguridad privada en los bienes).• Fracción IV (Servicios de alarmas y monitoreo electrónico).• Fracción VII (Actividad vinculada con servicios de seguridad privada). <p>Deberá presentar documento vigente que acredite su autorización o registro, expedido por la autoridad competente, de conformidad con la legislación vigente estatal para prestar el servicio de seguridad privada, los licitantes que presenten conjuntamente una proposición, deberán manifestar en el Convenio de Participación Conjunta, que empresas proporcionarán los servicios de seguridad en cada Partida, debiendo presentar los permisos con los que cuenta de cada Estado con cualquiera de las diferentes modalidades nombradas en el párrafo anterior o sus equivalentes.</p>



MESA DE TRABAJO PARA PROPORCIONAR RESPUESTA A LAS PREGUNTAS FORMULADAS POR LOS LICITANTES EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR019-N-213-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO DEL IMSS", INICIANDO A PARTIR DE LAS 00:00:01 HORAS DEL DÍA 01 DE ENERO DE 2026 Y CONCLUYENDO A LAS 23:59:59 HORAS DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

ID de la pregunta	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
		<p>CONJUNTA AL SOLICITAR REQUISITOS DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO A LOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 45 DE LA LAASSP Y DE LOS ARTICULOS 44 Y 48 FRACCION VII SEGUNDO PARRAFO DE SU REGLAMENTO, DEBIDO AL TAMAÑO DE LAS REGIONES, MUCHAS EMPRESAS NO PARTICIPAN POR TEMAS DE LIQUIDEZ, POR LO QUE NECESARIAMENTE SE REQUIERE DEL APALANCAMIENTO FINANCIERO PARA PODER SOPORTAR PAGO DE NOMINAS, CONTRIBUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y DE IMPUESTOS,</p>	<p>En su caso, deberá presentar el trámite de revalidación ante la autoridad competente, previo a la presentación de propuestas.</p> <p>Cabe mencionar que, en caso de resultar adjudicado, los permisos antes citados deberán estar vigentes durante el periodo de la contratación, de lo contrario se procederá a la rescisión administrativa del contrato que se haya generado para los efectos.</p> <p>Cabe señalar que de conformidad con lo establecido en el artículo 40 fracción V de la LAASSP, con dicho requisito solicitado no se limita la libre participación, concurrencia y competencia económica.</p>
981433	ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO 4.- J	<p>ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO 4.- DOCUMENTOS QUE DEBERÁ PRESENTAR EL LICITANTE EN SU PROPUESTA. REQUISITOS TECNICOS J.- PREGUNTA 3 PARTE 2 POR LO QUE ESTE REQUISITO DE QUE TODAS LAS EMPRESAS INTERESADAS EN PARTICIPAR DEBEN TENER LA AUTORIZACION FEDERAL SE LIMITA LA LIBRE PARTICIPACION YA QUE NO PERMITE A EMPRESAS FINANCIERAS PODER ASEGURAR SU INVERSIÓN EN CASO DE FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO, ESTE TIPO DE CASOS SE VEN MUCHO EN LICITACIONES DE OBRA DONDE UNA O MAS EMPRESAS EJECUTAN , QUE SON LAS QUE TIENEN PERMISOS, MAQUINARIA Y PERSONAL Y OTRA FINACIA QUE ES LA QUE APORTA RECURSOS</p>	<p>No es correcta su apreciación, para dar cumplimiento con el requisito en el Anexo 1.- "Anexo Técnico", Numeral 4 "Documentos que deberá presentar el licitante en su propuesta", inciso j), el licitante deberá presentar:</p> <p>Documento vigente en el que acredite su autorización o registro para prestar el servicio de seguridad privada, expedido por la Dirección General de Seguridad Privada o bien que revalidó su permiso, así como de las empresas que participen de manera conjunta.</p> <p>Cuando el licitante participe para dos o más entidades federativas, deberá contemplar lo establecido en el artículo 15 de la Ley Federal de Seguridad Privada y cualquiera de las siguientes fracciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fracción II (Seguridad privada en los bienes).



MESA DE TRABAJO PARA PROPORCIONAR RESPUESTA A LAS PREGUNTAS FORMULADAS POR LOS LICITANTES EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR019-N-213-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO DEL IMSS", INICIANDO A PARTIR DE LAS 00:00:01 HORAS DEL DÍA 01 DE ENERO DE 2026 Y CONCLUYENDO A LAS 23:59:59 HORAS DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

ID de la pregunta	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
		<p>FINACIEROS; ADEMÁS ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE EL PROPIO REQUISITO QUE NO ES CONGRUENTE YA QUE LOS PERMISOS ESTATALES SOLO SE EXIGEN PARA LA EMPRESA QUE VAYA A PRESTAR LOS SERVICIOS, MAS NO ASÍ CON EL PERMISO FEDERAL QUE EXIGEN LO TENGAN TODOS LOS PARTICIPANTES DE LA PROPUESTA CONJUNTA. POR LO QUE SE PREGUNTA SI EN CASO DE PROPUESTAS CONJUNTAS SE PERMITE LA PARTICIPACIÓN DE EMPRESAS CUYA FINALIDAD NO TENGA QUE VER CON LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ESTAS PUEDAN PARTICIPAR SIN CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN FEDERAL, MISMA QUE DE MANERA OBLIGATORIA SOLO DEBERÁN PRESENTAR LA(S) EMPRESA(S) QUE VAYAN A PRESTAR EL SERVICIO ACOMPAÑADA DE LOS PERMISOS ESTATALES.</p>	<ul style="list-style-type: none">• Fracción IV (Servicios de alarmas y monitoreo electrónico).• Fracción VII (Actividad vinculada con servicios de seguridad privada). <p>Deberá presentar documento vigente que acredite su autorización o registro, expedido por la autoridad competente, de conformidad con la legislación vigente estatal para prestar el servicio de seguridad privada, los licitantes que presenten conjuntamente una proposición, deberán manifestar en el Convenio de Participación Conjunta, qué empresas proporcionarán los servicios de seguridad en cada Partida, debiendo presentar los permisos con los que cuenta de cada Estado con cualquiera de las diferentes modalidades nombradas en el párrafo anterior o sus equivalentes.</p> <p>En su caso, deberá presentar el trámite de revalidación ante la autoridad competente, previo a la presentación de propuestas.</p> <p>Cabe mencionar que, en caso de resultar adjudicado, los permisos antes citados deberán estar vigentes durante el periodo de la contratación, de lo contrario se procederá a la rescisión administrativa del contrato que se haya generado para los efectos.</p> <p>Cabe señalar que de conformidad con lo establecido en el artículo 40 fracción V de la LAASSP, con dicho requisito solicitado no se limita la libre participación, concurrencia y competencia económica.</p>



MESA DE TRABAJO PARA PROPORCIONAR RESPUESTA A LAS PREGUNTAS FORMULADAS POR LOS LICITANTES EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR019-N-213-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO DEL IMSS", INICIANDO A PARTIR DE LAS 00:00:01 HORAS DEL DÍA 01 DE ENERO DE 2026 Y CONCLUYENDO A LAS 23:59:59 HORAS DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

ID de la pregunta	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
981434	ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO 4.- T)	<p>ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO 4.- DOCUMENTOS QUE DEBERÁ PRESENTAR EL LICITANTE EN SU PROPUESTA. REQUISITOS TECNICOS</p> <p>T.- CONSTANCIA DE INFORMACIÓN SOBRE LA FUERZA DE TRABAJO (PLANTILLA OPERATIVA) Y SU EQUIPO OPERATIVO (MÍNIMO POR EL 70% DEL TOTAL DEL PERSONAL DE CADA UNA DE LA(S) PARTIDA(S) RESPECTO DE LAS CUALES ES SU VOLUNTAD PARTICIPAR), EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PRIVADA. LA CONSTANCIA DEBERÁ SER CON FECHA DE EXPEDICIÓN DURANTE EL AÑO 2025.</p> <p>PREGUNTA 4</p> <p>FAVOR DE PRECISAR SI LA CONSTANCIA DE INFORMACIÓN SOBRE LA FUERZA DE TRABAJO SE REFIERE A LA CONSTANCIA DE PERSONAL OPERATIVO Y ESTA DEBERÁ SER MÍNIMO POR EL 70% DEL TOTAL DEL PERSONAL DE CADA UNA DE LA(S) PARTIDA(S) RESPECTO DE LAS CUALES ES SU VOLUNTAD PARTICIPAR), EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PRIVADA.</p>	<p>Para dar cumplimiento a lo solicitado en el Numeral 4 "Documentos que deberá presentar el licitante en su propuesta", inciso t) del Anexo 1.-"Anexo Técnico", el licitante deberá presentar: Constancia de información sobre la fuerza de trabajo (plantilla operativa) y su equipo operativo (mínimo por el 70% del total del personal de cada una de la(s) partida(s) respecto de las cuales es su voluntad participar), emitida por la Dirección General de Seguridad Privada. La constancia deberá ser con fecha de expedición durante el año 2025.</p>
981435	ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO 4.- T)	<p>ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO 4.- DOCUMENTOS QUE DEBERÁ PRESENTAR EL LICITANTE EN SU PROPUESTA. REQUISITOS TECNICOS</p>	<p>Para dar cumplimiento a lo solicitado en el Numeral 4 "Documentos que deberá presentar el licitante en su propuesta", inciso t) del Anexo 1.-"Anexo Técnico", el licitante deberá presentar: Constancia de información sobre la fuerza de trabajo</p>



MESA DE TRABAJO PARA PROPORCIONAR RESPUESTA A LAS PREGUNTAS FORMULADAS POR LOS LICITANTES EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR019-N-213-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO DEL IMSS", INICIANDO A PARTIR DE LAS 00:00:01 HORAS DEL DÍA 01 DE ENERO DE 2026 Y CONCLUYENDO A LAS 23:59:59 HORAS DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

ID de la pregunta	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
		<p>T.- CONSTANCIA DE INFORMACIÓN SOBRE LA FUERZA DE TRABAJO (PLANTILLA OPERATIVA) Y SU EQUIPO OPERATIVO (MÍNIMO POR EL 70% DEL TOTAL DEL PERSONAL DE CADA UNA DE LA(S) PARTIDA(S) RESPECTO DE LAS CUALES ES SU VOLUNTAD PARTICIPAR), EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PRIVADA. LA CONSTANCIA DEBERÁ SER CON FECHA DE EXPEDICIÓN DURANTE EL AÑO 2025.</p> <p>PREGUNTA 5</p> <p>ENTENDEMOS QUE LAS CONSTANCIAS TIENEN UNA VIGENCIA DE SOLO 30 DÍAS NATURALES, POR LO QUE PRESENTARLAS CON FECHA ANTERIOR AL 16 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO SERÍAN INVÁLIDAS DE ACUERDO A LA PROPIA NORMATIVA DE LA LEY FEDERAL DE SEGURIDAD PRIVADA, SU REGLAMENTO, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA Y DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, FAVOR DE PRECISAR SI EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO SE DEBERÁN PRESENTAR CONSTANCIAS VÁLIDAS EN LA FECHA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.</p>	<p>(plantilla operativa) y su equipo operativo (mínimo por el 70% del total del personal de cada una de la(s) partida(s) respecto de las cuales es su voluntad participar), emitida por la Dirección General de Seguridad Privada. La constancia deberá ser con fecha de expedición durante el año 2025.</p>
981436	ANEXO 1. ANEXO	ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO 5.12 SISTEMA DE CIRCUITO	No se acepta su propuesta para dar cumplimiento con el requisito en el



COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS
GENERALES
COORDINACIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD Y
RESGUARDO DE INMUEBLES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-213-2025
SERVICIO DE SEGURIDAD SUBROGADA
RÉGIMEN ORDINARIO

MESA DE TRABAJO PARA PROPORCIONAR RESPUESTA A LAS PREGUNTAS FORMULADAS POR LOS LICITANTES EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR019-N-213-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO DEL IMSS", INICIANDO A PARTIR DE LAS 00:00:01 HORAS DEL DÍA 01 DE ENERO DE 2026 Y CONCLUYENDO A LAS 23:59:59 HORAS DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

ID de la pregunta	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
	TÉCNICO 5.12	<p>CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV).</p> <p>AL TÉRMINO DEL CONTRATO, EL PROVEEDOR DEBERÁ RETIRAR EL CABLEADO Y LAS CÁMARAS DE CCTV, DEJANDO EN CONDICIONES ADECUADAS LOS ESPACIOS QUE FUERON UTILIZADOS DENTRO DE CADA UNO DE LOS INMUEBLES Y A SATISFACCIÓN DEL ADMINISTRADOR DEL INMUEBLE.</p> <p>PREGUNTA 6</p> <p>EN VIRTUD DE QUE RETIRAR EL CABLEADO DEPENDE DE OTRA EMPRESA Y HABRÍA QUE ESPERAR A QUE TERMINEN PARA PODER EMPEZAR Y DE QUE DE IGUAL FORMA SE PUEDEN PRESENTAR DAÑOS A LOS INMUEBLES AL RETIRAR EL CABLEADO Y CON LA FINALIDAD DE NO GENERAR GASTOS NO NECESARIOS QUE AFECTEN EL PRECIO DEL SERVICIO OFERTADO EN AQUELLOS CASOS QUE EL CABLEADO ESTE EN OPTIMAS CONDICIONES ¿SE PODRÁ UTILIZAR EL MISMO CABLEADO POR EL LICITANTE GANADOR?</p>	<p>Anexo 1.- "Anexo Técnico", Numeral 5.12 "Sistema de Circuito Cerrado de Televisión (CCTV)", el licitante deberá presentar:</p> <p>El proveedor deberá instalar las cámaras del CCTV, conforme al "Apéndice 3.- Programa de instalación/operación CCTV", además las pantallas, unidades de almacenamiento y cableado necesario para su buen funcionamiento, debiendo proporcionar al administrador del inmueble los instructivos y el software por cada unidad.</p> <p>La instalación del sistema de CCTV será responsabilidad del proveedor, bajo la supervisión del administrador del inmueble quien designará los sitios en que se instalarán las cámaras, prioritariamente en lugares de relevancia como farmacia, puerta principal, estacionamiento, área de Gineco-Pediatría, sala de espera, acceso a urgencias y almacenes delegacionales, con asesoría técnica del JOSRI en los OOAD, JSG en UMAE o Gerente Administrativo en CV.</p> <p>El cableado y los aditamentos (conectores, canalizaciones y dispositivos) que se emplearán para el funcionamiento de las cámaras, al interior de un edificio, no deberán afectar la estructura de los inmuebles, previendo que en el interior de los edificios se utilice canaleta, así como cajas de conexión "T" y "L", cajas con tapa ciega para el receptor y conexiones para llegar a cada cámara; en exteriores se empleará tubo Conduit de PVC eléctrico.</p>



MESA DE TRABAJO PARA PROPORCIONAR RESPUESTA A LAS PREGUNTAS FORMULADAS POR LOS LICITANTES EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR019-N-213-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO DEL IMSS", INICIANDO A PARTIR DE LAS 00:00:01 HORAS DEL DÍA 01 DE ENERO DE 2026 Y CONCLUYENDO A LAS 23:59:59 HORAS DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

ID de la pregunta	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
			<p>Con relación a las videograbaciones, el proveedor implementará un sistema que permita conservar evidencia en formato digital, mínimo de 30 días naturales. En caso de consultas o solicitudes de videograbaciones, el proveedor deberá entregar, al responsable de la administración del contrato del OOAD, UMAE o CV, un dispositivo portátil con el material solicitado, sin costo alguno para el Instituto.</p> <p>El control del CCTV estará a cargo del Instituto por conducto del administrador del inmueble, quien será responsable de recuperar (con apoyo técnico de la empresa), conservar y proporcionar la evidencia videográfica a las autoridades que lo soliciten, previa autorización del responsable de la administración del contrato y éste deberá informar a la CTSyRI del material que se proporcione.</p> <p>El sistema y control de los equipos de CCTV funcionará mediante un software (plataforma de aplicación abierta, en idioma español) en cada uno de los espacios asignados, en donde serán instaladas pantallas y unidades de almacenamiento con capacidad de grabación, en las que se guardará el material videográfico para posteriores consultas y verificaciones que el Instituto requiera, asimismo, el sistema tendrá la capacidad para generar una bitácora histórica de información e imágenes digitales usables que permita al personal del IMSS, revisar fácil y rápidamente los eventos e incidencias, así como realizar la exportación de la misma en formato estándar de imágenes y video.</p>



COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS
GENERALES
COORDINACIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD Y
RESGUARDO DE INMUEBLES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-213-2025
SERVICIO DE SEGURIDAD SUBROGADA
RÉGIMEN ORDINARIO

MESA DE TRABAJO PARA PROPORCIONAR RESPUESTA A LAS PREGUNTAS FORMULADAS POR LOS LICITANTES EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR019-N-213-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONECENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO DEL IMSS", INICIANDO A PARTIR DE LAS 00:00:01 HORAS DEL DÍA 01 DE ENERO DE 2026 Y CONCLUYENDO A LAS 23:59:59 HORAS DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

ID de la pregunta	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
			<p>El proveedor realizará la instalación, configuración, prueba, corrección de inconsistencias y puesta en funcionamiento del CCTV, en los domicilios que le informe el responsable de la administración del contrato, utilizando para tal fin el formato del "Apéndice 13.- Domicilio de unidades y distribución de cámaras en OOAD, UMAE y CV", en los primeros 30 días naturales a partir de la fecha de inicio de la prestación del servicio.</p> <p>El proveedor deberá contar con personal con conocimientos técnicos calificados en la instalación del sistema de CCTV durante el periodo de instalación y funcionamiento del CCTV se podrá prorrogar por única vez hasta por un plazo igual, previa solicitud del proveedor al Responsable de la administración del contrato.</p> <p>La puesta en marcha del CCTV será a cargo del proveedor, siendo este el responsable de la grabación continua y sin interrupciones las 24 horas del día, durante la vigencia del contrato, debiendo contar con respaldo del material videográfico, mínimo de 30 días naturales anteriores a la fecha.</p> <p>El proveedor deberá proporcionar al responsable de la administración del contrato en cada OOAD, UMAE y CV, una lista con el nombre de usuario y clave o contraseña de acceso a las unidades de grabación, siendo responsabilidad de estos la administración de imágenes que se generen.</p>



MESA DE TRABAJO PARA PROPORCIONAR RESPUESTA A LAS PREGUNTAS FORMULADAS POR LOS LICITANTES EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR019-N-213-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO DEL IMSS", INICIANDO A PARTIR DE LAS 00:00:01 HORAS DEL DÍA 01 DE ENERO DE 2026 Y CONCLUYENDO A LAS 23:59:59 HORAS DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

ID de la pregunta	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
			<p>La entrega e instalación del CCTV, en cada unidad, se hará constar mediante el "Apéndice 4.- Formato de acta circunstanciada de entrega-recepción del sistema de CCTV".</p> <p>El proveedor será responsable de proporcionar el mantenimiento preventivo y correctivo de las cámaras, monitores, cableado y equipos de almacenamiento del CCTV, de conformidad a las necesidades del servicio en cada unidad, asimismo cualquier reubicación de cámaras o monitores, para el mejor empleo del servicio, deberá llevarse a cabo previa solicitud del Administrador del Inmueble y autorización de la CTSyRI, Sin costo al Instituto.</p> <p>Cuando se presente una anomalía o problemática relacionada con el funcionamiento del CCTV, el Administrador del inmueble, en los OOAD, reportará al JOSRI para que este a su vez, al igual que el JSG en las UMAE y el Gerente Administrativo en los CV, lo reporten al Coordinador de la empresa.</p> <p>Al final del contrato, el total de las grabaciones son propiedad del Instituto, el proveedor deberá entregar al Responsable de la administración del contrato, al siguiente día hábil de la terminación del contrato, en formato digital, en una unidad de almacenamiento que permita su posterior reproducción, sin costo alguno para el Instituto.</p> <p>El proveedor saliente y el entrante, en coordinación con el Responsable de la</p>



COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS
GENERALES
COORDINACIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD Y
RESGUARDO DE INMUEBLES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-213-2025
SERVICIO DE SEGURIDAD SUBROGADA
RÉGIMEN ORDINARIO

MESA DE TRABAJO PARA PROPORCIONAR RESPUESTA A LAS PREGUNTAS FORMULADAS POR LOS LICITANTES EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR019-N-213-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONECENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO DEL IMSS", INICIANDO A PARTIR DE LAS 00:00:01 HORAS DEL DÍA 01 DE ENERO DE 2026 Y CONCLUYENDO A LAS 23:59:59 HORAS DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

ID de la pregunta	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
			<p>administración del contrato, elaborarán un calendario de retiro y colocación de cámaras, debiendo prever un término de 30 días naturales.</p> <p>Al término del contrato, el proveedor deberá retirar el cableado y las cámaras de CCTV, dejando en condiciones adecuadas los espacios que fueron utilizados dentro de cada uno de los inmuebles y a satisfacción del Administrador del inmueble.</p> <p>La fianza o carta de satisfacción de servicio, será liberada al proveedor que proporcionó el servicio de seguridad, una vez que no tenga adeudos o trabajos pendientes en las unidades de los OOAD, UMAE o CV.</p> <p>El equipo y material del CCTV deberá cumplir cuando menos las siguientes características y de acuerdo con las necesidades de cada instalación:</p> <p>Para interiores, cámaras nuevas de video tipo Domo.</p> <p>Características: Resolución HD por lo menos 2 MP. Formatos compatibles HDCVI/TVI/AHD/CVBS. 30 metros de distancia de IR. Lente fijo 3.6 mm. Ángulo de visión de más de 90°. Día y noche. Entrada de alimentación 12V DC +-30%. Consumo de energía máx 2.7w (12V DC, IR encendido). Condiciones de operación -40 ° C ~ + 60 ° C.</p>



COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS
GENERALES
COORDINACIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD Y
RESGUARDO DE INMUEBLES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-213-2025
SERVICIO DE SEGURIDAD SUBROGADA
RÉGIMEN ORDINARIO

MESA DE TRABAJO PARA PROPORCIONAR RESPUESTA A LAS PREGUNTAS FORMULADAS POR LOS LICITANTES EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR019-N-213-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO DEL IMSS", INICIANDO A PARTIR DE LAS 00:00:01 HORAS DEL DÍA 01 DE ENERO DE 2026 Y CONCLUYENDO A LAS 23:59:59 HORAS DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

ID de la pregunta	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
			<p>Material aluminio/plástico.</p> <p>Para exteriores, cámaras nuevas de video tipo Bullet.</p> <p>Características: Bullet HD por lo menos 2 MP Formatos compatibles HDCVI/TVI/AHD/CVBS 30 metros de distancia de IR. Lente fijo 3.6mm. Ángulo de visión al menos de 90°. Día y noche. Fuente de alimentación 12V DC. Consumo de energía máx 2.7w (12V DC, IR encendido). Condiciones de operación -40 ° C ~ + 60 ° C.</p> <p>Material aluminio/plástico.</p> <p>Sistema de la unidad de almacenamiento.</p> <p>Características:</p> <p>Garantizar cuando menos 30 días de grabación. Que admita sistemas diseñados para grabación de video de forma continua en HD. Que permita operar cámaras IP y almacenar datos de manera digital. Canales suficientes considerando la totalidad de las cámaras CCTV instaladas en cada unidad.</p> <p>Pantallas.</p> <p>Características: A color de 32 pulgadas.</p>



COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS
GENERALES
COORDINACIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD Y
RESGUARDO DE INMUEBLES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-213-2025
SERVICIO DE SEGURIDAD SUBROGADA
RÉGIMEN ORDINARIO

MESA DE TRABAJO PARA PROPORCIONAR RESPUESTA A LAS PREGUNTAS FORMULADAS POR LOS LICITANTES EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR019-N-213-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO DEL IMSS", INICIANDO A PARTIR DE LAS 00:00:01 HORAS DEL DÍA 01 DE ENERO DE 2026 Y CONCLUYENDO A LAS 23:59:59 HORAS DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

ID de la pregunta	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
			<p>Que permita visualizar eficientemente las imágenes que emitan las cámaras de video. Cada pantalla para 12 cámaras máximo.</p> <p>El proveedor, establecerá un sistema espejo en cada OOAD para visualizar las farmacias y almacenes de los HGR, HGZ, HGSZ, así como a los delegacionales.</p> <p>Por otra parte, el proveedor establecerá un sistema espejo del CCTV de los almacenes delegacionales de los OOAD, en las instalaciones que ocupa la oficina de la CTSRI, asimismo, se requiere 2 elementos de 12 horas, uno para el turno matutino y uno para el turno nocturno, durante los 365 días del año por partida adjudicada, mismos que no forman parte de la plantilla operativa, adicionalmente proporcionará capacitación al personal adscrito en la oficina del Centro de Monitoreo, contratará el servicio de internet con el ancho de banda necesario para enlazar las imágenes que se generen en las unidades antes señaladas, sin costo para la convocante.</p> <p>La instalación y entrega de los sistemas de CCTV, en cada inmueble, se hará constar mediante el "Apéndice 4.- Formato de acta circunstanciada de entrega recepción de los sistemas de circuito cerrado de televisión".</p> <p>Lo anterior con fundamento en el artículo 35 y 40 fracción V de la LAASSP.</p>
981437	ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO 5.12	ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO 5.12 SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV).	Respuesta a las preguntas 7, 8, y 10: De conformidad con el artículo 35 de la LAASSP, el licitante deberá dar



MESA DE TRABAJO PARA PROPORCIONAR RESPUESTA A LAS PREGUNTAS FORMULADAS POR LOS LICITANTES EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR019-N-213-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO DEL IMSS", INICIANDO A PARTIR DE LAS 00:00:01 HORAS DEL DÍA 01 DE ENERO DE 2026 Y CONCLUYENDO A LAS 23:59:59 HORAS DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

ID de la pregunta	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
		<p>...PARA INTERIORES, CÁMARAS NUEVAS DE VIDEO TIPO DOMO.</p> <p>PREGUNTA 7 ¿CUAL ES LA RAZON PARA QUE EN EL INTERIOR NO SE PUEDAN UTILIZAR CAMARAS TIPO BULLET?</p> <p>PREGUNTA 8 EN VIRTUD DE QUE TODOS SABEMOS QUE ES MAS CARO REEMPLAZAR EQUIPOS EN OPTIMAS CONDICIONES DE USO POR EQUIPOS NUEVOS, SE LE PREGUNTA A LA CONVOCANTE EN TERMINOS DE LA LEY FEDERAL DE AUSTERIDAD REPUBLICANA CUAL ES LA RAZON DE REQUERIR CAMARAS NUEVAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA</p> <p>PREGUNTA 9 TOMANDO EN CUENTA QUE LA VIDA UTIL FUNCIONANDO A LA PERFECCION DE UNA CAMARA DE CCTV ES DE MAS DE 10 AÑOS Y CUIDADNDO LOS COSTOS PARA EL INSTITUTO, EL LICITANTE GANADOR PODRA MANTENER AQUELLAS CAMARAS QUE ESTEN EN OPTIMO ESTADO DE ESTETICA Y USO, PRESENTANDO UNA CARTA COMPROMISO DE REEMPLAZARLAS EN UN TIEMPO MAXIMO DE 10 DIAS NATURALES EN CASO DE QUE SUFRAN DETERIORO</p> <p>EL PROVEEDOR, ESTABLECERÁ UN SISTEMA ESPEJO EN CADA OOAD PARA VISUALIZAR LAS FARMACIAS Y</p>	<p>cumplimiento a lo establecido en el Anexo 1.-"Anexo Técnico" y Anexo 2.-"Términos y Condiciones", en los momentos que se requieran tanto en la participación del procedimiento de licitación, así como en la administración del servicio, una vez que le haya sido adjudicado al licitante.</p>



COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS
 GENERALES
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD Y
 RESGUARDO DE INMUEBLES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
 NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-213-2025
 SERVICIO DE SEGURIDAD SUBROGADA
 RÉGIMEN ORDINARIO

MESA DE TRABAJO PARA PROPORCIONAR RESPUESTA A LAS PREGUNTAS FORMULADAS POR LOS LICITANTES EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR019-N-213-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO DEL IMSS", INICIANDO A PARTIR DE LAS 00:00:01 HORAS DEL DÍA 01 DE ENERO DE 2026 Y CONCLUYENDO A LAS 23:59:59 HORAS DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

ID de la pregunta	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
		<p>ALMACENES DE LOS HGR, HGZ, HGSZ, ASÍ COMO A LOS DELEGACIONALES.</p> <p>PREGUNTA 10 SE ENTIENDE QUE PARA LOS SISTEMAS ESPEJOS SE REQUIERE CONTAR CON TRANSMISION DE DATOS VIA INTERNET, DADOS LOS REQUISITOS PARA CONTRATAR INTERNET QUE SEÑALAN QUE SE DEBE DE CONTAR CON UN COMPROBANTE DE DOMICILIO POR TRATARSE DE INSTALACIONES DEL IMSS, SERA EL INSTITUTO QUIEN REALICE LA CONTRATACION</p>	
981438	<p>ANEXO 2.- "TÉRMINOS Y CONDICIONES" 9.-</p>	<p>ANEXO 2.- "TÉRMINOS Y CONDICIONES" 9.- OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES (ART. 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN).</p> <p>PREGUNTA 11 FAVOR DE PRECISAR SI LA DOCUMENTACIÓN SEÑALADA EN ESTE PUNTO LA DEBERÁN DE PRESENTAR TODOS LOS LICITANTES O SOLAMENTE EL PROVEEDOR ADJUDICADO PARA PODER FIRMAR EL CONTRATO.</p>	<p>Para dar cumplimiento a lo solicitado en el Numeral 9 "Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (Art. 32-D del Código Fiscal de la Federación)" del Anexo 2.- "Términos y Condiciones", el licitante deberá: Dar cumplimiento al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor que resulte adjudicado por un monto superior a trescientos mil pesos sin incluir el impuesto al valor agregado (IVA), deberá presentar previo a la firma del contrato la opinión de cumplimiento, de encontrarse al corriente de sus obligaciones fiscales a través del documento expedido por el SAT, conforme a lo que establece la Regla 2.1.24 y 2.1.37 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2025, publicada en el D.O.F. el 30 de diciembre de 2024.</p> <p>Siendo opiniones obligatorias:</p> <p>De cumplimiento de obligaciones fiscales.</p>



COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS
GENERALES
COORDINACIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD Y
RESGUARDO DE INMUEBLES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-213-2025
SERVICIO DE SEGURIDAD SUBROGADA
RÉGIMEN ORDINARIO

MESA DE TRABAJO PARA PROPORCIONAR RESPUESTA A LAS PREGUNTAS FORMULADAS POR LOS LICITANTES EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR019-N-213-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO DEL IMSS", INICIANDO A PARTIR DE LAS 00:00:01 HORAS DEL DÍA 01 DE ENERO DE 2026 Y CONCLUYENDO A LAS 23:59:59 HORAS DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

ID de la pregunta	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
			De cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, De cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos.
981439	ANEXO 2.- "TÉRMINOS Y CONDICIONES" 10.	ANEXO 2.- "TÉRMINOS Y CONDICIONES" 10.- OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL. PREGUNTA 12 FAVOR DE PRECISAR SI LA DOCUMENTACIÓN SEÑALADA EN ESTE PUNTO LA DEBERÁN DE PRESENTAR TODOS LOS LICITANTES O SOLAMENTE EL PROVEEDOR ADJUDICADO PARA PODER FIRMAR EL CONTRATO	Para dar cumplimiento a lo solicitado en el Numeral 10 "Opinión del cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social" del Anexo 2.- "Términos y Condiciones", el licitante deberá: De conformidad a lo establecido en el Acuerdo ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR, dictado por el H. Consejo Técnico, publicado en el D.O.F. el 22 de septiembre de 2022, por el que se aprobaron las Reglas de carácter general para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, así como su Anexo Único y el Acuerdo ACDO.AS2.HCT.250423/106.P.DIR, dictado por el H. Consejo Técnico, publicado en el D.O.F. el 04 de mayo de 2023, por el que se aprobaron las Disposiciones transitorias aplicables a las Reglas de carácter general para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, el licitante adjudicado queda obligado a cumplir con las Cuotas Obrero-Patronales ante al IMSS del personal asignado de forma permanente en las instalaciones de "El Instituto". Presentar el pago respectivo de los trabajadores que laboran actualmente en la empresa licitante del presente ejercicio fiscal.



COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS
GENERALES
COORDINACIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD Y
RESGUARDO DE INMUEBLES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-213-2025
SERVICIO DE SEGURIDAD SUBROGADA
RÉGIMEN ORDINARIO

MESA DE TRABAJO PARA PROPORCIONAR RESPUESTA A LAS PREGUNTAS FORMULADAS POR LOS LICITANTES EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR019-N-213-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO DEL IMSS", INICIANDO A PARTIR DE LAS 00:00:01 HORAS DEL DÍA 01 DE ENERO DE 2026 Y CONCLUYENDO A LAS 23:59:59 HORAS DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

ID de la pregunta	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
			<p>Comprobante de pago de las cuotas obrero-patronales, de los meses anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria, correspondientes al ejercicio 2025, anexando "Cédula de determinación de cuotas" emitido a través del Sistema Único de Autodeterminación (SUA) del IMSS, "Formato para pago de cuotas obrero-patronales, aportaciones y amortizaciones" y el "Comprobante de impresión SIPARE/IMSS-INFONAVIT" con los que deberá comprobar contar como mínimo con el 70% del personal solicitado.</p> <p>El licitante que resulte ganador se obliga a mantener afiliado ante el Instituto Mexicano del Seguro Social el 100% de las plantillas que preste el servicio de seguridad durante la vigencia del contrato; dicha afiliación deberá ser en el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada en la que se preste el servicio, asimismo queda obligado a entregar a "EL INSTITUTO" por conducto de la Oficina de Seguridad y Resguardo de Inmuebles Delegacional y en Unidades Médicas de Alta Especialidad a través del Jefe de la Oficina de Servicios Generales o el Administrador y/o el Gerente en los Centros Vacacionales, mensualmente la relación de altas y bajas (afil-02) y bimestralmente el reporte y constancia de pago del SUA de sus trabajadores y deberá ser bajo la modalidad que corresponda a "Guardia de Seguridad", acompañado del comprobante del pago bimestral de las cuotas obrero patronales.</p>



COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS
GENERALES
COORDINACIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD Y
RESGUARDO DE INMUEBLES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-213-2025
SERVICIO DE SEGURIDAD SUBROGADA
RÉGIMEN ORDINARIO

MESA DE TRABAJO PARA PROPORCIONAR RESPUESTA A LAS PREGUNTAS FORMULADAS POR LOS LICITANTES EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR019-N-213-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO DEL IMSS", INICIANDO A PARTIR DE LAS 00:00:01 HORAS DEL DÍA 01 DE ENERO DE 2026 Y CONCLUYENDO A LAS 23:59:59 HORAS DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

ID de la pregunta	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
			<p>El incumplimiento de este punto, será motivo de rescisión del contrato, sin responsabilidad para "EL INSTITUTO", cuando el proveedor reincida más de dos veces en la omisión del pago correspondiente durante la vigencia del contrato; una vez que la Jefatura de Afiliación y Cobranza Delegacional entregue el reporte al Jefe de Oficina de Seguridad y Resguardo de Inmuebles del OOAD o al Jefe de la Oficina de Servicios Generales de las UMAE, y al Titular de la Subjefatura de Seguridad de Inmuebles de Nivel Central o el Administrador y/o el Gerente en los Centros Vacacionales o el Servidor Público que señale la normatividad en vigor, respecto de los elementos que deberán estar afiliados.</p>
981440	ANEXO 2.- "TÉRMINOS Y CONDICIONES" 14.-	ANEXO 2.- "TÉRMINOS Y CONDICIONES" 14.- CURRICULUM. CURRÍCULUM VITAE EMPRESARIAL EN EL QUE ENUNCIE QUE TIENE LA EXPERIENCIA MÍNIMA DE 1 (UN) AÑO PROPORCIONANDO LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD EN DEPENDENCIAS, FEDERALES, ESTATALES, MUNICIPALES Y/O PARTICULARES, CITANDO EL NOMBRE Y/O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATANTE, DIRECCIÓN, TELÉFONOS, CORREO ELECTRÓNICO DE CONTACTO DE SUS PRINCIPALES CLIENTES CON LOS QUE ACREDITE LA EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD, DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS PROPORCIONADOS, IMPORTES TOTALES Y FECHAS Y MOTIVO DE TERMINACIÓN. (LA FALTA DE PRESENTACIÓN DE ESTE	<p>Para dar cumplimiento a lo solicitado al Numeral 14 "Currículum" del Anexo 2.- "Términos y Condiciones", el licitante deberá presentar: Currículum Vitae empresarial en el que enuncie que tiene la experiencia mínima de 1 (un) año proporcionando los servicios de seguridad en dependencias, federales, estatales, municipales y/o particulares, citando el nombre y/o razón social del contratante, dirección, teléfonos, correo electrónico de contacto de sus principales clientes con los que acredite la experiencia y especialidad, descripción de los servicios proporcionados, importes totales y fechas y motivo de terminación. (La falta de presentación de este documento, será motivo de desechamiento del licitante).</p> <p>El IMSS se reserva el derecho para verificar en cualquier momento la información contenida en el mismo, así</p>



COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS
GENERALES
COORDINACIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD Y
RESGUARDO DE INMUEBLES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-213-2025
SERVICIO DE SEGURIDAD SUBROGADA
RÉGIMEN ORDINARIO

MESA DE TRABAJO PARA PROPORCIONAR RESPUESTA A LAS PREGUNTAS FORMULADAS POR LOS LICITANTES EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR019-N-213-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO DEL IMSS", INICIANDO A PARTIR DE LAS 00:00:01 HORAS DEL DÍA 01 DE ENERO DE 2026 Y CONCLUYENDO A LAS 23:59:59 HORAS DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

ID de la pregunta	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
		<p>DOCUMENTO, SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO DEL LICITANTE).</p> <p>PREGUNTA 13</p> <p>FAVOR DE PRECISAR SI EL CURRÍCULUM DEL LICITANTE DEBE INCLUIR LAS DECLARACIONES ANUALES Y PROVISIONALES PRESENTADAS ANTE EL SAT Y LOS COMPROBANTES DE PAGO DE LAS CUOTAS OBRERO PATRONALES DE LOS LICITANTES.</p>	<p>como de cualquier otra información y/o documentación presentada, entre otras la siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none">• Última Declaración Fiscal anual (2024) y las declaraciones provisionales correspondiente al ejercicio fiscal 2025, presentadas ante el Sistema de Administración Tributaria (SAT) mediante las cuales se acrediten que sus ingresos sean hasta el 20% del monto total de su propuesta en la que participe.• Comprobante de pago de las cuotas obrero-patronales, de cada uno de los meses anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria, correspondientes al ejercicio 2025, anexando "Cédula de determinación de cuotas" emitido a través del Sistema Único de Autodeterminación (SUA) del IMSS, "Formato para pago de cuotas obrero-patronales, aportaciones y amortizaciones" y el "Comprobante de impresión SIPARE/IMSS-INFONAVIT" con los que deberá comprobar contar como mínimo con el 70% del personal solicitado.
981441	ANEXO 2.- "TÉRMINOS Y CONDICIONES" 15.- 1.1.3 A)	ANEXO 2.- "TÉRMINOS Y CONDICIONES" 15.- MECANISMO DE EVALUACIÓN TÉCNICA 1.1.3 A.- CAPACIDAD DE RECURSOS HUMANOS DOMINIO DE HERRAMIENTAS RELACIONADAS CON EL SERVICIO	No es correcta su apreciación, deberá dar cumplimiento a lo establecido en el Numeral 1.1.3, A.- "Capacidad de Recursos Humanos, Dominio de herramientas relacionadas con el servicio" del Anexo 2.- "Términos y Condiciones", de acuerdo a lo siguiente: Constancia de Capacitadores Externos, en la cual conste la autorización y registro ante la Secretaría del Trabajo y



MESA DE TRABAJO PARA PROPORCIONAR RESPUESTA A LAS PREGUNTAS FORMULADAS POR LOS LICITANTES EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR019-N-213-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO DEL IMSS", INICIANDO A PARTIR DE LAS 00:00:01 HORAS DEL DÍA 01 DE ENERO DE 2026 Y CONCLUYENDO A LAS 23:59:59 HORAS DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

ID de la pregunta	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
		<p>PREGUNTA 14 A EFECTO DE ESTAR ALINEADOS CON LOS PROTOCOLOS DE PROTECCION CIVIL FAVOR DE PRECISAR SI EL CURSO DENOMINADO PROCEDIMIENTOS DE CONTINGENCIA EN CASO DE ROBO DE INFANTE LO CORRECTO ES QUE DICHO CURSO SE DEBE DENOMINAR CODIGO ROSA.</p>	<p>Previsión Social, de la plantilla de capacitadores del licitante en los siguientes rubros:</p> <ul style="list-style-type: none">• Actividad vinculada con los servicios de seguridad privada.• Derechos humanos.• Equidad de género y prevención de la discriminación de las personas con discapacidad.• Manejo de armas incapacitantes menos letales: Tolete PR-24 y/o bastón retráctil.• Manejo de sistema y equipo de apoyo: radio portátil de comunicación, sistema de CCTV.• Procedimientos de contingencia en caso de: asalto, amenaza de bomba, herido por arma de fuego, disturbio civil e incendios.• Procedimientos de contingencia en caso de robo de infante.• Protección Civil en: Primeros Auxilios, combate de fuego mediante hidrantes y extintores.• Servicios de monitoreo electrónico.• Seguridad en instalaciones y control de accesos.• Seguridad privada en los bienes.• Tareas y procedimientos de operación: patrullaje y rondines.• Uso de la fuerza. <p>La totalidad de los rubros de capacitación solicitado, pueden ser entre dos o más capacitadores propuestos por el licitante en cada partida en la que participe, debiendo considerar los temas descritos con antelación.</p>



COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS
 GENERALES
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD Y
 RESGUARDO DE INMUEBLES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
 NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-213-2025
 SERVICIO DE SEGURIDAD SUBROGADA
 RÉGIMEN ORDINARIO

MESA DE TRABAJO PARA PROPORCIONAR RESPUESTA A LAS PREGUNTAS FORMULADAS POR LOS LICITANTES EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR019-N-213-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO DEL IMSS", INICIANDO A PARTIR DE LAS 00:00:01 HORAS DEL DÍA 01 DE ENERO DE 2026 Y CONCLUYENDO A LAS 23:59:59 HORAS DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

ID de la pregunta	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
			<p>Si participa para dos o más partidas, los Capacitadores Externos deberán ser distintos en cada una de ellas.</p> <p>Calificación: Presentado 2 capacitadores por partida= 0.50 punto. Presentando 3 o más capacitadores por partida = 1.00 punto</p>
981442	ANEXO 2.- "TÉRMINOS Y CONDICIONES" 15.- 1.2 B)	<p>ANEXO 2.- "TÉRMINOS Y CONDICIONES"</p> <p>15.- MECANISMO DE EVALUACIÓN TÉCNICA</p> <p>1.2</p> <p>B.- CAPACIDAD DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS Y EQUIPAMIENTO</p> <p>COMPROBANTE DE PAGO DE CUOTAS OBRERO-PATRONALES DE CADA UNO DE LOS MESES ANTERIORES A LA FECHA DE PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2025, ANEXANDO "CÉDULA DE DETERMINACIÓN DE CUOTAS" EMITIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA ÚNICO DE AUTODETERMINACIÓN (SUA) DEL IMSS, "FORMATO PARA PAGO DE CUOTAS OBRERO-PATRONALES, APORTACIONES Y AMORTIZACIONES" Y EL "COMPROBANTE DE IMPRESIÓN SIPARE/IMSS-INFONAVIT" CON LOS QUE DEBERÁ COMPROBAR CONTAR COMO MÍNIMO CON EL 70% DEL PERSONAL SOLICITADO.</p> <p>SI PARTICIPA PARA DOS O MÁS PARTIDAS, EL PERSONAL INSCRITO DEBERÁ SER DISTINTO EN CADA</p>	<p>No se acepta su propuesta, para acreditar este requisito, deberá dar cumplimiento a lo establecido en el Numeral 1.2, B.- "Capacidad de Recursos Económicos y Equipamiento" del Anexo 2.- "Términos y Condiciones", de acuerdo a lo siguiente: Última Declaración Fiscal anual (2024) y las declaraciones provisionales de los meses anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria, correspondientes al ejercicio fiscal 2025, presentadas ante el Sistema de Administración Tributaria (SAT) mediante las cuales se acrediten que sus ingresos sean hasta el 20% del monto total de las partidas en la(s) que participe.</p> <p>Calificación: Acreditación hasta el 19% = 2.00 puntos. Acreditación del 20% o más = 3.00 puntos.</p> <p>Asimismo, Comprobante de pago de cuotas obrero-patronales de cada uno de los meses anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria, correspondientes al ejercicio fiscal 2025, anexando "Cédula de determinación de cuotas" emitido a través del Sistema Único de Autodeterminación (SUA) del IMSS, "Formato para pago de cuotas obrero-patronales, aportaciones y amortizaciones" y el "Comprobante de</p>



MESA DE TRABAJO PARA PROPORCIONAR RESPUESTA A LAS PREGUNTAS FORMULADAS POR LOS LICITANTES EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR019-N-213-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO DEL IMSS", INICIANDO A PARTIR DE LAS 00:00:01 HORAS DEL DÍA 01 DE ENERO DE 2026 Y CONCLUYENDO A LAS 23:59:59 HORAS DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

ID de la pregunta	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
		<p>UNA DE ELLAS.</p> <p>PREGUNTA 15 CON LA FINALIDAD DE FACILITAR LA REVISIÓN, EVITAR SATURAR LA PROPUESTA DE MILES DE HOJAS INOFICIOSAS Y PRESENTAR EL DOCUMENTO IDÓNEO QUE GARANTICE A LA CONVOCANTE QUE LOS LICITANTES CUENTAN CON CUANDO MENOS EL 70 % DE LOS ELEMENTOS REQUERIDOS EN LA(S) PARTIDA(S) EN LAS QUE PARTICIPE REGISTRADOS EN EL IMSS, FAVOR DE PRECISAR SI BASTARÁ CON PRESENTAR LA OPINIÓN DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL QUE INCLUYE EL NÚMERO DE ELEMENTOS REGISTRADOS EN EL IMSS CON FECHA DEL MES DE DICIEMBRE QUE ACREDITE CUANDO MENOS EL 70 % DE LOS ELEMENTOS REQUERIDOS EN LA(S) PARTIDA(S) EN LAS QUE PARTICIPE ACOMPAÑADOS DEL SUA Y EL ÚLTIMO PAGO DE CUOTAS OBRERO PATRONALES.</p>	<p>impresión SIPARE/IMSS-INFONAVIT" con los que deberá comprobar contar como mínimo con el 70% del personal solicitado.</p> <p>Si participa para dos o más partidas, el personal inscrito deberá ser distinto en cada una de ellas.</p> <p>Calificación: Comprobación del 70% del personal inscrito= 2.00 puntos. Comprobación de más del 71% del personal inscrito= 3.00 puntos.</p> <p>Y, Acreditar con documentación, la propiedad o legal posesión (facturas, contrato de arrendamiento), de cuando menos el 70% de equipos de comunicación (radio y/o telefonía celular) conforme al número de elementos solicitados en el Apéndice 1.- Requerimiento.</p> <p>Si participa para dos o más partidas, el equipo de comunicación deberá ser distinto en cada una de ellas.</p> <p>Calificación: Equipos de comunicación requerido del 70% = 3.00 puntos. Equipos de comunicación requerido del 71% o más = 4.00 puntos.</p>
981443	ANEXO 2.- "TÉRMINOS Y CONDICIONES" 15.- 2 2.1)	<p>ANEXO 2.- "TÉRMINOS Y CONDICIONES"</p> <p>15.- MECANISMO DE EVALUACIÓN TÉCNICA</p> <p>2. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE</p> <p>2.1 EXPERIENCIA EN EL RAMO DEL LICITANTE</p> <p>...PARA EL CASO DE QUE PARTICIPE</p>	<p>Favor de remitirse a la precisión 1, efectuada por el Área Técnica.</p>



COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS
 GENERALES
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD Y
 RESGUARDO DE INMUEBLES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
 NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-213-2025
 SERVICIO DE SEGURIDAD SUBROGADA
 RÉGIMEN ORDINARIO

MESA DE TRABAJO PARA PROPORCIONAR RESPUESTA A LAS PREGUNTAS FORMULADAS POR LOS LICITANTES EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR019-N-213-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO DEL IMSS", INICIANDO A PARTIR DE LAS 00:00:01 HORAS DEL DÍA 01 DE ENERO DE 2026 Y CONCLUYENDO A LAS 23:59:59 HORAS DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

ID de la pregunta	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
		<p>PARA DOS O MÁS PARTIDAS, DEBERÁ ACREDITAR CUANDO MENOS EL 70% DEL TOTAL DEL PERSONAL SOLICITADO EN EL APÉNDICE 1.- REQUERIMIENTO, ESTABLECIENDO EN CADA UNO DE LOS CONTRATOS LA DISTRIBUCIÓN DEL PERSONAL QUE CONSIDERARÁ PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN LA O LAS PARTIDAS EN LA QUE PARTICIPARÁ. (DEBERÁ ESPECIFICAR CLARAMENTE LA CANTIDAD DE ELEMENTOS POR PARTIDA).</p> <p>PREGUNTA 15 ¿ES CORRECTO ENTENDER QUE ÚNICAMENTE CUANDO SE PARTICIPE EN DOS O MÁS PARTIDAS LOS LICITANTES DEBERÁN ACREDITAR, POR LO MENOS, EL 70% DEL TOTAL DEL PERSONAL SOLICITADO EN EL APÉNDICE 1 "REQUERIMIENTO"?</p>	
981444	<p>ANEXO 2.- "TÉRMINOS Y CONDICIONES" 15.- 2 2.1)</p>	<p>ANEXO 2.- "TÉRMINOS Y CONDICIONES" 15.- MECANISMO DE EVALUACIÓN TÉCNICA 2. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE 2.1 EXPERIENCIA EN EL RAMO DEL LICITANTE</p> <p>...PARA EL CASO DE QUE PARTICIPE PARA DOS O MÁS PARTIDAS, DEBERÁ ACREDITAR CUANDO MENOS EL 70% DEL TOTAL DEL PERSONAL SOLICITADO EN EL APÉNDICE 1.- REQUERIMIENTO, ESTABLECIENDO EN CADA UNO DE LOS CONTRATOS LA DISTRIBUCIÓN</p>	<p>Favor de remitirse a la precisión 1, efectuada por el Área Técnica.</p>



MESA DE TRABAJO PARA PROPORCIONAR RESPUESTA A LAS PREGUNTAS FORMULADAS POR LOS LICITANTES EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR019-N-213-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO DEL IMSS", INICIANDO A PARTIR DE LAS 00:00:01 HORAS DEL DÍA 01 DE ENERO DE 2026 Y CONCLUYENDO A LAS 23:59:59 HORAS DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

ID de la pregunta	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
		<p>DEL PERSONAL QUE CONSIDERARÁ PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN LA O LAS PARTIDAS EN LA QUE PARTICIPARÁ. (DEBERÁ ESPECIFICAR CLARAMENTE LA CANTIDAD DE ELEMENTOS POR PARTIDA).</p> <p>PREGUNTA 16 EN CASO DE SER CORRECTA MI APRECIACIÓN, ¿QUÉ PORCENTAJE DE PERSONAL DEBERÁN ACREDITAR AQUELLOS LICITANTES QUE PARTICIPEMOS EXCLUSIVAMENTE EN UNA SOLA PARTIDA?</p>	
981445	ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO 4.- U)	<p>ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO 4.- DOCUMENTOS QUE DEBERÁ PRESENTAR EL LICITANTE EN SU PROPUESTA. REQUISITOS TECNICOS U) CONSTANCIA DE NO SANCIÓN Y CONSTANCIA DE NO HECHOS DELICTIVOS EXPEDIDAS A NOMBRE DEL LICITANTE POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PRIVADA, ASÍ COMO DE LAS EMPRESAS QUE PARTICIPEN DE MANERA CONJUNTA, CON FECHA DE EXPEDICIÓN DURANTE EL AÑO 2025.</p> <p>PREGUNTA 17 ¿CUÁL ES LA RAZÓN Y FUNDAMENTO LEGAL PARA EXIGIR QUE LAS CONSTANCIAS DE NO SANCIÓN Y DE NO HECHOS DELICTIVOS SEAN PRESENTADAS A NOMBRE DE TODAS LAS EMPRESAS QUE PARTICIPEN DE MANERA CONJUNTA, TODA VEZ QUE DICHO REQUISITO LIMITA LA LIBRE</p>	<p>De conformidad con los artículos 35 y 40 fracción V de la LAASSP, el licitante deberá dar cumplimiento a lo establecido en el Numeral 4.- "Documentos que deberá presentar el licitante en su propuesta", inciso u) del Anexo 1.-"Anexo Técnico": Constancia de No sanción y Constancia de No hechos Delictivos expedidas a nombre del licitante por la Dirección General de Seguridad Privada, así como de las empresas que participen de manera conjunta, con fecha de expedición durante el año 2025.</p>



MESA DE TRABAJO PARA PROPORCIONAR RESPUESTA A LAS PREGUNTAS FORMULADAS POR LOS LICITANTES EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR019-N-213-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONECENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO DEL IMSS", INICIANDO A PARTIR DE LAS 00:00:01 HORAS DEL DÍA 01 DE ENERO DE 2026 Y CONCLUYENDO A LAS 23:59:59 HORAS DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

ID de la pregunta	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
		<p>PARTICIPACIÓN DE LICITANTES Y RESTRINGE INDEBIDAMENTE LA FIGURA DE LA PROPOSICIÓN CONJUNTA, ESTABLECIENDO OBLIGACIONES ADICIONALES A LAS PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 44 Y 48, FRACCIÓN VII, SEGUNDO PÁRRAFO, DE SU REGLAMENTO?</p>	
981446	<p>ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO 4.- U)</p>	<p>ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO 4.- DOCUMENTOS QUE DEBERÁ PRESENTAR EL LICITANTE EN SU PROPUESTA. REQUISITOS TECNICOS U) CONSTANCIA DE NO SANCIÓN Y CONSTANCIA DE NO HECHOS DELICTIVOS EXPEDIDAS A NOMBRE DEL LICITANTE POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PRIVADA, ASÍ COMO DE LAS EMPRESAS QUE PARTICIPEN DE MANERA CONJUNTA, CON FECHA DE EXPEDICIÓN DURANTE EL AÑO 2025.</p> <p>PREGUNTA 18 DADO QUE, EN UNA PARTICIPACIÓN CONJUNTA, LOS INTEGRANTES PUEDEN CUMPLIR INDISTINTAMENTE CON LOS REQUISITOS TÉCNICOS, OPERATIVOS Y ECONÓMICOS, EXIGIR LAS CONSTANCIAS DE NO SANCIÓN Y DE NO HECHOS DELICTIVOS A TODAS LAS EMPRESAS LIMITA LA LIBRE PARTICIPACIÓN Y CONSTITUYE UN REQUISITO IMPOSIBLE DE CUMPLIR</p>	<p>De conformidad con los artículos 35 y 40 fracción V de la LAASSP, el licitante deberá dar cumplimiento a lo establecido en el Numeral 4.- "Documentos que deberá presentar el licitante en su propuesta", inciso u) del Anexo 1.-"Anexo Técnico": Constancia de No sanción y Constancia de No hechos Delictivos expedidas a nombre del licitante por la Dirección General de Seguridad Privada, así como de las empresas que participen de manera conjunta, con fecha de expedición durante el año 2025.</p>



MESA DE TRABAJO PARA PROPORCIONAR RESPUESTA A LAS PREGUNTAS FORMULADAS POR LOS LICITANTES EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR019-N-213-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO DEL IMSS", INICIANDO A PARTIR DE LAS 00:00:01 HORAS DEL DÍA 01 DE ENERO DE 2026 Y CONCLUYENDO A LAS 23:59:59 HORAS DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

ID de la pregunta	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
		<p>PARA AQUELLAS EMPRESAS CUYA INTERVENCIÓN SE RESTRINGE ÚNICAMENTE AL APOORTE DE RECURSOS ECONÓMICOS Y NO A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD.</p> <p>EN CONSECUENCIA, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PRECISAR SI DICHO REQUISITO PUEDE SER ACREDITADO POR CUALQUIERA DE LOS PARTICIPANTES DE LA PROPUESTA CONJUNTA O, EN SU CASO, SI SERÁ OBLIGATORIO ÚNICAMENTE PARA LA EMPRESA QUE EJECUTARÁ LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.</p>	

LICITANTE: SISTEMAS PRÁCTICOS EN SEGURIDAD PRIVADA SA DE CV

ID de la pregunta	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
981072	EN EL ANEXO 2.- "TÉRMINOS Y CONDICIONES", NÚMERAL 15. MECANISMO DE EVALUACIÓN TÉ	<p>EN EL ANEXO 2.- "TÉRMINOS Y CONDICIONES", NÚMERAL 15. MECANISMO DE EVALUACIÓN TÉCNICA, LA CONVOCANTE SOLICITA:</p> <p>2.1 EXPERIENCIA EN EL RAMO DEL LICITANTE</p> <p>ACREDITAR EXPERIENCIA MÍNIMA DE UN AÑO, MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DE UNO O MÁS CONTRATOS, LOS CUALES DEBERÁN SER DIFERENTES, CONCLUIDOS Y SUSCRITOS DURANTE EL PERIODO 2024-2025, QUE ACREDITEN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD A DEPENDENCIAS FEDERALES, ESTATALES, MUNICIPALES Y/O PARTICULARES.</p>	<p>Favor de remitirse a la precisión 1, efectuada por el Área Técnica.</p>



COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS
GENERALES
COORDINACIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD Y
RESGUARDO DE INMUEBLES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-213-2025
SERVICIO DE SEGURIDAD SUBROGADA
RÉGIMEN ORDINARIO

MESA DE TRABAJO PARA PROPORCIONAR RESPUESTA A LAS PREGUNTAS FORMULADAS POR LOS LICITANTES EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR019-N-213-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO DEL IMSS", INICIANDO A PARTIR DE LAS 00:00:01 HORAS DEL DÍA 01 DE ENERO DE 2026 Y CONCLUYENDO A LAS 23:59:59 HORAS DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

ID de la pregunta	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
		<p>ASIMISMO, DEBERÁ ANEXAR LOS CFDI'S RELACIONADOS CON EL PAGO DE TODOS LOS SERVICIOS CONTRATADOS EXHIBIDOS EN EL PRESENTE RUBRO.</p> <p>EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR LA INFORMACIÓN EN EL APÉNDICE NO. 14.- ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA, DE FORMA ORDENADA CRONOLÓGICAMENTE, CONSIDERANDO LA CANTIDAD DE ELEMENTOS, NÚMERO DE CONTRATO, VIGENCIA, PÁGINA DEL CONTRATO EN DONDE INDIQUE LA CANTIDAD DE ELEMENTOS PROPUESTOS Y LA INSTITUCIÓN PÚBLICA O PRIVADA EN LA QUE PROPORCIONÓ LOS SERVICIOS.</p> <p>PARA EL CASO DE QUE PARTICIPE PARA DOS O MÁS PARTIDAS, DEBERÁ ACREDITAR CUANDO MENOS EL 70% DEL TOTAL DEL PERSONAL SOLICITADO EN EL APÉNDICE 1.- REQUERIMIENTO, ESTABLECIENDO EN CADA UNO DE LOS CONTRATOS LA DISTRIBUCIÓN DEL PERSONAL QUE CONSIDERARÁ PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN LA O LAS PARTIDAS EN LA QUE PARTICIPARÁ. (DEBERÁ ESPECIFICAR CLARAMENTE LA CANTIDAD DE ELEMENTOS POR PARTIDA).</p> <p>RESPECTO A LA PRESENTACIÓN DE TODOS LOS CFDI'S RELACIONADOS CON EL PAGO DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SE SIRVA PRECISAR QUE BASTARÁ CON PRESENTAR EL ÚLTIMO CFDI'S RELACIONADO CON EL PAGO DE CADA CONTRATO.</p>	



MESA DE TRABAJO PARA PROPORCIONAR RESPUESTA A LAS PREGUNTAS FORMULADAS POR LOS LICITANTES EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR019-N-213-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO DEL IMSS", INICIANDO A PARTIR DE LAS 00:00:01 HORAS DEL DÍA 01 DE ENERO DE 2026 Y CONCLUYENDO A LAS 23:59:59 HORAS DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

ID de la pregunta	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
981073	EN EL INCISO E) NUMERAL 4. DOCUMENTOS QUE DEBERÁ PRESENTAR EL LICITANTE	<p>EN EL INCISO E) NUMERAL 4. DOCUMENTOS QUE DEBERÁ PRESENTAR EL LICITANTE EN SU PROPUESTA. DEL ANEXO TÉCNICO, SE SOLICITA REGISTRO DE TERCER ACREDITADO (O SU EQUIVALENTE) VIGENTE, EMITIDO POR AUTORIDAD DE PROTECCIÓN CIVIL ESTATAL, DE LA ENTIDAD FEDERATIVA EN LA QUE PARTICIPE, QUE LO FACULTE PARA IMPARTIR CAPACITACIÓN EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL, MISMO QUE PROPORCIONARÁ AL PERSONAL OPERATIVO DEL LICITANTE.</p> <p>EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE SE SIRVA PRECISAR QUE DICHO REQUERIMIENTO PODRÁ SER ACREDITADO CON EL FORMATO DC-5 DE LA SOLICITUD DE REGISTRO DE AGENTE CAPACITADOR EXTERNO DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, CON EL CURSO REGISTRADO EN PROTECCIÓN CIVIL.</p>	<p>No es correcta su apreciación, para dar cumplimiento a lo solicitado en el Numeral 4 "Documentos que deberá presentar el licitante en su propuesta", inciso e) del Anexo 1.-"Anexo Técnico", el licitante deberá presentar: Registro de Tercer Acreditado (o su equivalente) vigente, emitido por autoridad de Protección Civil Estatal, de la entidad federativa en la que participe, que lo faculte para impartir capacitación en materia de Protección Civil, mismo que proporcionará al personal operativo del licitante.</p> <p>Deberá presentar copia del CFDI a nombre del licitante que acredite la prestación de los servicios del Tercer Acreditado de los últimos tres meses previos a la publicación de la convocatoria, debiendo contener los requisitos señalados en el artículo 29 del Código Fiscal de la Federación.</p> <p>En los casos en que esté por vencer el Registro de Tercer Acreditado, deberá proporcionar acuse de solicitud de revalidación ante la autoridad de Protección Civil Estatal.</p>
981137	EN EL ANEXO 1.- ANEXO TÉCNICO, NÚMERAL 3. NORMAS OFICIALES VIGENTES	<p>EN EL ANEXO 1.- ANEXO TÉCNICO, NÚMERAL 3. NORMAS OFICIALES VIGENTES, LA CONVOCANTE SOLICITA:</p> <p>3. NORMAS OFICIALES VIGENTES. EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR DENTRO DE SU PROPUESTA TÉCNICA CARTA DEL LICITANTE, EN EL QUE MANIFIESTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS, NORMAS</p>	<p>No se acepta su propuesta, para dar cumplimiento con el requisito en el Anexo 1.- "Anexo Técnico" Numeral 3 "Normas Oficiales Vigentes", el licitante deberá presentar dentro de su propuesta técnica carta del licitante, en el que manifieste el cumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas que apliquen a la presente convocatoria.</p>



MESA DE TRABAJO PARA PROPORCIONAR RESPUESTA A LAS PREGUNTAS FORMULADAS POR LOS LICITANTES EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR019-N-213-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO DEL IMSS", INICIANDO A PARTIR DE LAS 00:00:01 HORAS DEL DÍA 01 DE ENERO DE 2026 Y CONCLUYENDO A LAS 23:59:59 HORAS DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

ID de la pregunta	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
		<p>MEXICANAS QUE APLIQUEN A LA PRESENTE CONVOCATORIA.</p> <p>A) NOM-019-STPS-2011: CONSTITUCIÓN, INTEGRACIÓN, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS COMISIONES DE SEGURIDAD E HIGIENE.</p> <p>B) NOM-009-STPS-2011: CONDICIONES DE SEGURIDAD PARA REALIZAR TRABAJOS EN ALTURA.</p> <p>EN VIRTUD DE QUE EL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN, LA DESCRIPCIÓN Y ALCANCES DEL SERVICIO Y LAS CONSIGNAS A CARGO DEL PROVEEDOR TIENEN RELACIÓN ALGUNA CON LA NOM-009-STPS-2011: CONDICIONES DE SEGURIDAD PARA REALIZAR TRABAJOS EN ALTURA, SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE SE SIRVA ELIMINAR DICHO REQUERIMIENTO O EN SU CASO EXPONER Y FUNDAMENTAR LEGALMENTE EL MOTIVO POR EL CUAL SE SOLICITA.</p>	<p>a) NOM-019-STPS-2011: Constitución, integración, organización y funcionamiento de las comisiones de seguridad e higiene.</p> <p>b) NOM-009-STPS-2011: Condiciones de seguridad para realizar trabajos en altura.</p> <p>Lo anterior con fundamento en el artículo 35 y 40 fracción V de la LASSP.</p>
981138	EN EL ANEXO 2.- "TÉRMINOS Y CONDICIONES", NÚMERAL 15. MECANISMO DE EVALUACIÓN	<p>EN EL ANEXO 2.- "TÉRMINOS Y CONDICIONES", NÚMERAL 15. MECANISMO DE EVALUACIÓN TÉCNICA, LA CONVOCANTE SOLICITA:</p> <p>1.1.2 COPIA DE CADA UNA DE LAS CIP (CEDULA DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL) DEL PERSONAL OPERATIVO DE LA PRESTADORA DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA, EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PRIVADA,</p>	<p>Con el fin de garantizar la prestación del servicio en cada partida, deberá dar cumplimiento a lo establecido en el Numeral 1.1.2, A.- "Capacidad de Recursos Humanos, Competencia o Habilidad en el Trabajo" del Anexo 2.- "Términos y Condiciones", de acuerdo a lo siguiente:</p> <p>Copia de cada una de las CIP (cedula de identificación personal) del personal operativo de la prestadora de servicios de seguridad privada, expedida por la</p>



MESA DE TRABAJO PARA PROPORCIONAR RESPUESTA A LAS PREGUNTAS FORMULADAS POR LOS LICITANTES EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR019-N-213-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO DEL IMSS", INICIANDO A PARTIR DE LAS 00:00:01 HORAS DEL DÍA 01 DE ENERO DE 2026 Y CONCLUYENDO A LAS 23:59:59 HORAS DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

ID de la pregunta	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
		<p>ACOMPAÑADAS DE UNA RELACIÓN ORDENADA ALFABÉTICAMENTE EN FORMATO PDF Y TAMBIÉN EDITABLE EN EXCEL, LA CUAL DEBERÁ CONTENER EL NOMBRE, RFC, CURP, FOLIO Y NUMERO DE CIP.</p> <p>DEBERÁ ACREDITAR CUANDO MENOS EL 70% DEL TOTAL DE LAS CIP (CEDULA DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL) DE ACUERDO CON EL APÉNDICE 1.- REQUERIMIENTO, DEL ANEXO 1.- "ANEXO TÉCNICO".</p> <p>SI PARTICIPA PARA DOS O MÁS PARTIDAS, LAS CIP (CEDULA DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL) DEBERÁN SER DISTINTAS EN CADA UNA DE ELLAS.</p> <p>POR LO QUE SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SE SIRVA PRECISAR Y FUNDAMENTAR LEGALMENTE EL MOTIVO POR EL CUAL PARA PARTICIPAR PARA DOS O MÁS PARTIDAS LAS CIP (CEDULA DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL) DEBERÁN SER DISTINTAS EN CADA UNA DE ELLAS.</p>	<p>Dirección General de Seguridad Privada, acompañadas de una relación ordenada alfabéticamente en formato PDF y también editable en Excel, la cual deberá contener el Nombre, RFC, CURP, Folio y Numero de CIP.</p> <p>Deberá acreditar cuando menos el 70% del total de las CIP (cedula de identificación personal) de acuerdo con el Apéndice 1.- Requerimiento, del Anexo 1.- "Anexo Técnico".</p> <p>Si participa para dos o más partidas, las CIP (cedula de identificación personal) deberán ser distintas en cada una de ellas.</p> <p>Calificación: Presentando el 70% de las CIP = 2.0 puntos. Del 71% o más de las CIP = 2.50 puntos</p> <p>Asimismo, Formato DC-2 "Elaboración del plan y programas de capacitación, adiestramiento y productividad" a nombre del licitante.</p> <p>Deberá anexar la propuesta de programa de capacitación, de los cursos que impartirá al 100% de su personal operativo, de las partidas en las que participará, en los siguientes temas:</p> <ul style="list-style-type: none">• Actividad vinculada con los servicios de seguridad privada• Derechos humanos.• Equidad de género y prevención de la discriminación de las personas con discapacidad.



MESA DE TRABAJO PARA PROPORCIONAR RESPUESTA A LAS PREGUNTAS FORMULADAS POR LOS LICITANTES EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR019-N-213-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO DEL IMSS", INICIANDO A PARTIR DE LAS 00:00:01 HORAS DEL DÍA 01 DE ENERO DE 2026 Y CONCLUYENDO A LAS 23:59:59 HORAS DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

ID de la pregunta	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
			<ul style="list-style-type: none"> • Manejo de armas incapacitantes menos letales: Tolete PR-24 y/o bastón retráctil. • Manejo de sistema y equipo de apoyo: radio portátil de comunicación, sistema de CCTV. • Procedimientos de contingencia en caso de: asalto, amenaza de bomba, herido por arma de fuego, disturbio civil e incendio. • Procedimientos de contingencia en caso de robo de infante. • Protección Civil en: Primeros Auxilios, combate de fuego mediante hidrantes y extintores. • Servicios de monitoreo electrónico. • Seguridad en instalaciones y control de accesos. • Seguridad privada en los bienes. • Tareas y procedimientos de operación: patrullaje y rondines. • Uso de la fuerza. <p>Asimismo, deberá acreditar cuando menos el 70% del total del personal operativo propuesto que recibió capacitación en los temas señalados con antelación, proporcionando listado en formato PDF y base de datos editable en formato Excel, conteniendo la siguiente información: CURP, nombre del trabajador, nombre del curso, fecha de inicio y término de este y nombre del capacitador.</p> <p>Calificación: El licitante que acredite lo solicitado en el párrafo anterior se le otorgará 1.5 puntos. El licitante que presente el 100% de las constancias vigentes o en trámite de revalidación, del Registro de Tercer</p>



MESA DE TRABAJO PARA PROPORCIONAR RESPUESTA A LAS PREGUNTAS FORMULADAS POR LOS LICITANTES EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR019-N-213-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO DEL IMSS", INICIANDO A PARTIR DE LAS 00:00:01 HORAS DEL DÍA 01 DE ENERO DE 2026 Y CONCLUYENDO A LAS 23:59:59 HORAS DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

ID de la pregunta	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
			<p>Acreditado (o su equivalente), facultado de acuerdo con la Ley estatal para impartir capacitación en materia de Protección Civil en la localidad en donde prestará el servicio se le otorgará 1.0 punto. Calificación Máxima: 2.50 puntos.</p> <p>Lo anterior con fundamento en el artículo 35 y 40 fracción V de la LAASSP.</p>
981139	EN EL ANEXO 2.- "TÉRMINOS Y CONDICIONES", NÚMERAL 15. MECANISMO DE EVALUACIÓN TÉ	<p>EN EL ANEXO 2.- "TÉRMINOS Y CONDICIONES", NÚMERAL 15. MECANISMO DE EVALUACIÓN TÉCNICA, LA CONVOCANTE SOLICITA:</p> <p>2.1 EXPERIENCIA EN EL RAMO DEL LICITANTE ACREDITAR EXPERIENCIA MÍNIMA DE UN AÑO, MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DE UNO O MÁS CONTRATOS, LOS CUALES DEBERÁN SER DIFERENTES, CONCLUIDOS Y SUSCRITOS DURANTE EL PERIODO 2024-2025, QUE ACREDITEN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD A DEPENDENCIAS FEDERALES, ESTATALES, MUNICIPALES Y/O PARTICULARES. ASIMISMO, DEBERÁ ANEXAR LOS CFDI'S RELACIONADOS CON EL PAGO DE TODOS LOS SERVICIOS CONTRATADOS EXHIBIDOS EN EL PRESENTE RUBRO.</p> <p>EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR LA INFORMACIÓN EN EL APÉNDICE NO. 14.- ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA, DE FORMA ORDENADA CRONOLÓGICAMENTE, CONSIDERANDO LA CANTIDAD DE ELEMENTOS, NÚMERO DE CONTRATO, VIGENCIA, PÁGINA DEL CONTRATO EN DONDE INDIQUE LA</p>	<p>Favor de remitirse a la precisión 1, efectuada por el Área Técnica.</p>



MESA DE TRABAJO PARA PROPORCIONAR RESPUESTA A LAS PREGUNTAS FORMULADAS POR LOS LICITANTES EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR019-N-213-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO DEL IMSS", INICIANDO A PARTIR DE LAS 00:00:01 HORAS DEL DÍA 01 DE ENERO DE 2026 Y CONCLUYENDO A LAS 23:59:59 HORAS DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

ID de la pregunta	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
		<p>CANTIDAD DE ELEMENTOS PROPUESTOS Y LA INSTITUCIÓN PÚBLICA O PRIVADA EN LA QUE PROPORCIONÓ LOS SERVICIOS. PARA EL CASO DE QUE PARTICIPE PARA DOS O MÁS PARTIDAS, DEBERÁ ACREDITAR CUANDO MENOS EL 70% DEL TOTAL DEL PERSONAL SOLICITADO EN EL APÉNDICE 1.- REQUERIMIENTO, ESTABLECIENDO EN CADA UNO DE LOS CONTRATOS LA DISTRIBUCIÓN DEL PERSONAL QUE CONSIDERARÁ PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN LA O LAS PARTIDAS EN LA QUE PARTICIPARÁ. (DEBERÁ ESPECIFICAR CLARAMENTE LA CANTIDAD DE ELEMENTOS POR PARTIDA).</p> <p>EN VIRTUD DE LO ANTERIOR SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SE SIRVA PRECISAR QUE LOS MISMOS CONTRATOS PUDEN PRESENTARSE PARA TODAS LAS PARTIDAS EN QUE SE PARTICIPE SIEMPRE Y CUANDO ACREDITE CONTAR CON LA CANTIDAD DE ELEMENTOS REQUERIDOS EN LA PARTIDA EN LA QUE SE PRETENDE PARTICIPAR.</p>	
981141	<p>EN EL ANEXO 2.- "TÉRMINOS Y CONDICIONES", NÚMERAL 15. MECANISMO DE EVALUACIÓN TÉCNICA</p>	<p>EN EL ANEXO 2.- "TÉRMINOS Y CONDICIONES", NÚMERAL 15. MECANISMO DE EVALUACIÓN TÉCNICA, LA CONVOCANTE SOLICITA:</p> <p>2.1 EXPERIENCIA EN EL RAMO DEL LICITANTE ACREDITAR EXPERIENCIA MÍNIMA DE UN AÑO, MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DE UNO O MÁS CONTRATOS, LOS CUALES DEBERÁN SER DIFERENTES, CONCLUIDOS Y</p>	<p>Favor de remitirse a la precisión 1, efectuada por el Área Técnica.</p>



COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS
 GENERALES
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD Y
 RESGUARDO DE INMUEBLES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
 NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-213-2025
 SERVICIO DE SEGURIDAD SUBROGADA
 RÉGIMEN ORDINARIO

MESA DE TRABAJO PARA PROPORCIONAR RESPUESTA A LAS PREGUNTAS FORMULADAS POR LOS LICITANTES EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR019-N-213-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO DEL IMSS", INICIANDO A PARTIR DE LAS 00:00:01 HORAS DEL DÍA 01 DE ENERO DE 2026 Y CONCLUYENDO A LAS 23:59:59 HORAS DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

ID de la pregunta	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
		<p>SUSCRITOS DURANTE EL PERIODO 2024-2025, QUE ACREDITEN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD A DEPENDENCIAS FEDERALES, ESTATALES, MUNICIPALES Y/O PARTICULARES. ASIMISMO, DEBERÁ ANEXAR LOS CFDI'S RELACIONADOS CON EL PAGO DE TODOS LOS SERVICIOS CONTRATADOS EXHIBIDOS EN EL PRESENTE RUBRO.</p> <p>EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR LA INFORMACIÓN EN EL APÉNDICE NO. 14.- ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA, DE FORMA ORDENADA CRONOLÓGICAMENTE, CONSIDERANDO LA CANTIDAD DE ELEMENTOS, NÚMERO DE CONTRATO, VIGENCIA, PÁGINA DEL CONTRATO EN DONDE INDIQUE LA CANTIDAD DE ELEMENTOS PROPUESTOS Y LA INSTITUCIÓN PÚBLICA O PRIVADA EN LA QUE PROPORCIONÓ LOS SERVICIOS. PARA EL CASO DE QUE PARTICIPE PARA DOS O MÁS PARTIDAS, DEBERÁ ACREDITAR CUANDO MENOS EL 70% DEL TOTAL DEL PERSONAL SOLICITADO EN EL APÉNDICE 1.- REQUERIMIENTO, ESTABLECIENDO EN CADA UNO DE LOS CONTRATOS LA DISTRIBUCIÓN DEL PERSONAL QUE CONSIDERARÁ PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN LA O LAS PARTIDAS EN LA QUE PARTICIPARÁ. (DEBERÁ ESPECIFICAR CLARAMENTE LA CANTIDAD DE ELEMENTOS POR PARTIDA).</p> <p>POR LO QUE SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PERMITA PRESENTAR</p>	



MESA DE TRABAJO PARA PROPORCIONAR RESPUESTA A LAS PREGUNTAS FORMULADAS POR LOS LICITANTES EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR019-N-213-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO DEL IMSS", INICIANDO A PARTIR DE LAS 00:00:01 HORAS DEL DÍA 01 DE ENERO DE 2026 Y CONCLUYENDO A LAS 23:59:59 HORAS DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

ID de la pregunta	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
		<p>CONTRATOS VIGENTES, TODA VEZ QUE EL REQUERIMIENTO LIMITA A PRESENTAR CONTRATOS SUSCRITOS EN EL EJERCICIO 2024, SIN QUE SE CONSIDERE QUE LOS MISMOS PUDIERAN AÚN SEGUIR VIGENTES O EN SU DEFECTO CONTRATOS SUSCRITOS EN 2023, QUE SE ENCUENTREN CONCLUIDOS.</p>	
981154	<p>EN EL INCISO E) NUMERAL 4. DOCUMENTOS QUE DEBERÁ PRESENTAR EL LICITANTE</p>	<p>EN EL INCISO E) NUMERAL 4. DOCUMENTOS QUE DEBERÁ PRESENTAR EL LICITANTE EN SU PROPUESTA. DEL ANEXO TÉCNICO, SE SOLICITA PRESENTAR COPIA DEL CFDI A NOMBRE DEL LICITANTE QUE ACREDITE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL TERCER ACREDITADO DE LOS ÚLTIMOS TRES MESES PREVIOS A LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA, DEBIENDO CONTENER LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN EL ARTÍCULO 29 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.</p> <p>EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE SE SIRVA PRECISAR QUE BASTARÁ CON PRESENTAR COPIA DEL ÚLTIMO CFDI A NOMBRE DEL LICITANTE CON EL QUE SE ACREDITE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DEL TERCERO ACREDITADO, TODA VEZ QUE AL NO REQUERIRSE NECESARIAMENTE TODOS LOS MESES SUS SERVICIOS, LA FACTURACIÓN ACORDADA ENTRE EL LICITANTE Y EL TERCERO</p>	<p>No se acepta su propuesta, para dar cumplimiento a lo solicitado en el Numeral 4 "Documentos que deberá presentar el licitante en su propuesta", inciso e) del Anexo 1.-"Anexo Técnico", el licitante deberá presentar: Registro de Tercer Acreditado (o su equivalente) vigente, emitido por autoridad de Protección Civil Estatal, de la entidad federativa en la que participe, que lo faculte para impartir capacitación en materia de Protección Civil, mismo que proporcionará al personal operativo del licitante.</p> <p>Deberá presentar copia del CFDI a nombre del licitante que acredite la prestación de los servicios del Tercer Acreditado de los últimos tres meses previos a la publicación de la convocatoria, debiendo contener los requisitos señalados en el artículo 29 del Código Fiscal de la Federación.</p> <p>En los casos en que esté por vencer el Registro de Tercer Acreditado, deberá proporcionar acuse de solicitud de revalidación ante la autoridad de Protección Civil Estatal.</p>



MESA DE TRABAJO PARA PROPORCIONAR RESPUESTA A LAS PREGUNTAS FORMULADAS POR LOS LICITANTES EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR019-N-213-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO DEL IMSS", INICIANDO A PARTIR DE LAS 00:00:01 HORAS DEL DÍA 01 DE ENERO DE 2026 Y CONCLUYENDO A LAS 23:59:59 HORAS DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

ID de la pregunta	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
		ACREDITADO PUEDE REALIZARSE EN DIVERSAS FECHAS.	

LICITANTE: VETTAS IMPLEMENTACIÓN DE NEGOCIOS SA DE CV

ID de la pregunta	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
981386	ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO 4. E)	<p>ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO 4.- DOCUMENTOS QUE DEBERÁ PRESENTAR EL LICITANTE EN SU PROPUESTA. REQUISITOS TECNICOS E) REGISTRO DE TERCER ACREDITADO (O SU EQUIVALENTE) VIGENTE, EMITIDO POR AUTORIDAD DE PROTECCIÓN CIVIL ESTATAL, DE LA ENTIDAD FEDERATIVA EN LA QUE PARTICIPE, QUE LO FACULTE PARA IMPARTIR CAPACITACIÓN EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL, MISMO QUE PROPORCIONARÁ AL PERSONAL OPERATIVO DEL LICITANTE.</p> <p>DEBERÁ PRESENTAR COPIA DEL CFDI A NOMBRE DEL LICITANTE QUE ACREDITE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL TERCER ACREDITADO DE LOS ÚLTIMOS TRES MESES PREVIOS A LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA, DEBIENDO CONTENER LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN EL ARTÍCULO 29 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.</p> <p>PREGUNTA 1 FAVOR DE PRECISAR SI ES</p>	<p>Para dar cumplimiento a lo solicitado en el Numeral 4 "Documentos que deberá presentar el licitante en su propuesta", inciso e) del Anexo 1.-"Anexo Técnico", el licitante deberá presentar: Registro de Tercer Acreditado (o su equivalente) vigente, emitido por autoridad de Protección Civil Estatal, de la entidad federativa en la que participe, que lo faculte para impartir capacitación en materia de Protección Civil, mismo que proporcionará al personal operativo del licitante.</p> <p>Deberá presentar copia del CFDI a nombre del licitante que acredite la prestación de los servicios del Tercer Acreditado de los últimos tres meses previos a la publicación de la convocatoria, debiendo contener los requisitos señalados en el artículo 29 del Código Fiscal de la Federación.</p> <p>En los casos en que esté por vencer el Registro de Tercer Acreditado, deberá proporcionar acuse de solicitud de revalidación ante la autoridad de Protección Civil Estatal.</p>



MESA DE TRABAJO PARA PROPORCIONAR RESPUESTA A LAS PREGUNTAS FORMULADAS POR LOS LICITANTES EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR019-N-213-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO DEL IMSS", INICIANDO A PARTIR DE LAS 00:00:01 HORAS DEL DÍA 01 DE ENERO DE 2026 Y CONCLUYENDO A LAS 23:59:59 HORAS DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

ID de la pregunta	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
		CORRECTO QUE EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO LA CONVOCANTE REQUIERE QUE LOS LICITANTES ACREDITEN CONTAR CON UN TERCER ACREDITADO EN MATERIA DE CAPACITACION DE PROTECCIÓN CIVIL.	
981387	ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO 4. E)	<p>ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO 4.- DOCUMENTOS QUE DEBERÁ PRESENTAR EL LICITANTE EN SU PROPUESTA. REQUISITOS TECNICOS E) REGISTRO DE TERCER ACREDITADO (O SU EQUIVALENTE) VIGENTE, EMITIDO POR AUTORIDAD DE PROTECCIÓN CIVIL ESTATAL, DE LA ENTIDAD FEDERATIVA EN LA QUE PARTICIPE, QUE LO FACULTE PARA IMPARTIR CAPACITACIÓN EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL, MISMO QUE PROPORCIONARÁ AL PERSONAL OPERATIVO DEL LICITANTE.</p> <p>DEBERÁ PRESENTAR COPIA DEL CFDI A NOMBRE DEL LICITANTE QUE ACREDITE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL TERCER ACREDITADO DE LOS ÚLTIMOS TRES MESES PREVIOS A LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA, DEBIENDO CONTENER LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN EL ARTÍCULO 29 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.</p> <p>PREGUNTA 2 LA CONVOCANTE SOLICITA UN TERCER ACREDITADO, ES CORRECTA MI APRECIACIÓN QUE LA FIGURA</p>	<p>Para dar cumplimiento a lo solicitado en el Numeral 4 "Documentos que deberá presentar el licitante en su propuesta", inciso e) del Anexo 1.-"Anexo Técnico", el licitante deberá presentar: Registro de Tercer Acreditado (o su equivalente) vigente, emitido por autoridad de Protección Civil Estatal, de la entidad federativa en la que participe, que lo faculte para impartir capacitación en materia de Protección Civil, mismo que proporcionará al personal operativo del licitante.</p> <p>Deberá presentar copia del CFDI a nombre del licitante que acredite la prestación de los servicios del Tercer Acreditado de los últimos tres meses previos a la publicación de la convocatoria, debiendo contener los requisitos señalados en el artículo 29 del Código Fiscal de la Federación.</p> <p>En los casos en que esté por vencer el Registro de Tercer Acreditado, deberá proporcionar acuse de solicitud de revalidación ante la autoridad de Protección Civil Estatal.</p>



MESA DE TRABAJO PARA PROPORCIONAR RESPUESTA A LAS PREGUNTAS FORMULADAS POR LOS LICITANTES EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR019-N-213-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO DEL IMSS", INICIANDO A PARTIR DE LAS 00:00:01 HORAS DEL DÍA 01 DE ENERO DE 2026 Y CONCLUYENDO A LAS 23:59:59 HORAS DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

ID de la pregunta	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
		DE TERCER ACREDITADO CORRESPONDE A UNA PERSONA FISICA Y/O MORAL EXTERNA AL LICITANTE PARTICIPANTE.	
981388	ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO 4. E)	ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO 4.- DOCUMENTOS QUE DEBERÁ PRESENTAR EL LICITANTE EN SU PROPUESTA. REQUISITOS TECNICOS E) REGISTRO DE TERCER ACREDITADO (O SU EQUIVALENTE) VIGENTE, EMITIDO POR AUTORIDAD DE PROTECCIÓN CIVIL ESTATAL, DE LA ENTIDAD FEDERATIVA EN LA QUE PARTICIPE, QUE LO FACULTE PARA IMPARTIR CAPACITACIÓN EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL, MISMO QUE PROPORCIONARÁ AL PERSONAL OPERATIVO DEL LICITANTE. DEBERÁ PRESENTAR COPIA DEL CFDI A NOMBRE DEL LICITANTE QUE ACREDITE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL TERCER ACREDITADO DE LOS ÚLTIMOS TRES MESES PREVIOS A LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA, DEBIENDO CONTENER LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN EL ARTÍCULO 29 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN. PREGUNTA 3 FAVOR DE PRECISAR SI EL DOCUMENTO LEGAL IDONEO QUE REGULA LAS OBLIGACIONES ENTRE LAS PARTES EN LA PRESTACIÓN DE	Para dar cumplimiento a lo solicitado en el Numeral 4 "Documentos que deberá presentar el licitante en su propuesta", inciso e) del Anexo 1.-"Anexo Técnico", el licitante deberá presentar: Registro de Tercer Acreditado (o su equivalente) vigente, emitido por autoridad de Protección Civil Estatal, de la entidad federativa en la que participe, que lo faculte para impartir capacitación en materia de Protección Civil, mismo que proporcionará al personal operativo del licitante. Deberá presentar copia del CFDI a nombre del licitante que acredite la prestación de los servicios del Tercer Acreditado de los últimos tres meses previos a la publicación de la convocatoria, debiendo contener los requisitos señalados en el artículo 29 del Código Fiscal de la Federación. En los casos en que esté por vencer el Registro de Tercer Acreditado, deberá proporcionar acuse de solicitud de revalidación ante la autoridad de Protección Civil Estatal.



MESA DE TRABAJO PARA PROPORCIONAR RESPUESTA A LAS PREGUNTAS FORMULADAS POR LOS LICITANTES EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR019-N-213-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONECENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO DEL IMSS", INICIANDO A PARTIR DE LAS 00:00:01 HORAS DEL DÍA 01 DE ENERO DE 2026 Y CONCLUYENDO A LAS 23:59:59 HORAS DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

ID de la pregunta	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
		UN SERVICIO DE CAPACITACIÓN DEL TERCER ACREDITADO ES UN CONTRATO.	
981389	ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO 4. E)	<p>ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO 4.- DOCUMENTOS QUE DEBERÁ PRESENTAR EL LICITANTE EN SU PROPUESTA. REQUISITOS TECNICOS E) REGISTRO DE TERCER ACREDITADO (O SU EQUIVALENTE) VIGENTE, EMITIDO POR AUTORIDAD DE PROTECCIÓN CIVIL ESTATAL, DE LA ENTIDAD FEDERATIVA EN LA QUE PARTICIPE, QUE LO FACULTE PARA IMPARTIR CAPACITACIÓN EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL, MISMO QUE PROPORCIONARÁ AL PERSONAL OPERATIVO DEL LICITANTE.</p> <p>DEBERÁ PRESENTAR COPIA DEL CFDI A NOMBRE DEL LICITANTE QUE ACREDITE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL TERCER ACREDITADO DE LOS ÚLTIMOS TRES MESES PREVIOS A LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA, DEBIENDO CONTENER LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN EL ARTÍCULO 29 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.</p> <p>PREGUNTA 4 FAVOR DE PRECISAR SI EL DOCUMENTO QUE REGULA LAS OBLIGACIONES ENTRE LAS PARTES EN LA PRESTACIÓN DE UN SERVICIO DE CAPACITACIÓN DEL TERCER ACREDITADO ES UN CFDI, O BIEN, SI EL CFDI SOLO ACREDITA EL PAGO</p>	<p>Para dar cumplimiento a lo solicitado en el Numeral 4 "Documentos que deberá presentar el licitante en su propuesta", inciso e) del Anexo 1.-"Anexo Técnico", el licitante deberá presentar: Registro de Tercer Acreditado (o su equivalente) vigente, emitido por autoridad de Protección Civil Estatal, de la entidad federativa en la que participe, que lo faculte para impartir capacitación en materia de Protección Civil, mismo que proporcionará al personal operativo del licitante.</p> <p>Deberá presentar copia del CFDI a nombre del licitante que acredite la prestación de los servicios del Tercer Acreditado de los últimos tres meses previos a la publicación de la convocatoria, debiendo contener los requisitos señalados en el artículo 29 del Código Fiscal de la Federación.</p> <p>En los casos en que esté por vencer el Registro de Tercer Acreditado, deberá proporcionar acuse de solicitud de revalidación ante la autoridad de Protección Civil Estatal.</p>



MESA DE TRABAJO PARA PROPORCIONAR RESPUESTA A LAS PREGUNTAS FORMULADAS POR LOS LICITANTES EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR019-N-213-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO DEL IMSS", INICIANDO A PARTIR DE LAS 00:00:01 HORAS DEL DÍA 01 DE ENERO DE 2026 Y CONCLUYENDO A LAS 23:59:59 HORAS DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

ID de la pregunta	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
		DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO MAS NO DEFINE LAS OBLIGACIONES A FUTURO.	
981390	ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO 4. E)	<p>ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO</p> <p>4.- DOCUMENTOS QUE DEBERÁ PRESENTAR EL LICITANTE EN SU PROPUESTA.</p> <p>REQUISITOS TECNICOS</p> <p>E) REGISTRO DE TERCER ACREDITADO (O SU EQUIVALENTE) VIGENTE, EMITIDO POR AUTORIDAD DE PROTECCIÓN CIVIL ESTATAL, DE LA ENTIDAD FEDERATIVA EN LA QUE PARTICIPE, QUE LO FACULTE PARA IMPARTIR CAPACITACIÓN EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL, MISMO QUE PROPORCIONARÁ AL PERSONAL OPERATIVO DEL LICITANTE.</p> <p>DEBERÁ PRESENTAR COPIA DEL CFDI A NOMBRE DEL LICITANTE QUE ACREDITE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL TERCER ACREDITADO DE LOS ÚLTIMOS TRES MESES PREVIOS A LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA, DEBIENDO CONTENER LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN EL ARTÍCULO 29 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.</p> <p>PREGUNTA 5</p> <p>FAVOR DE PRECISAR SI ES CORRECTO QUE LA CONVOCANTE REQUIERE QUE LOS LICITANTES ACREDITEN CONTAR CON UN TERCER ACREDITADO EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL QUE BRINDE EL SERVICIO DE CAPACITACIÓN AL</p>	<p>Para dar cumplimiento a lo solicitado en el Numeral 4 "Documentos que deberá presentar el licitante en su propuesta", inciso e) del Anexo 1.-"Anexo Técnico", el licitante deberá presentar: Registro de Tercer Acreditado (o su equivalente) vigente, emitido por autoridad de Protección Civil Estatal, de la entidad federativa en la que participe, que lo faculte para impartir capacitación en materia de Protección Civil, mismo que proporcionará al personal operativo del licitante.</p> <p>Deberá presentar copia del CFDI a nombre del licitante que acredite la prestación de los servicios del Tercer Acreditado de los últimos tres meses previos a la publicación de la convocatoria, debiendo contener los requisitos señalados en el artículo 29 del Código Fiscal de la Federación.</p> <p>En los casos en que esté por vencer el Registro de Tercer Acreditado, deberá proporcionar acuse de solicitud de revalidación ante la autoridad de Protección Civil Estatal.</p>



MESA DE TRABAJO PARA PROPORCIONAR RESPUESTA A LAS PREGUNTAS FORMULADAS POR LOS LICITANTES EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR019-N-213-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO DEL IMSS", INICIANDO A PARTIR DE LAS 00:00:01 HORAS DEL DÍA 01 DE ENERO DE 2026 Y CONCLUYENDO A LAS 23:59:59 HORAS DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

ID de la pregunta	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
		<p>PERSONAL DE LA EMPRESA QUE RESULTE GANADORA A PARTIR DEL 01 DE ENERO DEL 2026 AL 31 DE DICIEMBRE DEL MISMO AÑO.</p>	
981391	ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO 4. E)	<p>ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO 4.- DOCUMENTOS QUE DEBERÁ PRESENTAR EL LICITANTE EN SU PROPUESTA. REQUISITOS TECNICOS E) REGISTRO DE TERCER ACREDITADO (O SU EQUIVALENTE) VIGENTE, EMITIDO POR AUTORIDAD DE PROTECCIÓN CIVIL ESTATAL, DE LA ENTIDAD FEDERATIVA EN LA QUE PARTICIPE, QUE LO FACULTE PARA IMPARTIR CAPACITACIÓN EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL, MISMO QUE PROPORCIONARÁ AL PERSONAL OPERATIVO DEL LICITANTE.</p> <p>DEBERÁ PRESENTAR COPIA DEL CFDI A NOMBRE DEL LICITANTE QUE ACREDITE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL TERCER ACREDITADO DE LOS ÚLTIMOS TRES MESES PREVIOS A LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA, DEBIENDO CONTENER LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN EL ARTÍCULO 29 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.</p> <p>PREGUNTA 6 FAVOR DE PRECISAR SI LA PRESENTACION DE UN CFDI SOLO ACREDITA EL PAGO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PASADO MAS NO GARANTIZA NI OBLIGA A QUE DICHO SERVICIO SE SIGA</p>	<p>Para dar cumplimiento a lo solicitado en el Numeral 4 "Documentos que deberá presentar el licitante en su propuesta", inciso e) del Anexo 1.-"Anexo Técnico", el licitante deberá presentar: Registro de Tercer Acreditado (o su equivalente) vigente, emitido por autoridad de Protección Civil Estatal, de la entidad federativa en la que participe, que lo faculte para impartir capacitación en materia de Protección Civil, mismo que proporcionará al personal operativo del licitante.</p> <p>Deberá presentar copia del CFDI a nombre del licitante que acredite la prestación de los servicios del Tercer Acreditado de los últimos tres meses previos a la publicación de la convocatoria, debiendo contener los requisitos señalados en el artículo 29 del Código Fiscal de la Federación.</p> <p>En los casos en que esté por vencer el Registro de Tercer Acreditado, deberá proporcionar acuse de solicitud de revalidación ante la autoridad de Protección Civil Estatal.</p>



MESA DE TRABAJO PARA PROPORCIONAR RESPUESTA A LAS PREGUNTAS FORMULADAS POR LOS LICITANTES EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR019-N-213-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO DEL IMSS", INICIANDO A PARTIR DE LAS 00:00:01 HORAS DEL DÍA 01 DE ENERO DE 2026 Y CONCLUYENDO A LAS 23:59:59 HORAS DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

ID de la pregunta	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
		BRINDANDO A FUTURO, COMO ES EL CASO DEL PERIODO DE CONTRATACIÓN OBJETO DE LA PRESENTE LICITACION	
981392	ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO 4. E)	<p>ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO 4.- DOCUMENTOS QUE DEBERÁ PRESENTAR EL LICITANTE EN SU PROPUESTA. REQUISITOS TECNICOS E) REGISTRO DE TERCER ACREDITADO (O SU EQUIVALENTE) VIGENTE, EMITIDO POR AUTORIDAD DE PROTECCIÓN CIVIL ESTATAL, DE LA ENTIDAD FEDERATIVA EN LA QUE PARTICIPE, QUE LO FACULTE PARA IMPARTIR CAPACITACIÓN EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL, MISMO QUE PROPORCIONARÁ AL PERSONAL OPERATIVO DEL LICITANTE.</p> <p>DEBERÁ PRESENTAR COPIA DEL CFDI A NOMBRE DEL LICITANTE QUE ACREDITE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL TERCER ACREDITADO DE LOS ÚLTIMOS TRES MESES PREVIOS A LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA, DEBIENDO CONTENER LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN EL ARTÍCULO 29 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.</p> <p>PREGUNTA 7 PARTIENDO DE LA PREMISA QUE LOS SERVICIOS SERAN PROPORCIONADOS A FUTURO, EL HECHO DE SOLICITAR CFDIS ANTERIORES A LA FECHA DE LA PUBLICACION DE LA</p>	<p>No se acepta su propuesta, para dar cumplimiento a lo solicitado en el Numeral 4 "Documentos que deberá presentar el licitante en su propuesta", inciso e) del Anexo 1.-"Anexo Técnico", el licitante deberá presentar: Registro de Tercer Acreditado (o su equivalente) vigente, emitido por autoridad de Protección Civil Estatal, de la entidad federativa en la que participe, que lo faculte para impartir capacitación en materia de Protección Civil, mismo que proporcionará al personal operativo del licitante.</p> <p>Deberá presentar copia del CFDI a nombre del licitante que acredite la prestación de los servicios del Tercer Acreditado de los últimos tres meses previos a la publicación de la convocatoria, debiendo contener los requisitos señalados en el artículo 29 del Código Fiscal de la Federación.</p> <p>En los casos en que esté por vencer el Registro de Tercer Acreditado, deberá proporcionar acuse de solicitud de revalidación ante la autoridad de Protección Civil Estatal.</p> <p>Lo anterior con fundamento en el artículo 35 y 40 fracción V de la LAASSP.</p>



COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS
 GENERALES
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD Y
 RESGUARDO DE INMUEBLES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
 NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-213-2025
 SERVICIO DE SEGURIDAD SUBROGADA
 RÉGIMEN ORDINARIO

MESA DE TRABAJO PARA PROPORCIONAR RESPUESTA A LAS PREGUNTAS FORMULADAS POR LOS LICITANTES EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR019-N-213-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONECENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO DEL IMSS", INICIANDO A PARTIR DE LAS 00:00:01 HORAS DEL DÍA 01 DE ENERO DE 2026 Y CONCLUYENDO A LAS 23:59:59 HORAS DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

ID de la pregunta	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
		<p>CONVOCATORIA, OBIAMENTE RESULTA LIMITANTE DE LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE TODOS AQUELLOS LICITANTES QUE NO CUENTEN CON DICHO SERVICIO ANTERIOR A LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA PERO QUE TODAVIA TIENEN TIEMPO PARA CONTRATAR ESTE SERVICIO Y PUEDEN ACREDITARLO FEHACIENTEMENTE CON UN CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE CAPACITACION CELEBRADO CON UN TERCER ACREDITADO EN MATERIA DE PROTECCION CIVIL CUYA VIGENCIA SEA A PARTIR DEL 01 DE ENERO DEL 2026 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2026 O EN SU DEFECTO QUE SE ACREDITE CON CONTRATO VIGENTE A LA FECHA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES Y EN CASO DE QUE LA CONVOCANTE NECESITE CORROBORAR EL CUMPLIMIENTO DE PAGO DE UN CONTRATO PRIVADO ENTRE PARTICULARES SE PRESENTE EL CFDI DE CUALQUIER FECHA, YA QUE LA FINALIDAD DEL PROPIO CFDI SERIA GARANTIZAR EL PAGO DEL SERVICIO YA RECIBIDO MAS NO ASI COMO YA SE MENCIONO ANTERIORMENTE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS FUTUROS</p>	
981393	ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO 4. E)	<p>ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO 4.- DOCUMENTOS QUE DEBERÁ PRESENTAR EL LICITANTE EN SU PROPUESTA. REQUISITOS TECNICOS E) REGISTRO DE TERCER ACREDITADO (O SU EQUIVALENTE)</p>	<p>No es correcta su apreciación, para dar cumplimiento a lo solicitado en el Numeral 4 "Documentos que deberá presentar el licitante en su propuesta", inciso e) del Anexo 1.-"Anexo Técnico", el licitante deberá presentar: Registro de Tercer Acreditado (o su equivalente)</p>



MESA DE TRABAJO PARA PROPORCIONAR RESPUESTA A LAS PREGUNTAS FORMULADAS POR LOS LICITANTES EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR019-N-213-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO DEL IMSS", INICIANDO A PARTIR DE LAS 00:00:01 HORAS DEL DÍA 01 DE ENERO DE 2026 Y CONCLUYENDO A LAS 23:59:59 HORAS DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

ID de la pregunta	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
		<p>VIGENTE, EMITIDO POR AUTORIDAD DE PROTECCIÓN CIVIL ESTATAL, DE LA ENTIDAD FEDERATIVA EN LA QUE PARTICIPE, QUE LO FACULTE PARA IMPARTIR CAPACITACIÓN EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL, MISMO QUE PROPORCIONARÁ AL PERSONAL OPERATIVO DEL LICITANTE.</p> <p>DEBERÁ PRESENTAR COPIA DEL CFDI A NOMBRE DEL LICITANTE QUE ACREDITE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL TERCER ACREDITADO DE LOS ÚLTIMOS TRES MESES PREVIOS A LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA, DEBIENDO CONTENER LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN EL ARTÍCULO 29 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.</p> <p>PREGUNTA 8 LAS AUTORIZACIONES DE LOS TERCEROS ACREDITADOS PARA BRINDAR SERVICIOS DE CAPACITACION EN MATERIA DE PROTECCION CIVIL SON ANUALES, POR LO QUE LOS CFDI EXPEDIDOS CON FECHA ANTERIOR A LA PUBLICACION DE LA CONVOCATORIAA PUEDEN DEMOSTRAR UNA RELACIÓN ANTERIOR DE PRESTACION DE SERVICIOS ENTRE EL LICITANTE CON EL CAPACITADOR, PERO ENTIENDO QUE LA CONVOCANTE NECESITA QUE LOS LICITANTES ACREDITEN LA RELACION A</p>	<p>vigente, emitido por autoridad de Protección Civil Estatal, de la entidad federativa en la que participe, que lo faculte para impartir capacitación en materia de Protección Civil, mismo que proporcionará al personal operativo del licitante.</p> <p>Deberá presentar copia del CFDI a nombre del licitante que acredite la prestación de los servicios del Tercer Acreditado de los últimos tres meses previos a la publicación de la convocatoria, debiendo contener los requisitos señalados en el artículo 29 del Código Fiscal de la Federación.</p> <p>En los casos en que esté por vencer el Registro de Tercer Acreditado, deberá proporcionar acuse de solicitud de revalidación ante la autoridad de Protección Civil Estatal.</p> <p>Lo anterior con fundamento en el artículo 35 y 40 fracción V de la LAASSP.</p>



COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS
GENERALES
COORDINACIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD Y
RESGUARDO DE INMUEBLES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-213-2025
SERVICIO DE SEGURIDAD SUBROGADA
RÉGIMEN ORDINARIO

MESA DE TRABAJO PARA PROPORCIONAR RESPUESTA A LAS PREGUNTAS FORMULADAS POR LOS LICITANTES EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR019-N-213-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO DEL IMSS", INICIANDO A PARTIR DE LAS 00:00:01 HORAS DEL DÍA 01 DE ENERO DE 2026 Y CONCLUYENDO A LAS 23:59:59 HORAS DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

ID de la pregunta	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
		FUTURO, FAVOR DE PRECISAR SI LO CORRECTO ES PRESENTAR UN CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS CUYA VIGENCIA INCLUYA COMO MINIMO EL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2026	
981454	ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO 4. E)	<p>ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO 4.- DOCUMENTOS QUE DEBERÁ PRESENTAR EL LICITANTE EN SU PROPUESTA. REQUISITOS TECNICOS E) REGISTRO DE TERCER ACREDITADO (O SU EQUIVALENTE) VIGENTE, EMITIDO POR AUTORIDAD DE PROTECCIÓN CIVIL ESTATAL, DE LA ENTIDAD FEDERATIVA EN LA QUE PARTICIPE, QUE LO FACULTE PARA IMPARTIR CAPACITACIÓN EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL, MISMO QUE PROPORCIONARÁ AL PERSONAL OPERATIVO DEL LICITANTE.</p> <p>DEBERÁ PRESENTAR COPIA DEL CFDI A NOMBRE DEL LICITANTE QUE ACREDITE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL TERCER ACREDITADO DE LOS ÚLTIMOS TRES MESES PREVIOS A LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA, DEBIENDO CONTENER LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN EL ARTÍCULO 29 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.</p> <p>PREGUNTA 9 FAVOR DE PRECISAR SI ES CORRECTA MI APRECIACION QUE PARA ACREDITAR LA PRESTACION</p>	<p>No se acepta su propuesta, para dar cumplimiento a lo solicitado en el Numeral 4 "Documentos que deberá presentar el licitante en su propuesta", inciso e) del Anexo 1.-"Anexo Técnico", el licitante deberá presentar: Registro de Tercer Acreditado (o su equivalente) vigente, emitido por autoridad de Protección Civil Estatal, de la entidad federativa en la que participe, que lo faculte para impartir capacitación en materia de Protección Civil, mismo que proporcionará al personal operativo del licitante.</p> <p>Deberá presentar copia del CFDI a nombre del licitante que acredite la prestación de los servicios del Tercer Acreditado de los últimos tres meses previos a la publicación de la convocatoria, debiendo contener los requisitos señalados en el artículo 29 del Código Fiscal de la Federación.</p> <p>En los casos en que esté por vencer el Registro de Tercer Acreditado, deberá proporcionar acuse de solicitud de revalidación ante la autoridad de Protección Civil Estatal.</p> <p>Lo anterior con fundamento en el artículo 35 y 40 fracción V de la LAASSP.</p>



MESA DE TRABAJO PARA PROPORCIONAR RESPUESTA A LAS PREGUNTAS FORMULADAS POR LOS LICITANTES EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR019-N-213-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO DEL IMSS", INICIANDO A PARTIR DE LAS 00:00:01 HORAS DEL DÍA 01 DE ENERO DE 2026 Y CONCLUYENDO A LAS 23:59:59 HORAS DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

ID de la pregunta	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
		DE UN SERVICIO, EN ESTE CASO EN ESPECIFICO, EL REQUERIDO POR LA CONVOCANTE EN ESTE NUMERAL QUE SE REFIERE A LA PRESTACION DE SERVICIOS DE CAPACITACION EN MATERIA DE PROTECCION CIVIL, EL DOCUMENTO IDONEO A PRESENTAR ES UN CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS.	

LICITANTE: VIGI-KLEAN DEL SURESTE SA DE CV

ID de la pregunta	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
980509	ANEXO 1 NUMERAL 5.2 PERFIL NUMERO 2, JEFE DE TURNO	1.- ANEXO 1 NUMERAL 5.2 PERFIL NUMERO 2, JEFE DE TURNO, ¿EL NÚMERO DE JEFES DE TURNO, FORMAN PARTE DE LA PLANTILLA OPERATIVA SOLICITADA EN EL APÉNDICE 1 REQUERIMIENTO?	Es correcta su apreciación.
980510	PAGO DE LAS CUOTAS OBRERO PATRONALES	2.- ¿SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRME SI EL COMPROBANTE DE PAGO DE LAS CUOTAS OBRERO PATRONALES DE CADA UNO DE LOS MESES ANTERIORES A LA FECHA DE PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA, CORRESPONDE A LOS MESES DE ENERO A OCTUBRE 2025, ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	Es correcta su apreciación.
980511	RUBRO DE CAPACIDAD DE LOS RECURSOS ECONOMICOS	3.- ¿SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRME SI LA DECLARACIÓN FISCAL ANUAL 2024 SOLICITADA EN EL RUBRO DE CAPACIDAD DE LOS RECURSOS ECONOMICOS, DEBERÁ ESTAR CERTIFICADA POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA SAT?	Las declaraciones fiscales requeridas en el Anexo 1.-"Anexo Técnico" y Anexo 2.- "Términos y Condiciones" deberán contener la cadena original y sello digital.



COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS
 GENERALES
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD Y
 RESGUARDO DE INMUEBLES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
 NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-213-2025
 SERVICIO DE SEGURIDAD SUBROGADA
 RÉGIMEN ORDINARIO

MESA DE TRABAJO PARA PROPORCIONAR RESPUESTA A LAS PREGUNTAS FORMULADAS POR LOS LICITANTES EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR019-N-213-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO DEL IMSS", INICIANDO A PARTIR DE LAS 00:00:01 HORAS DEL DÍA 01 DE ENERO DE 2026 Y CONCLUYENDO A LAS 23:59:59 HORAS DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

ID de la pregunta	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
980512	TABLA DEL APENDICE 7 DE DEDUCCIONES	4.- SE SOLICITA A LA CONVOCANTE RECONSIDERA LA BAJA LOS PORCENTAJES DE DEDUCTIVAS ESTABLECIDOS EN LA TABLA DEL APENDICE 7 DE DEDUCCIONES, EN VIRTUD QUE EN MUCHOS DE LOS CONCEPTOS POR EL QUE SE APLICARAN DEDUCTIVAS ES MAYOR A LO QUE SE PRETENDE COBRAR, ES DECIR, NO HAY PROPORCIONALIDAD ENTRE LO QUE SE PODRIA INCUMPLIR CON LO QUE SE PRETENDE FACTURAR EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO.	No se acepta su propuesta, deberá considerar lo establecido en el Apéndice 7.- Tabla de deductivas, del Anexo 1.- "Anexo Técnico"; lo anterior con fundamento en el artículo 35 y 40 fracción V de la LAASSP.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE A LAS 22:00 HORAS DEL DÍA 2 DE DICIEMBRE DE 2025, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE PARA DEBIDA CONSTANCIA Y EFECTOS PROCEDENTES, LOS QUE INTERVIENEN EN ESTE ACTO, EN TODAS Y CADA UNA DE SUS FOJAS. --

POR EL INSTITUTO:

NOMBRE	CARGO	IRMA
LIC. ERICK EMMANUEL LUIS GIJÓN	TITULAR DE LA DIVISIÓN DE SISTEMAS Y NORMAS DE SEGURIDAD Y DOCUMENTACIÓN	
LIC. GUSTAVO CUEVAS GUTIÉRREZ	TITULAR DE LA DIVISIÓN DE SEGURIDAD Y RESGUARDO DE INMUEBLES	

-----FIN DEL ACTA-----



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos



ANEXO III



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

LICITANTE: GRUPO EMPRESARIAL DE SERVICIOS NOMINK S.A. DE C.V.

981458	CONVOCATORIA 4. 4.2.3	<p>CONVOCATORIA</p> <p>4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR Y QUE SU INCUMPLIMIENTO, AUSENCIA U OMISIÓN AFECTAN LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN Y MOTIVARÁ SU DESECHAMIENTO.</p> <p>4.2.3. ESCRITO DE CUMPLIMIENTO DE NORMAS.</p> <p>ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, LOS SERVICIOS PROPUESTOS CUMPLIRÁN CON LAS NORMAS SOLICITADAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, DE ACUERDO CON EL ANEXO 5 QUE SE ADJUNTA PARA TAL EFECTO. EL PRESENTE ESCRITO OBLIGATORIO NO SUSTITUYE LA FORMA DE ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE NORMAS ESTABLECIDA EN EL ANEXO 1, ANEXO TÉCNICO.</p> <p>PREGUNTA 2</p> <p>EN VIRTUD DE QUE LA MISMA CONVOCANTE RECONOCE QUE EL ESCRITO NO SUSTITUYE LA FORMA DE ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS ESTABLECIDAS EN EL ANEXO 1 (ANEXO TECNICO) FAVOR DE PRECISAR SI A EFECTO DE ACREDITAR CON CERTEZA EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS SOLICITADAS EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO LOS PARTICIPANTES DEBEREMOS PRESENTAR DENTRO DE NUESTRA PROPUESTA TECNICA EL DICTAMEN</p>	<p>Pregunta para la convocante</p> <p>Se aclara al licitante que para dar cumplimiento en este punto de la documentación distinta a la proposición (legal-administrativa), de conformidad con la convocatoria en el numeral 4.2.3, sólo debe presentar el escrito en el que manifieste que, en caso de resultar adjudicado, los servicios propuestos cumplirán con las normas solicitadas en la presente convocatoria, de acuerdo con el Anexo 5 de la Convocatoria</p>
--------	--------------------------	---	---



4



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

		VIGENTE DE CUMPLIMIENTO A NOMBRE DEL LICITANTE DONDE SEÑALE EL CUMPLIMIENTO DE LA NOM-009-STPS-2011 Y DE LA NOM-019-STPS-2011 EMITIDO POR UN ORGANISMO DE CERTIFICACION AUTORIZADA PARA TAL FIN, DEBIDAMENTE ACREDITADO ANTE LA E.M.A.	
--	--	--	--

LICITANTE: SERVICIOS INTEGRALES DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD PRIVADA SEAHAWK S.A. DE C.V.

ID de la pregunta	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
981429	CONVOCATORIA 3.6.	<p>CONVOCATORIA 3.6. PROPOSICIONES CONJUNTAS.</p> <p>CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 45 DE LA LAASSP, SERÁN ACEPTADAS PROPOSICIONES CONJUNTAS, SIEMPRE Y CUANDO ÉSTAS CUMPLAN CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 44 Y 48, FRACCIÓN VIII, SEGUNDO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO.</p> <p>EN PRIMERA INSTANCIA, SE PRECISA QUE "[...] DOS O MÁS PERSONAS PODRÁN PRESENTAR CONJUNTAMENTE UNA PROPOSICIÓN SIN NECESIDAD DE CONSTITUIR UNA SOCIEDAD, O UNA NUEVA SOCIEDAD EN CASO DE PERSONAS MORALES; PARA TALES EFECTOS, EN LA PROPOSICIÓN Y EN EL CONTRATO SE ESTABLECERÁN CON PRECISIÓN LAS OBLIGACIONES DE CADA UNA DE ELLAS, ASÍ COMO LA MANERA EN QUE SE EXIGIRÍA SU CUMPLIMIENTO. EN ESTE SUPUESTO LA PROPOSICIÓN DEBERÁ SER FIRMADA ELECTRÓNICAMENTE POR EL REPRESENTANTE COMÚN QUE PARA</p>	<p>Respuesta por parte de la Convocante</p> <p>Se aclara al licitante que de conformidad con el punto 2 del numeral 3.6 Propositiones conjuntas de la Convocatoria, deberá presentar los escritos conforme a lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Los escritos señalados a continuación, deberán ser presentados de manera individual por cada integrante, y contener estampada la firma autógrafa de su representante legal, acorde a lo señalado en cada uno de los formatos establecidos en la Convocatoria: <ol style="list-style-type: none"> a) Acreditamiento de personalidad jurídica (ANEXO 3), b) Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 71 y 90, cuarto párrafo de la LAASSP (ANEXO 6), c) Declaración de Integridad (ANEXO 7), d) Manifestación de Nacionalidad Mexicana (ANEXO 4)



9



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

ID de la pregunta	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
		<p>ESE ACTO HAYA SIDO DESIGNADO POR EL GRUPO DE PERSONAS”, DE CONFORMIDAD CON EL CUARTO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 45 DE LA LAASSP.</p> <p>LAS PERSONAS INTERESADAS PODRÁN AGRUPARSE PARA PRESENTAR UNA PROPUESTA, PARA TAL EFECTO DEBERÁN CUBRIR LOS SIGUIENTES REQUISITOS:</p> <p>PREGUNTA 1 PARTE 1</p> <p>A EFECTO DE PRESENTAR PROPUESTAS CONJUNTAS, FAVOR DE PRECISAR SI LOS REQUISITOS SEÑALADOS A CONTINUACION SON LOS UNICOS QUE DEBERAN PRESENTAR TODOS Y CADA UNO DE LOS LICITANTES PARTICIPANTES Y EL RESTO DE LOS REQUISITOS BASTARA CON QUE LO PRESENTE UNO DE LOS INTEGRANTES DE LA PROPUESTA CONJUNTA LOS ESCRITOS SEÑALADOS A CONTINUACIÓN, DEBERÁN SER PRESENTADOS DE MANERA INDIVIDUAL POR CADA INTEGRANTE Y CONTENER ESTAMPADA LA FIRMA AUTÓGRAFA DE SU REPRESENTANTE LEGAL, ACORDE A LO SEÑALADO EN CADA UNO DE LOS FORMATOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA.</p>	<p>e) En su caso, Estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas (ANEXO 8), o escrito libre en el que manifieste el tipo de sector o estratificación al cual pertenezca en caso de no ser MIPYME,</p> <p>f) Manifiesto mediante el cual afirmen o nieguen, bajo protesta de decir verdad, los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado con las personas servidoras públicas que establece el Protocolo de Actuación en Contrataciones. Anexo 9. (Acompañado del manifiesto presentado a través del medio electrónico que disponga la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno).</p> <p>g) Escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad, que no ejecuta con otro participante acciones que impliquen o tengan por objeto obtener un beneficio o ventaja indebida en el procedimiento. Anexo 10.</p> <p>h) Escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar ganador, no podrá subcontratar a otro licitante que haya participado en el procedimiento. Anexo 11.</p>





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

ID de la pregunta	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
981430	CONVOCATORIA 3.6.	<p>CONVOCATORIA</p> <p>3.6. PROPOSICIONES CONJUNTAS.</p> <p>PREGUNTA 1 PARTE 2</p> <p>A)ACREDITAMIENTO DE PERSONALIDAD JURÍDICA (ANEXO 3),</p> <p>B) ESCRITO DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 71 Y 90, CUARTO PÁRRAFO DE LA LAASSP (ANEXO 6),</p> <p>C) DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD (ANEXO 7),</p> <p>D) MANIFESTACIÓN DE NACIONALIDAD MEXICANA (ANEXO 4),</p> <p>E) EN SU CASO, ESTRATIFICACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (ANEXO 8), O ESCRITO LIBRE EN EL QUE MANIFIESTE EL TIPO DE SECTOR O ESTRATIFICACIÓN AL CUAL PERTENEZCA EN CASO DE NO SER MIPYME.</p> <p>F) MANIFIESTO MEDIANTE EL CUAL AFIRMEN O NIEGUEN, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, LOS VÍNCULOS O RELACIONES DE NEGOCIOS, LABORALES, PROFESIONALES, PERSONALES O DE PARENTESCO POR CONSANGUINIDAD O AFINIDAD HASTA EL CUARTO GRADO CON LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS QUE ESTABLECE EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CONTRATACIONES. ANEXO 9. (ACOMPAÑADO DEL MANIFIESTO PRESENTADO A TRAVÉS DEL MEDIO ELECTRÓNICO QUE DISPONGA LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO).</p> <p>G) ESCRITO EN EL QUE SU FIRMANTE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE NO EJECUTA</p>	<p>Respuesta por parte de la Convocante</p> <p>Se aclara al licitante que de conformidad con el numeral 3.6 Propositiones conjuntas de la Convocatoria, deberá presentar los siguientes documentos:</p> <p>2. Los escritos señalados a continuación, deberán ser presentados de manera individual por cada integrante, y contener estampada la firma autógrafa de su representante legal, acorde a lo señalado en cada uno de los formatos establecidos en la Convocatoria:</p> <p>i) Acreditamiento de personalidad jurídica (ANEXO 3),</p> <p>j) Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 71 y 90, cuarto párrafo de la LAASSP (ANEXO 6),</p> <p>k) Declaración de Integridad (ANEXO 7),</p> <p>l) Manifestación de Nacionalidad Mexicana (ANEXO 4)</p> <p>m) En su caso, Estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas (ANEXO 8), o escrito libre en el que manifieste el tipo de sector o estratificación al cual pertenezca en caso de no ser MIPYME,</p> <p>n) Manifiesto mediante el cual afirmen o nieguen, bajo protesta de decir verdad, los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado con las personas</p>





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

ID de la pregunta	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
		<p>CON OTRO PARTICIPANTE ACCIONES QUE IMPLIQUEN O TENGAN POR OBJETO OBTENER UN BENEFICIO O VENTAJA INDEBIDA EN EL PROCEDIMIENTO. ANEXO 10.</p> <p>H) ESCRITO EN EL QUE SU FIRMANTE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, EN CASO DE RESULTAR GANADOR, NO PODRÁ SUBCONTRATAR A OTRO LICITANTE QUE HAYA PARTICIPADO EN EL PROCEDIMIENTO. ANEXO 11</p>	<p>servidoras públicas que establece el Protocolo de Actuación en Contrataciones. Anexo 9. (Acompañado del manifiesto presentado a través del medio electrónico que disponga la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno).</p> <p>o) Escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad, que no ejecuta con otro participante acciones que impliquen o tengan por objeto obtener un beneficio o ventaja indebida en el procedimiento. Anexo 10.</p> <p>p) Escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar ganador, no podrá subcontratar a otro licitante que haya participado en el procedimiento. Anexo 11.</p>

Atentamente,

Lic. Bertrán Hernández Chávez
Titular de la División



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

ACTA DE CIERRE DE LA JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-213-2025
Servicio de Seguridad Subrogada para Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada, UMAE y Centros Vacacionales, Régimen Ordinario del IMSS

En la Ciudad de México, siendo las **14:00 horas** del día **12 de diciembre de 2025**, en la **Sala 5, del Sótano Ala Poniente del edificio de Avenida Paseo de la Reforma No. 476, Colonia Juárez, C.P. 06600, Demarcación Territorial Cuauhtémoc**, se reunieron las personas servidoras públicas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta con el objeto **reanudar** la **Junta de Aclaraciones** del procedimiento de **Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-213-2025**, para la contratación del **Servicio de Seguridad Subrogada para Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada, UMAE y Centros Vacacionales, Régimen Ordinario del IMSS**, de acuerdo a lo previsto en los artículos 43 y 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la Ley o LAASSP), 45 y 46 fracción II de su Reglamento (en adelante el Reglamento o RLAASSP), subnumerales 4.2.2.1.9, 4.2.2.1.10 y 4.2.2.1.11 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante el Manual o MAAG), así como el subnumeral **3.2. Fecha, hora y lugar para los actos de la Licitación Pública** y el numeral **3.4 Junta de Aclaraciones** de la Convocatoria que rige el presente procedimiento de contratación. -----

El Acto es presidido por el **Lic. Bertrán Hernández Chávez, Titular de la División de Contratación de Activos y Logística**, adscrito a la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos dependiente de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con el subnumeral 5.3.8 inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (en adelante las POBALINES) del Instituto Mexicano del Seguro Social (en adelante el IMSS o el Instituto), y el subnumeral 7.1.3.1.2.3, del Manual de Organización de la Dirección de Administración.-----

Se hace del conocimiento que el presente evento está siendo videograbado, de conformidad con lo dispuesto en los numerales 6 y 8 de la sección II del "Acuerdo por el cual se expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015 y sus modificaciones del 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017.-----

Quien preside el acto, fue asistido por el Titular de la División de Seguridad y Resguardo de Inmuebles y el Titular de la División de Sistemas y Norma de Seguridad y Documentación, en su carácter de Área Técnica, a quien corresponde solventar las solicitudes de aclaración de carácter técnico, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta. -----

Asimismo, se hace constar que se encuentra presentes los representantes del Órgano Interno de Control en el IMSS y de la **Coordinación de Legislación y Consulta**, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta. -----





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

**ACTA DE CIERRE DE LA JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-213-2025
Servicio de Seguridad Subrogada para Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada, UMAE
y Centros Vacacionales, Régimen Ordinario del IMSS**

Quien preside informa que se cuenta con la participación del **Lic. Gerardo Asbun Luna**, Testigo Social PF055 designado por la Dirección General de Participación Social y Formación Cívica de la Unidad de Participación Social y Responsabilidad Compartida de la Subsecretaría de Buen Gobierno de la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno, mediante No. de Oficio: **UPSRC/DGPSFC/241/847/2025 de fecha 9 de octubre del 2025.** -----

De conformidad a los artículos 35 antepenúltimo párrafo de la LAASSP y 45 del RLAASSP, se hace constar que no asistieron personas que manifestaran su interés de estar presentes como observadores en este Acto.-----

-----ANTECEDENTES-----

Siendo las **09:00 horas del 03 de diciembre de 2025**, se dio inicio a la junta de aclaraciones, declarándose su suspensión con fundamento en lo dispuesto en el artículo 46 fracción II del Reglamento de la LAASSP, para reanudarse a las **11:00 horas del 05 de diciembre de 2025** en virtud del tiempo que se emplearía en darle contestación a las solicitudes de aclaración a la Convocatoria.-----

Siendo las **11:00 horas del 05 de diciembre de 2025**, se reanudo la junta de aclaraciones, declarándose su suspensión con fundamento en lo dispuesto en el artículo 46 fracción II del Reglamento de la LAASSP, para reanudarse a las **16:00 horas del 08 de diciembre de 2025** en virtud de que aún se estaban integrando las respuestas al acta correspondiente. -----

Siendo las **16:00 horas del 08 de diciembre de 2025**, se reanudo la junta de aclaraciones, declarándose su suspensión con fundamento en lo dispuesto en el artículo 46 fracción II del Reglamento de la LAASSP, para reanudarse a las **17:00 horas del 10 de diciembre de 2025** en virtud de que aún se estaban integrando las respuestas al acta correspondiente. -----

Siendo las **17:00 horas del 10 de diciembre de 2025**, se reanudo la junta de aclaraciones, declarándose su suspensión con fundamento en lo dispuesto en el artículo 46 fracción II del Reglamento de la LAASSP, para reanudarse a las **14:00 horas del 12 de diciembre de 2025** en virtud de que aún se estaban integrando las respuestas al acta correspondiente. -----



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

ACTA DE CIERRE DE LA JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-213-2025
Servicio de Seguridad Subrogada para Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada, UMAE y Centros Vacacionales, Régimen Ordinario del IMSS

DESARROLLO DEL ACTO

Quien preside el acto, comunica a los asistentes que de conformidad con el artículo 46 fracción II del Reglamento, a través del acta relativa a la Junta de Aclaraciones que contiene las respuestas a las solicitudes de aclaración recibidas, publicadas en Compras MX, el día **08 de diciembre de 2025 a las 17:34 horas** se informó a los licitantes que se otorgaba un plazo de **06 (seis) horas** contado a partir de su publicación, para que ingresaran sus preguntas sobre las respuestas otorgadas (repreguntas) en la plataforma con lo que se garantizó el plazo mínimo a que se refiere dicho precepto. -----

Con fundamento en lo establecido en el artículo 44 de la LAASSP, se informa que solamente se atenderán las preguntas (**repreguntas**), de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta Licitación, por sí o en representación de un tercero. Asimismo, se indica que, vencido el plazo referido anteriormente se verificó en el sistema tal como consta en la impresión de pantalla de la Plataforma Compras MX que se adjunta a la presente como **Anexo I**, si existen preguntas (**repreguntas**) por parte de los licitantes respecto de las respuestas dadas a las solicitudes de aclaración, señalando que **sí** se recibieron repreguntas de los siguientes licitantes. -----

No.	Licitante	Escrito de Interés	Solicitudes de Aclaración (repreguntas)
1	COMGOHE S.A. DE C.V.	SI	9
2	FIREWALL SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V.	SI	4
3	SERVICIOS INTEGRALES DE PROTECCION Y SEGURIDAD PRIVADA SEAHAWK S.A. DE C.V.	SI	18
4	SISTEMAS PRACTICOS EN SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V.	SI	6
5	VIGI-KLEAN DEL SURESTE S.A. DE C.V.	SI	3
TOTAL			40





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

ACTA DE CIERRE DE LA JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-213-2025
Servicio de Seguridad Subrogada para Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada, UMAE y Centros Vacacionales, Régimen Ordinario del IMSS

II. RESPUESTA A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN:

Quien preside solicita a los presentes la dispensa de la lectura de las solicitudes de aclaración y sus respectivas respuestas quienes manifiestan no tener inconveniente para ello. Las solicitudes de aclaración y sus respectivas respuestas, emitidas por el **área técnica, requirente y contratante** se adjunta como **Anexo II**, mismo que forma parte integrante de la presente Acta.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 44 de la LAASSP, se informa que esta **es la última Junta de Aclaraciones** del procedimiento y que en consecuencia el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones se llevará a cabo el día **19 de diciembre de 2025, a las 09:30 horas**.

CIERRE DEL ACTA

De conformidad con el artículo 43 de la LAASSP, la presente acta forma parte integrante de la Convocatoria a la Licitación.

Para efectos de notificación personal, con fundamento en los artículos 50 de la LAASSP y 45 del Reglamento, se difundirá un ejemplar de la presente acta en la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas.

No habiendo otro hecho que hacer constar, siendo las **14:31 horas de su inicio**, se concluye el presente evento y se firma el presente para los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez al acta quienes reciben copia de esta.

Esta Acta consta de **05** fojas útiles y los anexos que se enlistan a continuación:

Anexo I: Pantalla de la Plataforma de licitantes que presentaron escrito de interés y solicitudes de aclaración. **3 páginas.**

Anexo II: Respuestas otorgadas por el área técnica y contratante **61 páginas.**

Por el IMSS:



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

ACTA DE CIERRE DE LA JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-213-2025
Servicio de Seguridad Subrogada para Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada, UMAE
y Centros Vacacionales, Régimen Ordinario del IMSS

Firma electrónica	Nombre	Área/Cargo
Firma electrónica	Lic. Bertrán Hernández Chávez	Titular de la División de Contratación de Activos y Logística
Firma electrónica	Lic. Erick Emmanuel Luis Gijon	Titular de la División de Sistemas y Norma de Seguridad y Documentación (Área Técnica)
Firma electrónica	Lic. Gustavo Cuevas Gutiérrez	Titular de la División de Seguridad y Resguardo de Inmuebles (Área Técnica)
Firma electrónica	Lic. José Manuel Garduño Trejo	Representante de la Coordinación de Legislación y Consulta

Por el Órgano Interno de Control en el IMSS: -----

Firma electrónica	Nombre	Área/Cargo
Firma electrónica	Lic. Enrique Jiménez Escobedo	Representante del Órgano Interno de Control en el IMSS

Testigo Social -----

Firma electrónica	Nombre	Área/Cargo
Firma electrónica	Lic. Gerardo Asbun Luna	Testigo Social PF055

-----FIN DE TEXTO-----



2025
Año de
La Mujer
Indígena



EMPRESAS QUE HAN MANIFESTADO INTERÉS EN PARTICIPAR

Fecha y hora de la emisión del reporte: 12 de diciembre de 2025 a las 14:41

Datos del Procedimiento de contratación

Código del Expediente: E-2025-00112208

Número de procedimiento de contratación: LA-50-GYR-050GYR019-N-213-2025

Número de junta: 1

Empresas interesadas

Núm.	Remitente	Fecha y hora de consulta del procedimiento	Fecha de expresión de interés	Acuse(s) de solicitud de aclaracion	Acuse(s) de repreguntas
1	COMGOHE SA DE CV	1 de diciembre de 2025 a las 09:58	1 de diciembre de 2025 a las 10:00	SI	SI
2	FIREWALL SEGURIDAD PRIVADA SA DE CV	30 de noviembre de 2025 a las 11:13	30 de noviembre de 2025 a las 11:14	SI	SI
3	GEODATA EN LA NUBE SA DE CV	9 de diciembre de 2025 a las 10:14		NO	NO
4	GRUPO EMPRESARIAL DE SERVICIOS NOMINK SA DE CV	2 de diciembre de 2025 a las 08:07	2 de diciembre de 2025 a las 08:08	SI	NO
5	GRUPO URD SA DE CV	10 de diciembre de 2025 a las 16:05		NO	NO
6	HIDALGO VIGUERAS CONSULTORES SA DE CV	1 de diciembre de 2025 a las 16:42	1 de diciembre de 2025 a las 16:43	NO	NO
7	LAUMIR EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA SA DE CV	2 de diciembre de 2025 a las 11:00	2 de diciembre de 2025 a las 11:01	NO	NO





8	MULTISISTEMAS URIBE SA DE CV	30 de noviembre de 2025 a las 01:18	2 de diciembre de 2025 a las 00:21	SI	NO
9	NOE MUNGUIA PATRICIO	2 de diciembre de 2025 a las 13:51		NO	NO
10	PROTECCION RESGUARDO Y SERVICIOS EMPRESARIALES SA DE CV	2 de diciembre de 2025 a las 07:53	2 de diciembre de 2025 a las 07:54	SI	NO
11	R M S SEGURIDAD PRIVADA SA DE CV	1 de diciembre de 2025 a las 15:53		NO	NO
12	SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL DE AUTOSERVICIO SA DE CV	2 de diciembre de 2025 a las 03:09		NO	NO
13	SEPIVER SA DE CV	1 de diciembre de 2025 a las 10:00	1 de diciembre de 2025 a las 11:38	SI	NO
14	SERPROSEP SA DE CV	1 de diciembre de 2025 a las 08:14	1 de diciembre de 2025 a las 08:16	NO	NO
15	SERVICIOS INDUSTRIALES E INSTITUCIONALES SA DE CV	29 de noviembre de 2025 a las 08:50	29 de noviembre de 2025 a las 08:51	NO	NO
16	SERVICIOS INTEGRALES DE PROTECCION Y SEGURIDAD PRIVADA SEAHAWK S	1 de diciembre de 2025 a las 23:18	2 de diciembre de 2025 a las 00:12	SI	SI
17	SISTEMAS PRACTICOS EN SEGURIDAD PRIVADA SA DE CV	1 de diciembre de 2025 a las 13:13	1 de diciembre de 2025 a las 13:14	SI	SI
18	TAQ SISTEMAS MEDICOS SA DE CV	1 de diciembre de 2025 a las 11:20		NO	NO





19	TOPO TACTICO SA DE CV	2 de diciembre de 2025 a las 12:42		NO	NO
20	VETTAS IMPLEMENTACION DE NEGOCIOS SA DE CV	1 de diciembre de 2025 a las 19:32	1 de diciembre de 2025 a las 21:48	SI	NO
21	VIGI-KLEAN DEL SURESTE SA DE CV	1 de diciembre de 2025 a las 14:12	1 de diciembre de 2025 a las 14:13	SI	SI





Gobierno de México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Dirección de Administración
Unidad de Administración
Coordinación de Conservación y Servicios Generales
Coordinación Técnica de Seguridad y Resguardo de Inmuebles
División de Seguridad y Resguardo de Inmuebles

Of. N° 09 52 84 1413/
Ciudad de México, a

16696

10 DIC 2025

Mtra. Elia Sandra Varas Galeana
Titular de la Coordinación Técnica de
Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
Presente

Me refiero, al procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-213-2025, para la contratación del **"Servicio de Seguridad Subrogada para Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada, UMAE y Centros Vacacionales, Régimen Ordinario del IMSS"**.

Sobre el particular, sírvase encontrar adjunto al presente CD que contiene el archivo en formato PDF y Word, así como Acta debidamente firmada, misma que se instrumentó como "Mesa de trabajo para dar respuestas a las repreguntas formuladas de los siguientes licitantes:

No.	Licitante	Solicitudes de Aclaración
1	Comgohe SA de CV	9
2	Firewall Seguridad Privada SA de CV	4
3	Servicios Integrales de Protección y Seguridad Privada seahawk s	18
4	Sistemas Prácticos en Seguridad Privada SA de CV	6
5	Vigi-klean del Sureste SA de CV	3
		40

Lo anterior, con la finalidad de que las mismas sean integradas en el expediente correspondiente y continuar con los trámites respectivos.

Agradeciendo de antemano la atención que otorgue al presente y sin otro en particular aprovecho el medio y la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,

Lic. Gustavo Cuevas Gutiérrez
El Titular

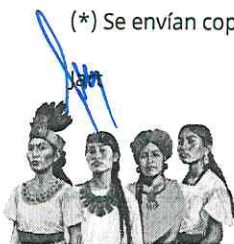
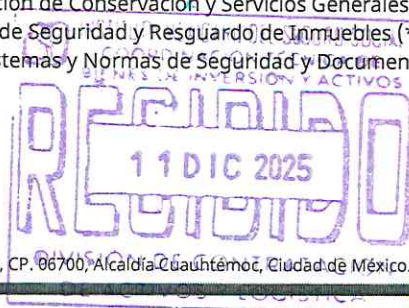
Copia:

- Mtro. Angel Annuar Rubio Moreno. - Titular de la Coordinación de Conservación y Servicios Generales (*)
- Gral. Flavio Alejandro Perea Alcaraz. - Coordinador Técnico de Seguridad y Resguardo de Inmuebles (*)
- Lic. Erick Emmanuel Luis Gijón. - Titular de la División de Sistemas y Normas de Seguridad y Documentación (*)

(*) Se envían copias a través del SICGC



*C/ Anexos
+ CD*



2025
Año de
La Mujer
Indígena



**COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS
GENERALES
COORDINACIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD Y
RESGUARDO DE INMUEBLES**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-213-2025
SERVICIO DE SEGURIDAD SUBROGADA
RÉGIMEN ORDINARIO**

MESA DE TRABAJO PARA PROPORCIONAR RESPUESTA A LAS REPREGUNTAS FORMULADAS POR LOS LICITANTES EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR019-N-213-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO DEL IMSS", INICIANDO A PARTIR DE LAS 00:00:01 HORAS DEL DÍA 01 DE ENERO DE 2026 Y CONCLUYENDO A LAS 23:59:59 HORAS DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS 09:30 HORAS DEL DÍA 09 DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, SE REÚNEN LOS SERVIDORES PÚBLICOS CUYOS NOMBRES FIGURAN EN ESTA ACTA, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD Y RESGUARDOS DE INMUEBLES DE ESTE INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, SITA EN LA CALLE DE COZUMEL NÚMERO 43, SEXTO PISO, COLONIA ROMA NORTE, DEMARCACIÓN TERRITORIAL CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06700, PARA LLEVAR A CABO LA REUNIÓN DE TRABAJO PARA DAR RESPUESTA A LAS REPREGUNTAS FORMULADAS POR LOS LICITANTES EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR019-N-213-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO DEL IMSS", INICIANDO A PARTIR DE LAS 00:00:01 HORAS DEL DÍA 01 DE ENERO DE 2026 Y CONCLUYENDO A LAS 23:59:59 HORAS DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2026. -----

EN ESTE ACTO EL LIC. ERICK EMMANUEL LUIS GIJÓN, TITULAR DE LA DIVISIÓN DE SISTEMAS Y NORMAS DE SEGURIDAD Y DOCUMENTACIÓN Y EL LIC. GUSTAVO CUEVAS GUTIÉRREZ, TITULAR DE LA DIVISIÓN DE SEGURIDAD Y RESGUARDO DE INMUEBLES.-----

A CONTINUACIÓN, LOS FUNCIONARIOS PARTICIPANTES PROCEDIERON A LA APERTURA DEL ARCHIVO ELECTRÓNICO QUE CONTIENEN LAS PREGUNTAS DE LOS LICITANTES, PARA DAR RESPUESTA COMO A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE:-----

LICITANTE: VIGI-KLEAN DEL SURESTE SA DE CV

ID de la pregunta	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
100240	PRECISIÓN 1	1. EN RELACIÓN A LA PRECISIÓN 1 EMITIDA POR LA CONVOCANTE RESPECTO A LOS CONTRATOS CELEBRADOS ENTRE PARTICULARES, EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET DE LOS ÚLTIMOS TRES MESES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS. CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 43 DE LA LAASSP MEDIANTE EL CUAL SEÑALA QUE LAS MODIFICACIONES QUE SE REALICEN A LA CONVOCATORIA, EN NINGÚN CASO PODRÁN CONSISTIR EN LA SUSTITUCIÓN DE SERVICIOS CONVOCADOS ORIGINALMENTE, ES DECIR NO SE PODRÁN MODIFICAR O VARIAR SUSTANCIALMENTE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA	<p>No se acepta su propuesta, para dar cumplimiento con el Numeral 15. Mecanismo de Evaluación Técnica, Rubro 2 Experiencia y Especialidad del licitante, Subrubro 2.1 Experiencia en el Ramo del licitante del Anexo 2.- Términos y Condiciones 2.1 Experiencia en el ramo del licitante, deberá acreditar experiencia mínima de un año, mediante la presentación de uno o más contratos, los cuales deberán ser diferentes por partida, concluidos y suscritos durante el periodo 2024-2025, que acrediten la prestación del servicio de seguridad a dependencias federales, estatales, municipales y/o particulares.</p> <p>Tratándose de contratos celebrados entre particulares, el licitante deberá presentar Comprobantes Fiscales</p>



COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS
GENERALES
COORDINACIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD Y
RESGUARDO DE INMUEBLES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-213-2025
SERVICIO DE SEGURIDAD SUBROGADA
RÉGIMEN ORDINARIO

MESA DE TRABAJO PARA PROPORCIONAR RESPUESTA A LAS PREGUNTAS FORMULADAS POR LOS LICITANTES EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR019-N-213-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO DEL IMSS", INICIANDO A PARTIR DE LAS 00:00:01 HORAS DEL DÍA 01 DE ENERO DE 2026 Y CONCLUYENDO A LAS 23:59:59 HORAS DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

ID de la pregunta	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
		CONVOCATORIA. EN ESE SENTIDO SE SOLICITA A LA CONVOCANTE DEJE SIN EFECTO LA PRECISIÓN NÚMERO 1 DEL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES, POR CONTRAVENIR DEL PRECEPTO LEGAL ANTES INVOCADO.	<p>Digitales por Internet de los últimos tres meses de prestación del servicio, debiendo contener los requisitos indicados en el artículo 29 del Código Fiscal de la Federación.</p> <p>El licitante deberá presentar la información en el Apéndice No. 14.- Acreditación de Experiencia, de forma ordenada cronológicamente, considerando la cantidad de elementos, número de contrato, vigencia, página del contrato en donde indique la cantidad de elementos propuestos y la institución pública o privada en la que proporcionó los servicios.</p> <p>Deberá acreditar cuando menos el 70% del total del personal solicitado en el Apéndice 1.- Requerimiento por partida, estableciendo en cada uno de los contratos la distribución del personal que considerará para la prestación del servicio en la o las partidas en la que participará. (deberá especificar claramente la cantidad de elementos por partida).</p> <p>Calificación: Acreditación del 70% del personal solicitado= 4.50 puntos. Acreditación de más del 71% del personal solicitado= 9.00 puntos.</p> <p>La precisión realizada en el Acta de Respuestas de la Junta de Aclaraciones de fecha 08 de diciembre de 2025 del presente procedimiento de licitación que obra en el portal Compras MX, se efectuó con fundamento en lo establecido en los artículos 35, 40 fracción V y 43 de la</p>



COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS
 GENERALES
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD Y
 RESGUARDO DE INMUEBLES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
 NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-213-2025
 SERVICIO DE SEGURIDAD SUBROGADA
 RÉGIMEN ORDINARIO

MESA DE TRABAJO PARA PROPORCIONAR RESPUESTA A LAS REPREGUNTAS FORMULADAS POR LOS LICITANTES EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR019-N-213-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO DEL IMSS", INICIANDO A PARTIR DE LAS 00:00:01 HORAS DEL DÍA 01 DE ENERO DE 2026 Y CONCLUYENDO A LAS 23:59:59 HORAS DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

ID de la pregunta	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
100241	981429 Y 981430	<p>2. EN RELACIÓN A LAS RESPUESTAS DE LOS ID 981429 Y 981430 PREGUNTA DE LA EMPRESA SERVICIOS INTEGRALES DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD PRIVADA SEAHAW S.A DE C.V., ¿SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRME SI LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL NUMERAL 4 DEL ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO, INCISOS J) Y U), APLICA PARA LAS EMPRESAS QUE PARTICIPEN DE MANERA CONJUNTA, TAL COMO SE ENCUENTRA ESTABLECIDO ORIGINALMENTE DENTRO DE LA CONVOCATORIA?</p>	<p>LAASSP y 46 fracciones I y IV de su Reglamento.</p> <p>Para dar cumplimiento con el numeral 4 del Anexo 1.- Anexo Técnico incisos j) y u), el licitante deberá presentar:</p> <p>j) Documento vigente en el que acredite su autorización o registro para prestar el servicio de seguridad privada, expedido por la Dirección General de Seguridad Privada o bien que revalidó su permiso, así como de las empresas que participen de manera conjunta.</p> <p>Cuando el licitante participe para dos o más entidades federativas, deberá contemplar lo establecido en el artículo 15 de la Ley Federal de Seguridad Privada y cualquiera de las siguientes fracciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fracción II (Seguridad privada en los bienes). • Fracción IV (Servicios de alarmas y monitoreo electrónico). • Fracción VII (Actividad vinculada con servicios de seguridad privada). <p>Deberá presentar documento vigente que acredite su autorización o registro, expedido por la autoridad competente, de conformidad con la legislación vigente estatal para prestar el servicio de seguridad privada, los licitantes que presenten conjuntamente una proposición, deberán manifestar en el Convenio de Participación Conjunta, qué empresas proporcionarán los servicios de seguridad en cada Partida, debiendo presentar los permisos con los que cuenta de cada Estado con cualquiera de</p>



COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS
GENERALES
COORDINACIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD Y
RESGUARDO DE INMUEBLES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-213-2025
SERVICIO DE SEGURIDAD SUBROGADA
RÉGIMEN ORDINARIO

MESA DE TRABAJO PARA PROPORCIONAR RESPUESTA A LAS PREGUNTAS FORMULADAS POR LOS LICITANTES EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR019-N-213-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO DEL IMSS", INICIANDO A PARTIR DE LAS 00:00:01 HORAS DEL DÍA 01 DE ENERO DE 2026 Y CONCLUYENDO A LAS 23:59:59 HORAS DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

ID de la pregunta	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
			<p>las diferentes modalidades nombradas en el párrafo anterior o sus equivalentes.</p> <p>En su caso, deberá presentar el trámite de revalidación ante la autoridad competente, previo a la presentación de propuestas.</p> <p>Cabe mencionar que, en caso de resultar adjudicado, los permisos antes citados deberán estar vigentes durante el periodo de la contratación, de lo contrario se procederá a la rescisión administrativa del contrato que se haya generado para los efectos.</p> <p>u) Constancia de No sanción y Constancia de No hechos Delictivos expedidas a nombre del licitante por la Dirección General de Seguridad Privada, así como de las empresas que participen de manera conjunta, con fecha de expedición durante el año 2025.</p>
100242	981439	3. ID 981439 PREGUNTA DE LA EMPRESA SERVICIOS INTEGRALES DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD PRIVADA SEAHAW S.A DE C.V, LA CONVOCANTE RESPONDIÓ; ... PRESENTAR EL PAGO RESPECTIVO DE LOS TRABAJADORES QUE LABORAN ACTUALMENTE EN LA EMPRESA LICITANTE DEL PRESENTE EJERCICIO FISCAL, ¿SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRME SI SE REFIERE A LOS COMPROBANTES DE PAGO DE LAS CUOTAS OBRERO PATRONALES ANTE EL IMSS?	Es correcta su apreciación.



COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS
GENERALES
COORDINACIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD Y
RESGUARDO DE INMUEBLES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-213-2025
SERVICIO DE SEGURIDAD SUBROGADA
RÉGIMEN ORDINARIO

MESA DE TRABAJO PARA PROPORCIONAR RESPUESTA A LAS REPREGUNTAS FORMULADAS POR LOS LICITANTES EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR019-N-213-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO DEL IMSS", INICIANDO A PARTIR DE LAS 00:00:01 HORAS DEL DÍA 01 DE ENERO DE 2026 Y CONCLUYENDO A LAS 23:59:59 HORAS DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

LICITANTE: COMGOHE SA DE CV

ID de la pregunta	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
100243	981080	<p>SE COMENTA RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE QUE LA RESPUESTA PROPORCIONADA, NO ATIENDE DE MANERA PUNTUAL LA ACLARACIÓN PLANTEADA, YA QUE SE REITERA EL MISMO REQUISITO RELATIVO A LA PRESENTACIÓN DE UNO O MÁS CONTRATOS DISTINTOS POR PARTIDAS, CONCLUIDOS Y SUSCRITOS DURANTE EL PERIODO 2024-2025. POR LO ANTERIOR, SE SOLICITA AMABLEMENTE QUE SE ACLARE FUNDADA Y MOTIVADAMENTE LA RAZÓN POR LA CUAL SE ESTÁN SOLICITANDO CONTRATOS CELEBRADOS ESPECÍFICAMENTE DENTRO DEL PERÍODO 2024-2025; LO ANTERIOR, CONSIDERANDO QUE, EL ARTÍCULO 40 DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP, PROHIBE EL ESTABLECIMIENTO DE REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN. EN TODO CASO, SE DEBERÁ PRECISAR CÓMO SE ASEGURA QUE ESTE REQUISITO NO GENERARÁ VENTAJA COMPETITIVA PARA PROVEEDORES QUE YA PRESTARON SERVICIOS AL PROPIO INSTITUTO DURANTE 2024 Y 2025, EN DETRIMENTO DE NUEVOS PARTICIPANTES, DADO QUE ESTOS ÚLTIMOS NO HAN TENIDO OPORTUNIDAD DE CELEBRAR CONTRATOS DURANTE ESE PERIODO, AUN CUANDO CUENTAN CON CONTRATOS PLENAMENTE VÁLIDOS DE AÑOS ANTERIORES.</p>	<p>Para dar cumplimiento con el requisito establecido en el Anexo 2.- "Términos y Condiciones", rubro "2.- Experiencia y Especialidad del licitante", Subrubro 2.2. "Especialidad en el ramo del licitante", los licitantes deberán acreditar especialidad mínima de un año, mediante la presentación de uno o más contratos, los cuales deberán ser diferentes, concluidos y suscritos durante el periodo 2024-2025, en los que se demuestre la prestación del servicio de seguridad y que incluya la instalación del Circuito Cerrado de Televisión (CCTV), en dependencias federales, estatales, municipales y/o particulares.</p> <p>El licitante deberá presentar la información en el formato "Apéndice 15.- Acreditación de Especialidad", de forma ordenada cronológicamente, indicando la cantidad de cámaras instaladas, número de contrato, vigencia, página del contrato en donde indique la cantidad de cámaras de CCTV instaladas y la institución pública o privada en la que proporcionó los servicios.</p> <p>Para el caso de que participe para dos o más partidas, deberá acreditar cuando menos el 70% del total de las cámaras solicitado en el Apéndice 1.- Requerimiento, estableciendo en cada uno de los contratos la distribución de las cámaras que considerará para la prestación del servicio en la o las partidas en la que participará. (deberá especificar claramente la cantidad de cámaras por partida).</p>



COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS
GENERALES
COORDINACIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD Y
RESGUARDO DE INMUEBLES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-213-2025
SERVICIO DE SEGURIDAD SUBROGADA
RÉGIMEN ORDINARIO

MESA DE TRABAJO PARA PROPORCIONAR RESPUESTA A LAS REPREGUNTAS FORMULADAS POR LOS LICITANTES EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR019-N-213-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO DEL IMSS", INICIANDO A PARTIR DE LAS 00:00:01 HORAS DEL DÍA 01 DE ENERO DE 2026 Y CONCLUYENDO A LAS 23:59:59 HORAS DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

ID de la pregunta	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
			<p>Calificación:</p> <p>Acreditación del 70% de las cámaras solicitadas= 4.50 puntos. Acreditación de más del 71% de las cámaras solicitadas= 9.00 puntos.</p> <p>Cabe señalar que de conformidad con lo establecido en los artículos 35 y 40 fracción V de la LAASSP y 46 fracciones I y IV de su Reglamento, con dicho requisito solicitado no se limita la libre participación, concurrencia y competencia económica.</p>
100284	981074 COMGOHE	RESPETUOSAMENTE SE SOLICITA A LA CONVOCANTE, PRECISE EXACTAMENTE LOS MESES CORRESPONDIENTES A LAS DECLARACIONES PROVISIONALES QUE SE DEBEN PRESENTAR O QUE CONSIDERA COMO ANTERIORES A LA FECHA DE PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA.	<p>De conformidad con lo establecido en Numeral 1.2 B.- "Capacidad de los Recursos Económicos y Equipamiento" del Anexo 2.- "Términos y Condiciones", deberá presentar:</p> <p>Última Declaración Fiscal anual (2024) y las declaraciones provisionales de los meses anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (enero a octubre) correspondientes al ejercicio fiscal 2025, presentadas ante el Sistema de Administración Tributaria (SAT) mediante las cuales se acrediten que sus ingresos sean hasta el 20% del monto total de las partidas en la(s) que participe.</p> <p>Calificación: Acreditación hasta el 19% = 2.00 puntos. Acreditación del 20% o más = 3.00 puntos.</p> <p>Asimismo, Comprobante de pago de cuotas obrero-patronales de cada uno de</p>



COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS
GENERALES
COORDINACIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD Y
RESGUARDO DE INMUEBLES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-213-2025
SERVICIO DE SEGURIDAD SUBROGADA
RÉGIMEN ORDINARIO

MESA DE TRABAJO PARA PROPORCIONAR RESPUESTA A LAS REPREGUNTAS FORMULADAS POR LOS LICITANTES EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR019-N-213-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO DEL IMSS", INICIANDO A PARTIR DE LAS 00:00:01 HORAS DEL DÍA 01 DE ENERO DE 2026 Y CONCLUYENDO A LAS 23:59:59 HORAS DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

ID de la pregunta	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
			<p>los meses anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (enero a octubre) correspondientes al ejercicio fiscal 2025, anexando "Cédula de determinación de cuotas" emitido a través del Sistema Único de Autodeterminación (SUA) del IMSS, "Formato para pago de cuotas obrero-patronales, aportaciones y amortizaciones" y el "Comprobante de impresión SIPARE/IMSS-INFONAVIT" con los que deberá comprobar contar como mínimo con el 70% del personal solicitado.</p> <p>Si participa para dos o más partidas, el personal inscrito deberá ser distinto en cada una de ellas.</p> <p>Calificación: Comprobación del 70% del personal inscrito= 2.00 puntos. Comprobación de más del 71% del personal inscrito= 3.00 puntos.</p> <p>Y, Acreditar con documentación, la propiedad o legal posesión (facturas, contrato de arrendamiento), de cuando menos el 70% de equipos de comunicación (radio y/o telefonía celular) conforme al número de elementos solicitados en el Apéndice 1.- Requerimiento.</p> <p>Si participa para dos o más partidas, el equipo de comunicación deberá ser distinto en cada una de ellas.</p> <p>Calificación: Equipos de comunicación requerido del 70% = 3.00 puntos.</p>



COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS
GENERALES
COORDINACIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD Y
RESGUARDO DE INMUEBLES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-213-2025
SERVICIO DE SEGURIDAD SUBROGADA
RÉGIMEN ORDINARIO

MESA DE TRABAJO PARA PROPORCIONAR RESPUESTA A LAS PREGUNTAS FORMULADAS POR LOS LICITANTES EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR019-N-213-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO DEL IMSS", INICIANDO A PARTIR DE LAS 00:00:01 HORAS DEL DÍA 01 DE ENERO DE 2026 Y CONCLUYENDO A LAS 23:59:59 HORAS DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

ID de la pregunta	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
100285	981074 COMGOHE	RESPECTUOSAMENTE SE SOLICITA A LA CONVOCANTE, PRECISE EXACTAMENTE LOS MESES CORRESPONDIENTES A LOS SISTEMAS ÚNICOS DE AUTODETERMINACIÓN QUE SE DEBEN PRESENTAR O QUE CONSIDERA COMO ANTERIORES A LA FECHA DE PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA.	<p>Equipos de comunicación requerido del 71% o más = 4.00 puntos.</p> <p>De conformidad con lo establecido en Numeral 1.2 B.- "Capacidad de los Recursos Económicos y Equipamiento" del Anexo 2.- "Términos y Condiciones", deberá presentar:</p> <p>Última Declaración Fiscal anual (2024) y las declaraciones provisionales de los meses anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (enero a octubre) correspondientes al ejercicio fiscal 2025, presentadas ante el Sistema de Administración Tributaria (SAT) mediante las cuales se acrediten que sus ingresos sean hasta el 20% del monto total de las partidas en la(s) que participe.</p> <p>Calificación: Acreditación hasta el 19% = 2.00 puntos. Acreditación del 20% o más = 3.00 puntos.</p> <p>Asimismo, Comprobante de pago de cuotas obrero-patronales de cada uno de los meses anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (enero a octubre) correspondientes al ejercicio fiscal 2025, anexando "Cédula de determinación de cuotas" emitido a través del Sistema Único de Autodeterminación (SUA) del IMSS, "Formato para pago de cuotas obrero-patronales, aportaciones y amortizaciones" y el "Comprobante de impresión SIPARE/IMSS-INFONAVIT" con los que deberá comprobar contar como mínimo con el 70% del personal solicitado.</p>



COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS
GENERALES
COORDINACIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD Y
RESGUARDO DE INMUEBLES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-213-2025
SERVICIO DE SEGURIDAD SUBROGADA
RÉGIMEN ORDINARIO

MESA DE TRABAJO PARA PROPORCIONAR RESPUESTA A LAS REPREGUNTAS FORMULADAS POR LOS LICITANTES EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR019-N-213-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO DEL IMSS", INICIANDO A PARTIR DE LAS 00:00:01 HORAS DEL DÍA 01 DE ENERO DE 2026 Y CONCLUYENDO A LAS 23:59:59 HORAS DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

ID de la pregunta	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
			<p>Si participa para dos o más partidas, el personal inscrito deberá ser distinto en cada una de ellas.</p> <p>Calificación: Comprobación del 70% del personal inscrito= 2.00 puntos. Comprobación de más del 71% del personal inscrito= 3.00 puntos.</p> <p>Y, Acreditar con documentación, la propiedad o legal posesión (facturas, contrato de arrendamiento), de cuando menos el 70% de equipos de comunicación (radio y/o telefonía celular) conforme al número de elementos solicitados en el Apéndice 1.- Requerimiento.</p> <p>Si participa para dos o más partidas, el equipo de comunicación deberá ser distinto en cada una de ellas.</p> <p>Calificación: Equipos de comunicación requerido del 70% = 3.00 puntos. Equipos de comunicación requerido del 71% o más = 4.00 puntos.</p>
100286	981429 Y 981430 SEAHAWKS	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE TENGA A BIEN PRECISAR O DAR RESPUESTA CLARA, YA QUE LA CONTESTACIÓN SOLO SEÑALA "RESPUESTA POR PARTE DE LA CONVOCANTE".	Favor de remitirse al Anexo III del Acta de Respuestas de la Junta de Aclaraciones de fecha 08 de diciembre de 2025 del presente procedimiento de licitación que obra en el portal Compras MX, ya que en la misma la Convocante dio contestación a sus preguntas.
100287	981052 COMGOHE	RESPECTUOSAMENTE SE SOLICITA A LA CONVOCANTE, RECONSIDERAR SU CONTESTACIÓN, YA QUE EL SOLICITAR QUE LOS LICITANTES ACREDITEN LA IMPARTICIÓN DE	No se acepta su propuesta. Para dar cumplimiento a lo establecido en el Numeral 1.1.2, A.- "Capacidad de Recursos Humanos, Competencia o Habilidad en el Trabajo" del Anexo 2.-



COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS
GENERALES
COORDINACIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD Y
RESGUARDO DE INMUEBLES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-213-2025
SERVICIO DE SEGURIDAD SUBROGADA
RÉGIMEN ORDINARIO

MESA DE TRABAJO PARA PROPORCIONAR RESPUESTA A LAS REPREGUNTAS FORMULADAS POR LOS LICITANTES EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR019-N-213-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO DEL IMSS", INICIANDO A PARTIR DE LAS 00:00:01 HORAS DEL DÍA 01 DE ENERO DE 2026 Y CONCLUYENDO A LAS 23:59:59 HORAS DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

ID de la pregunta	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
		CURSOS EN LAS MATERIAS O DENOMINACIONES SOLICITADAS PREVIA A LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS, LIMITA LA LIBRE PARTICIPACIÓN Y CONCURRENCIA.	<p>"Términos y Condiciones", de acuerdo a lo siguiente:</p> <p>Copia de cada una de las CIP (cedula de identificación personal) del personal operativo de la prestadora de servicios de seguridad privada, expedida por la Dirección General de Seguridad Privada, acompañadas de una relación ordenada alfabéticamente en formato PDF y también editable en Excel, la cual deberá contener el Nombre, RFC, CURP, Folio y Numero de CIP.</p> <p>Deberá acreditar cuando menos el 70% del total de las CIP (cedula de identificación personal) de acuerdo con el Apéndice 1.- Requerimiento, del Anexo 1.- "Anexo Técnico".</p> <p>Si participa para dos o más partidas, las CIP (cedula de identificación personal) deberán ser distintas en cada una de ellas.</p> <p>Calificación: Presentando el 70% de las CIP = 2.0 puntos. Del 71% o más de las CIP = 2.50 puntos</p> <p>Asimismo, Formato DC-2 "Elaboración del plan y programas de capacitación, adiestramiento y productividad" a nombre del licitante.</p> <p>Deberá anexar la propuesta de programa de capacitación, de los cursos que impartirá al 100% de su personal operativo, de las partidas en las que participará, en los siguientes temas:</p> <ul style="list-style-type: none">• Actividad vinculada con los servicios de seguridad privada



COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS
GENERALES
COORDINACIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD Y
RESGUARDO DE INMUEBLES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-213-2025
SERVICIO DE SEGURIDAD SUBROGADA
RÉGIMEN ORDINARIO

MESA DE TRABAJO PARA PROPORCIONAR RESPUESTA A LAS REPREGUNTAS FORMULADAS POR LOS LICITANTES EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR019-N-213-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO DEL IMSS", INICIANDO A PARTIR DE LAS 00:00:01 HORAS DEL DÍA 01 DE ENERO DE 2026 Y CONCLUYENDO A LAS 23:59:59 HORAS DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

ID de la pregunta	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
			<ul style="list-style-type: none">• Derechos humanos.• Equidad de género y prevención de la discriminación de las personas con discapacidad.• Manejo de armas incapacitantes menos letales: Tolete PR-24 y/o bastón retráctil.• Manejo de sistema y equipo de apoyo: radio portátil de comunicación, sistema de CCTV.• Procedimientos de contingencia en caso de: asalto, amenaza de bomba, herido por arma de fuego, disturbio civil e incendio.• Procedimientos de contingencia en caso de robo de infante.• Protección Civil en: Primeros Auxilios, combate de fuego mediante hidrantes y extintores.• Servicios de monitoreo electrónico.• Seguridad en instalaciones y control de accesos.• Seguridad privada en los bienes.• Tareas y procedimientos de operación: patrullaje y rondines.• Uso de la fuerza. <p>Asimismo, deberá acreditar cuando menos el 70% del total del personal operativo propuesto que recibió capacitación en los temas señalados con antelación, proporcionando listado en formato PDF y base de datos editable en formato Excel, conteniendo la siguiente información: CURP, nombre del trabajador, nombre del curso, fecha de inicio y término de este y nombre del capacitador.</p> <p>Calificación:</p>



COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS
GENERALES
COORDINACIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD Y
RESGUARDO DE INMUEBLES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-213-2025
SERVICIO DE SEGURIDAD SUBROGADA
RÉGIMEN ORDINARIO

MESA DE TRABAJO PARA PROPORCIONAR RESPUESTA A LAS REPREGUNTAS FORMULADAS POR LOS LICITANTES EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR019-N-213-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO DEL IMSS", INICIANDO A PARTIR DE LAS 00:00:01 HORAS DEL DÍA 01 DE ENERO DE 2026 Y CONCLUYENDO A LAS 23:59:59 HORAS DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

ID de la pregunta	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
			<p>El licitante que acredite lo solicitado en el párrafo anterior se le otorgará 1.5 puntos. El licitante que presente el 100% de las constancias vigentes o en trámite de revalidación, del Registro de Tercer Acreditado (o su equivalente), facultado de acuerdo con la Ley estatal para impartir capacitación en materia de Protección Civil en la localidad en donde prestará el servicio se le otorgará 1.0 punto. Calificación Máxima: 2.50 puntos.</p> <p>Cabe señalar que de conformidad con lo establecido en los artículos 35 y 40 fracción V de la LAASSP y 46 fracciones I y IV de su Reglamento, con dicho requisito solicitado no se limita la libre participación, concurrencia y competencia económica.</p>
100288	981079	<p>SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR SI, ¿LA SUMA DOCUMENTAL PARA ALCANZAR LOS PORCENTAJES ESTABLECIDOS DEBE CORRESPONDER ÚNICAMENTE A LAS PARTIDAS OFERTADAS POR EL LICITANTE, O SE DEBE TOMAR COMO REFERENCIA LA TOTALIDAD DE LAS PARTIDAS DEL PROCEDIMIENTO, AUN CUANDO EL LICITANTE NO PARTICIPE EN TODAS ELLAS? ELLO A FIN DE GARANTIZAR CONGRUENCIA ENTRE EL PRINCIPIO DE PROPORCIONALIDAD DE LA EXPERIENCIA Y LA PARTICIPACIÓN EFECTIVA POR PARTIDAS.</p>	<p>Para las partidas en las que participe deberá cumplir con el requisito establecido en el Numeral 4.1 "Cumplimiento de contratos" del Anexo 2.- "Términos y Condiciones, los licitantes deberán acreditar: Liberación de fianza de contratos concluidos y/o carta de cancelación de póliza de fianza emitida por la afianzadora, y/o carta de satisfacción y/o cumplimiento de servicio; debiendo ser los contratos exhibidos en los rubros de experiencia y especialidad, o bien podrá presentar contratos diferentes por parte del licitante.</p> <p>Calificación: Liberación de fianzas de contratos concluidos y/o carta de cancelación de póliza de fianza y/o carta de satisfacción y/o cumplimiento de servicio; que sumen</p>



COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS
GENERALES
COORDINACIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD Y
RESGUARDO DE INMUEBLES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-213-2025
SERVICIO DE SEGURIDAD SUBROGADA
RÉGIMEN ORDINARIO

MESA DE TRABAJO PARA PROPORCIONAR RESPUESTA A LAS PREGUNTAS FORMULADAS POR LOS LICITANTES EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR019-N-213-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO DEL IMSS", INICIANDO A PARTIR DE LAS 00:00:01 HORAS DEL DÍA 01 DE ENERO DE 2026 Y CONCLUYENDO A LAS 23:59:59 HORAS DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

ID de la pregunta	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
			<p>hasta el 60% del requerimiento = 6.00 puntos.</p> <p>Liberación de fianzas de contratos concluidos y/o carta de cancelación de póliza de fianza y/o carta de satisfacción y/o cumplimiento de servicio; que sumen más del 60% hasta el 70% del requerimiento = 9.00 puntos.</p> <p>Liberación de fianzas de contratos concluidos y/o carta de cancelación de póliza de fianza y/o carta de satisfacción y/o cumplimiento de servicio; que sumen más del 70% del requerimiento = 12.00 puntos.</p>
100289	981082	<p>SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE RECONSIDERAR EL REQUISITO PREVISTO EN EL ANEXO 1, NUMERAL 4, INCISO j), Y AUTORIZAR LA PRESENTACIÓN DE CONSTANCIAS DE INICIO DE TRÁMITE DE AUTORIZACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA, EXPEDIDAS POR LA AUTORIDAD ESTATAL COMPETENTE. ELLO EN VIRTUD DE QUE LOS PLAZOS DE EMISIÓN DE DICHAS AUTORIZACIONES NO DEPENDEN DE LAS EMPRESAS PRIVADAS Y, NO OBSTANTE, SU PRESENTACIÓN DEMUESTRA LA VOLUNTAD Y GESTIÓN ACTIVA DEL LICITANTE PARA CUMPLIR CON LA REGULACIÓN APLICABLE, SIN QUE ELLO IMPLIQUE SUSTITUIR LA OBLIGACIÓN DEFINITIVA DE CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN VIGENTE.</p>	<p>No se acepta su propuesta, para dar cumplimiento con el requisito en el Anexo 1.- "Anexo Técnico", Numeral 4 "Documentos que deberá presentar el licitante en su propuesta", inciso j), el licitante deberá presentar:</p> <p>Documento vigente en el que acredite su autorización o registro para prestar el servicio de seguridad privada, expedido por la Dirección General de Seguridad Privada o bien que revalidó su permiso, así como de las empresas que participen de manera conjunta.</p> <p>Cuando el licitante participe para dos o más entidades federativas, deberá contemplar lo establecido en el artículo 15 de la Ley Federal de Seguridad Privada y cualquiera de las siguientes fracciones:</p> <ul style="list-style-type: none">• Fracción II (Seguridad privada en los bienes).• Fracción IV (Servicios de alarmas y monitoreo electrónico).



COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS
GENERALES
COORDINACIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD Y
RESGUARDO DE INMUEBLES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-213-2025
SERVICIO DE SEGURIDAD SUBROGADA
RÉGIMEN ORDINARIO

MESA DE TRABAJO PARA PROPORCIONAR RESPUESTA A LAS PREGUNTAS FORMULADAS POR LOS LICITANTES EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR019-N-213-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO DEL IMSS", INICIANDO A PARTIR DE LAS 00:00:01 HORAS DEL DÍA 01 DE ENERO DE 2026 Y CONCLUYENDO A LAS 23:59:59 HORAS DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

ID de la pregunta	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
			<ul style="list-style-type: none">Fracción VII (Actividad vinculada con servicios de seguridad privada). <p>Deberá presentar documento vigente que acredite su autorización o registro, expedido por la autoridad competente, de conformidad con la legislación vigente estatal para prestar el servicio de seguridad privada, los licitantes que presenten conjuntamente una proposición, deberán manifestar en el Convenio de Participación Conjunta, qué empresas proporcionarán los servicios de seguridad en cada Partida, debiendo presentar los permisos con los que cuenta de cada Estado con cualquiera de las diferentes modalidades nombradas en el párrafo anterior o sus equivalentes.</p> <p>En su caso, deberá presentar el trámite de revalidación ante la autoridad competente, previo a la presentación de propuestas.</p> <p>Cabe mencionar que, en caso de resultar adjudicado, los permisos antes citados deberán estar vigentes durante el periodo de la contratación, de lo contrario se procederá a la rescisión administrativa del contrato que se haya generado para los efectos.</p> <p>Lo anterior con fundamento en el artículo 35 y 40 fracción V de la LAASSP.</p>
100291	981088	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE DAR RESPUESTA PUNTUAL A LA ACLARACIÓN INICIALMENTE FORMULADA, TODA VEZ QUE LA REMISIÓN A LA PRECISIÓN 1 DEL ÁREA TÉCNICA NO	No es correcta su apreciación, para cumplir con el requisito del numeral 2.1 Experiencia en el ramo del licitante se deberá acreditar experiencia mínima de un año, mediante la presentación de uno o más contratos, los cuales deberán ser



COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS
GENERALES
COORDINACIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD Y
RESGUARDO DE INMUEBLES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-213-2025
SERVICIO DE SEGURIDAD SUBROGADA
RÉGIMEN ORDINARIO

MESA DE TRABAJO PARA PROPORCIONAR RESPUESTA A LAS REPREGUNTAS FORMULADAS POR LOS LICITANTES EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR019-N-213-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO DEL IMSS", INICIANDO A PARTIR DE LAS 00:00:01 HORAS DEL DÍA 01 DE ENERO DE 2026 Y CONCLUYENDO A LAS 23:59:59 HORAS DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

ID de la pregunta	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
		ATIENDE EL FONDO DEL PLANTEAMIENTO. EN RELACIÓN CON LOS CONTRATOS CELEBRADOS CON PARTICULARES, SE REQUIERE LA PRESENTACIÓN DE CFDI CORRESPONDIENTES A LOS ÚLTIMOS TRES MESES DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO; POR ELLO, SE PREGUNTA SI PARA CUMPLIR DICHO REQUISITO ES VÁLIDO PRESENTAR LOS CONTRATOS ACOMPAÑADOS DE SUS RESPECTIVAS "CARTAS DE SATISFACCIÓN" O, EN SU CASO, "CANCELACIÓN DE GARANTÍAS", EN LUGAR DE LOS CFDIS.	<p>diferentes por partida, concluidos y suscritos durante el periodo 2024-2025, que acrediten la prestación del servicio de seguridad a dependencias federales, estatales, municipales y/o particulares.</p> <p>Tratándose de contratos celebrados entre particulares, el licitante deberá presentar Comprobantes Fiscales Digitales por Internet de los últimos tres meses de prestación del servicio, debiendo contener los requisitos indicados en el artículo 29 del Código Fiscal de la Federación.</p> <p>El licitante deberá presentar la información en el Apéndice No. 14.- Acreditación de Experiencia, de forma ordenada cronológicamente, considerando la cantidad de elementos, número de contrato, vigencia, página del contrato en donde indique la cantidad de elementos propuestos y la institución pública o privada en la que proporcionó los servicios.</p> <p>Deberá acreditar cuando menos el 70% del total del personal solicitado en el Apéndice 1.- Requerimiento por partida, estableciendo en cada uno de los contratos la distribución del personal que considerará para la prestación del servicio en la o las partidas en la que participará. (deberá especificar claramente la cantidad de elementos por partida).</p> <p>Calificación: Acreditación del 70% del personal solicitado= 4.50 puntos.</p>



COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS
GENERALES
COORDINACIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD Y
RESGUARDO DE INMUEBLES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-213-2025
SERVICIO DE SEGURIDAD SUBROGADA
RÉGIMEN ORDINARIO

MESA DE TRABAJO PARA PROPORCIONAR RESPUESTA A LAS REPREGUNTAS FORMULADAS POR LOS LICITANTES EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR019-N-213-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO DEL IMSS", INICIANDO A PARTIR DE LAS 00:00:01 HORAS DEL DÍA 01 DE ENERO DE 2026 Y CONCLUYENDO A LAS 23:59:59 HORAS DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

ID de la pregunta	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
			<p>Acreditación de más del 71% del personal solicitado= 9.00 puntos</p> <p>Asimismo, para las partidas en las que participe deberá cumplir con el requisito establecido en el Numeral 4.1 "Cumplimiento de contratos" del Anexo 2.- "Términos y Condiciones, los licitantes deberán acreditar: Liberación de fianza de contratos concluidos y/o carta de cancelación de póliza de fianza emitida por la afianzadora, y/o carta de satisfacción y/o cumplimiento de servicio; debiendo ser los contratos exhibidos en los rubros de experiencia y especialidad, o bien podrá presentar contratos diferentes por parte del licitante.</p> <p>Calificación: Liberación de fianzas de contratos concluidos y/o carta de cancelación de póliza de fianza y/o carta de satisfacción y/o cumplimiento de servicio; que sumen hasta el 60% del requerimiento = 6.00 puntos. Liberación de fianzas de contratos concluidos y/o carta de cancelación de póliza de fianza y/o carta de satisfacción y/o cumplimiento de servicio; que sumen más del 60% hasta el 70% del requerimiento = 9.00 puntos. Liberación de fianzas de contratos concluidos y/o carta de cancelación de póliza de fianza y/o carta de satisfacción y/o cumplimiento de servicio; que sumen más del 70% del requerimiento = 12.00 puntos.</p>



COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS
GENERALES
COORDINACIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD Y
RESGUARDO DE INMUEBLES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-213-2025
SERVICIO DE SEGURIDAD SUBROGADA
RÉGIMEN ORDINARIO

MESA DE TRABAJO PARA PROPORCIONAR RESPUESTA A LAS REPREGUNTAS FORMULADAS POR LOS LICITANTES EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR019-N-213-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO DEL IMSS", INICIANDO A PARTIR DE LAS 00:00:01 HORAS DEL DÍA 01 DE ENERO DE 2026 Y CONCLUYENDO A LAS 23:59:59 HORAS DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

ID de la pregunta	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
100293	981089	SE COMENTA AMABLEMENTE QUE LA RESPUESTA BRINDADA POR LA CONVOCANTE, NO RESUELVE EL FONDO DEL PLANTEAMIENTO, YA QUE ÚNICAMENTE SE TRANSCRIBIÓ EL REQUISITO CONTENIDO EN EL ANEXO TÉCNICO. POR LO QUE SE SOLICITA QUE DE MANERA CONCRETA Y PUNTUAL, LA CONVOCANTE RESPONDA LA POSIBILIDAD DE PRESENTAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD EN MATERIA DE SALUD U OPERACIÓN EN CENTROS DE MONITOREO, CONSIDERANDO QUE ESTOS COMPARTEN CARACTERÍSTICAS OPERATIVAS, NIVELES DE RIESGO Y EXIGENCIAS TÉCNICAS EQUIVALENTES.	<p>No se acepta su propuesta, toda vez que deberá dar cumplimiento a lo establecido en el Numeral 2. "Experiencia y Especialidad del licitante", subrubro 2.2 "Especialidad en el ramo del licitante", del Anexo 2.- "Términos y Condiciones", deberá: Acreditar especialidad mínima de un año, mediante la presentación de uno o más contratos, los cuales deberán ser diferentes, concluidos y suscritos durante el periodo 2024-2025, en los que se demuestre la prestación del servicio de seguridad y que incluya la instalación del Circuito Cerrado de Televisión (CCTV), en dependencias federales, estatales, municipales y/o particulares.</p> <p>El licitante deberá presentar la información en el formato "Apéndice 15.- Acreditación de Especialidad", de forma ordenada cronológicamente, indicando la cantidad de cámaras instaladas, número de contrato, vigencia, página del contrato en donde indique la cantidad de cámaras de CCTV instaladas y la institución pública o privada en la que proporcionó los servicios.</p> <p>Para el caso de que participe para dos o más partidas, deberá acreditar cuando menos el 70% del total de las cámaras solicitado en el Apéndice 1.- Requerimiento, estableciendo en cada uno de los contratos la distribución de las cámaras que considerará para la prestación del servicio en la o las partidas en la que participará. (deberá especificar claramente la cantidad de cámaras por partida).</p> <p>Calificación:</p>



COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS
 GENERALES
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD Y
 RESGUARDO DE INMUEBLES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
 NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-213-2025
 SERVICIO DE SEGURIDAD SUBROGADA
 RÉGIMEN ORDINARIO

MESA DE TRABAJO PARA PROPORCIONAR RESPUESTA A LAS REPREGUNTAS FORMULADAS POR LOS LICITANTES EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR019-N-213-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO DEL IMSS", INICIANDO A PARTIR DE LAS 00:00:01 HORAS DEL DÍA 01 DE ENERO DE 2026 Y CONCLUYENDO A LAS 23:59:59 HORAS DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

ID de la pregunta	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
			<p>Acreditación del 70% de las cámaras solicitadas= 4.50 puntos. Acreditación de más del 71% de las cámaras solicitadas= 9.00 puntos.</p> <p>Lo anterior con fundamento en lo establecido en los artículos 35 y 40 fracción V de la LAASSP y 46 fracciones I y IV de su Reglamento.</p>

LICITANTE: SISTEMAS PRÁCTICOS EN SEGURIDAD PRIVADA SA DE CV

ID de la pregunta	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
100290	981116	<p>1.- EN RELACIÓN CON LA RESPUESTA A LA PREGUNTA 981116, SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE SE SIRVA PRECISAR SI DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO SE DEBERÁ ENTREGAR POR PARTE DE LOS LICITANTES ADJUDICADOS CONSTANCIAS CON LAS QUE SE ACREDITE LA CAPACITACIÓN OTORGADA A LOS ELEMENTOS EN TEMAS DE "PROTECCIÓN CIVIL" POR PARTE DE TERCEROS ACREDITADOS, TODA VEZ QUE AL NO ESTAR ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO, NO SE JUSTIFICA EL REQUERIMIENTO RESPECTO A CONTAR CON UN TERCERO ACREDITADO, EL CUAL DEBE TENER AUTORIZACIÓN VIGENTE Y HABER FACTURADO A LOS LICITANTES SERVICIOS DURANTE LOS 3 MESES PREVIOS A LA PUBLICACIÓN DE LA LICITACIÓN.</p>	<p>No es correcta su apreciación, para dar cumplimiento a lo solicitado en el Numeral 4 "Documentos que deberá presentar el licitante en su propuesta", inciso e) del Anexo 1.-"Anexo Técnico", el licitante deberá presentar: Registro de Tercer Acreditado (o su equivalente) vigente, emitido por autoridad de Protección Civil Estatal, de la entidad federativa en la que participe, que lo faculte para impartir capacitación en materia de Protección Civil, mismo que proporcionará al personal operativo del licitante.</p> <p>Deberá presentar copia del CFDI a nombre del licitante que acredite la prestación de los servicios del Tercer Acreditado de los últimos tres meses previos a la publicación de la convocatoria, debiendo contener los requisitos señalados en el artículo 29 del Código Fiscal de la Federación.</p>



COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS
GENERALES
COORDINACIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD Y
RESGUARDO DE INMUEBLES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-213-2025
SERVICIO DE SEGURIDAD SUBROGADA
RÉGIMEN ORDINARIO

MESA DE TRABAJO PARA PROPORCIONAR RESPUESTA A LAS REPREGUNTAS FORMULADAS POR LOS LICITANTES EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR019-N-213-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO DEL IMSS", INICIANDO A PARTIR DE LAS 00:00:01 HORAS DEL DÍA 01 DE ENERO DE 2026 Y CONCLUYENDO A LAS 23:59:59 HORAS DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

ID de la pregunta	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
			<p>En los casos en que esté por vencer el Registro de Tercer Acreditado, deberá proporcionar acuse de solicitud de revalidación ante la autoridad de Protección Civil Estatal.</p> <p>Cabe señalar que se establece en el Numeral 4.DOCUMENTOS QUE DEBERÁ PRESENTAR EL LICITANTE EN SU PROPUESTA, que el licitante deberá presentar invariablemente dentro de su proposición, a través de Compras MX, la documentación que se indica en dicho numeral, ya que el incumplimiento de alguno de los requisitos solicitados en este numeral será motivo de desechamiento.</p> <p>Lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 35 y 40 fracción V de la LAASSP y 46 fracciones I y IV de su Reglamento, con dicho requisito solicitado no se limita la libre participación, concurrencia y competencia económica.</p>
100292	981459 Y 981137	3.- EN RELACIÓN CON LAS RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS 981459 Y 981137, SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE SE SIRVA PRECISAR QUE A EFECTO DE QUE LOS LICITANTES PUDIERAN INCURRIR EN UNA DECLARACIÓN EN FALSEDAD SIN SER SANCIONADOS EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, SE DEBERÁN	<p>No se acepta su propuesta, para dar cumplimiento con el requisito en el Anexo 1.- "Anexo Técnico" Numeral 3 "Normas Oficiales Vigentes", el licitante deberá presentar dentro de su propuesta técnica carta del licitante, en el que manifieste el cumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas que apliquen a la presente convocatoria.</p> <p>a) NOM-019-STPS-2011: Constitución, integración, organización y funcionamiento de las comisiones de seguridad e higiene.</p>



COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS
 GENERALES
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD Y
 RESGUARDO DE INMUEBLES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
 NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-213-2025
 SERVICIO DE SEGURIDAD SUBROGADA
 RÉGIMEN ORDINARIO

MESA DE TRABAJO PARA PROPORCIONAR RESPUESTA A LAS REPREGUNTAS FORMULADAS POR LOS LICITANTES EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR019-N-213-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO DEL IMSS", INICIANDO A PARTIR DE LAS 00:00:01 HORAS DEL DÍA 01 DE ENERO DE 2026 Y CONCLUYENDO A LAS 23:59:59 HORAS DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

ID de la pregunta	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
		PRESENTAR TANTO EL DICTAMEN DE CUMPLIMIENTO Y EL REGISTRO DE DICTAMEN ANTE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL DE LAS NORMAS SOLICITADAS.	<p>b) NOM-009-STPS-2011: Condiciones de seguridad para realizar trabajos en altura.</p> <p>Lo anterior con fundamento en el artículo 35 y 40 fracción V de la LAASSP.</p>
100294	PRECISIÓN 1 EFECTUADA POR EL ÁREA TÉCNICA	DE CONFORMIDAD A LA PRECISIÓN 1 EFECTUADA POR EL ÁREA TÉCNICA. LA CONVOCANTE INDICA QUE LOS CONTRATOS DEBERÁN SER DIFERENTES POR PARTIDA Y NO SE DEBEN REPETIR PARA CADA PARTIDA, SOLICITO A LA CONVOCANTE SE SIRVA ACLARAR LA SUMA CORRECTA DE LEMENTOS POR PARTIDA	<p>Para dar cumplimiento con el Numeral 15. Mecanismo de Evaluación Técnica, Rubro 2 Experiencia y Especialidad del licitante, Subrubro 2.1 Experiencia en el ramo del licitante del Anexo 2.- Términos y Condiciones:</p> <p>2.1 Experiencia en el ramo del licitante</p> <p>Acreditar experiencia mínima de un año, mediante la presentación de uno o más contratos, los cuales deberán ser diferentes por partida, concluidos y suscritos durante el periodo 2024-2025, que acrediten la prestación del servicio de seguridad a dependencias federales, estatales, municipales y/o particulares.</p> <p>Tratándose de contratos celebrados entre particulares, el licitante deberá presentar Comprobantes Fiscales Digitales por Internet de los últimos tres meses de prestación del servicio, debiendo contener los requisitos indicados en el artículo 29 del Código Fiscal de la Federación.</p> <p>El licitante deberá presentar la información en el Apéndice No. 14.- Acreditación de Experiencia, de forma ordenada cronológicamente, considerando la cantidad de elementos, número de contrato, vigencia, página del contrato en donde indique la cantidad de elementos propuestos y la institución</p>



COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS
GENERALES
COORDINACIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD Y
RESGUARDO DE INMUEBLES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-213-2025
SERVICIO DE SEGURIDAD SUBROGADA
RÉGIMEN ORDINARIO

MESA DE TRABAJO PARA PROPORCIONAR RESPUESTA A LAS REPREGUNTAS FORMULADAS POR LOS LICITANTES EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR019-N-213-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO DEL IMSS", INICIANDO A PARTIR DE LAS 00:00:01 HORAS DEL DÍA 01 DE ENERO DE 2026 Y CONCLUYENDO A LAS 23:59:59 HORAS DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

ID de la pregunta	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
			<p>pública o privada en la que proporcionó los servicios.</p> <p>Deberá acreditar cuando menos el 70% del total del personal solicitado en el Apéndice 1.- Requerimiento por partida, estableciendo en cada uno de los contratos la distribución del personal que considerará para la prestación del servicio en la o las partidas en la que participará. (deberá especificar claramente la cantidad de elementos por partida).</p> <p>Calificación: Acreditación del 70% del personal solicitado= 4.50 puntos. Acreditación de más del 71% del personal solicitado= 9.00 puntos.</p>
100304	981118	<p>2.- EN RELACIÓN CON LA RESPUESTA A LA PREGUNTA 981118, SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE SE SIRVA PRECISAR QUE EL REGISTRO PODRÁ ESTAR EN REVALIDACIÓN ANTE LA AUTORIDAD ESTATAL O FEDERAL, SIENDO VALIDO SIEMPRE Y CUANDO SE ACREDITE QUE LA SOLICITUD SE HAYA PRESENTADO PREVIO A SU VENCIMIENTO Y CONFORME A LA LEGISLACIÓN VIGENTE SE HAYA REALIZADO INCLUSO EL PAGO DE DERECHOS CORRESPONDIENTE.</p>	<p>No es correcta su apreciación, para dar cumplimiento con el Numeral 4. "Documentos que deberá presentar el licitante en su propuesta", inciso f) del Anexo 1.- Anexo Técnico deberá presentar Relación y organigrama del licitante, en el que incluya al personal directivo y a los supervisores propuestos en cada OOAD, en las partidas en que participará, debiendo anexar, copia simple de identificación oficial vigente, tanto del personal directivo como de los supervisores, conforme al "Apéndice número 6.- "Relación de directivos y supervisores asignados para verificar el servicio de seguridad en cada OOAD, UMAE o CV".</p> <p>El licitante deberá presentar los certificados de examen médico toxicológico y psicológico de cada uno de los supervisores propuestos, aplicados y expedidos durante el año 2025, por un</p>



COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS
 GENERALES
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD Y
 RESGUARDO DE INMUEBLES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
 NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-213-2025
 SERVICIO DE SEGURIDAD SUBROGADA
 RÉGIMEN ORDINARIO

MESA DE TRABAJO PARA PROPORCIONAR RESPUESTA A LAS REPREGUNTAS FORMULADAS POR LOS LICITANTES EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR019-N-213-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO DEL IMSS", INICIANDO A PARTIR DE LAS 00:00:01 HORAS DEL DÍA 01 DE ENERO DE 2026 Y CONCLUYENDO A LAS 23:59:59 HORAS DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

ID de la pregunta	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
			<p>laboratorio que acredite su registro vigente ante la Dirección General de Seguridad Privada, o su similar en los estados; debiendo presentar los resultados en hoja membretada del laboratorio que realizó los exámenes, asimismo deberá presentar copia del CFDI que acredite la prestación del servicio por la emisión de los mencionados certificados, debiendo contener los requisitos indicados en el artículo 29 del Código Fiscal de la Federación.</p> <p>Si participa para dos o más partidas, los supervisores deberán ser distintos por cada una de las partidas en la que desea participar.</p>
100305	981138	<p>DE CONFORMIDAD A LA RESPUESTA DE LA PREGUNTA 981138 LA CONVOCANTE RESPONDE QUE SE DEBE PRESENTAR CUANDO MENOS EL 70% DE LAS CIP POR PARTIDA, SOLICITO A LA CONVOCANTE SE SIRVA PRECISAR QUE SI ES CORRECTA MI APRECIACIÓN QUE LAS CIP DEL PERSONAL OPERATIVO SOLICITADAS EN EL NUMERAL 1.1.2 A.- CAPACIDAD DE RECURSOS HUMANOS COMPETENCIA O HABILIDAD EN EL TRABAJO INCLUYEN A LOS JEFES DE TURNO SOLICITADOS EN EL NÚMERAL 1.1.1 A.- CAPACIDAD DE RECURSOS HUMANOS (EXPERIENCIA EN ASUNTOS RELACIONADOS CON LA MATERIA DEL SERVICIO). POR LO TANTO, EL NÚMERO DE CIPS DE LOS JEFES DE TURNO SE REPETIRAN EN EL NUMERAL 1.1.2 A.- CAPACIDAD DE RECURSOS HUMANOS</p>	<p>Los requisitos del numeral 1.1.1 A y numeral 1.1.2 A del Anexo 2.- Términos y Condiciones, son diferentes.</p> <p>Para dar cumplimiento con el numeral 1.1.1 A.- Capacidad de Recursos Humanos Experiencia en asuntos relacionados con la materia del servicio el licitante deberá:</p> <p>Perfil de los elementos de seguridad número 1:</p> <p>El licitante acreditará la cantidad solicitada en el numeral 5.2 "Perfil de los elementos de seguridad", Supervisor de Seguridad, del Anexo 1.- "Anexo Técnico", presentando Currículum vitae con firma autógrafa de cada supervisor propuesto, manifestando la antigüedad y experiencia en el cargo, con escolaridad mínima de preparatoria, acreditándola con certificado de institución con validez oficial y CIP en la empresa actual.</p>



COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS
GENERALES
COORDINACIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD Y
RESGUARDO DE INMUEBLES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-213-2025
SERVICIO DE SEGURIDAD SUBROGADA
RÉGIMEN ORDINARIO

MESA DE TRABAJO PARA PROPORCIONAR RESPUESTA A LAS REPREGUNTAS FORMULADAS POR LOS LICITANTES EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR019-N-213-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO DEL IMSS", INICIANDO A PARTIR DE LAS 00:00:01 HORAS DEL DÍA 01 DE ENERO DE 2026 Y CONCLUYENDO A LAS 23:59:59 HORAS DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

ID de la pregunta	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
		COMPETENCIA O HABILIDAD EN EL TRABAJO O NO DEBERAN PONERSE.	<p>El licitante deberá presentar los certificados médico, toxicológico y psicológico, de los supervisores de seguridad, aplicados y expedidos durante el año 2025, por un laboratorio que acredite su registro ante la Dirección General de Seguridad Privada o su similar en los estados.</p> <p>Asimismo, entregará una relación de los supervisores de seguridad en formato PDF, en orden alfabético por partida y archivo editable en Excel.</p> <p>Los supervisores deberán ser distintos por cada una de las partidas en la que desea participar.</p> <p>Calificación: 1 año de experiencia del total del personal requerido = 1.00 punto. 2 años o más de experiencia del total del personal requerido = 1.50 puntos.</p> <p>Asimismo con el perfil de los elementos de seguridad número 2. El licitante acreditará la cantidad solicitada en el numeral 5.2 "Perfil de los elementos de seguridad", Jefe de Turno, del Anexo 1.- Anexo Técnico, presentando Currículum vitae con firma autógrafa de cada Jefe de Turno propuesto, manifestando la experiencia en el cargo, con escolaridad mínima de secundaria, acreditándola con certificado de institución con validez oficial y CIP (cedula de identificación personal), en la empresa actual.</p> <p>Asimismo, entregará una relación de los Jefe de Turno en formato PDF, en orden</p>



COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS
GENERALES
COORDINACIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD Y
RESGUARDO DE INMUEBLES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-213-2025
SERVICIO DE SEGURIDAD SUBROGADA
RÉGIMEN ORDINARIO

MESA DE TRABAJO PARA PROPORCIONAR RESPUESTA A LAS PREGUNTAS FORMULADAS POR LOS LICITANTES EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR019-N-213-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO DEL IMSS", INICIANDO A PARTIR DE LAS 00:00:01 HORAS DEL DÍA 01 DE ENERO DE 2026 Y CONCLUYENDO A LAS 23:59:59 HORAS DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

ID de la pregunta	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
			<p>alfabético por partida y archivo editable en Excel.</p> <p>Los jefes de turno deberán ser distintos por cada una de las partidas en la que desea participar.</p> <p>Calificación: 1 año de experiencia del total del personal requerido = 1.00 punto. 2 años o más de experiencia del total del personal requerido = 1.50 puntos.</p> <p>Mientras que, para dar cumplimiento con el numeral 1.1.2 A.- Capacidad de Recursos Humanos, Competencia o habilidad en el trabajo, el licitante deberá presentar: Copia de cada una de las CIP (cedula de identificación personal) del personal operativo de la prestadora de servicios de seguridad privada, expedida por la Dirección General de Seguridad Privada, acompañadas de una relación ordenada alfabéticamente en formato PDF y también editable en Excel, la cual deberá contener el Nombre, RFC, CURP, Folio y Numero de CIP.</p> <p>Deberá acreditar cuando menos el 70% del total de las CIP (cedula de identificación personal) de acuerdo con el Apéndice 1.- Requerimiento, del Anexo 1- "Anexo Técnico".</p> <p>Si participa para dos o más partidas, las CIP (cedula de identificación personal) deberán ser distintas en cada una de ellas.</p> <p>Calificación: Presentando el 70% de las CIP = 2.0 puntos.</p>



COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS
GENERALES
COORDINACIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD Y
RESGUARDO DE INMUEBLES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-213-2025
SERVICIO DE SEGURIDAD SUBROGADA
RÉGIMEN ORDINARIO

MESA DE TRABAJO PARA PROPORCIONAR RESPUESTA A LAS PREGUNTAS FORMULADAS POR LOS LICITANTES EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR019-N-213-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO DEL IMSS", INICIANDO A PARTIR DE LAS 00:00:01 HORAS DEL DÍA 01 DE ENERO DE 2026 Y CONCLUYENDO A LAS 23:59:59 HORAS DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

ID de la pregunta	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
			<p>Del 71% o más de las CIP = 2.50 puntos Formato DC-2 "Elaboración del plan y programas de capacitación, adiestramiento y productividad" a nombre del licitante.</p> <p>Deberá anexar la propuesta de programa de capacitación, de los cursos que impartirá al 100% de su personal operativo, de las partidas en las que participará, en los siguientes temas:</p> <ul style="list-style-type: none">• Actividad vinculada con los servicios de seguridad privada• Derechos humanos.• Equidad de género y prevención de la discriminación de las personas con discapacidad.• Manejo de armas incapacitantes menos letales: Tolete PR-24 y/o bastón retráctil.• Manejo de sistema y equipo de apoyo: radio portátil de comunicación, sistema de CCTV.• Procedimientos de contingencia en caso de: asalto, amenaza de bomba, herido por arma de fuego, disturbio civil e incendio.• Procedimientos de contingencia en caso de robo de infante.• Protección Civil en: Primeros Auxilios, combate de fuego mediante hidrantes y extintores.• Servicios de monitoreo electrónico.• Seguridad en instalaciones y control de accesos.• Seguridad privada en los bienes.• Tareas y procedimientos de operación: patrullaje y rondines.• Uso de la fuerza.



COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS
 GENERALES
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD Y
 RESGUARDO DE INMUEBLES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
 NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-213-2025
 SERVICIO DE SEGURIDAD SUBROGADA
 RÉGIMEN ORDINARIO

MESA DE TRABAJO PARA PROPORCIONAR RESPUESTA A LAS PREGUNTAS FORMULADAS POR LOS LICITANTES EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR019-N-213-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO DEL IMSS", INICIANDO A PARTIR DE LAS 00:00:01 HORAS DEL DÍA 01 DE ENERO DE 2026 Y CONCLUYENDO A LAS 23:59:59 HORAS DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

ID de la pregunta	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
			<p>Asimismo, deberá acreditar cuando menos el 70% del total del personal operativo propuesto que recibió capacitación en los temas señalados con antelación, proporcionando listado en formato PDF y base de datos editable en formato Excel, conteniendo la siguiente información: CURP, nombre del trabajador, nombre del curso, fecha de inicio y término de este y nombre del capacitador.</p> <p>Calificación: El licitante que acredite lo solicitado en el párrafo anterior se le otorgará 1.5 puntos. El licitante que presente el 100% de las constancias vigentes o en trámite de revalidación, del Registro de Tercer Acreditado (o su equivalente), facultado de acuerdo con la Ley estatal para impartir capacitación en materia de Protección Civil en la localidad en donde prestará el servicio se le otorgará 1.0 punto. Calificación Máxima: 2.50 puntos.</p>
100306	981138	<p>DE CONFORMIDAD A LA RESPUESTA DE LA PREGUNTA 981138 LA CONVOCANTE RESPONDE QUE SE DEBE PRESENTAR CUANDO MENOS EL 70% DE LAS CIP POR PARTIDA Y NO SE DEBEN REPETIR PARA CADA PARTIDA, SOLICITO A LA CONVOCANTE SE SIRVA PRECISAR QUE LOS ELEMENTOS DE 24 X 24 NO SE DEBEN CONSIDERAR AL DOBLE PARA ACREDITAR LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS. EJEMPLO PARTIDA 3, REQUIERE 85 ELEMENTOS DEL TURNO DE 24 HORAS MÁS 1,086 ELEMENTOS TURNOS 12 HORAS, DANDO UN TOTAL DE 1,171. NOS PIDEN</p>	<p>No se acepta su propuesta, para garantizar la prestación del servicio del estado de fuerza de cada partida conforme al Apéndice 1.-Requerimiento del Anexo 1.-Anexo Técnico, deberá dar cumplimiento a lo establecido en el Numeral 1.1.2 A.- "Capacidad de Recursos Humanos, Competencia o Habilidad en el Trabajo" del Anexo 2.- "Términos y Condiciones", de acuerdo a lo siguiente:</p> <p>Copia de cada una de las CIP (cedula de identificación personal) del personal operativo de la prestadora de servicios de seguridad privada, expedida por la Dirección General de Seguridad Privada, acompañadas de una relación ordenada</p>



COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS
GENERALES
COORDINACIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD Y
RESGUARDO DE INMUEBLES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-213-2025
SERVICIO DE SEGURIDAD SUBROGADA
RÉGIMEN ORDINARIO

MESA DE TRABAJO PARA PROPORCIONAR RESPUESTA A LAS PREGUNTAS FORMULADAS POR LOS LICITANTES EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR019-N-213-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO DEL IMSS", INICIANDO A PARTIR DE LAS 00:00:01 HORAS DEL DÍA 01 DE ENERO DE 2026 Y CONCLUYENDO A LAS 23:59:59 HORAS DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

ID de la pregunta	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
		ACREDITAR EL 70%, SIENDO ASÍ DEMOSTRANDO DOCUMENTACIÓN DE 820 ELEMENTOS, ¿ES CORRECTA MI APRECIACIÓN?	<p>alfabéticamente en formato PDF y también editable en Excel, la cual deberá contener el Nombre, RFC, CURP, Folio y Numero de CIP.</p> <p>Deberá acreditar cuando menos el 70% del total de las CIP (cedula de identificación personal) de acuerdo con el Apéndice 1.- Requerimiento, del Anexo 1.- "Anexo Técnico".</p> <p>Si participa para dos o más partidas, las CIP (cedula de identificación personal) deberán ser distintas en cada una de ellas.</p> <p>Calificación: Presentando el 70% de las CIP = 2.0 puntos. Del 71% o más de las CIP = 2.50 puntos</p> <p>Asimismo, Formato DC-2 "Elaboración del plan y programas de capacitación, adiestramiento y productividad" a nombre del licitante.</p> <p>Deberá anexar la propuesta de programa de capacitación, de los cursos que impartirá al 100% de su personal operativo, de las partidas en las que participará, en los siguientes temas:</p> <ul style="list-style-type: none">• Actividad vinculada con los servicios de seguridad privada• Derechos humanos.• Equidad de género y prevención de la discriminación de las personas con discapacidad.• Manejo de armas incapacitantes menos letales: Tolete PR-24 y/o bastón retráctil.



COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS
GENERALES
COORDINACIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD Y
RESGUARDO DE INMUEBLES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-213-2025
SERVICIO DE SEGURIDAD SUBROGADA
RÉGIMEN ORDINARIO

MESA DE TRABAJO PARA PROPORCIONAR RESPUESTA A LAS REPREGUNTAS FORMULADAS POR LOS LICITANTES EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR019-N-213-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO DEL IMSS", INICIANDO A PARTIR DE LAS 00:00:01 HORAS DEL DÍA 01 DE ENERO DE 2026 Y CONCLUYENDO A LAS 23:59:59 HORAS DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

ID de la pregunta	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
			<ul style="list-style-type: none">• Manejo de sistema y equipo de apoyo: radio portátil de comunicación, sistema de CCTV.• Procedimientos de contingencia en caso de: asalto, amenaza de bomba, herido por arma de fuego, disturbio civil e incendio.• Procedimientos de contingencia en caso de robo de infante.• Protección Civil en: Primeros Auxilios, combate de fuego mediante hidrantes y extintores.• Servicios de monitoreo electrónico.• Seguridad en instalaciones y control de accesos.• Seguridad privada en los bienes.• Tareas y procedimientos de operación: patrullaje y rondines.• Uso de la fuerza. <p>Asimismo, deberá acreditar cuando menos el 70% del total del personal operativo propuesto que recibió capacitación en los temas señalados con antelación, proporcionando listado en formato PDF y base de datos editable en formato Excel, conteniendo la siguiente información: CURP, nombre del trabajador, nombre del curso, fecha de inicio y término de este y nombre del capacitador.</p> <p>Calificación: El licitante que acredite lo solicitado en el párrafo anterior se le otorgará 1.5 puntos. El licitante que presente el 100% de las constancias vigentes o en trámite de revalidación, del Registro de Tercer Acreditado (o su equivalente), facultado de acuerdo con la Ley estatal para impartir capacitación en materia de Protección Civil</p>



COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS
GENERALES
COORDINACIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD Y
RESGUARDO DE INMUEBLES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-213-2025
SERVICIO DE SEGURIDAD SUBROGADA
RÉGIMEN ORDINARIO

MESA DE TRABAJO PARA PROPORCIONAR RESPUESTA A LAS REPREGUNTAS FORMULADAS POR LOS LICITANTES EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR019-N-213-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO DEL IMSS", INICIANDO A PARTIR DE LAS 00:00:01 HORAS DEL DÍA 01 DE ENERO DE 2026 Y CONCLUYENDO A LAS 23:59:59 HORAS DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

ID de la pregunta	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
			en la localidad en donde prestará el servicio se le otorgará 1.0 punto . Calificación Máxima: 2.50 puntos . Lo anterior con fundamento en el artículo 35 y 40 fracción V de la LAASSP.

LICITANTE: SERVICIOS INTEGRALES DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD PRIVADA SEAHAWK S

ID de la pregunta	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
100307	ID 981116	REPREGUNTA 1, A LA RESPUESTA EMITIDA EN EL ID 981116 SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PRECISAR SI EL OBJETIVO CONSISTENTE EN LA PRESENTACIÓN DE LOS CFDI A NOMBRE DEL LICITANTE, QUE ACREDITEN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL TERCER ACREDITADO DE LOS ÚLTIMOS TRES MESES PREVIOS A LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA, TIENE POR OBJETO: A) ACREDITAR LA EXISTENCIA DE UNA RELACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS VIGENTE ENTRE LA EMPRESA LICITANTE Y EL TERCER ACREDITADO. B) VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES RELACIONADAS CON LA EMISIÓN DE CFDI. C) DEMOSTRAR EL CUMPLIMIENTO DE ALGUNA DISPOSICIÓN ESPECÍFICA PREVISTA EN LA NORMATIVIDAD APLICABLE EN MATERIA DE SEGURIDAD PRIVADA Y/O DE ADQUISICIONES EN	Para dar cumplimiento a lo solicitado en el Numeral 4 "Documentos que deberá presentar el licitante en su propuesta", inciso e) del Anexo 1.-"Anexo Técnico", el licitante deberá presentar: Registro de Tercer Acreditado (o su equivalente) vigente, emitido por autoridad de Protección Civil Estatal, de la entidad federativa en la que participe, que lo faculte para impartir capacitación en materia de Protección Civil, mismo que proporcionará al personal operativo del licitante. Deberá presentar copia del CFDI a nombre del licitante que acredite la prestación de los servicios del Tercer Acreditado de los últimos tres meses previos a la publicación de la convocatoria, debiendo contener los requisitos señalados en el artículo 29 del Código Fiscal de la Federación. En los casos en que esté por vencer el Registro de Tercer Acreditado, deberá proporcionar acuse de solicitud de revalidación ante la autoridad de Protección Civil Estatal.



COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS
GENERALES
COORDINACIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD Y
RESGUARDO DE INMUEBLES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-213-2025
SERVICIO DE SEGURIDAD SUBROGADA
RÉGIMEN ORDINARIO

MESA DE TRABAJO PARA PROPORCIONAR RESPUESTA A LAS REPREGUNTAS FORMULADAS POR LOS LICITANTES EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR019-N-213-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO DEL IMSS", INICIANDO A PARTIR DE LAS 00:00:01 HORAS DEL DÍA 01 DE ENERO DE 2026 Y CONCLUYENDO A LAS 23:59:59 HORAS DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

ID de la pregunta	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
		MATERIA DE SERVICIOS DE SEGURIDAD.	<p>Cabe señalar que se establece en el Numeral 4.DOCUMENTOS QUE DEBERÁ PRESENTAR EL LICITANTE EN SU PROPUESTA, que el licitante deberá presentar invariablemente dentro de su proposición, a través de Compras MX, la documentación que se indica en dicho numeral, ya que el incumplimiento de alguno de los requisitos solicitados en este numeral será motivo de desechamiento.</p> <p>Lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 35 y 40 fracción V de la LAASSP y 46 fracciones I y IV de su Reglamento, con dicho requisito solicitado no se limita la libre participación, concurrencia y competencia económica.</p>
100308	ID 981116	REPREGUNTA 2, A LA RESPUESTA EMITIDA EN EL ID 981116 EN CASO DE QUE EL OBJETIVO DEL REQUISITO SEA DISTINTO A CUALQUIERA DE LOS ANTES EXPUESTOS, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PRECISAR SI LA EXIGENCIA DE CONTAR CON LOS CFDI EMITIDOS CON ANTERIORIDAD A LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA TIENE POR OBJETIVO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LICITANTES, AL REQUERIR UN REQUISITO QUE RESULTA IMPOSIBLE DE CUMPLIR PARA AQUELLOS LICITANTES QUE ÚNICAMENTE TUVIMOS CONOCIMIENTO DEL MISMO A PARTIR DE DICHA PUBLICACIÓN.	<p>No es correcta su apreciación, de conformidad con lo establecido en los artículos 35 y 40 fracción V de la LAASSP y 46 fracciones I y IV de su Reglamento, con dicho requisito solicitado no se limita la libre participación, concurrencia y competencia económica.</p>
100309	ID 981116	REPREGUNTA 3, A LA RESPUESTA EMITIDA EN EL ID 981116	<p>No es correcta su apreciación, de conformidad con lo establecido en los</p>



COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS
GENERALES
COORDINACIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD Y
RESGUARDO DE INMUEBLES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-213-2025
SERVICIO DE SEGURIDAD SUBROGADA
RÉGIMEN ORDINARIO

MESA DE TRABAJO PARA PROPORCIONAR RESPUESTA A LAS REPREGUNTAS FORMULADAS POR LOS LICITANTES EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR019-N-213-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO DEL IMSS", INICIANDO A PARTIR DE LAS 00:00:01 HORAS DEL DÍA 01 DE ENERO DE 2026 Y CONCLUYENDO A LAS 23:59:59 HORAS DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

ID de la pregunta	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
		SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PRECISAR POR QUÉ RAZÓN SE LIMITA LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LICITANTES AL EXIGIR QUE LOS CFDI QUE ACREDITAN LA RELACIÓN CON EL TERCER ACREDITADO CORRESPONDAN NECESARIAMENTE A LOS ÚLTIMOS TRES MESES PREVIOS A LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA, CUANDO LA PRESENTACIÓN DE UN SOLO CFDI EMITIDO A NOMBRE DEL LICITANTE, DE CUALQUIER MES PREVIO, RESULTA SUFICIENTE PARA DEMOSTRAR DICHA RELACIÓN.	<p>artículos 35 y 40 fracción V de la LAASSP y 46 fracciones I y IV de su Reglamento, con dicho requisito solicitado no se limita la libre participación, concurrencia y competencia económica.</p> <p>Para dar cumplimiento a lo solicitado en el Numeral 4 "Documentos que deberá presentar el licitante en su propuesta", inciso e) del Anexo 1.-"Anexo Técnico", el licitante deberá presentar: Registro de Tercer Acreditado (o su equivalente) vigente, emitido por autoridad de Protección Civil Estatal, de la entidad federativa en la que participe, que lo faculte para impartir capacitación en materia de Protección Civil, mismo que proporcionará al personal operativo del licitante.</p> <p>Deberá presentar copia del CFDI a nombre del licitante que acredite la prestación de los servicios del Tercer Acreditado de los últimos tres meses previos a la publicación de la convocatoria, debiendo contener los requisitos señalados en el artículo 29 del Código Fiscal de la Federación.</p> <p>En los casos en que esté por vencer el Registro de Tercer Acreditado, deberá proporcionar acuse de solicitud de revalidación ante la autoridad de Protección Civil Estatal.</p>
100310	ID 981116	REPREGUNTA 4, A LA RESPUESTA EMITIDA EN EL ID 981116 FAVOR DE PRECISAR SI LA EXIGENCIA DE PRESENTAR CFDI QUE CORRESPONDAN NECESARIAMENTE A LOS ÚLTIMOS TRES MESES PREVIOS A LA PUBLICACIÓN DE LA	No es correcta su apreciación, de conformidad con lo establecido en los artículos 35 y 40 fracción V de la LAASSP y 46 fracciones I y IV de su Reglamento, dicho requisito no es imposible de cumplir para los licitantes, señalando



COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS
GENERALES
COORDINACIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD Y
RESGUARDO DE INMUEBLES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-213-2025
SERVICIO DE SEGURIDAD SUBROGADA
RÉGIMEN ORDINARIO

MESA DE TRABAJO PARA PROPORCIONAR RESPUESTA A LAS PREGUNTAS FORMULADAS POR LOS LICITANTES EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR019-N-213-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO DEL IMSS", INICIANDO A PARTIR DE LAS 00:00:01 HORAS DEL DÍA 01 DE ENERO DE 2026 Y CONCLUYENDO A LAS 23:59:59 HORAS DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

ID de la pregunta	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
		CONVOCATORIA, NO CONSTITUYE UN REQUISITO IMPOSIBLE DE CUMPLIR PARA LOS LICITANTES QUE ÚNICAMENTE CONOCIMOS ESTA OBLIGACIÓN A PARTIR DE LA FECHA SU PUBLICACIÓN (28 DE NOVIEMBRE DE 2025), AFECTANDO DIRECTAMENTE LA LIBRE CONCURRENCIA Y LA COMPETENCIA DEL PROCEDIMIENTO.	<p>que no se limita la libre participación, concurrencia y competencia económica.</p> <p>Para dar cumplimiento a lo solicitado en el Numeral 4 "Documentos que deberá presentar el licitante en su propuesta", inciso e) del Anexo 1.-"Anexo Técnico", el licitante deberá presentar: Registro de Tercer Acreditado (o su equivalente) vigente, emitido por autoridad de Protección Civil Estatal, de la entidad federativa en la que participe, que lo faculte para impartir capacitación en materia de Protección Civil, mismo que proporcionará al personal operativo del licitante.</p> <p>Deberá presentar copia del CFDI a nombre del licitante que acredite la prestación de los servicios del Tercer Acreditado de los últimos tres meses previos a la publicación de la convocatoria, debiendo contener los requisitos señalados en el artículo 29 del Código Fiscal de la Federación.</p> <p>En los casos en que esté por vencer el Registro de Tercer Acreditado, deberá proporcionar acuse de solicitud de revalidación ante la autoridad de Protección Civil Estatal.</p>
100311	ID 981116	REPREGUNTA 5, A LA RESPUESTA EMITIDA EN EL ID 981116 FAVOR DE PRECISAR SI EXISTE ALGÚN FUNDAMENTO LEGAL EN MATERIA DE LA LEY FEDERAL DE SEGURIDAD PRIVADA Y/O EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO O CUALQUIER OTRA LEY O REGLAMENTO, QUE	Su repregunta no se encuentra planteada de manera concisa, ni está directamente vinculada con los puntos contenidos en la Convocatoria de la Licitación; sin embargo, se aclara que, para dar cumplimiento a lo solicitado en el Numeral 4 "Documentos que deberá presentar el licitante en su propuesta", inciso e) del Anexo 1.-"Anexo Técnico", el licitante deberá presentar: Registro de



COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS
GENERALES
COORDINACIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD Y
RESGUARDO DE INMUEBLES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-213-2025
SERVICIO DE SEGURIDAD SUBROGADA
RÉGIMEN ORDINARIO

MESA DE TRABAJO PARA PROPORCIONAR RESPUESTA A LAS REPREGUNTAS FORMULADAS POR LOS LICITANTES EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR019-N-213-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO DEL IMSS", INICIANDO A PARTIR DE LAS 00:00:01 HORAS DEL DÍA 01 DE ENERO DE 2026 Y CONCLUYENDO A LAS 23:59:59 HORAS DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

ID de la pregunta	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
		<p>OBLIGUE A LAS EMPRESAS DE SEGURIDAD PRIVADA A CONTRATAR Y MANTENER DE FORMA CONTINUA, DENTRO DE SU ESTRUCTURA OPERATIVA, A TERCEROS ACREDITADOS PARA IMPARTIR CAPACITACIÓN EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL A SU PERSONAL, ASÍ COMO A QUE DICHOS TERCEROS TENGAN LA OBLIGACIÓN DE EMITIR UN CFDI DE FORMA MENSUAL A EFECTOS DE ACREDITAR DICHA RELACIÓN</p>	<p>Tercer Acreditado (o su equivalente) vigente, emitido por autoridad de Protección Civil Estatal, de la entidad federativa en la que participe, que lo faculte para impartir capacitación en materia de Protección Civil, mismo que proporcionará al personal operativo del licitante.</p> <p>Deberá presentar copia del CFDI a nombre del licitante que acredite la prestación de los servicios del Tercer Acreditado de los últimos tres meses previos a la publicación de la convocatoria, debiendo contener los requisitos señalados en el artículo 29 del Código Fiscal de la Federación.</p> <p>En los casos en que esté por vencer el Registro de Tercer Acreditado, deberá proporcionar acuse de solicitud de revalidación ante la autoridad de Protección Civil Estatal.</p> <p>Cabe señalar que se establece en el Numeral 4.DOCUMENTOS QUE DEBERA PRESENTAR EL LICITANTE EN SU PROPUESTA, que el licitante deberá presentar invariablemente dentro de su proposición, a través de Compras MX, la documentación que se indica en dicho numeral, ya que el incumplimiento de alguno de los requisitos solicitados en este numeral será motivo de desechamiento.</p> <p>Lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 35 y 40 fracción V de la LAASSP y 46 fracciones I y IV de su Reglamento, con dicho requisito solicitado no se limita la libre</p>



COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS
 GENERALES
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD Y
 RESGUARDO DE INMUEBLES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
 NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-213-2025
 SERVICIO DE SEGURIDAD SUBROGADA
 RÉGIMEN ORDINARIO

MESA DE TRABAJO PARA PROPORCIONAR RESPUESTA A LAS REPREGUNTAS FORMULADAS POR LOS LICITANTES EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR019-N-213-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO DEL IMSS", INICIANDO A PARTIR DE LAS 00:00:01 HORAS DEL DÍA 01 DE ENERO DE 2026 Y CONCLUYENDO A LAS 23:59:59 HORAS DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

ID de la pregunta	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
			participación, concurrencia y competencia económica.
100312	ID 981116	<p>REPREGUNTA 6, A LA RESPUESTA EMITIDA EN EL ID 981116 EN VIRTUD DE QUE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO TIENE POR OBJETO LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO DEL IMSS" Y NO LA CONTRATACIÓN DE TERCEROS ACREDITADOS QUE BRINDEN SERVICIOS DE CAPACITACIÓN A LAS EMPRESAS SUBROGADAS, FAVOR DE PRECISAR SI LA PRESENTACIÓN DE UN CFDI CON FECHA POSTERIOR A LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA AFECTA LA SOLVENCIA TÉCNICA DE UNA PROPOSICIÓN Y EN CASO DE SER AFIRMATIVA DE LA CONVOCANTE, FAVOR DE PRECISAR SU RAZÓN Y FUNDAMENTO LEGAL QUE LO JUSTIFIQUE.</p>	<p>Para dar cumplimiento a lo solicitado en el Numeral 4 "Documentos que deberá presentar el licitante en su propuesta", inciso e) del Anexo 1.-"Anexo Técnico", el licitante deberá presentar: Registro de Tercer Acreditado (o su equivalente) vigente, emitido por autoridad de Protección Civil Estatal, de la entidad federativa en la que participe, que lo faculte para impartir capacitación en materia de Protección Civil, mismo que proporcionará al personal operativo del licitante.</p> <p>Deberá presentar copia del CFDI a nombre del licitante que acredite la prestación de los servicios del Tercer Acreditado de los últimos tres meses previos a la publicación de la convocatoria, debiendo contener los requisitos señalados en el artículo 29 del Código Fiscal de la Federación.</p> <p>En los casos en que esté por vencer el Registro de Tercer Acreditado, deberá proporcionar acuse de solicitud de revalidación ante la autoridad de Protección Civil Estatal.</p> <p>Cabe señalar que se establece en el Numeral 4.DOCUMENTOS QUE DEBERÁ PRESENTAR EL LICITANTE EN SU PROPUESTA, que el licitante deberá presentar invariablemente dentro de su proposición, a través de Compras MX, la documentación que se indica en dicho numeral, ya que el incumplimiento de alguno de los requisitos solicitados en</p>



COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS
GENERALES
COORDINACIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD Y
RESGUARDO DE INMUEBLES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-213-2025
SERVICIO DE SEGURIDAD SUBROGADA
RÉGIMEN ORDINARIO

MESA DE TRABAJO PARA PROPORCIONAR RESPUESTA A LAS PREGUNTAS FORMULADAS POR LOS LICITANTES EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR019-N-213-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO DEL IMSS", INICIANDO A PARTIR DE LAS 00:00:01 HORAS DEL DÍA 01 DE ENERO DE 2026 Y CONCLUYENDO A LAS 23:59:59 HORAS DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

ID de la pregunta	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
			<p>este numeral será motivo de desechamiento.</p> <p>Lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 35 y 40 fracción V de la LAASSP y 46 fracciones I y IV de su Reglamento, con dicho requisito solicitado no se limita la libre participación, concurrencia y competencia económica.</p>
100313	ID 981116	<p>REPREGUNTA 7, A LA RESPUESTA EMITIDA EN EL ID 981116 ES CORRECTO QUE LA INFORMACIÓN QUE CONTIENE UN CFDI ES EL OBJETO DEL BIEN Y/O SERVICIO DESCRITO EN EL PROPIO CFDI, EL IMPORTE DEL MISMO, LA FORMA DE PAGO, EL DATO DE LA PERSONA QUE LO EXPIDE, EL DATO DE LA PERSONA A QUIEN SE EXPIDE, LA FECHA Y HORA EN QUE SE TIMBRA, EN CASO DE PRESENTAR UN CFDI CON FECHA POSTERIOR A LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA, FAVOR DE PRECISAR QUE ASPECTOS NO PUEDEN SER CUBIERTOS CON INFORMACIÓN DE OTRO CFDI QUE VA A TENER LOS MISMOS ELEMENTOS, SALVO LA FECHA Y HORA DE EXPEDICIÓN.</p>	<p>Su repregunta no se encuentra planteada de manera concisa, ni está directamente vinculada con los puntos contenidos en la Convocatoria de la Licitación; sin embargo, se aclara que, para dar cumplimiento a lo solicitado en el Numeral 4 "Documentos que deberá presentar el licitante en su propuesta", inciso e) del Anexo 1.-"Anexo Técnico", el licitante deberá presentar: Registro de Tercer Acreditado (o su equivalente) vigente, emitido por autoridad de Protección Civil Estatal, de la entidad federativa en la que participe, que lo faculte para impartir capacitación en materia de Protección Civil, mismo que proporcionará al personal operativo del licitante.</p> <p>Deberá presentar copia del CFDI a nombre del licitante que acredite la prestación de los servicios del Tercer Acreditado de los últimos tres meses previos a la publicación de la convocatoria, debiendo contener los requisitos señalados en el artículo 29 del Código Fiscal de la Federación.</p> <p>En los casos en que esté por vencer el Registro de Tercer Acreditado, deberá</p>



COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS
 GENERALES
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD Y
 RESGUARDO DE INMUEBLES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
 NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-213-2025
 SERVICIO DE SEGURIDAD SUBROGADA
 RÉGIMEN ORDINARIO

MESA DE TRABAJO PARA PROPORCIONAR RESPUESTA A LAS PREGUNTAS FORMULADAS POR LOS LICITANTES EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR019-N-213-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO DEL IMSS", INICIANDO A PARTIR DE LAS 00:00:01 HORAS DEL DÍA 01 DE ENERO DE 2026 Y CONCLUYENDO A LAS 23:59:59 HORAS DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

ID de la pregunta	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
			<p>proporcionar acuse de solicitud de revalidación ante la autoridad de Protección Civil Estatal.</p> <p>Cabe señalar que se establece en el Numeral 4.DOCUMENTOS QUE DEBERÁ PRESENTAR EL LICITANTE EN SU PROPUESTA, que el licitante deberá presentar invariablemente dentro de su proposición, a través de Compras MX, la documentación que se indica en dicho numeral, ya que el incumplimiento de alguno de los requisitos solicitados en este numeral será motivo de desechamiento.</p> <p>Lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 35 y 40 fracción V de la LAASSP y 46 fracciones I y IV de su Reglamento, con dicho requisito solicitado no se limita la libre participación, concurrencia y competencia económica.</p>
100314	ID 981116	<p>REPREGUNTA 8, A LA RESPUESTA EMITIDA EN EL ID 981116 CON BASE EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PRECISAR SI LA EMISIÓN DE UN CFDI PREVIO A LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA, PARA ACREDITAR LA RELACIÓN DEL LICITANTE CON UN TERCER ACREDITADO EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL, CONSTITUYE UN REQUISITO QUE AFECTA LA SOLVENCIA TÉCNICA DE LA PROPUESTA, TODA VEZ QUE NO</p>	<p>Para dar cumplimiento a lo solicitado en el Numeral 4 "Documentos que deberá presentar el licitante en su propuesta", inciso e) del Anexo 1.-"Anexo Técnico", el licitante deberá presentar: Registro de Tercer Acreditado (o su equivalente) vigente, emitido por autoridad de Protección Civil Estatal, de la entidad federativa en la que participe, que lo faculte para impartir capacitación en materia de Protección Civil, mismo que proporcionará al personal operativo del licitante.</p> <p>Deberá presentar copia del CFDI a nombre del licitante que acredite la prestación de los servicios del Tercer</p>



COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS
GENERALES
COORDINACIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD Y
RESGUARDO DE INMUEBLES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-213-2025
SERVICIO DE SEGURIDAD SUBROGADA
RÉGIMEN ORDINARIO

MESA DE TRABAJO PARA PROPORCIONAR RESPUESTA A LAS REPREGUNTAS FORMULADAS POR LOS LICITANTES EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR019-N-213-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO DEL IMSS", INICIANDO A PARTIR DE LAS 00:00:01 HORAS DEL DÍA 01 DE ENERO DE 2026 Y CONCLUYENDO A LAS 23:59:59 HORAS DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

ID de la pregunta	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
		COMPRENDEMOS EN QUÉ MEDIDA UN CFDI DETERMINA LA CAPACIDAD TÉCNICA DE UNA EMPRESA DE SEGURIDAD PARA CUMPLIR CON EL SERVICIO REQUERIDO.	<p>Acreditado de los últimos tres meses previos a la publicación de la convocatoria, debiendo contener los requisitos señalados en el artículo 29 del Código Fiscal de la Federación.</p> <p>En los casos en que esté por vencer el Registro de Tercer Acreditado, deberá proporcionar acuse de solicitud de revalidación ante la autoridad de Protección Civil Estatal.</p> <p>Cabe señalar que se establece en el Numeral 4. DOCUMENTOS QUE DEBERÁ PRESENTAR EL LICITANTE EN SU PROPUESTA, que el licitante deberá presentar invariablemente dentro de su proposición, a través de Compras MX, la documentación que se indica en dicho numeral, ya que el incumplimiento de alguno de los requisitos solicitados en este numeral será motivo de desechamiento.</p> <p>Lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 35 y 40 fracción V de la LAASSP y 46 fracciones I y IV de su Reglamento, con dicho requisito solicitado no se limita la libre participación, concurrencia y competencia económica.</p>
100315	ID 981116	REPREGUNTA 9, A LA RESPUESTA EMITIDA EN EL ID 981116 AL NO EXISTIR UN FUNDAMENTO LEGAL NI NORMATIVO QUE OBLIGUE A LAS EMPRESAS DE SEGURIDAD PRIVADA A CONTAR CON LA CONTRATACIÓN PERMANENTE DE TERCEROS ACREDITADOS EN MATERIA DE	Para dar cumplimiento a lo solicitado en el Numeral 4 "Documentos que deberá presentar el licitante en su propuesta", inciso e) del Anexo 1.-"Anexo Técnico", el licitante deberá presentar: Registro de Tercer Acreditado (o su equivalente vigente, emitido por autoridad de Protección Civil Estatal, de la entidad federativa en la que participe, que lo



COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS
GENERALES
COORDINACIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD Y
RESGUARDO DE INMUEBLES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-213-2025
SERVICIO DE SEGURIDAD SUBROGADA
RÉGIMEN ORDINARIO

MESA DE TRABAJO PARA PROPORCIONAR RESPUESTA A LAS PREGUNTAS FORMULADAS POR LOS LICITANTES EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR019-N-213-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO DEL IMSS", INICIANDO A PARTIR DE LAS 00:00:01 HORAS DEL DÍA 01 DE ENERO DE 2026 Y CONCLUYENDO A LAS 23:59:59 HORAS DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

ID de la pregunta	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
		<p>PROTECCIÓN CIVIL, Y POR ENDE A CONTAR CON CFDI QUE ACREDITEN LA PRESTACIÓN DE SUS SERVICIOS DURANTE LOS ÚLTIMOS TRES MESES PREVIOS A LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA, FAVOR DE ACLARAR SI, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP, EL PRESENTE REQUISITO NO DEBE SER CONSIDERADO COMO CAUSAL DE DESECHAMIENTO POR NO AFECTAR LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN.</p> <p>ART. 47 ENTRE LOS REQUISITOS CUYO INCUMPLIMIENTO NO AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN, SE CONSIDERARÁN: EL PROPONER UN PLAZO DE ENTREGA MENOR AL SOLICITADO, EN CUYO CASO, DE RESULTAR ADJUDICADO Y DE CONVENIR A LA CONVOCANTE PUDIERA ACEPTARSE; EL OMITIR ASPECTOS QUE PUEDAN SER CUBIERTOS CON INFORMACIÓN CONTENIDA EN LA PROPIA PROPUESTA TÉCNICA O ECONÓMICA; EL NO OBSERVAR LOS FORMATOS ESTABLECIDOS, SI SE PROPORCIONA DE MANERA CLARA LA INFORMACIÓN REQUERIDA; Y EL NO OBSERVAR REQUISITOS QUE CAREZCAN DE FUNDAMENTO LEGAL O CUALQUIER OTRO QUE NO TENGA POR OBJETO DETERMINAR OBJETIVAMENTE LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN PRESENTADA. EN NINGÚN CASO LA CONVOCANTE O LOS LICITANTES PODRÁN SUPLIR O CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS.</p>	<p>faculte para impartir capacitación en materia de Protección Civil, mismo que proporcionará al personal operativo del licitante.</p> <p>Deberá presentar copia del CFDI a nombre del licitante que acredite la prestación de los servicios del Tercer Acreditado de los últimos tres meses previos a la publicación de la convocatoria, debiendo contener los requisitos señalados en el artículo 29 del Código Fiscal de la Federación.</p> <p>En los casos en que esté por vencer el Registro de Tercer Acreditado, deberá proporcionar acuse de solicitud de revalidación ante la autoridad de Protección Civil Estatal.</p> <p>Cabe señalar que se establece en el Numeral 4. DOCUMENTOS QUE DEBERÁ PRESENTAR EL LICITANTE EN SU PROPUESTA, que el licitante deberá presentar invariablemente dentro de su proposición, a través de Compras MX, la documentación que se indica en dicho numeral, ya que el incumplimiento de alguno de los requisitos solicitados en este numeral será motivo de desechamiento.</p> <p>Lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 35 y 40 fracción V de la LAASSP y 46 fracciones I y IV de su Reglamento, con dicho requisito solicitado no se limita la libre participación, concurrencia y competencia económica.</p>



COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS
GENERALES
COORDINACIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD Y
RESGUARDO DE INMUEBLES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-213-2025
SERVICIO DE SEGURIDAD SUBROGADA
RÉGIMEN ORDINARIO

MESA DE TRABAJO PARA PROPORCIONAR RESPUESTA A LAS REPREGUNTAS FORMULADAS POR LOS LICITANTES EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR019-N-213-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO DEL IMSS", INICIANDO A PARTIR DE LAS 00:00:01 HORAS DEL DÍA 01 DE ENERO DE 2026 Y CONCLUYENDO A LAS 23:59:59 HORAS DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

ID de la pregunta	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
100316	ID 981116	<p>PARTE 2 REPREGUNTA 9 Y DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN MATERIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA RELACIONADA CON LA CAPACITACIÓN DEL PERSONAL OPERATIVO SEÑALA LO SIGUIENTE:</p> <p>LEY FEDERAL DE SEGURIDAD PRIVADA</p> <p>- ARTÍCULO 29. LA CAPACITACIÓN QUE SE IMPARTA SERÁ ACORDE A LAS MODALIDADES EN QUE SE AUTORICE EL SERVICIO, Y TENDRÁ COMO FIN QUE LOS ELEMENTOS SE CONDUZCAN BAJO LOS PRINCIPIOS DE LEGALIDAD, EFICIENCIA, PROFESIONALISMO Y HONRADEZ SEÑALADOS EN LA LEY GENERAL QUE ESTABLECE LAS BASES DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.</p> <p>- ARTÍCULO 32. SON OBLIGACIONES DE LOS PRESTADORES DE SERVICIOS:</p> <p>III.-PROPORCIONAR PERIÓDICAMENTE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO, ACORDE A LAS MODALIDADES DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO, AL TOTAL DE ELEMENTOS;</p> <p>REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL DE SEGURIDAD PRIVADA</p> <p>- ARTÍCULO 19.- PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA LEY, SE TENDRÁ EN CUENTA LO</p>	<p>Su repregunta no se encuentra planteada de manera concisa, ni está directamente vinculada con los puntos contenidos en la Convocatoria de la Licitación; sin embargo, se aclara que, para dar cumplimiento a lo solicitado en el Numeral 4 "Documentos que deberá presentar el licitante en su propuesta", inciso e) del Anexo 1.-"Anexo Técnico", el licitante deberá presentar: Registro de Tercer Acreditado (o su equivalente) vigente, emitido por autoridad de Protección Civil Estatal, de la entidad federativa en la que participe, que lo faculte para impartir capacitación en materia de Protección Civil, mismo que proporcionará al personal operativo del licitante.</p> <p>Deberá presentar copia del CFDI a nombre del licitante que acredite la prestación de los servicios del Tercer Acreditado de los últimos tres meses previos a la publicación de la convocatoria, debiendo contener los requisitos señalados en el artículo 29 del Código Fiscal de la Federación.</p> <p>En los casos en que esté por vencer el Registro de Tercer Acreditado, deberá proporcionar acuse de solicitud de revalidación ante la autoridad de Protección Civil Estatal.</p> <p>Cabe señalar que se establece en el Numeral 4. DOCUMENTOS QUE DEBERÁ PRESENTAR EL LICITANTE EN SU PROPUESTA, que el licitante deberá presentar invariablemente dentro de su proposición, a través de Compras MX, la documentación que se indica en dicho</p>



COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS
 GENERALES
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD Y
 RESGUARDO DE INMUEBLES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
 NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-213-2025
 SERVICIO DE SEGURIDAD SUBROGADA
 RÉGIMEN ORDINARIO

MESA DE TRABAJO PARA PROPORCIONAR RESPUESTA A LAS REPREGUNTAS FORMULADAS POR LOS LICITANTES EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR019-N-213-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO DEL IMSS", INICIANDO A PARTIR DE LAS 00:00:01 HORAS DEL DÍA 01 DE ENERO DE 2026 Y CONCLUYENDO A LAS 23:59:59 HORAS DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

ID de la pregunta	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
		<p>SIGUIENTE: IV.- EN LO RELACIONADO CON LA CAPACITACIÓN, SE TENDRÁ EN CUENTA LO SIGUIENTE: A.) EL MANUAL OPERATIVO DEBERÁ SER ACORDE CON LA MODALIDAD O MODALIDADES SOLICITADAS, DEBIENDO CONTENER LA ESTRUCTURA JERÁRQUICA DE LA EMPRESA Y EL NOMBRE O NOMBRES DEL RESPONSABLE O RESPONSABLES OPERATIVOS.</p> <p>COMO SE PUEDE OBSERVAR NO ES OBLIGACIÓN DE LOS PRESTADORES DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA CONTAR CON LOS CFDI EXPEDIDOS POR TERCEROS ACREDITADOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL, FAVOR DE PRECISAR CUAL ES LA RAZÓN Y FUNDAMENTO LEGAL PARA QUE EN LA PRESENTE CONVOCATORIA SE CONSIDERE LA FECHA DE EXPEDICIÓN DE LOS CFDI QUE AMPAREN LA CAPACITACIÓN DEL PERSONAL OPERATIVO COMO UN REQUISITO TÉCNICO DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO Y NO LA DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO QUE AMPARE EL CFDI EN CUESTIÓN</p>	<p>numeral, ya que el incumplimiento de alguno de los requisitos solicitados en este numeral será motivo de desechamiento.</p> <p>Lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 35 y 40 fracción V de la LAASSP y 46 fracciones I y IV de su Reglamento, con dicho requisito solicitado no se limita la libre participación, concurrencia y competencia económica.</p>
100317	ID 980510	<p>REPREGUNTA 10, A LA RESPUESTA EMITIDA EN EL ID 980510 ¿FAVOR DE PRECISAR SI CON ESTE REQUISITO LA CONVOCANTE BUSCA ACREDITAR QUE LA EMPRESA LICITANTE CUENTA ACTUALMENTE CON PERSONAL SUFICIENTE PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y DEBE ACREDITAR CUANDO MENOS EL 70% DE LA PLANTILLA</p>	<p>Para dar cumplimiento a lo solicitado al Numeral 14 "Currículum" del Anexo 2.- "Términos y Condiciones", el licitante deberá presentar: Currículum Vitae empresarial en el que enuncie que tiene la experiencia mínima de 1 (un) año proporcionando los servicios de seguridad en dependencias, federales, estatales, municipales y/o particulares, citando el nombre y/o razón social del</p>



COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS
GENERALES
COORDINACIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD Y
RESGUARDO DE INMUEBLES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-213-2025
SERVICIO DE SEGURIDAD SUBROGADA
RÉGIMEN ORDINARIO

MESA DE TRABAJO PARA PROPORCIONAR RESPUESTA A LAS REPREGUNTAS FORMULADAS POR LOS LICITANTES EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR019-N-213-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO DEL IMSS", INICIANDO A PARTIR DE LAS 00:00:01 HORAS DEL DÍA 01 DE ENERO DE 2026 Y CONCLUYENDO A LAS 23:59:59 HORAS DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

ID de la pregunta	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
		REQUERIDA POR LA O LAS PARTIDAS EN LAS QUE PARTICIPE?	<p>contratante, dirección, teléfonos, correo electrónico de contacto de sus principales clientes con los que acredite la experiencia y especialidad, descripción de los servicios proporcionados, importes totales y fechas y motivo de terminación. (La falta de presentación de este documento, será motivo de desechamiento del licitante).</p> <p>El IMSS se reserva el derecho para verificar en cualquier momento la información contenida en el mismo, así como de cualquier otra información y/o documentación presentada, entre otras la siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none">• Última Declaración Fiscal anual (2024) y las declaraciones provisionales correspondiente al ejercicio fiscal 2025, presentadas ante el Sistema de Administración Tributaria (SAT) mediante las cuales se acrediten que sus ingresos sean hasta el 20% del monto total de su propuesta en la que participe.• Comprobante de pago de las cuotas obrero-patronales, de cada uno de los meses anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria, correspondientes al ejercicio 2025, anexando "Cédula de determinación de cuotas" emitido a través del Sistema Único de Autodeterminación (SUA) del IMSS, "Formato para pago de cuotas obrero-patronales, aportaciones y amortizaciones" y el "Comprobante de impresión SIPARE/IMSS-INFONAVIT" con los



COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS
GENERALES
COORDINACIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD Y
RESGUARDO DE INMUEBLES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-213-2025
SERVICIO DE SEGURIDAD SUBROGADA
RÉGIMEN ORDINARIO

MESA DE TRABAJO PARA PROPORCIONAR RESPUESTA A LAS PREGUNTAS FORMULADAS POR LOS LICITANTES EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR019-N-213-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO DEL IMSS", INICIANDO A PARTIR DE LAS 00:00:01 HORAS DEL DÍA 01 DE ENERO DE 2026 Y CONCLUYENDO A LAS 23:59:59 HORAS DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

ID de la pregunta	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
			<p>que deberá comprobar contar como mínimo con el 70% del personal solicitado.</p> <p>Asimismo, deberá dar cumplimiento a lo establecido en el Numeral 1.2, B.- "Capacidad de Recursos Económicos y Equipamiento" del Anexo 2.- "Términos y Condiciones", de acuerdo a lo siguiente: Última Declaración Fiscal anual (2024) y las declaraciones provisionales de los meses anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria, correspondientes al ejercicio fiscal 2025, presentadas ante el Sistema de Administración Tributaria (SAT) mediante las cuales se acrediten que sus ingresos sean hasta el 20% del monto total de las partidas en la(s) que participe.</p> <p>Calificación: Acreditación hasta el 19% = 2.00 puntos. Acreditación del 20% o más = 3.00 puntos.</p> <p>Asimismo, Comprobante de pago de cuotas obrero-patronales de cada uno de los meses anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria, correspondientes al ejercicio fiscal 2025, anexando "Cédula de determinación de cuotas" emitido a través del Sistema Único de Autodeterminación (SUA) del IMSS, "Formato para pago de cuotas obrero-patronales, aportaciones y amortizaciones" y el "Comprobante de impresión SIPARE/IMSS-INFONAVIT" con los que deberá comprobar contar como mínimo con el 70% del personal solicitado.</p>



COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS
GENERALES
COORDINACIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD Y
RESGUARDO DE INMUEBLES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-213-2025
SERVICIO DE SEGURIDAD SUBROGADA
RÉGIMEN ORDINARIO

MESA DE TRABAJO PARA PROPORCIONAR RESPUESTA A LAS PREGUNTAS FORMULADAS POR LOS LICITANTES EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR019-N-213-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO DEL IMSS", INICIANDO A PARTIR DE LAS 00:00:01 HORAS DEL DÍA 01 DE ENERO DE 2026 Y CONCLUYENDO A LAS 23:59:59 HORAS DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

ID de la pregunta	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
			<p>Si participa para dos o más partidas, el personal inscrito deberá ser distinto en cada una de ellas.</p> <p>Calificación: Comprobación del 70% del personal inscrito= 2.00 puntos. Comprobación de más del 71% del personal inscrito= 3.00 puntos.</p> <p>Y, Acreditar con documentación, la propiedad o legal posesión (facturas, contrato de arrendamiento), de cuando menos el 70% de equipos de comunicación (radio y/o telefonía celular) conforme al número de elementos solicitados en el Apéndice 1.- Requerimiento.</p> <p>Si participa para dos o más partidas, el equipo de comunicación deberá ser distinto en cada una de ellas.</p> <p>Calificación: Equipos de comunicación requerido del 70% = 3.00 puntos. Equipos de comunicación requerido del 71% o más = 4.00 puntos.</p>
100318	ID 981461	REPREGUNTA 11, A LA RESPUESTA EMITIDA EN EL ID 981461 EN VIRTUD DE QUE LA CONVOCANTE CONSIDERA QUE NO ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN, FAVOR DE PRECISAR CUÁL ES LA RAZÓN PARA QUE UN LABORATORIO PUEDA REALIZAR EXÁMENES MÉDICOS CUANDO ESTO NORMALMENTE LE COMPETE A UN MÉDICO Y/O REALIZAR PRUEBAS PSICOLÓGICAS Y PSICOMÉTRICAS CUANDO ESTA ACTIVIDAD LE	Su repregunta no se encuentra planteada de manera concisa, ni está directamente vinculada con los puntos contenidos en la Convocatoria de la Licitación; sin embargo, se aclara que, para dar cumplimiento a lo solicitado en el Numeral 1.1.1, A.- "Capacidad de Recursos Humanos, Experiencia en asuntos relacionados con la materia del servicio" del Anexo 2.- "Términos y Condiciones", de acuerdo a lo siguiente:



COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS
GENERALES
COORDINACIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD Y
RESGUARDO DE INMUEBLES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-213-2025
SERVICIO DE SEGURIDAD SUBROGADA
RÉGIMEN ORDINARIO

MESA DE TRABAJO PARA PROPORCIONAR RESPUESTA A LAS PREGUNTAS FORMULADAS POR LOS LICITANTES EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR019-N-213-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO DEL IMSS", INICIANDO A PARTIR DE LAS 00:00:01 HORAS DEL DÍA 01 DE ENERO DE 2026 Y CONCLUYENDO A LAS 23:59:59 HORAS DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

ID de la pregunta	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
		<p>CORRESPONDE A UN PSICÓLOGO.</p> <p>SIRVA UNA ANALOGÍA EN EL MEJOR SENTIDO DE LAS PALABRAS, DE NO VAMOS A UNA FARMACIA SI LO QUE REQUIERO ES COMPRAR NEUMÁTICOS PARA MI VEHÍCULO.</p>	<p>Perfil de los elementos de seguridad número 1:</p> <p>El licitante acreditará la cantidad solicitada en el numeral 5.2 "Perfil de los elementos de seguridad", Supervisor de Seguridad, del Anexo 1.- "Anexo Técnico", presentando Currículum vitae con firma autógrafa de cada supervisor propuesto, manifestando la antigüedad y experiencia en el cargo, con escolaridad mínima de preparatoria, acreditándola con certificado de institución con validez oficial y CIP en la empresa actual.</p> <p>El licitante deberá presentar los certificados médico, toxicológico y psicológico, de los supervisores de seguridad, aplicados y expedidos durante el año 2025, por un laboratorio que acredite su registro vigente ante la Dirección General de Seguridad Privada o su similar en los estados.</p> <p>Asimismo, entregará una relación de los supervisores de seguridad en formato PDF, en orden alfabético por partida y archivo editable en Excel.</p> <p>Los supervisores deberán ser distintos por cada una de las partidas en la que desea participar.</p> <p>Calificación: 1 año de experiencia del total del personal requerido = 1.00 punto. 2 años o más de experiencia del total del personal requerido = 1.50 puntos.</p>



COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS
GENERALES
COORDINACIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD Y
RESGUARDO DE INMUEBLES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-213-2025
SERVICIO DE SEGURIDAD SUBROGADA
RÉGIMEN ORDINARIO

MESA DE TRABAJO PARA PROPORCIONAR RESPUESTA A LAS REPREGUNTAS FORMULADAS POR LOS LICITANTES EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR019-N-213-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO DEL IMSS", INICIANDO A PARTIR DE LAS 00:00:01 HORAS DEL DÍA 01 DE ENERO DE 2026 Y CONCLUYENDO A LAS 23:59:59 HORAS DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

ID de la pregunta	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
			Lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 35 y 40 fracción V de la LAASSP y 46 fracciones I y IV de su Reglamento, con dicho requisito solicitado no se limita la libre participación, concurrencia y competencia económica.
100319	ID 981461	<p>REPREGUNTA 12, A LA RESPUESTA EMITIDA EN EL ID 981461 EN VIRTUD DE QUE EL REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL DE SEGURIDAD PRIVADA EN SU ARTÍCULO 47 SEÑALA QUE:</p> <p>ARTÍCULO 47.- LOS PRESTADORES DE SERVICIOS APLICARÁN A SU PERSONAL OPERATIVO EXÁMENES MÉDICOS, PSICOLÓGICOS Y TOXICOLÓGICOS EN LAS INSTITUCIONES AUTORIZADAS PARA ESE EFECTO. EL RESULTADO DE LAS EVALUACIONES DEBERÁ ACREDITAR QUE EL PERSONAL OPERATIVO CUENTA CON EL PERFIL FÍSICO, MÉDICO Y DE PERSONALIDAD QUE REQUIERAN LAS MODALIDADES EN LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA, ASÍ COMO COMPROBAR LA AUSENCIA Y EL NO USO DE SUSTANCIAS PSICOTRÓPICAS, ESTUPEFACIENTES U OTRAS QUE PRODUZCAN EFECTOS SIMILARES. LAS EVALUACIONES A QUE SE REFIERE LA PRESENTE DISPOSICIÓN DEBERÁN APLICARSE PARA SOLICITAR LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y, POSTERIORMENTE, CUANDO</p>	<p>Para dar cumplimiento a lo solicitado en el Numeral 1.1.1 A.- "Capacidad de Recursos Humanos, Experiencia en asuntos relacionados con la materia del servicio" del Anexo 2.- "Términos y Condiciones" de acuerdo a lo siguiente:</p> <p>Perfil de los elementos de seguridad número 1:</p> <p>El licitante acreditará la cantidad solicitada en el numeral 5.2 "Perfil de los elementos de seguridad", Supervisor de Seguridad, del Anexo 1.- "Anexo Técnico", presentando Currículum vitae con firma autógrafa de cada supervisor propuesto, manifestando la antigüedad y experiencia en el cargo, con escolaridad mínima de preparatoria, acreditándola con certificado de institución con validez oficial y CIP en la empresa actual.</p> <p>El licitante deberá presentar los certificados médico, toxicológico y psicológico, de los supervisores de seguridad, aplicados y expedidos durante el año 2025, por un laboratorio que acredite su registro vigente ante la Dirección General de Seguridad Privada o su similar en los estados.</p> <p>Asimismo, entregará una relación de los supervisores de seguridad en formato</p>



COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS
GENERALES
COORDINACIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD Y
RESGUARDO DE INMUEBLES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-213-2025
SERVICIO DE SEGURIDAD SUBROGADA
RÉGIMEN ORDINARIO

MESA DE TRABAJO PARA PROPORCIONAR RESPUESTA A LAS PREGUNTAS FORMULADAS POR LOS LICITANTES EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR019-N-213-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO DEL IMSS", INICIANDO A PARTIR DE LAS 00:00:01 HORAS DEL DÍA 01 DE ENERO DE 2026 Y CONCLUYENDO A LAS 23:59:59 HORAS DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

ID de la pregunta	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
		<p>MENOS UNA VEZ AL AÑO, CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE LA ÚLTIMA EVALUACIÓN.</p> <p>FAVOR DE PRECISAR, SI PARA CUBRIR ESTE REQUISITO LOS LICITANTES DEBEMOS PRESENTAR LOS CERTIFICADOS MÉDICO, TOXICOLÓGICO Y PSICOLÓGICO, DE LOS SUPERVISORES DE SEGURIDAD, APLICADOS Y EXPEDIDOS DURANTE EL AÑO 2025, POR UNA INSTITUCIÓN AUTORIZADA PARA ESE EFECTO, QUE ACREDITE SU REGISTRO ANTE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PRIVADA O SU SIMILAR EN LOS ESTADOS.</p>	<p>PDF, en orden alfabético por partida y archivo editable en Excel.</p> <p>Los supervisores deberán ser distintos por cada una de las partidas en la que desea participar.</p> <p>Calificación: 1 año de experiencia del total del personal requerido = 1.00 punto. 2 años o más de experiencia del total del personal requerido = 1.50 puntos.</p> <p>Lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 35 y 40 fracción V de la LAASSP y 46 fracciones I y IV de su Reglamento, con dicho requisito solicitado no se limita la libre participación, concurrencia y competencia económica.</p>
100320	PRECISION	<p>REPREGUNTA 13 A LA PRECISIÓN DE LA CONVOCANTE FAVOR DE PRECISAR SI PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA MÍNIMA DE UN AÑO ES SUFICIENTE PRESENTAR CONTRATOS CUYA SUMA DE VIGENCIAS CUBRA AL MENOS DOCE MESES DENTRO DEL PERIODO 2024-2025, AUN CUANDO DICHOS CONTRATOS NO CORRESPONDAN EXACTAMENTE A UN AÑO NATURAL CONTINUO.</p>	<p>En la documentación que los licitantes incluyan en su propuesta, deberán tomar en cuenta que, para dar cumplimiento con el Numeral 15. Mecanismo de Evaluación Técnica, Rubro 2 Experiencia y Especialidad del licitante, Subrubro 2.1 Experiencia en el ramo del licitante del Anexo 2.- Términos y Condiciones:</p> <p>2.1 Experiencia en el ramo del licitante</p> <p>Acreditar experiencia mínima de un año, mediante la presentación de uno o más contratos, los cuales deberán ser diferentes por partida, concluidos y suscritos durante el periodo 2024-2025, que acrediten la prestación del servicio de seguridad a dependencias federales, estatales, municipales y/o particulares.</p>



COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS
GENERALES
COORDINACIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD Y
RESGUARDO DE INMUEBLES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-213-2025
SERVICIO DE SEGURIDAD SUBROGADA
RÉGIMEN ORDINARIO

MESA DE TRABAJO PARA PROPORCIONAR RESPUESTA A LAS REPREGUNTAS FORMULADAS POR LOS LICITANTES EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR019-N-213-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO DEL IMSS", INICIANDO A PARTIR DE LAS 00:00:01 HORAS DEL DÍA 01 DE ENERO DE 2026 Y CONCLUYENDO A LAS 23:59:59 HORAS DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

ID de la pregunta	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
			<p>Tratándose de contratos celebrados entre particulares, el licitante deberá presentar Comprobantes Fiscales Digitales por Internet de los últimos tres meses de prestación del servicio, debiendo contener los requisitos indicados en el artículo 29 del Código Fiscal de la Federación.</p> <p>El licitante deberá presentar la información en el Apéndice No. 14.- Acreditación de Experiencia, de forma ordenada cronológicamente, considerando la cantidad de elementos, número de contrato, vigencia, página del contrato en donde indique la cantidad de elementos propuestos y la institución pública o privada en la que proporcionó los servicios.</p> <p>Deberá acreditar cuando menos el 70% del total del personal solicitado en el Apéndice 1.- Requerimiento por partida, estableciendo en cada uno de los contratos la distribución del personal que considerará para la prestación del servicio en la o las partidas en la que participará. (deberá especificar claramente la cantidad de elementos por partida).</p> <p>Calificación: Acreditación del 70% del personal solicitado= 4.50 puntos. Acreditación de más del 71% del personal solicitado= 9.00 puntos.</p>
100321	PRECISION	REPREGUNTA 14 A LA PRECISIÓN DE LA CONVOCANTE FAVOR DE PRECISAR SI LOS CONTRATOS SUSCRITOS EN 2024 Y CUYA VIGENCIA CONTINÚA EN 2025 PUEDEN CONSIDERARSE COMO	No es correcta su apreciación, para dar cumplimiento con el Numeral 15. Mecanismo de Evaluación Técnica, Rubro 2 Experiencia y Especialidad del licitante, Subrubro 2.1 Experiencia en el ramo del



COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS
GENERALES
COORDINACIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD Y
RESGUARDO DE INMUEBLES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-213-2025
SERVICIO DE SEGURIDAD SUBROGADA
RÉGIMEN ORDINARIO

MESA DE TRABAJO PARA PROPORCIONAR RESPUESTA A LAS REPREGUNTAS FORMULADAS POR LOS LICITANTES EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR019-N-213-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO DEL IMSS", INICIANDO A PARTIR DE LAS 00:00:01 HORAS DEL DÍA 01 DE ENERO DE 2026 Y CONCLUYENDO A LAS 23:59:59 HORAS DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

ID de la pregunta	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
		"CONCLUIDOS Y SUSCRITOS DURANTE EL PERIODO 2024-2025", EN VIRTUD DE QUE CUMPLEN CON EL MARCO TEMPORAL ESTABLECIDO.	<p>licitante del Anexo 2.- Términos y Condiciones:</p> <p>2.1 Experiencia en el ramo del licitante</p> <p>Acreditar experiencia mínima de un año, mediante la presentación de uno o más contratos, los cuales deberán ser diferentes por partida, concluidos y suscritos durante el periodo 2024-2025, que acrediten la prestación del servicio de seguridad a dependencias federales, estatales, municipales y/o particulares.</p> <p>Tratándose de contratos celebrados entre particulares, el licitante deberá presentar Comprobantes Fiscales Digitales por Internet de los últimos tres meses de prestación del servicio, debiendo contener los requisitos indicados en el artículo 29 del Código Fiscal de la Federación.</p> <p>El licitante deberá presentar la información en el Apéndice No. 14.- Acreditación de Experiencia, de forma ordenada cronológicamente, considerando la cantidad de elementos, número de contrato, vigencia, página del contrato en donde indique la cantidad de elementos propuestos y la institución pública o privada en la que proporcionó los servicios.</p> <p>Deberá acreditar cuando menos el 70% del total del personal solicitado en el Apéndice 1.- Requerimiento por partida, estableciendo en cada uno de los contratos la distribución del personal que considerará para la prestación del servicio en la o las partidas en la que participará.</p>



COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS
GENERALES
COORDINACIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD Y
RESGUARDO DE INMUEBLES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-213-2025
SERVICIO DE SEGURIDAD SUBROGADA
RÉGIMEN ORDINARIO

MESA DE TRABAJO PARA PROPORCIONAR RESPUESTA A LAS REPREGUNTAS FORMULADAS POR LOS LICITANTES EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR019-N-213-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO DEL IMSS", INICIANDO A PARTIR DE LAS 00:00:01 HORAS DEL DÍA 01 DE ENERO DE 2026 Y CONCLUYENDO A LAS 23:59:59 HORAS DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

ID de la pregunta	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
			<p>(deberá especificar claramente la cantidad de elementos por partida).</p> <p>Calificación: Acreditación del 70% del personal solicitado= 4.50 puntos. Acreditación de más del 71% del personal solicitado= 9.00 puntos.</p>
100322	PRECISION	REPREGUNTA 15 A LA PRECISIÓN DE LA CONVOCANTE FAVOR DE PRECISAR SI PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA, LA ACREDITACIÓN DEL 70% DEL PERSONAL REQUERIDO DEBE SER POR PARTIDA.	<p>Para dar cumplimiento con el Numeral 15. Mecanismo de Evaluación Técnica, Rubro 2 Experiencia y Especialidad del licitante, Subrubro 2.1 Experiencia en el ramo del licitante del Anexo 2.- Términos y Condiciones:</p> <p>2.1 Experiencia en el ramo del licitante</p> <p>Acreditar experiencia mínima de un año, mediante la presentación de uno o más contratos, los cuales deberán ser diferentes por partida, concluidos y suscritos durante el periodo 2024-2025, que acrediten la prestación del servicio de seguridad a dependencias federales, estatales, municipales y/o particulares.</p> <p>Tratándose de contratos celebrados entre particulares, el licitante deberá presentar Comprobantes Fiscales Digitales por Internet de los últimos tres meses de prestación del servicio, debiendo contener los requisitos indicados en el artículo 29 del Código Fiscal de la Federación.</p> <p>El licitante deberá presentar la información en el Apéndice No. 14.- Acreditación de Experiencia, de forma ordenada cronológicamente, considerando la cantidad de elementos, número de contrato, vigencia, página del</p>



COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS
GENERALES
COORDINACIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD Y
RESGUARDO DE INMUEBLES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-213-2025
SERVICIO DE SEGURIDAD SUBROGADA
RÉGIMEN ORDINARIO

MESA DE TRABAJO PARA PROPORCIONAR RESPUESTA A LAS REPREGUNTAS FORMULADAS POR LOS LICITANTES EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR019-N-213-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO DEL IMSS", INICIANDO A PARTIR DE LAS 00:00:01 HORAS DEL DÍA 01 DE ENERO DE 2026 Y CONCLUYENDO A LAS 23:59:59 HORAS DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

ID de la pregunta	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
			<p>contrato en donde indique la cantidad de elementos propuestos y la institución pública o privada en la que proporcionó los servicios.</p> <p>Deberá acreditar cuando menos el 70% del total del personal solicitado en el Apéndice 1.- Requerimiento por partida, estableciendo en cada uno de los contratos la distribución del personal que considerará para la prestación del servicio en la o las partidas en la que participará. (deberá especificar claramente la cantidad de elementos por partida).</p> <p>Calificación: Acreditación del 70% del personal solicitado= 4.50 puntos. Acreditación de más del 71% del personal solicitado= 9.00 puntos.</p>
100323	PRECISION	REPREGUNTA 16 SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PRECISAR CUÁL ES EL PLAZO CON EL QUE CONTAREMOS LOS LICITANTES PARA FORMULAR REPREGUNTAS RESPECTO DE LAS RESPUESTAS EMITIDAS A LAS PRECISIONES.	Respuesta por parte de la convocante.
100324	PRECISION	REPREGUNTA 17 FAVOR DE PRECISAR SI, PARA EFECTOS DEL ENVÍO DE REPREGUNTAS, SE HABILITARON HORAS INHÁBILES, TODA VEZ QUE EL TÉRMINO REFERIDO POR LA CONVOCANTE PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS MISMAS CONCLUYÓ A LAS 23:00 HORAS, LO CUAL EXCEDE EL HORARIO ORDINARIO DE DÍAS Y HORAS HÁBILES PREVISTOS EN LA NORMATIVIDAD APLICABLE.	Respuesta por parte de la convocante.



COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS
GENERALES
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD Y
 RESGUARDO DE INMUEBLES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
 NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-213-2025
 SERVICIO DE SEGURIDAD SUBROGADA
 RÉGIMEN ORDINARIO

MESA DE TRABAJO PARA PROPORCIONAR RESPUESTA A LAS PREGUNTAS FORMULADAS POR LOS LICITANTES EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR019-N-213-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO DEL IMSS", INICIANDO A PARTIR DE LAS 00:00:01 HORAS DEL DÍA 01 DE ENERO DE 2026 Y CONCLUYENDO A LAS 23:59:59 HORAS DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

LICITANTE: FIREWALL SEGURIDAD PRIVADA SA DE CV

ID de la pregunta	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
100325	ID 981076; 981077; 981072; 981139; 981083; 981141; 981088; 981130; 981443; 981444; 981467; 981468; 981469; 981470; 981471.	<p>EN LAS RESPUESTAS EMITIDAS POR LA CONVOCANTE A LAS PREGUNTAS REALIZADAS CON LOS ID DE REFERENCIA, REMITE A LA PRECISIÓN 1 EFECTUADA POR EL ÁREA TÉCNICA, PRECISIÓN RELACIONADA CON EL NUMERAL 15. MECANISMO DE EVALUACIÓN TÉCNICA, RUBRO 2 EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE, SUBRUBRO 2.1 EXPERIENCIA EN EL RAMO DEL LICITANTE DEL ANEXO 2 TÉRMINOS Y CONDICIONES. ANTE LA RESPUESTA OTORGADA POR LA CONVOCANTE RESULTA RELEVANTE RESALTAR QUE TAL PRECISIÓN CONLLEVA A UNA MODIFICACIÓN AL REQUISITO ORIGINALMENTE ESTABLECIDO, EN VIRTUD DE QUE EL REQUISITO ORIGINALMENTE ESTABLECÍA: "ANEXAR LOS CFDI'S RELACIONADOS CON EL PAGO DE TODOS LOS SERVICIOS CONTRATADOS EXHIBIDOS EN EL PRESENTE RUBRO"; SIN EMBARGO, EN SU PRECISIÓN ENTRE OTRAS, LA CONVOCANTE SEÑALA QUE: "TRATÁNDOSE DE CONTRATOS CELEBRADOS ENTRE PARTICULARES, EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR CFDI'S DE LOS ÚLTIMOS TRES MESES DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO", REDUCIENDO CON ELLO LA PERIODICIDAD ORIGINALMENTE EXIGIDA Y SUSTITUYENDO EL REQUISITO DE PRESENTAR TODOS LOS CFDI'S POR SOLO LOS DE LOS ÚLTIMOS TRES MESES DE</p>	<p>No es correcta su apreciación. Para cumplir con el requisito del numeral 2.1 Experiencia en el ramo del licitante se deberá acreditar experiencia mínima de un año, mediante la presentación de uno o más contratos, los cuales deberán ser diferentes por partida, concluidos y suscritos durante el periodo 2024-2025, que acrediten la prestación del servicio de seguridad a dependencias federales, estatales, municipales y/o particulares.</p> <p>Tratándose de contratos celebrados entre particulares, el licitante deberá presentar Comprobantes Fiscales Digitales por Internet de los últimos tres meses de prestación del servicio, debiendo contener los requisitos indicados en el artículo 29 del Código Fiscal de la Federación.</p> <p>El licitante deberá presentar la información en el Apéndice No. 14.- Acreditación de Experiencia, de forma ordenada cronológicamente, considerando la cantidad de elementos, número de contrato, vigencia, página del contrato en donde indique la cantidad de elementos propuestos y la institución pública o privada en la que proporcionó los servicios.</p> <p>Deberá acreditar cuando menos el 70% del total del personal solicitado en el Apéndice 1.- Requerimiento por partida, estableciendo en cada uno de los contratos la distribución del personal</p>



COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS
 GENERALES
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD Y
 RESGUARDO DE INMUEBLES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
 NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-213-2025
 SERVICIO DE SEGURIDAD SUBROGADA
 RÉGIMEN ORDINARIO

MESA DE TRABAJO PARA PROPORCIONAR RESPUESTA A LAS PREGUNTAS FORMULADAS POR LOS LICITANTES EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR019-N-213-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO DEL IMSS", INICIANDO A PARTIR DE LAS 00:00:01 HORAS DEL DÍA 01 DE ENERO DE 2026 Y CONCLUYENDO A LAS 23:59:59 HORAS DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

ID de la pregunta	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
		<p>PRESTACIÓN DE SERVICIO.</p> <p>POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 43 Y 46 DE LA LAASSP Y SU REGLAMENTO, SOLICITO A LA CONVOCANTE ACLARAR ¿CÓMO ES JURÍDICAMENTE POSIBLE ACREDITAR UN AÑO COMPLETO DE EXPERIENCIA SOLICITANDO LOS CFDI'S ÚNICAMENTE DE LOS ÚLTIMOS TRES MESES DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO?, CUANDO ORIGINALMENTE EL REQUISITO EXIGÍA EXPRESAMENTE "ANEXAR LOS CFDI'S RELACIONADOS CON EL PAGO DE TODOS LOS SERVICIOS CONTRATADOS EXHIBIDOS EN EL PRESENTE RUBRO".</p> <p>DEBIENDO TOMAR EN CUENTA LA CONVOCANTE QUE REDUCIR LA EVIDENCIA A TRES CFDI'S CONSTITUYE UNA MODIFICACIÓN SUSTANTIVA DEL REQUISITO, PROHIBIDA EXPRESAMENTE POR LOS ARTÍCULOS 43 DE LA LAASSP Y 46 FRACCIÓN II DE SU REGLAMENTO; CONSIDERÁNDOSE ADEMÁS QUE EN CONTRATOS PRIVADOS ESTA REDUCCIÓN FACILITA LA SIMULACIÓN DE OPERACIONES, PUES LOS CFDI'S PUEDEN EMITIRSE Y CANCELARSE, LO CUAL VULNERA EL PRINCIPIO DE CERTEZA PREVISTO EN EL ARTÍCULO 3 DE LA LAASSP.</p>	<p>que considerará para la prestación del servicio en la o las partidas en la que participará. (deberá especificar claramente la cantidad de elementos por partida).</p> <p>Calificación: Acreditación del 70% del personal solicitado= 4.50 puntos. Acreditación de más del 71% del personal solicitado= 9.00 puntos</p> <p>Asimismo, para las partidas en las que participe deberá cumplir con el requisito establecido en el Numeral 4.1 "Cumplimiento de contratos" del Anexo 2.- "Términos y Condiciones, los licitantes deberán acreditar: Liberación de fianza de contratos concluidos y/o carta de cancelación de póliza de fianza emitida por la afianzadora, y/o carta de satisfacción y/o cumplimiento de servicio; debiendo ser los contratos exhibidos en los rubros de experiencia y especialidad, o bien podrá presentar contratos diferentes por parte del licitante.</p> <p>Calificación: Liberación de fianzas de contratos concluidos y/o carta de cancelación de póliza de fianza y/o carta de satisfacción y/o cumplimiento de servicio; que sumen hasta el 60% del requerimiento = 6.00 puntos. Liberación de fianzas de contratos concluidos y/o carta de cancelación de póliza de fianza y/o carta de satisfacción y/o cumplimiento de servicio; que sumen</p>



COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS
 GENERALES
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD Y
 RESGUARDO DE INMUEBLES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
 NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-213-2025
 SERVICIO DE SEGURIDAD SUBROGADA
 RÉGIMEN ORDINARIO

MESA DE TRABAJO PARA PROPORCIONAR RESPUESTA A LAS REPREGUNTAS FORMULADAS POR LOS LICITANTES EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR019-N-213-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO DEL IMSS", INICIANDO A PARTIR DE LAS 00:00:01 HORAS DEL DÍA 01 DE ENERO DE 2026 Y CONCLUYENDO A LAS 23:59:59 HORAS DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

ID de la pregunta	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
			<p>más del 60% hasta el 70% del requerimiento = 9.00 puntos. Liberación de fianzas de contratos concluidos y/o carta de cancelación de póliza de fianza y/o carta de satisfacción y/o cumplimiento de servicio; que sumen más del 70% del requerimiento = 12.00 puntos.</p> <p>La precisión realizada en el Acta de Respuestas de la Junta de Aclaraciones de fecha 08 de diciembre de 2025 del presente procedimiento de licitación que obra en el portal Compras MX, se efectuó con fundamento en lo establecido en los artículos 35, 40 fracción V y 43 de la LAASSP y 46 fracciones I y IV de su Reglamento.</p>
100326	ID 981076; 981077; 981072; 981139; 981083; 981141; 981088; 981130; 981443; 981444; 981467; 981468; 981469; 981470; 981471.	<p>EN LAS RESPUESTAS EMITIDAS POR LA CONVOCANTE A LAS PREGUNTAS REALIZADAS CON LOS ID DE REFERENCIA, REMITE A LA PRECISIÓN 1 EFECTUADA POR EL ÁREA TÉCNICA, PRECISIÓN RELACIONADA CON EL NUMERAL 15. MECANISMO DE EVALUACIÓN TÉCNICA, RUBRO 2 EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE, SUBRUBRO 2.1 EXPERIENCIA EN EL RAMO DEL LICITANTE DEL ANEXO 2 TÉRMINOS Y CONDICIONES. AMABLEMENTE SE HACE LA OBSERVACIÓN A LA CONVOCANTE QUE TAL PRECISIÓN CONLLEVA A UNA MODIFICACIÓN AL REQUISITO ORIGINALMENTE ESTABLECIDO, EN VIRTUD DE QUE EL REQUISITO ORIGINALMENTE ESTABLECÍA ENTRE OTROS: "ANEXAR LOS CFDI'S RELACIONADOS CON EL</p>	<p>Para cumplir con el requisito del numeral 2.1 Experiencia en el ramo del licitante se deberá acreditar experiencia mínima de un año, mediante la presentación de uno o más contratos, los cuales deberán ser diferentes por partida, concluidos y suscritos durante el periodo 2024-2025, que acrediten la prestación del servicio de seguridad a dependencias federales, estatales, municipales y/o particulares.</p> <p>Tratándose de contratos celebrados entre particulares, el licitante deberá presentar Comprobantes Fiscales Digitales por Internet de los últimos tres meses de prestación del servicio, debiendo contener los requisitos indicados en el artículo 29 del Código Fiscal de la Federación.</p>



COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS
 GENERALES
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD Y
 RESGUARDO DE INMUEBLES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
 NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-213-2025
 SERVICIO DE SEGURIDAD SUBROGADA
 RÉGIMEN ORDINARIO

MESA DE TRABAJO PARA PROPORCIONAR RESPUESTA A LAS REPREGUNTAS FORMULADAS POR LOS LICITANTES EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR019-N-213-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO DEL IMSS", INICIANDO A PARTIR DE LAS 00:00:01 HORAS DEL DÍA 01 DE ENERO DE 2026 Y CONCLUYENDO A LAS 23:59:59 HORAS DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

ID de la pregunta	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
		<p>PAGO DE TODOS LOS SERVICIOS CONTRATADOS EXHIBIDOS EN EL PRESENTE RUBRO"; SIN EMBARGO, EN SU PRECISIÓN ENTRE OTRAS, LA CONVOCANTE SEÑALA QUE: "TRATÁNDOSE DE CONTRATOS CELEBRADOS ENTRE PARTICULARES, EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR CFDI'S DE LOS ÚLTIMOS TRES MESES DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO", REDUCIENDO CON ELLO LA PERIODICIDAD ORIGINALMENTE EXIGIDA Y SUSTITUYENDO EL REQUISITO DE PRESENTAR TODOS LOS CFDI'S POR SOLO LOS DE LOS ÚLTIMOS TRES MESES DE PRESTACIÓN DE SERVICIO. CABE SEÑALAR A LA CONVOCANTE QUE ESTA FLEXIBILIZACIÓN GENERA DESIGUALDAD ENTRE LOS LICITANTES, FAVORECIENDO INDEBIDAMENTE A QUIENES NO CUENTAN CON EXPERIENCIA REAL, EN VIOLACIÓN AL ARTÍCULO 40 FRACCIÓN V DE LA LAASSP ADEMÁS DE QUE AFECTA LA SOLVENCIA TÉCNICA Y PUEDE DERIVAR EN LA NULIDAD DEL PROCEDIMIENTO, CONFORME A LOS ARTÍCULOS 35 Y 65 DE LA LAASSP. POR LO ANTERIOR, SOLICITO A LA CONVOCANTE ACLARE SI MANTENDRÁ EL REQUISITO ORIGINAL DE "ANEXAR LOS CFDI'S RELACIONADOS CON EL PAGO DE TODOS LOS SERVICIOS CONTRATADOS EXHIBIDOS EN EL PRESENTE RUBRO" O SI EMITIRÁ UNA MODIFICACIÓN FORMAL EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 35 DE LA LAASSP.</p>	<p>El licitante deberá presentar la información en el Apéndice No. 14.- Acreditación de Experiencia, de forma ordenada cronológicamente, considerando la cantidad de elementos, número de contrato, vigencia, página del contrato en donde indique la cantidad de elementos propuestos y la institución pública o privada en la que proporcionó los servicios.</p> <p>Deberá acreditar cuando menos el 70% del total del personal solicitado en el Apéndice 1.- Requerimiento por partida, estableciendo en cada uno de los contratos la distribución del personal que considerará para la prestación del servicio en la o las partidas en la que participará. (deberá especificar claramente la cantidad de elementos por partida).</p> <p>Calificación: Acreditación del 70% del personal solicitado= 4.50 puntos. Acreditación de más del 71% del personal solicitado= 9.00 puntos</p> <p>Asimismo, para las partidas en las que participe deberá cumplir con el requisito establecido en el Numeral 4.1 "Cumplimiento de contratos" del Anexo 2.- "Términos y Condiciones, los licitantes deberán acreditar: Liberación de fianza de contratos concluidos y/o carta de cancelación de póliza de fianza emitida por la afianzadora, y/o carta de satisfacción y/o cumplimiento de servicio; debiendo ser los contratos exhibidos en los rubros de experiencia y</p>



COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS
GENERALES
COORDINACIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD Y
RESGUARDO DE INMUEBLES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-213-2025
SERVICIO DE SEGURIDAD SUBROGADA
RÉGIMEN ORDINARIO

MESA DE TRABAJO PARA PROPORCIONAR RESPUESTA A LAS REPREGUNTAS FORMULADAS POR LOS LICITANTES EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR019-N-213-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO DEL IMSS", INICIANDO A PARTIR DE LAS 00:00:01 HORAS DEL DÍA 01 DE ENERO DE 2026 Y CONCLUYENDO A LAS 23:59:59 HORAS DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

ID de la pregunta	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
			<p>especialidad, o bien podrá presentar contratos diferentes por parte del licitante.</p> <p>Calificación: Liberación de fianzas de contratos concluidos y/o carta de cancelación de póliza de fianza y/o carta de satisfacción y/o cumplimiento de servicio; que sumen hasta el 60% del requerimiento = 6.00 puntos. Liberación de fianzas de contratos concluidos y/o carta de cancelación de póliza de fianza y/o carta de satisfacción y/o cumplimiento de servicio; que sumen más del 60% hasta el 70% del requerimiento = 9.00 puntos. Liberación de fianzas de contratos concluidos y/o carta de cancelación de póliza de fianza y/o carta de satisfacción y/o cumplimiento de servicio; que sumen más del 70% del requerimiento = 12.00 puntos.</p> <p>La precisión realizada de manera formal en el Acta de Respuestas de la Junta de Aclaraciones de fecha 08 de diciembre de 2025 del presente procedimiento de licitación que obra en el portal Compras MX, se efectuó con fundamento en lo establecido en los artículos 35, 40 fracción V y 43 de la LAASSP y 46 fracciones I y IV de su Reglamento.</p>
100327	ID 981083	EN VIRTUD DE QUE LA RESPUESTA OTORGADA POR LA CONVOCANTE HACE REFERENCIA A QUE LA MISMA SE FUNDAMENTA EN EL ARTÍCULO 35 Y 40 FRACCIÓN V DE LA LAASSP Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE LA FRACCIÓN V ESTABLECE QUE	No es correcta su apreciación, para dar cumplimiento a lo solicitado en el Numeral 4 "Documentos que deberá presentar el licitante en su propuesta", inciso n) del Anexo 1.-"Anexo Técnico", el licitante deberá presentar:



COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS
 GENERALES
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD Y
 RESGUARDO DE INMUEBLES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
 NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-213-2025
 SERVICIO DE SEGURIDAD SUBROGADA
 RÉGIMEN ORDINARIO

MESA DE TRABAJO PARA PROPORCIONAR RESPUESTA A LAS REPREGUNTAS FORMULADAS POR LOS LICITANTES EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR019-N-213-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO DEL IMSS", INICIANDO A PARTIR DE LAS 00:00:01 HORAS DEL DÍA 01 DE ENERO DE 2026 Y CONCLUYENDO A LAS 23:59:59 HORAS DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

ID de la pregunta	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
		<p>LA CONVOCATORIA DEBE CONTENER LOS REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO, LOS CUALES NO DEBERÁN LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN, CONCURRENCIA Y COMPETENCIA ECONÓMICA; SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARE RESPECTO AL CONTENIDO DE SU RESPUESTA OTORGADA, YA QUE NO SE PRECISA EL AÑO ESPECIFICO AL QUE SE REFIERE CUANDO SEÑALA "DURANTE EL ÚLTIMO AÑO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO", SI LAS COPIAS DE LOS CONTRATOS CONCLUIDOS, CELEBRADOS CON EL SECTOR PÚBLICO Y/O PRIVADO, QUE PUEDEN PRESENTARSE EN ESTE NUMERAL, PUEDEN TRATARSE DE CONTRATOS CELEBRADOS Y CONCLUIDOS DURANTE LOS AÑOS 2023,2024 Y 2025?</p>	<p>Currículum vitae de la empresa que acredite contar con experiencia y especialidad en seguridad a inmuebles, incluyendo la instalación de equipos de CCTV, durante el último año de prestación de servicio, mediante copias de los contratos concluidos, celebrados con el sector público y/o privado, así como los CFDI de los últimos 3 meses de prestación del servicio debiendo contener los requisitos indicados en el artículo 29 del Código Fiscal de la Federación, en los que se verifique cuando menos el 70 % de la totalidad de los elementos y cámaras, requeridos por la convocante.</p> <p>Además, deberá incluir nombre, número telefónico y correo electrónico de contacto de sus principales clientes con los que acredite la experiencia y especialidad.</p> <p>Lo anterior con fundamento en el artículo 35 y 40 fracción V de la LAASSP.</p>
100328	ID 981439	<p>TODA VEZ QUE EN LA RESPUESTA EMITIDA POR LA CONVOCANTE A LA PREGUNTA CON EL ID DE REFERENCIA, INICIA RESPONDIENDO QUE "PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 10 "OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL" DEL ANEXO 2. "TÉRMINOS Y CONDICIONES" EL LICITANTE DEBERÁ: ..."</p> <p>SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR SI LA OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES</p>	<p>El Licitante que resulte adjudicado, deberá observar lo previsto en el Numeral 3.12. Documentos que, de manera previa a la firma del contrato, deberá presentar el licitante adjudicado, de la presente Convocatoria.</p>



COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS
GENERALES
COORDINACIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD Y
RESGUARDO DE INMUEBLES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-213-2025
SERVICIO DE SEGURIDAD SUBROGADA
RÉGIMEN ORDINARIO

MESA DE TRABAJO PARA PROPORCIONAR RESPUESTA A LAS REPREGUNTAS FORMULADAS POR LOS LICITANTES EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR019-N-213-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SEGURIDAD SUBROGADA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y CENTROS VACACIONALES, RÉGIMEN ORDINARIO DEL IMSS", INICIANDO A PARTIR DE LAS 00:00:01 HORAS DEL DÍA 01 DE ENERO DE 2026 Y CONCLUYENDO A LAS 23:59:59 HORAS DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

ID de la pregunta	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
		EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL SEÑALADA EN EL NUMERAL 10 DEL ANEXO 2.- TÉRMINOS Y CONDICIONES, NO FORMA PARTE DE LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA DEL LICITANTE, SIENDO UN DOCUMENTO QUE DEBE PRESENTAR EL LICITANTE ADJUDICADO; ¿ES CORRECTA MI APRECIACIÓN?	

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE A LAS 16:30 HORAS DEL DÍA 9 DE DICIEMBRE DE 2025, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE PARA DEBIDA CONSTANCIA Y EFECTOS PROCEDENTES, LOS QUE INTERVIENEN EN ESTE ACTO, EN TODAS Y CADA UNA DE SUS FOJAS.

POR EL INSTITUTO:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
LIC. ERICK EMMANUEL LUIS GIJÓN	TITULAR DE LA DIVISIÓN DE SISTEMAS Y NORMAS DE SEGURIDAD Y DOCUMENTACIÓN	
LIC. GUSTAVO CUEVAS GUTIÉRREZ	TITULAR DE LA DIVISIÓN DE SEGURIDAD Y RESGUARDO DE INMUEBLES	

-----FIN DEL ACTA-----



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

LICITANTE: SERVICIOS INTEGRALES DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD PRIVADA SEAHAWK S.A. DE C.V.

100323	PRECISION	<p>REPREGUNTA 16 SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PRECISAR CUÁL ES EL PLAZO CON EL QUE CONTAREMOS LOS LICITANTES PARA FORMULAR REPREGUNTAS RESPECTO DE LAS RESPUESTAS EMITIDAS A LAS PRECISIONES.</p>	<p>Respuesta por parte de la convocante.</p> <p>Se aclara al licitante que de conformidad con el artículo 46 fracción II del Reglamento, a través del acta relativa a la Junta de Aclaraciones que contiene las respuestas a las solicitudes de aclaración recibidas, publicada en el sistema Compras MX, el día 08 de diciembre de 2025 a las 17:34 horas se informó a los licitantes que se otorgaba un plazo de 06 (seis) horas contadas a partir de la publicación, para que ingresaran sus preguntas sobre las respuestas otorgadas (repreguntas) en la plataforma con lo que se garantizó el plazo mínimo a que se refiere dicho precepto.</p>
--------	-----------	--	--





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

100324	PRECISION	<p>REPREGUNTA 17 FAVOR DE PRECISAR SI, PARA EFECTOS DEL ENVÍO DE REPREGUNTAS, SE HABILITARON HORAS INHÁBILES, TODA VEZ QUE EL TÉRMINO REFERIDO POR LA CONVOCANTE PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS MISMAS CONCLUYÓ A LAS 23:00 HORAS, LO CUAL EXCEDE EL HORARIO ORDINARIO DE DÍAS Y HORAS HÁBILES PREVISTOS EN LA NORMATIVIDAD APLICABLE.</p>	<p>Respuesta por parte de la convocante.</p> <p>De conformidad con el artículo 46 fracción II del Reglamento, a través del acta relativa a la Junta de Aclaraciones que contiene las respuestas a las solicitudes de aclaración recibidas, publicada en el sistema Compras MX, el día 08 de diciembre de 2025 a las 17:34 horas (de conformidad con lo establecido en el artículo 84 de la LAASSP) se informó a los licitantes que se otorgaba un plazo de 06 (seis) horas contadas a partir de la publicación, para que ingresaran sus preguntas sobre las respuestas otorgadas (repreguntas) en la plataforma con lo que se garantizó el plazo mínimo a que se refiere dicho precepto. Se aclara al licitante que el artículo 46 fracción II del RLAASSP no indica que el periodo de repreguntas sea en horas hábiles.</p>
--------	-----------	---	---

Atentamente,

Lic. Bertrán Hernández Chávez
Titular de la División





Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Compras MX



El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la e.firma, amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con los artículos 2, fracción XIII, 7 y 9 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

De conformidad con lo establecido en los artículos 25, fracciones II, V y VI de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en el artículo 19 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**

<https://www.gob.mx/buengobierno>
